



**DIAGNÓSTICO
SECTORIAL
1996- 2000**

ENERO DE 2002

INDICE

I. ANÁLISIS GLOBAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	11
A. IMPORTANCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ECONOMÍA	11
B. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SECTOR AGROPECUARIO	13
C. COMERCIO INTERNACIONAL	18
1. Exportaciones.....	18
2 Importaciones.	22
D. EMPLEO, SALARIOS Y POBREZA	23
1. Empleo.....	23
2. Nivel de Pobreza	24
II. CONDICIONES DEL ENTORNO	25
A. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA.....	25
B. EFECTOS DE LAS REFORMAS FINANCIERAS EN EL SECTOR.....	29
C. APERTURA COMERCIAL.....	31
D. MANO DE OBRA MIGRATORIA	36
E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO	37
1. Preinversión	37
2. Inversión.....	38
3. Cooperación Técnica Internacional	40
F. FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO.....	43
1. Problemática Crediticia: Tendencias y sus Causas.	43
2. Colocaciones Efectivas en el Sector Agropecuario y Saldos de Cartera	44
3. Colocaciones Bancarias por Sector	46
4. Otras Fuentes de Financiamiento.....	47
5. Evolución de las tasas de interés para préstamos agropecuarios	47
6. Juntas Rurales de Crédito del Banco Nacional de Costa Rica	49
III. ACCIONES DE POLÍTICA SECTORIAL.....	50
A. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO Y EL GASTO	50
1. Evolución del comportamiento de los ingresos del Sector Agropecuario	50
2. Evolución del Comportamiento del Gasto Efectivo en el Sector Agropecuario	54
B. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	61
1. La Investigación en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	61
2. Certificación de semillas.....	63
3. Uso y conservación de recursos naturales	68
4. Disponibilidad de insumos	71
C. SERVICIO NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.....	72
D. PROTECCIÓN AGROPECUARIA	77
1. Servicios de salud animal	77
2. Servicios de Protección Fitosanitaria	82



E. COMERCIALIZACIÓN.....	94
1. Situación de la comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales	94
2. Proyecto de Comercializadoras Regionales.....	96
3. Las Ferias del Agricultor	97
4. Oficina Agrocomercial en Miami	98
5. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).....	99
F. AGROINDUSTRIA	103
G. CALIDAD AGRÍCOLA.....	107
H. RECONVERSION PRODUCTIVA	108
I. RIEGO Y DRENAJE.....	113
1. Evolución del riego en el País	113
2. Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	113
3. Estudio Factibilidad “Proyecto de Desarrollo Rural de la Cuenca Media del Río Tempisque”	119
4. Distrito de Riego y Avenamiento y Zona de Conservación de Suelos Osa, Golfito y Corredores DIZUR	119
5. Gestión en Drenaje	120
6. Gestión en Control de Inundaciones	120
7. Infraestructura en Pequeñas Áreas de Riego.....	121
8. Drenaje y Control de Inundaciones	122
9. Otros Proyectos.....	126
10. Principales acciones en el primer semestre del 2001	126
11. Limitantes y perspectivas del riego en Costa Rica.....	129
J. PESCA Y ACUICULTURA	130
1. Situación general de la actividad.....	130
2. Apoyo a las organizaciones	132
3. Fideicomiso pesquero y subsidio a los combustibles.....	134
K. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA	135
1. Principales acciones de INFOAGRO en el período 1996 – 2000	137
2. Tareas por realizar en el corto y mediano plazo	139
L. MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD	139
1. Modernización de las instituciones del Sector Agropecuario	139
2. Proceso de Integración de Servicios	144
3. Sistema Nacional de Evaluación (SINE).....	145
M. ASENTAMIENTOS CAMPESINOS.....	147
1. Formación de asentamientos	148
2. Ordenamiento Agrario.....	151
Fuente: IDA, Informes.....	152
3. Organización y gestión empresarial.....	154
4. Infraestructura rural.....	155
5. Crédito Rural	156
6. Uso y conservación de los recursos naturales.....	158
7. Proyecto Agroindustrial Coto Sur	158
8. Problemática y limitaciones vinculadas al desarrollo de asentamientos.....	159
N. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.....	160
1. Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Península de Nicoya (PRODAPEN).....	161
2. Proyecto Desarrollo Rural Integral Peninsular (DRIP).....	161



3. Proyecto de Crédito y Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Zona Norte (PPZN)	162
4. Triángulo de Solidaridad	168
5. Acciones de apoyo a los territorios indígenas	169
Ñ. PROGRAMA SECTORIAL DE GÉNERO 1996-2000	173
1. Aspectos Generales	173
2. Limitantes y Perspectivas	174
IV. DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS	176
A. CONSIDERACIONES FINALES	176
B. PLANTEAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL	179
1. POSICIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA (CNAA)	180
2. CONSULTA NACIONAL A LÍDERES DE LA COMUNIDAD DE LA AGRICULTURA Y VIDA RURAL EN COSTA RICA	189
V. ANEXOS	202



INDICE DE CUADROS

1. Costa Rica: Participación dentro del PIB por sectores	1
2. Costa Rica: Tasa de variación porcentual del PIB y el PIBA	4
3. Costa Rica: Valor agregado de las principales actividades agropecuarias	6
4. Costa Rica: Exportaciones de algunos productos con bajas sensibles	9
5. Costa Rica: Participación de las Exportaciones Agropecuarias en el total de las Exportaciones	11
6. Costa Rica: Exportaciones Agropecuarias por año según rubro de Exportación	12
7. Costa Rica: Importaciones Agropecuarias por año	12
8. Costa Rica: Población, fuerza de trabajo y participación.	13
9. Costa Rica: Pobreza por zonas	14
10. Costa Rica: Actividades agropecuarias con participación masiva de trabajadores nicaragüenses	26
11. Costa Rica: Proyectos de inversión financiados con recursos externos por institución	29
12. Costa Rica: Proyectos de cooperación técnica internacional del sector público agropecuario	31
13. Costa Rica: Saldo de colocaciones de crédito del Sistema Bancario Nacional.	34
14. Costa Rica: Importancia relativa del crédito agropecuario en el crédito total	34
15. Costa Rica: Crédito Agropecuario por subsector	35
16. Costa Rica: Distribución porcentual del crédito por sectores productivos	35
17. Costa Rica: Recursos totales en el período	36
18. Costa Rica: Evolución intranual de la tasa básica pasiva (Tbp) de los bancos del SBN	37
19. Costa Rica: Colocaciones de las Juntas Rurales de Crédito para los años 1998 al 2000	38



20. Costa Rica: Ingresos Efectivos por años según detalle	40
21 Costa Rica: Sector Agropecuario ingresos efectivos por años	42
22 Costa Rica: Gasto público efectivo	45
23. Costa Rica: Total Sector Agropecuario gasto público efectivo por objeto de gasto	46
24.Costa Rica: Total de Investigaciones	47
25. Costa Rica: Resumen de la certificación de semilla	50
26. Costa Rica: Los nuevos cultivares inscritos	51
27. Costa Rica: Valor de las exportaciones de semilla	52
28. Costa Rica: Valor de las importaciones de semilla	53
29. Costa Rica: Importación de protectores de cultivo	57
30. Costa Rica. Número de organizaciones de productores atendidos	59
31. Costa Rica: Destino de la producción orgánica certificada y no certificada	60
32. Costa Rica: Productores y Productoras capacitadas	62
33. Costa Rica: Comportamiento y evolución de los permisos de importación y certificados de exportación	64
34.Costa Rica: Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios	67
35. Costa Rica: Importación de Plaguicidas	71
36. Costa Rica: Eventos, impactos, montos y proporción de los daños	77
37. Costa Rica: Productos Comercializados en el CENADA	87
38. Costa Rica: Proyectos Aprobados en Reconversión Productiva	95
39. Costa Rica: No. De Proyectos de Reconversión Productiva y Monto en ¢ según actividad	95
40.. Costa Rica: Resumen por año de Usuarios	100
41. Costa Rica: Infraestructura en el Distrito de Riego	100



42. Costa Rica: Áreas de Acción y Competencia del DIZUR	106
43. Costa Rica: Resumen de Proyectos de Riego en Operación por Regiones	107
44. Costa Rica: Resumen de Proyectos de Riego en Operación	107
45. Costa Rica: Proyectos de Drenaje en Operación Región Huetar Atlántica	110
46. Costa Rica: Proyectos de Drenaje en Operación Región Huetar Atlántica 2001	111
47. Costa Rica: Proyectos de Drenaje en operación Región Huetar Norte 97-00	112
48. Costa Rica: Proyectos de drenaje en Construcción Región Brunca	113
49. Costa Rica: Resumen de Proyectos de Drenaje en Operación	113
50. Costa Rica: Proyectos de Control de Inundaciones	115
51. Costa Rica: Acuicultura hectáreas en Producción	118
52. Costa Rica: Monto Otorgado y Operaciones Aprobadas	121
53. Costa Rica: Centros Rurales de Información por Región	124
54. Costa Rica: Leyes Promulgadas para la Modernización Institucional	127
55. Costa Rica: Leyes Promulgadas para el Apoyo al Sector Agropecuario	128
56. Costa Rica: Proyectos de Ley para la Modernización Institucional	129
57. Costa Rica: Sector Agropecuario SINE Calificación Institucional	132
58. Costa Rica: Áreas Adquiridas y Familias Beneficiadas	134
59. Costa Rica: Presión por Tierras según Región	135
60. Costa Rica: Escrituras Entregadas	137
61. Costa Rica: Títulos Pendientes de Entrega según Ley y Región	138
62. Costa Rica: Principales Logros del Área de Organización y Gestión	140
63. Costa Rica: Resumen Principales logros en el Área de Infraestructura Rural	142



64. Costa Rica: Principales Logros Área de Crédito Rural	142
65. Costa Rica: Principales Logros y Asistencia de la Familia	143
66. Costa Rica: Principales Logros Proyecto Agroforestal	144
67. Costa Rica: Principales Logros Proyecto desarrollo Coto Sur	145
68. Costa Rica: PPZN Comparación Cartera Histórica	151
69. Costa Rica: Proyecto Pequeños Productores Zona Norte	152
70. Costa Rica.: No. de Familias y Organizaciones Clientes	153
71. Costa Rica: No. de Compromisos Institucionales y Monto por Institución	157
72. Costa Rica: Capacitación por Tipo y No. Participante por Sexo	158
73. Costa Rica: Bases para un Plan de Acción	186



INDICE DE GRAFICOS

1. Índice de precio internacional de café y banano	8
2. Participación porcentual de los proyectos de cooperación internacional	32
3. Seropositividad de la Brucelosis Bovina	65
4. Exámenes de laboratorio realizados Tuberculosis Bovina	65
5. Areas beneficiadas con proyectos de riego	108
6. Áreas beneficiadas con drenaje	114
7. Cantidad de proyectos de drenaje	114
8. Producción Acuícola total	118



PRESENTACIÓN

La Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) pone a disposición del Sector Agropecuario y de la ciudadanía en general, el Diagnóstico del Sector Agropecuario 1996 – 2000, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley FODEA y su último decreto de reorganización.

El análisis del desempeño del Sector Agropecuario, que se lleva a cabo cada cuatro años, permite visualizar los aspectos positivos a potenciar y los negativos a corregir de las políticas agropecuarias. Por lo tanto sirve de base, junto con el programa del gobierno entrante, para la formulación de las nuevas políticas agropecuarias.

El documento contiene los aspectos generales del Sector, esbozados en cuatro capítulos a saber: Análisis Global del Sector Agropecuario, Condiciones del Entorno, Acciones de Política Sectorial y Desafíos y Perspectivas. Además de su publicación, la información está a disposición de los usuarios a través de INFOAGRO, en la siguiente dirección: www.infoagro.go.cr.

Con la publicación de este documento, SEPSA espera aportar un elemento más que contribuya a la toma de decisiones más acertadas en materia de políticas agropecuarias. Asimismo pone a disposición de funcionarios públicos y privados, organismos internacionales, sector académico y público en general, información sobre temas específicos de su interés. También con este aporte se facilita el análisis histórico del comportamiento agropecuario, utilizando la serie de diagnósticos que se han venido publicando cada cuatro años.

Finalmente, me permito agradecer a todas las instituciones del Sector Agropecuario, que nos brindaron información, así como a aquellas instancias del sector productivo, que aportaron sus ideas para la elaboración del presente documento.

Ing. Salvador Monge Fallas
DIRECTOR EJECUTIVO

DIAGNOSTICO SECTORIAL 1996-2000

I. ANÁLISIS GLOBAL DEL SECTOR AGROPECUARIO

A. IMPORTANCIA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN LA ECONOMÍA

El Sector Agropecuario, durante el año 2000 aportó el 10.7% del Producto Interno Bruto (PIB), contribuyó con el 31.7 % de las exportaciones, dio empleo al 20.4% de la población y absorbió el 20.2% de la población económicamente activa (PEA). Si se mide solamente por su contribución al PIB, ocupa en la actualidad el tercer lugar en importancia en la economía costarricense, superado únicamente por la industria manufacturera (24.2%) y el comercio, restaurantes y hoteles (17.9%), pero si se incluye las agroindustrias básicas, la contribución al PIB es sustantivamente mayor. En general el Sector ha participado generando alrededor de un 11% del PIB de 1996 al 2000 (cuadro 1). En cuanto a población ocupada ostenta el segundo lugar en la economía, superado por los servicios (25.6%) y mayor que el comercio (20.2%).

CUADRO 1 COSTA RICA: PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PIB, SEGÚN SECTORES PERÍODO 1996-2000. EN PORCENTAJE *.

	1996	1997	1998	1999**	2000**
Producto Interno Bruto a precios de mercado	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Menos: impuestos sobre los productos (netos de subvenciones)	9.9	10.0	10.0	9.4	9.6
Valor agregado bruto a precios básicos	90.1	90.0	90.0	90.6	90.4
Agricultura, silvicultura y pesca	11.7	11.2	11.2	10.9	10.7
Extracción de minas y canteras	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Industria manufacturera	21.1	21.5	22.1	25.4	24.2
Construcción	3.5	3.5	3.8	3.4	3.5
Electricidad y agua	2.7	2.7	2.7	2.7	2.8
Comercio, restaurantes y hoteles	18.6	18.7	18.6	17.8	17.9
Transporte, almacenaje y comunicaciones	8.8	9.2	9.2	9.0	9.4
Servicios financieros y seguros	3.5	3.6	3.5	3.6	3.7
Actividades Inmobiliarias	5.6	5.5	5.2	5.0	5.0
Otros Servicios prestados	2.4	2.4	2.3	2.4	2.5
Servicios de administración pública	2.9	2.8	2.6	2.4	2.4
Servicios comunales, sociales y personales	11.1	11.0	10.7	10.2	10.3
Menos: servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	2.1	2.1	2.1	2.1	2.2

*) Año base 1991.

***) Datos preliminares.

Fuente: SEPSA, con base en información del BCCR

En cuanto a las exportaciones ocupa ahora el segundo lugar, debido al aporte de zonas francas que creció en forma importante con la entrada de INTEL. Sin embargo, los cambios en el valor de las exportaciones de café, de banano o de productos agropecuarios no tradicionales de exportación, son determinantes en el comportamiento de la economía nacional, pues tienen fuertes vínculos con otras actividades económicas.

Al analizar períodos anuales más largos se observa que conforme avanza el proceso de desarrollo económico la agricultura como actividad primaria, va perdiendo importancia relativa, tanto en su contribución al PIB, como en las exportaciones y el empleo. Este comportamiento no se debe a un decrecimiento de la agricultura, sino a un crecimiento más acelerado de otros sectores de la economía. Como producto del acelerado desarrollo tecnológico, muchos productos de origen agropecuario encuentran sustitutos industriales, los consumidores dedican una proporción decreciente de sus ingresos al consumo de alimentos y por otro lado los avances y el costo que involucra el empaquetado, congelamiento, industrialización, distribución y propaganda de los productos de origen agropecuario, hace que el productor de bienes primarios reciba cada vez una menor proporción de ingreso de acuerdo con la posición que ocupa dentro de la cadena agroproductiva.

Sin embargo, esta consideración meramente económica no debe, en ningún momento confundirse con la importancia que tiene el Sector Agropecuario como productor de alimentos y materias primas, como elemento importante en la reducción de la desnutrición y la pobreza y como una forma de vida que contribuye con el desarrollo y la paz del país en general y del medio rural en particular.

Respecto a la importancia del Sector Agropecuario dentro del nivel de actividad económica existen dos aspectos importantes a considerar:

Es conocido el hecho de que con la llegada de INTEL al país, el PIB ya no es el mejor indicador para medir el nivel de actividad económica. Éste en términos nominales, es un indicador útil para medir el tamaño de la economía costarricense y el mercado local. En términos reales elimina la inflación con el fin de dar una idea más clara acerca de la influencia de la actividad económica sobre el empleo y el bienestar material de la sociedad.

Una idea más precisa de como se transmiten los frutos de la economía en términos de mayor bienestar para la población, lo da el Ingreso Nacional Bruto, el cual se calcula deduciendo del PIB los pagos netos a factores externos, tales como repatriación de utilidades y variación de términos de intercambio. Por otro lado, con la entrada de INTEL su efecto en la economía costarricense distorsionó y opacó la importancia relativa de otros sectores como el agropecuario, que son menos exigentes en cuanto a entorno, que este tipo de empresas.

Un segundo aspecto es que en la medición de las cuentas nacionales la contribución al PIB está subestimada, ya que toma en consideración únicamente la producción primaria, desconociendo los efectos multiplicadores que genera ésta sobre los otros sectores de la actividad económica y los

encadenamientos en los sistemas agroindustriales y agroalimentarios. A esto se suma el valor de considerar el concepto de multifuncionalidad de la agricultura y los aspectos de seguridad alimentaria.

B. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

Muchas de las políticas que han determinado el comportamiento de la agricultura en nuestros días, debemos buscarlas unos quince años atrás, cuando el país firma su primer Programa de Ajuste Estructural (PAE I). A partir de ese momento se cambian, en forma progresiva, las reglas del juego para el Sector Agropecuario, el cual entra en un modelo de liberalización económica, caracterizado entre otras cosas por:

- Disminución del proteccionismo arancelario
- Liberalización interna de precios
- Liberalización del sistema financiero
- Estabilidad cambiaria
- Incentivos a la exportación no tradicional
- Internacionalización de la economía y globalización

Para el Sector Agropecuario estos cambios significaron en primer término una dependencia casi absoluta de las políticas macroeconómicas. Esto implicó a su vez la reducción arancelaria a las importaciones de bienes de origen agropecuario, la reducción de barreras no arancelarias, la eliminación de los sistemas de control de precios, eliminación de la participación del CNP en la compra de los granos básicos con precios de sustentación.

En cuanto a crédito se aplicó una política restrictiva, sin topes de cartera y sin subsidios a la tasa de interés. Además, políticas de equiparación de precios con el mercado internacional, fuertes incentivos a la agricultura no tradicional de exportación, reducción de la participación del Estado en apoyo a la agricultura de consumo interno, políticas de reconversión productiva orientadas hacia el cambio del patrón tradicional de cultivos de exportación, entre otras.

Todos estos cambios, que se iniciaron en las dos décadas anteriores, se han profundizado en la presente. Además, el comportamiento de los mercados, la influencia de los fenómenos climáticos y las políticas sectoriales agropecuarias, han influido en el comportamiento de las actividades productivas agropecuarias en el último quinquenio.

CUADRO 2 COSTA RICA: TASA DE VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PIB Y PIBA.PERIODO 1996 – 2000

Año	Relación PIBA/PIB	Tasa de variación PIB Nacional	Tasa de variación PIB Agropecuario
1992	11.8	8.8	3.6
1993	11.4	7.3	3.7
1994	11.2	4.9	3.3
1995	11.6	3.7	7.3
1996	11.7	0.7	1.8
1997	11.2	5.7	1.5
1998	11.2	8.4	8.2
1999	10.9	8.3	4.8
2000*	10.7	1.7	0.2

*Cifras preliminares

Fuente: SEPSA con base en información del B. C. C. R.

Según se observa en el cuadro 2, la tasa de crecimiento del PIB Agropecuario ha presentado fuertes variaciones durante el período de análisis, mostrando su menor crecimiento en el año 2000. Los principales factores que explican estas variaciones son el comportamiento de los precios internacionales del café, del banano y los no tradicionales de exportación, así como los efectos adversos de los fenómenos climáticos que afectan las actividades agropecuarias.

Durante 1996 el Sector Agropecuario mostró un crecimiento moderado, pero mayor que la tasa de crecimiento de la economía en su conjunto y después de haber experimentado un gran crecimiento durante 1995. En general este comportamiento se explica por un crecimiento muy satisfactorio de los productos no tradicionales de exportación, un crecimiento satisfactorio de los productos pecuarios y la pesca, un crecimiento poco satisfactorio de los tradicionales e insatisfactorio de los granos básicos y las hortalizas.

El año 1997, a pesar de un mayor crecimiento de la economía nacional, las actividades agropecuarias se ven afectadas por el Fenómeno del Niño y se reduce su tasa de crecimiento. Las actividades productivas más afectadas fueron los granos básicos, cebolla, papa, yuca, tabaco y mango. La única actividad que mostró un crecimiento fue el palmito. En frijol se sembró menos área y el exceso de humedad redujo la producción aprovechable. En maíz se bajó la producción debido a la sequía que no permitió una buena germinación. En el caso de la caña de azúcar bajó la producción y en ganadería bajó el valor agregado debido al sacrificio de vientres en años anteriores. En banano bajó la producción y el valor agregado.

En general el rubro más afectado, por el fenómeno del Niño, fue el de los granos básicos y sus semillas y en menor grado el tabaco, el café, la caña de azúcar, el banano, el plátano, el mango, el melón, el



palmito y los cítricos. Los efectos inmediatos fueron: el aumento de los costos de producción debido a resiembras, mayor control de plagas y enfermedades y además la reducción de los rendimientos de algunos cultivos por retraso en la siembra o por el uso de semilla inadecuada. En ganadería sobre todo por la necesidad de reducir la edad de matanza para bajar la carga animal, la reducción en los caudales de los bebederos, pérdida de peso corporal y reducción del pago por canal.

En 1998 la producción agropecuaria se vio reducida por efecto del huracán Mitch, que afectó casi todo el territorio nacional, excepto las zonas del caribe y norte. Sin embargo, la situación de buenos precios internacionales de los productos de exportación, en particular de café y banano, contribuyó al aumento del valor agregado de la producción. Nuevamente los productos más afectados fueron los granos básicos, sobre todo arroz y frijol.

Durante 1999 se desaceleró el crecimiento del PIB Agropecuario, debido sobre todo a la sobreoferta mundial de banano, lo cual hizo bajar sus precios, a pesar de una mayor producción. Sin embargo, aumentó el valor agregado de la leche, el café, la yuca, el pollo y la piña.

CUADRO 3 COSTA RICA: VALOR AGREGADO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PERÍODO 1996 –2000. EN MILLONES DE COLONES CONSTANTES (Año base 1991)

Actividades	1996	1997	1998	1999	2000*
Agrícolas	92.178	96.687	104.343	108.456	108.182
Tradicionales	49.572	49.867	56.025	56.340	53.390
Café	14.787	17.304	17.193	18.638	18.288
Banano	28.160	25.839	31.560	30.553	28.184
Caña de azúcar	6.510	6.520	7.140	7.063	6.851
Cacao	114	204	132	86	67
Granos Básicos	4.932	4.568	4.845	5.984	5.607
Arroz	3.667	3.647	4.111	5.025	4.794
Maíz	410	315	298	291	244
Frijol	854	606	437	668	570
Otros	6.501	6.596	6.481	6.062	6.120
Tabaco	227	165	197	77	80
Papa	1.984	2.203	2.224	1.803	1.776
Cebolla	1.161	1.041	746	825	778
Tomate	1.283	1.302	1.354	1.371	1.387
Repollo	196	243	250	313	317
Zanahoria	410	433	346	268	275
Chayote	1.240	1.208	1.363	1.404	1.506
No Tradicionales	31.174	35.657	36.991	40.070	43.065
Piña	5.472	7.565	7.926	9.106	9.215
Melón	4.038	4.569	5.065	5.606	6.663
Naranja	3.309	2.863	2.986	3.358	5.216
Palmito	498	1.031	965	739	661
Palma Africana	2.008	1.862	1.581	2.441	2.368
Marginata	1.616	1.561	1.448	1.543	1.529
Flores y Follajes	5.925	6.017	6.522	6.530	6.607
Yuca	1.382	2.023	2.187	2.540	2.500
Plátano	722	906	1.062	812	569
Otros	6.203	7.260	7.249	7.396	7.736
Pecuarios	29.444	26.405	28.964	31.870	33.137
Ganado vacuno	11.811	8.081	9.011	9.954	10.155
Cerdos	1.439	1.550	1.819	2.112	2.392
Aves	3.666	3.484	3.795	4.368	4.757
Leche	11.290	12.036	13.225	14.284	14.591
Huevos	1.239	1.254	1.114	1.152	1.241
Madera Pesca y Mejoras Agr.	9.788	10.268	10.990	10.934	10.185
Madera	2.768	3.279	3.561	3.608	3.583
Pesca	3.724	3.853	3.854	3.818	4.049
Mejoras agrícolas	3.296	3.136	3.575	3.507	2.553
TOTAL AGROPECUARIO	131.411	133.360	144.296	151.260	151.504

*Cifras preliminares

Fuente: SEPSA con base en información del BCCR

En el año 2000, el valor agregado de la producción del Sector Agropecuario se desacelera debido a una combinación de factores internacionales adversos y también por problemas contables. Por un lado, la producción de los sectores agrícolas tradicionales se vio afectada por una sobre oferta mundial que ha incidido en una caída de precios. Por otro lado, el crecimiento del sector pesquero no ha sido mayor debido a la eliminación de los Certificados de Abono Tributario (CAT), lo cual trajo como consecuencia que muchas empresas del sector dejaran de exportar. (Cuadro 3).

En algunos casos, existían empresas que eran competitivas solamente con la ayuda del subsidio y al verse eliminado cerraron sus puertas; pero en otros casos, algunas empresas simulaban exportaciones solamente con el afán de cobrar el CAT, lo cual terminó provocando un problema de subcontabilización de la producción en el año 2000 y sobre contabilización en años anteriores.

En el año 2000, de nuevo se desacelera el crecimiento del Sector Agropecuario, con respecto al año anterior. El café aumenta su producción, pero éste y el banano bajan en su valor agregado, debido a la baja en el precio internacional de ambos. En el caso de los granos básicos también baja el valor agregado en un 6.3%. Por el contrario algunos productos no tradicionales de importación aumentaron su valor agregado, tales como frutas, flores y follajes. Entre los que aumentaron en el valor de la producción están la naranja, el melón y todos los productos pecuarios. (Cuadro 3).

Mientras el precio del café y banano cayó en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo creció por encima de los niveles esperados. Esto quiere decir, que a lo largo del año en cuestión, se necesitaron más kilos de café y más cajas de banano para comprar el mismo barril de petróleo. Esto condujo a que el país perdiera divisas y oportunidades de que ese dinero se utilizara para invertir o consumir. Esta situación provocó un deterioro en el crecimiento de la demanda interna y un menor dinamismo en el crecimiento de la economía.

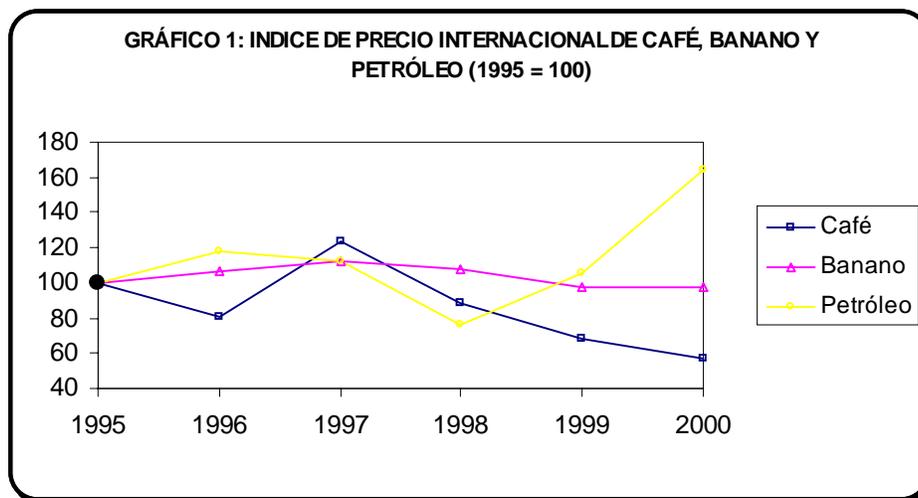
El Gráfico 1 muestra el índice (1995=100) de evolución de los precios del banano, el café y el petróleo. En él se observa la disminución de los precios internacionales de estos dos rubros de exportación, desde el año 1997 y un aumento considerable en el precio internacional del petróleo a partir del año 1998.

Particularmente los precios internacionales del café muestran una evolución bastante dramática, pues debido a la sobreproducción mundial, el precio ha caído de US \$ 150 por saco en marzo de 1998 a menos de US \$60 en abril del 2001, con tendencias a que continúe bajando. Solamente en el año 2000, el precio del café cayó 15%. Con esto se prevé una crisis severa de los países productores a nivel mundial, pues se calcula que el precio de venta está por debajo del costo de producción en la mayoría de estos países, incluyendo a Vietnam, quien pasó rápidamente a ser el segundo productor mundial.

El mercado internacional del banano también presenta problemas de saturación de la oferta, especialmente por la situación económica que atraviesa Ecuador, primer productor del mundo, lo que ha provocado una caída en el precio, aunque no tan severa como en el caso del café.

El problema del precio del banano se vio precipitado por el anuncio de la Unión Europea de la ruptura del sistema de cuotas existente. Esta decisión de la Unión Europea de implantar, en un principio, un nuevo sistema basado en la compra del banano de acuerdo a quien lo ofreciera primero, llamado "primer llegado, primer servido", provocó que el mercado reaccionara con una baja en el precio nacional hacia finales del año 2000, esto compensó el aumento que se había producido a inicios de este mismo año, lo cual favorecía ampliamente el ingreso del banano costarricense a esa región.

Sin embargo, a pesar de que la Unión Europea decidió abandonar esta idea, en Costa Rica las exportaciones de banano cayeron por la disminución de las compras de las compañías transnacionales a los productores independientes, ante la menor expectativa de ventas en los mercados internacionales. En el año 2000, Costa Rica pasó de exportar 115 millones de cajas de banano a 102 millones, lo que representó una disminución de un poco más de US \$100 millones en divisas.



Fuente: Academia de Centroamérica. Informe de la Economía del año 2000.

C. COMERCIO INTERNACIONAL

1. Exportaciones

Las exportaciones totales del país, durante el año 2000 muestran una tendencia a la baja en relación con el año anterior. Así, el valor de las exportaciones totales disminuyó 12,2% debido fundamentalmente a la caída de las exportaciones de INTEL, café, banano, la eliminación de los CAT y el traslado de algunas plantas maquiladoras hacia otros países de la región. Sin embargo, si se excluyen las exportaciones de zonas francas, la caída se reduce solamente a un 4,7%. a diciembre del 2000.

Esta caída en las exportaciones se observa tanto en el caso de las tradicionales (café, banano, carne, azúcar, etc.), las cuales se redujeron en 13,8%, como en las exportaciones no tradicionales (textiles, microprocesadores, piñas, melones, etc.) que mostraron una baja del 13,1%. Igualmente, si se analizan por sectores productivos, en el sector pecuario y pesca cayeron un 7,6%, en el sector agrícola un 12,3% y en el sector industrial un 13,6%.

La baja del 12.2% en las exportaciones totales, durante el año 2000, se explica por la caída de las exportaciones que experimentaron nueve productos específicos y no por una crisis general. Estos productos son: microprocesadores, banano, café, pesca, piña, textiles y abonos. Si se excluyen estos productos del total de exportaciones, el resto de las exportaciones crecieron 10,8% en el 2000. Por tanto, las menores ventas al exterior de estos productos ocurren como consecuencia de factores internacionales de precio y mercado (Cuadro 4).

CUADRO 4 COSTA RICA: EXPORTACIONES DE ALGUNOS PRODUCTOS CON BAJAS SENSIBLES (MILLONES DE US \$)

RUBROS	1999	2000*	Variación
Pesca	140.745	115.613	-18.2%
Banano	629.845	546.564	-13.0%
Café	288.738	273.973	-5.0%
Piña	130.889	114.620	-12.0%
Plátano	11.73	6.17	-47.4
Aceites	48.73	41.93	-14.0
Textiles	804.44	772.56	-4.0%
Microprocesadores	2.525.98	1.653.30	-34.5%
Abonos	30.67	14.37	-53.1%

*Datos preliminares

Fuente: SEPSA y Academia de Centroamérica. Informe Preliminar de la Economía del año 2000

En el caso de los abonos se refleja el traslado de la producción de FERTICA a Chile, luego de que una empresa estadounidense adquiriera las acciones de la compañía. La producción de la empresa en Costa Rica ha venido cayendo más del 50% por dos años consecutivos y la intención de la empresa es producir en el país solamente lo necesario para cubrir el mercado local. En el caso de la piña se debe a la aparición, en el mercado internacional de otros tipos de jugos sustitutos del jugo de piña y a menor precio.

En cuanto a las exportaciones agropecuarias, su importancia relativa ha venido decreciendo con los años, pasando en el período de análisis, de casi un 60% a un 31.7% con respecto al total de exportaciones; la mayor caída la presentan las exportaciones de productos tradicionales, los cuales pasaron de un 30.2% a un 14.6% (cuadros 5 y 6). La menor participación relativa se debe sobre todo al crecimiento experimentado por la industria manufacturera en zonas francas, especialmente por las

exportaciones de INTEL. En cuanto a las exportaciones tradicionales, la reducción se debe a la baja en los precios internacionales del café y el banano; además la oferta exportable de banano y azúcar se contrajo por problemas productivos asociados con la competencia externa. En el caso particular del banano a los altos costos de producción y a las disposiciones de la Unión Europea en materia de importaciones.

Los productos no tradicionales de exportación también han venido perdiendo importancia relativa, debido a la caída de los precios de productos como: piña, melón, plátano y los aceites. También muestran un comportamiento similar los productos pesqueros, en especial los crustáceos y moluscos; en este caso muchos productores que recibían Certificados de Abono Tributario (CAT), dejaron de exportar una vez que este subsidio caducó. Además, se presentó también un problema de doble contabilidad, pues algunos empresarios fingieron exportaciones con el fin de embolsarse el CAT.

Durante los últimos años el sector exportador agropecuario costarricense, al igual que el resto de la economía, debió enfrentar un entorno externo desfavorable, donde sobresalen los siguientes aspectos:

- La desaceleración del nivel de crecimiento de las principales economías en el ámbito mundial, lo cual limitó el volumen de nuestras exportaciones.
- Incrementos en el precio internacional del petróleo, lo cual restó competitividad a nuestras exportaciones.
- La baja en los precios internacionales de algunos productos agropecuarios, en especial del café y el banano.
- Crecimiento de la oferta exportable en el ámbito internacional debido a la aparición de nuevos países productores y exportadores.

Sin embargo, no todo fue negativo. Un aspecto favorable fue la reducción de las tasas internacionales de interés, lo cual permitió la obtención de recursos financieros a un menor costo para algunas inversiones requeridas.

Los productos pecuarios, al igual que los agrícolas también bajaron; sin embargo, las exportaciones de leche y carne de vacuno aumentaron.

CUADRO 5: COSTA RICA: PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS EN EL TOTAL DE LAS EXPORTACIONES PERÍODO 1996-2000. EN PORCENTAJE.

Rubro	1996	1997	1998	1999	2000*
<u>Costa Rica</u>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<u>Agropecuarias (1+2+3)</u>	59.8	52.0	44.4	31.9	31.7
<u>1) Agrícolas</u>	50.0	42.8	36.9	28.5	28.4
- Tradicionales	30.2	24.8	20.1	14.4	14.6
- No Tradicionales	19.8	18.0	16.8	14.1	13.8
<u>2) Pecuarias</u>	3.1	2.4	2.3	1.2	1.4
- Bovinos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Otros animales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Carne vacuno	1.2	0.7	0.4	0.4	0.5
- Otras carnes	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Lácteos	0.5	0.4	0.3	0.3	0.3
- Otros pecuarios	1.3	1.3	1.4	0.5	0.4
<u>3) Pesca</u>	6.7	6.7	5.3	2.1	2.0

*Cifras preliminares

Fuente: SEPSA con base en información del BCCR

Como ya se mencionó, el café experimentó una caída en el precio, de US \$ 244 (4° trimestre de 1999) a US \$ 157.50 (4° trimestre del 2000). Lo anterior se vio reforzado, en este caso, por un crecimiento de la producción más allá de la demanda de exportación, junto con la acumulación de inventarios por parte de los países consumidores. Esto influyó fuertemente sobre la estructura exportadora nacional y la economía en su conjunto, dada la alta participación de pequeños y medianos productores en esta actividad.

El banano también se vio afectado por la sobreoferta de algunos países con respecto a la demanda mundial, bajando su precio de US \$ 628 (4° trimestre de 1999) a US \$ 399 (4° trimestre del 2000).

En cuanto al destino, el principal mercado de nuestras exportaciones agropecuarias sigue siendo el norteamericano, al cual se exporta el 51.6% del total y el segundo en importancia es la Unión Europea con un 41.7%.

En cuanto a las exportaciones de la industria alimentaria (rubro no cuantificado dentro del PIB agropecuario), éstas representaron el 8.6% de las exportaciones industriales, siendo sus principales mercados América Central (38.8%) y América del Norte (37.5%). Es importante señalar además el crecimiento de las exportaciones de pescado fresco refrigerado o congelado, aunque el rubro pesca en su totalidad ha disminuido.

**CUADRO 6: COSTA RICA: EXPORTACIONES AGROPECUARIAS
SEGÚN RUBRO DE EXPORTACIÓN. PERÍODO 1996-2000.
EN MILES DE US \$.**

Rubro	1 996	1 997	1 998	1 999	2000*
Costa Rica	3.512.000	4.217.900	5.567.800	6.576.900	5.820.700
Agropecuarias (1+2+3)	2.099.263	2.191.532	2.474.463	2.097.973	1.846.146
1) Agrícolas	1.756.683	1.804.984	2.053.615	1.875.925	1.650.942
- Tradicionales	1.060.386	1.046.407	1.118.038	948.881	850.289
- No Tradicionales	696.297	758.576	935.577	927.044	800.652
2) Pecuarias	108.493	101.961	126.634	81.302	79.590
- Ganado bovino en pie	228	196	241	634	233
- Otros animales vivos	694	478	1.121	1.010	1.012
- Carne vacuno	42.426	28.736	24.716	27.487	30.825
- Otras carnes	2.002	3.009	5.405	4.140	4.074
- Lácteos	17.019	15.603	17.574	17.978	20.135
- Otros pecuarios	46.124	53.940	77.576	30.052	23.312
3) Pesca	234.087	284.587	294.214	140.746	115.613

*Cifras preliminares

Fuente: SEPSA con base en información del BCCR

2 Importaciones.

El monto de las importaciones de bienes de origen agropecuario se ha mantenido durante el período relativamente estable con algunas variaciones interanuales (cuadro 7). Los rubros que presentan los mayores montos de importación son de dos tipos: aquellos en los cuales el país ha mantenido una política de importación total como el trigo o el maíz amarillo o en los cuales se ha definido una política de importación parcial, según las condiciones de la producción nacional y de los mercados, como el caso del arroz y el frijol. Además se suman a éstos los insumos agrícolas necesarios para la producción, los cuales se importan en un alto porcentaje.

**CUADRO 7: COSTA RICA: IMPORTACIONES AGROPECUARIAS
PERÍODO 1996-2000. EN MILES DE US \$.**

Rubro	1996	1997	1998	1999	2000*
TOTALES	4.398.800	4.878.000	6.247.100	6.317.300	6.379.900
Agropecuarias	684.946	678.391	762.680	690.686	698.719
Agrícolas	606.281	580.397	663.852	596.170	613.098
Pecuarias	37.247	48.099	59.425	55.880	56.697
Pesca	38.100	47.372	36.569	32.568	19.256
Forestal	3.319	2.524	2.834	6.069	9.668

Cifras preliminares

Fuente: SEPSA con base en información del BCCR

D. EMPLEO, SALARIOS Y POBREZA
1. Empleo

Según el IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda, la población rural en Costa Rica es de un 41% y su tasa de crecimiento de 1984 al 2000 fue de un 1.7%, inferior a la tasa de crecimiento de la población urbana que fue de un 3.8%. La Población Económicamente Activa en el Sector Agropecuario no ha variado sustancialmente durante el período, en el año 2000 fue de 280.600 personas, lo que representó un 20.2% de la PEA de la economía en su conjunto. De igual manera la población ocupada representa un 22.4% de la población ocupada total. El subempleo visible, que se refiere a la cantidad de personas que trabajan un tiempo menor a la jornada ordinaria, ocupa el 32.8% del subempleo visible total de la economía. En cuanto a subempleo invisible, es decir el número de personas que aunque trabajan jornada ordinaria ganan menos del salario mínimo, es aún mayor y representa el 40.2% del subempleo invisible global que existe en la economía nacional. El desempleo abierto total, durante el período de análisis, siempre se ha mantenido por encima del desempleo abierto del Sector Agropecuario (Cuadro 8).

**CUADRO 8: COSTA RICA: POBLACIÓN, FUERZA DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN. PERÍODO 1996-2000.
EN MILES DE PERSONAS Y PORCENTAJE**

POBLACION	1996	1997	1998	1999	2000
Total Población Econ. Activa	1 220.9	1 301.6	1 376.5	1 383.5	1 390.6
Sector Agropecuario	259.1	263.4	270.8	270.8	280.6
Participación %	21.2	20.2	19.7	19.6	20.2
Total Población Ocupada	1 145.0	1 227.3	1 300.0	1 300.1	1 318.6
Sector Agropecuario	247.9	252.7	261.6	256.1	269.0
Participación %	21.7	20.6	20.1	19.7	20.4
Total Población Desocupada	75.9	74.3	76.5	83.3	71.9
Sector Agropecuario	11.2	10.7	9.2	14.4	11.4
Participación %	14.8	14.4	12.0	17.3	15.9
Total Sub Empleo Visible	146.8	129.1	147.3	151.9	122.8
Sector Agropecuario	46.6	36.4	47.1	45.2	40.2
Participación %	31.7	28.2	32.0	29.8	32.8
Total Sub Empleo Invisible	128.8	155.9	135.6	143.4	144.2
Sector Agropecuario	55.7	56.4	48.8	49.7	58.0
Participación %	43.2	36.2	36.0	34.7	40.2
Desempleo Abierto Total	6.2	5.7	5.6	6.0	5.2
Desempleo Abierto Agropecuario	4.3	4.1	3.4	5.3	4.1

Fuente: SEPSA con base en información del INEC y Encuesta de Hogares.

2. Nivel de Pobreza

Según la Encuesta de Hogares de 1999, en la zona rural del país residían tres de cada cinco personas pobres (Cuadro 9), lo que indica que la incidencia de la pobreza es mucho mayor en la zona rural (en este año se encontraban en situación de pobreza un 26,3% de las personas residentes en zona rural, respecto a un 20,6% de las personas residentes en zonas urbanas).

Según esta misma encuesta para el año 1999, la pobreza afectaba el 23.5% de los hogares en la zona rural y el 17.3% en la zona urbana. Desde la perspectiva de una estrategia de reducción de la pobreza, la situación anterior implica un mayor esfuerzo en la zona rural.

Las características de los hogares pobres y sus miembros muestran algunas diferencias entre la zona urbana y la rural, entre ellas conviene destacar para la zona rural el menor nivel educativo promedio de los pobres (jefes y no jefes de hogar), la mayor relación de dependencia económica en los hogares (inactivos/activos), un menor porcentaje de mujeres jefas de hogar y una mayor ocupación en labores agropecuarias.

De acuerdo con el estudio “Aportes para una Estrategia de Reducción de la Pobreza en Costa Rica” de Pablo Sauma, el ingreso familiar per cápita en la zona urbana fue de ¢ 29.777 por mes en 1999, respecto a ¢ 17.149 de zona rural, este último es más de un 40% inferior al urbano. Comparando el ingreso per cápita de 1999 respecto al de 1990, el rural muestra un mayor aumento, de 33,8%, respecto a 29,2% del urbano.

Este aumento en el ingreso per cápita por zonas está relacionado con la reducción de la incidencia de la pobreza, que pasó del 27,1% al 20,6% de la población en zona urbana y del 33,5% al 26,3% en zona rural, de 1990 a 1999. (Cuadro 9).

CUADRO 9: COSTA RICA: POBREZA POR ZONAS.
1990 Y 1999. -CIFRAS RELATIVAS-

CONCEPTO	POBREZA TOTAL *				POBREZA EXTREMA			
	Personas		Hogares		Personas		Hogares	
	1990	1999	1990	1999	1990	1999	1990	1999
Incidencia **	30.7	23.7	27.1	20.6	9.9	7.5	9.1	6.7
Urbana	27.1	20.6	23.6	17.3	5.4	4.9	5.4	4.5
Rural	33.5	26.3	30.1	23.5	13.4	9.6	12.4	8.5
Distribución % ***	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Urbana	39.1	39.2	40.4	38.7	24.1	29.6	27.4	31.4
Rural	60.9	60.8	59.6	61.3	75.9	70.4	72.6	68.6

* Incluye la pobreza extrema. ** Porcentaje de hogares y población bajo las líneas de pobreza. Excluyendo hogares y personas en hogares con ingreso cero o ignorado. El total corresponde a la incidencia a nivel nacional.

*** Distribución porcentual de la población y los hogares pobres.

Fuente: Encuestas de Hogares 1990 y 1999. Tomado de Aportes para una Estrategia de Reducción de la Pobreza, Pablo Sauma. Diciembre 2000

II. CONDICIONES DEL ENTORNO

A. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

Durante el período 1996 – 2000, la economía costarricense aún no ha podido superar los problemas para lograr una estabilidad sostenida de largo plazo, luego de la crisis de principios de los ochenta. Esta economía que había dado muestras de fuerte crecimiento y de un relativo control de la inflación, al inicio de la década de los noventa entra en crisis, resurge el proceso inflacionario, particularmente entre 1994 y 1995, provocando una fuerte recesión económica durante 1996.

Durante el año 1996 se presentan una serie de situaciones de coyuntura desfavorables, el aumento en los precios del petróleo y la baja sostenida de los precios del café que ocasionaron, entre otras cosas, un aumento considerable del desempleo y el subempleo, al perderse más de 23 000 puestos de trabajo. En el Sector Agropecuario esto repercute en una pérdida importante de competitividad de algunas actividades productivas y en general, en la reducción de los términos de intercambio de actividades productivas agropecuarias.

El mantenimiento de una política monetaria y fiscal restrictiva redujo las inversiones del sector público. Las tasas de interés elevadas y los altos márgenes de intermediación financiera contribuyeron, junto con la desconfianza y la incertidumbre, a estancar la inversión privada. Las importaciones crecieron modestamente, pero tanto las exportaciones como el turismo redujeron sus tasas de crecimiento muy por debajo de los promedios de los últimos años. Se puede afirmar que esto ha contribuido a una mayor descapitalización en la agricultura.

Un aspecto positivo fue la apertura de los mercados internacionales, lo cual aceleró el auge de las exportaciones no tradicionales, éstas representaron durante el año 1996 el 63.7 % de las exportaciones totales del país. El TLC con México comenzó a dar muestras positivas, con el incremento sustancial de las ventas a ese mercado. Las exportaciones de aceites, piña y otros no tradicionales redujeron el efecto negativo de las exportaciones tradicionales agropecuarias.

En 1996 se produjeron algunos cambios de fondo en las reglas de juego económico del país, se esperaba que en ese entonces rindieran frutos positivos en el mediano y largo plazos. Por ejemplo, se eliminó el monopolio de los bancos del Estado sobre las cuentas corrientes y se permitió el acceso al redescuento por parte de los bancos privados, bajo ciertas condiciones destinadas a inducir a estos últimos a participar en el proceso de democratización del crédito; la Unión Europea acordó extender hasta 1999 el Sistema Arancelario de Preferencias y se redujeron los aranceles para bienes de capital (5 % a 3 %) y materias primas (5% a 1 %), producidas fuera de Centroamérica.

La noticia más positiva en el orden económico durante 1996 se dio, en el campo empresarial, con la decisión de la empresa INTEL de establecer una planta de producción en Costa Rica. Esa decisión fue

importante no sólo por la inversión (entre U.S. \$ 300 y U.S. \$500 millones) y el empleo que generó en forma directa, sino porque se esperaba que esta determinación atrajera a otras empresas internacionales de alta tecnología.

En 1997 se observa una leve mejoría en las tendencias de la economía nacional; sin embargo, afectan poco la tendencia de los últimos años: la deuda interna dejó de crecer como porcentaje del PIB, pero sigue siendo uno de los principales problemas económicos; el gasto estatal se contuvo, aunque creció el empleo público; las exportaciones no tradicionales continuaron aumentando a buen ritmo, pero menos que en los últimos años; los ingresos por turismo se estabilizaron; las tasas de interés bajaron, aunque continúan siendo elevadas, y los márgenes de intermediación de las bancas estatal y privada tendieron a equipararse; la infraestructura siguió deteriorándose, aunque en 1998 comienza a aplicarse el mecanismo de concesión de obra pública. Este es otro elemento que resta competitividad a las actividades productivas agropecuarias, las cuales requieren en gran medida de una excelente infraestructura de transporte, acopio, almacenamiento, procesamiento, información y de exportación.

En lo que respecta a 1998, el crecimiento de 6,2 % en la producción fue un dato alentador. En primer lugar, ese crecimiento se explicó en gran medida por la inversión extranjera directa, particularmente de INTEL y otras empresas de alta tecnología y por las exportaciones de esas mismas compañías. Sin embargo, si se eliminara la participación de INTEL, el conjunto de las exportaciones mostraría una disminución de 0,9% respecto de 1997, en vez del 27,5 % de crecimiento que registraron las cuentas nacionales. No obstante al medir el efecto positivo en la economía nos damos cuenta que, las exportaciones de las empresas de alta tecnología tuvieron un encadenamiento muy escaso con el resto de la producción nacional y, por lo tanto, un bajo valor agregado local, es así como las empresas establecidas en zonas francas sólo hicieron en el país el 4,2 % del total de sus compras.

Las oportunidades para el pequeño y mediano empresario nacional y en particular para los del campo agropecuario, continuaron viéndose limitadas, entre otros factores, por los altos márgenes de intermediación financiera del sistema bancario y las elevadas tasas de interés. Además, el exceso de trámites y regulaciones aplicables a los negocios ha sido un factor que desestimula la producción y fomenta la economía informal.

Por otro lado, si bien el producto por habitante aumentó durante 1998 en un 4%, el ingreso nacional disponible por persona creció solamente un 1% en términos reales. Esto significó que el ingreso disponible de las personas estuvo limitado por los pagos que se realizaron a factores del exterior, lo cual a su vez tuvo que ver con el bajo valor agregado nacional de las nuevas exportaciones. A lo anterior hay que sumar tres factores que han venido conspirando contra el crecimiento sostenible de la economía nacional y limitan las oportunidades de los actores económicos: el escaso ahorro interno, la baja productividad de la mano de obra y el déficit de infraestructura. El ahorro nacional ha venido incrementándose y en 1998 alcanzó el 22,4 % del PIB, pero debería ser al menos del 25 % para dar base a un crecimiento sostenido.

En materia de estabilidad, el desempeño de la economía en 1998 fue en general satisfactorio. La inflación de 12,4% fue levemente superior a la de 1997 (11,2%) pero inferior al promedio de la década

(18%). El ingreso promedio real mensual en 1998 se incrementó en un 6,3% respecto a 1997, aunque ello significó que apenas se lograra el mismo monto promedio correspondiente al año 1994. Además, la deuda interna (30,1% del PIB) siguió siendo el principal problema.

El análisis del desempeño económico del país durante 1999, presenta nuevamente un crecimiento importante del PIB (8%), marcado por dos hechos significativos. El primero es que, con la corrección en el cálculo del PIB por parte del Banco Central (tomando 1991 como año base), se ha modificado la relación entre ese indicador y el resto de las variables de la economía. Por ejemplo, los déficit fiscal y de balanza de pagos, así como la carga tributaria, se han visto reducidos como porcentaje del PIB. Para el sector primario, su contribución al PIB ya no fue del 18%, como se había establecido, sino de un 11%, aunque este sector sigue representando el 20% de la población ocupada.

El segundo hecho significativo es que el peso de las exportaciones de la empresa INTEL en el PIB, y su escaso valor agregado nacional, hacen que el PIB pierda relevancia, frente al ingreso nacional bruto, que excluye los pagos al exterior por rentas y utilidades. Éstos, que en 1997 sumaron \$60 millones, en 1999 fueron de \$1.481 millones, en gran medida como resultado de las remesas de INTEL. Sin embargo, el ingreso nacional disponible bruto creció solamente un 0,8% en términos reales, lo que implica de hecho, una reducción en la tasa per cápita de ese indicador; es decir, la participación del PIB ya no es el mejor indicador para medir la importancia de un sector en la economía nacional.

Pero los sectores dinámicos no son solamente INTEL y las demás industrias de zona franca, cuya permanencia en el país, de todos modos, está en revisión, puesto que en el año 2003 esas empresas perderían muchos de sus incentivos, en virtud de las disposiciones que en esta materia ha establecido la Organización Mundial de Comercio. Actividades como la producción de lácteos, aceites comestibles, yuca, melón, pollo, piña y follajes, junto con la industria turística, también mostraron tasas de crecimiento importantes. Otro sector que crece sustantivamente es el financiero, sobre todo en sus operaciones off shore. Se estima que los activos externos de los grupos financieros domiciliados en Costa Rica son 40% mayores que sus activos locales.

El sector agrícola continuó perdiendo importancia dentro del PIB, aunque siguió siendo una de las principales actividades generadoras de empleo. La calidad de los puestos de trabajo aún siguió siendo deficiente, por cuanto alrededor de una cuarta parte del total de la fuerza laboral sigue teniendo problemas de empleo, ya sea porque está desempleada o porque es subempleada. Las oportunidades en este campo se presentan especialmente en la Región Central, producto de que las nuevas inversiones se concentran en la Gran Área Metropolitana.

En 1999 el sector externo de la economía costarricense mostró cambios considerables con respecto a años anteriores, especialmente en cuanto a flujos netos de capital. Los dos flujos de capital más significativos fueron las ya mencionadas remesas de INTEL y la colocación de bonos por \$300 millones, que realizó el Gobierno en el mercado internacional a diez años plazo y con una tasa de interés del 9,33%. Por otro lado, siguió produciéndose un considerable flujo de inversión extranjera directa (3,8% del PIB). Las remesas de INTEL neutralizaron en buena medida el efecto de las exportaciones de esa misma empresa en la cuenta corriente. Como resultado de todas esas operaciones,

a pesar del importante pago a factores externos, las reservas monetarias internacionales netas en poder del Sistema Bancario Nacional tuvieron un incremento de \$480 millones.

El conjunto de circunstancias descritas, mostraron un país que mantuvo una relativa estabilidad, pero que no logra aún amalgamar los elementos necesarios para un crecimiento económico sostenido que repercuta en el bienestar de toda la población. La presión de la creciente deuda interna es un factor apremiante, detrás del cual viene el deterioro de las condiciones económicas y sociales, especialmente en el medio rural y la agricultura en particular, acentuando aún más la ya conocida desigualdad de oportunidades entre el medio urbano y el rural.

Los resultados de la economía costarricense en el año 2000 pusieron de manifiesto, la desarticulación entre las exportaciones de alta tecnología y el resto de la producción, tal y como se ha venido señalando. En el 2000 esa desarticulación se expresó de manera inversa a la de años anteriores. En 1998 y 1999 las exportaciones de INTEL se reflejaron en un alto crecimiento del PIB, sin que ello diera lugar a mejoras significativas en el empleo, el ingreso nacional disponible y otros indicadores internos de la economía. En el año 2000 esas exportaciones se redujeron un 30% y con ellas disminuyó ostensiblemente el crecimiento del PIB de 8,4% a 1,7%, sin que por ello aumentara la tasa de desempleo -que más bien se contrajo levemente- ni hubiera un descenso drástico en el ingreso nacional disponible por habitante. Nuevamente se muestra la desarticulación, ya que no se logra establecer una relación entre el crecimiento o decrecimiento de las exportaciones de INTEL y el crecimiento o deterioro del ingreso nacional disponible.

En el transcurso de ese año 2000, la economía costarricense fue sometida a duras pruebas en el frente externo. No sólo se redujeron las exportaciones de INTEL, sino que además bajaron las de banano y café y el precio de los hidrocarburos aumentó cerca de un 60%. Globalmente, el deterioro en los términos de intercambio fue de 11,8 %, el más alto en una década. El déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos fue del 5,5 % del PIB, el mayor en los últimos siete años. La entrada neta de capitales decreció en 387,6 millones de dólares respecto de 1999. Sin embargo, la economía no se desestabilizó: las reservas monetarias internacionales se mantuvieron dentro de un margen razonable, no hubo presión sobre el tipo de cambio, la inflación fue apenas superior al 10%, la deuda pública total prácticamente no aumentó y de hecho existió un crecimiento modesto del PIB. A esa capacidad de asimilar los golpes externos contribuyeron varios factores: una administración prudente de la política monetaria, ingresos fiscales extraordinarios por el aumento en los hidrocarburos y sobre todo, el hecho de que la base productiva del país se ha diversificado considerablemente en las últimas décadas, en especial en la producción exportable agropecuaria.

La duda que persiste es si la economía costarricense, que muestra cierta capacidad de resistencia ante circunstancias externas adversas, está creando las bases para un crecimiento sostenido que le permita, entre otras cosas, reducir en forma significativa la pobreza. En este orden hay señales negativas y positivas. Del lado negativo hay que apuntar la reducción, por segundo año consecutivo, en la formación bruta de capital como porcentaje del PIB, lo que compromete al menos en lo inmediato, las posibilidades de crecimiento. Además, como resultado de las dificultades fiscales, la inversión pública en infraestructura mantiene un rezago, a pesar de los incrementos en la inversión de años recientes. El

Sector Agropecuario es altamente dependiente de las facilidades en infraestructura que pueda aportar el Estado y buena parte de su competitividad está determinada por este factor.

También se señalan como factores de desventaja la dificultad de obtener crédito sin tener garantías reales para iniciar un nuevo negocio, dificultades asociadas a la baja competitividad del sistema financiero. En efecto, por más esfuerzos que hagan los gobiernos para bajar las tasas de interés - como se ha hecho en Costa Rica en los últimos tres años - poco adelanto se logra mientras persistan márgenes de intermediación bancaria altos, los cuales a su vez se explican por los aprovisionamientos a que se ven obligados los bancos estatales. Por su parte, los bancos privados aprovechan la oportunidad de tener elevadas utilidades sin perder competitividad en el sistema.

La acumulación de déficit fiscales y su resultado inmediato, el crecimiento de la deuda pública, han sido reconocidos desde hace varios años como un serio obstáculo al desarrollo costarricense. La corrección en las cuentas nacionales que realizó el Banco Central en 1999 puso en evidencia un factor que había sido relativamente ignorado en las discusiones anteriores: la carga tributaria representa menos del 13% del PIB, debido en gran parte a que las bases gravables son, además de inequitativas, considerablemente estrechas. En efecto, en Costa Rica hay una gran cantidad de empresas y personas que no pagan impuestos directos, sea porque están amparados por regímenes especiales (zonas francas, cooperativas, fundaciones), o porque simplemente no los pagan. Además, con sólo algunas excepciones, los servicios están exentos del impuesto de ventas. En particular, la contribución fiscal del sector financiero parece ser muy baja.

Es importante admitir todas estas debilidades de la economía costarricense en su conjunto, para reconocer también que los esfuerzos por elevar la competitividad, en el Sector Agropecuario son insuficientes, si la economía en su conjunto no ofrece un clima adecuado en relación con un sistema financiero eficiente, crecimiento de la inversión en infraestructura, una reducción de la deuda interna y una mayor articulación productiva con los sectores de avanzada de la economía nacional, entre otras cosas.

B. EFECTOS DE LAS REFORMAS FINANCIERAS EN EL SECTOR

En las dos últimas décadas la evolución del Sector Agropecuario se ha visto afectado por una serie de medidas de política económica tendientes fundamentalmente a propiciar la estabilidad macroeconómica del país. La mayoría de ellas han sido producto de la aplicación de los programas de estabilización y de ajuste estructural de la economía nacional. Estas medidas, principalmente las relacionadas con el manejo fiscal, el mercado monetario y cambiario, de precios, la liberalización del mercado y la supervisión financiera, tendieron a dominar las políticas y estrategias de desarrollo del Sector Agropecuario.

Es así como a partir de 1984 se inicia un proceso progresivo de modernización, fundamentado en tres grandes principios u objetivos generales: en primer lugar, el sistema financiero debe garantizar a todos los costarricenses el acceso a los servicios que brinda y esta disponibilidad de servicios debe ser con la

variedad y calidad que caracteriza los mercados financieros internacionales; en segundo lugar, el sector financiero debe cumplir eficientemente su papel de intermediario financiero, de manera que el ahorro sea canalizado en forma oportuna hacia la producción y la inversión y en tercer lugar, el sistema financiero debe contar con los medios de control y supervisión modernos y seguros que brinden protección a todos los usuarios.

Un aspecto relevante que debe tomarse en cuenta es que la reforma tiene también como fin la reducción del poder de la banca nacionalizada y el grado de control gubernamental, donde prevalezcan los criterios de los técnicos monetarios, antes que la gestión del Estado en esta materia. Por lo anterior, el Banco Central dejó en libertad a los intermediarios financieros para que las colocaciones crediticias las realicen según la demanda y calidad de los usuarios; de esta forma, se estaría dando mayor peso al mercado financiero que a la participación del Estado en la orientación del desarrollo económico.

No cabe duda de que con la reducción de barreras que obstaculizaban la entrada al mercado financiero de otros entes financieros privados, se aumentó la competencia, permitió a los intermediarios fijar las tasas de interés pasivas y activas y otros servicios financieros conforme la oferta y demanda de fondos y además permitió determinar libremente los términos y condiciones de los contratos financieros. Otros aspectos que contemplaba la reforma financiera era la supervisión sobre las instituciones del sistema financiero, creando la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), incremento de la autonomía del Banco Central y los bancos privados pueden acceder líneas de crédito del Banco Central.

Todo este conjunto de reformas provocó un crecimiento acelerado de los intermediarios financieros privados en actividades económicas más rentables y sostenibles y desde el punto de vista del cliente, seleccionados por su capacidad de pago e historial crediticio; por ello, los recursos se desviarían hacia las actividades agropecuarias no tradicionales orientadas hacia las exportaciones.

Posteriormente, en la segunda mitad de la década de los noventa, con la ley de modernización de las entidades financieras, la banca privada inicia el manejo de las cuentas corrientes del público, lo que le permite una mayor participación en el mercado financiero. Esta reforma a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, permite a la banca privada captar depósitos en cuenta corriente siempre y cuando mantengan un saldo mínimo de préstamos en la banca estatal, equivalente al 17% de sus captaciones totales a 30 días o menos, una vez reducido el encaje respectivo. Como alternativa, los bancos privados tienen la opción de abrir cuatro agencias en regiones y destinar al menos un 10% de sus captaciones totales a programas de desarrollo designados por el Poder Ejecutivo de la República.

Estas reformas financieras y las políticas específicas que se determinaron en materia de crédito y tasas de interés, tienen un importante efecto en el Sector Agropecuario, manifestado fundamentalmente en los siguientes aspectos: pérdida de importancia de los volúmenes crediticios colocados en el sector en relación con otros sectores de la economía; aumento de las tasas de interés para la agricultura al nivel de la tasa básica de los depósitos; la distribución del crédito con base en la demanda y rentabilidad de las actividades reorientaron las colocaciones hacia la producción para la exportación, afectando los

pequeños y medianos productores ligados a la producción de granos básicos y otros bienes agrícolas para consumo nacional.

De igual forma, las políticas en materia de tasas de interés y topes de cartera, complementadas con normas de morosidad que obligan al usuario del crédito a mantenerse por debajo de los 60 días en mora, se convierten en una barrera para la selección de la clientela, donde las colocaciones de crédito se orientan hacia clientes más seguros desde el punto de vista financiero; además nuevas normas en materia de garantías y rentabilidad de las actividades que aseguren la capacidad de pago del deudor y la recuperación de los créditos, hacen aún más selectiva a las personas que accedan estos recursos en los bancos.

En 1990 el Sector Agropecuario absorbía el 18.3 % del total de las colocaciones efectivas de crédito, en el año 1999 apenas alcanza el 5.2 % del total. Lo indicado refleja dos situaciones reales que se complementan, primero la pérdida de importancia de la agricultura en las decisiones de política económica y segundo la seguridad que muestran a los bancos públicos y privados, desde el punto de vista de la recuperación de las colocaciones, los clientes de otros sectores más dinámicos de la economía nacional, especialmente servicios y consumo.

Sin embargo, no se debe olvidar que existen varios fondos de crédito manejados directamente por instituciones del Sector Agropecuario y que además existe una cantidad considerable de crédito en forma indirecta, como por ejemplo, el financiamiento de insumos, gastos operativos y de cosecha para muchas actividades productivas.

También como producto de las reformas financieras de todo el sistema y de las acciones específicas en materia de política económica han aparecido una gran variedad de instituciones financieras y nuevas estructuras legales que han creado un proceso de fragmentación, en el cual las entidades compiten en diferentes nichos de mercado con marcos regulatorios específicos y discriminatorios, donde los pequeños y medianos productores generalmente tienen acceso limitado a los recursos financieros.

Paralelamente y como producto de la modernización de los mercados financieros, coexisten como una necesidad de apoyar a los grupos más afectados un sistema financiero informal, que desempeña labores totales o parciales de intermediación financiera. Dentro de este grupo se incluyen cooperativas, organizaciones no gubernamentales, centros agrícolas cantonales, asociaciones de desarrollo, bancomunales, entre otros. Cabe señalar que la participación relativa de estos entes en la colocación de crédito es cada vez mayor en el Sector Agropecuario.

C. APERTURA COMERCIAL

Se puede afirmar que el período 1996-2000 marca la segunda etapa del proceso de inserción de la economía costarricense en los mercados mundiales. Para efectos del Sector Agropecuario nacional; lo anterior es importante, por cuanto ya agotado el período de aplicación de los compromisos de la adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el país pone en vigor

los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Como parte de su estrategia se avoca a fortalecer una nutrida agenda de negociaciones comerciales regionales, empezándose entonces a sentir con mayor fuerza los efectos en el quehacer público y privado, las formas de producir de conformidad con las negociaciones y acuerdos surgidos de éstos foros.

La adhesión al GATT trajo consigo la consolidación de los aranceles en el período del 24 de noviembre de 1990 al 24 de noviembre de 1995 para la generalidad de los productos en un rango del 60% al 55 % con algunas excepciones, siendo entre ellas la del arroz con un 35% la más destacada. De igual forma el país se comprometió a eliminar y así lo hizo a fines de 1994, los mecanismos administrativos de licencias de importación existentes para granos básicos, carne de cerdo y de ave, lácteos y derivados, azúcar, tabaco y fibras burdas.

Nuevas disciplinas fueron asumidas en materia de no discriminación en el comercio internacional y solución de controversias, a la vez que el proceso de liberalización comercial intra-regional centroamericano se robustecía en aras de un perfeccionamiento del mismo y la posibilidad de establecer mecanismos de política comercial uniformes hacia terceros países (Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Protocolo de Guatemala), particularmente en materia arancelaria donde se fija como meta el armonizar el arancel externo común o SAC a un nivel del 20% con la menor cantidad de excepciones posibles.

Algunas reformas económicas internas para fortalecer el rol del mercado y retirar la participación del Estado en sectores productivos ejecutadas al amparo de los Programas de Ajuste Estructural, se suponía que habían despejado el camino para la mencionada inserción en los mercados internacionales; sobre este punto y para efectos del Sector Agropecuario destacan el cese de la participación del Consejo Nacional de Producción en la comercialización y estabilización de precios en granos básicos así como la paulatina eliminación de los controles de precios al productor y al consumidor.

Bajo este nuevo modelo de desarrollo “hacia fuera” el coeficiente de apertura externa del país pasó de un 75% en 1990 (Adhesión a GATT) a un 94% en el año 2000. Como era de esperar, este nuevo modelo ha tenido un efecto diferenciado en el ya de por sí heterogéneo Sector Agropecuario nacional, existiendo sub-sectores beneficiados y otros en los cuales se ha generado una mayor dependencia del mercado internacional vía importaciones, o simplemente algunas actividades han desaparecido, ya sea por dicha causa o porque los factores productivos se reacomodan para aprovechar las nuevas oportunidades.

A partir de 1995 y tomando en cuenta lo indicado, es claro que la eliminación de las licencias de importación tuvo un efecto desfavorable en los cultivos de tabaco tradicional y en los de fibras burdas (cabuya), dado que la protección arancelaria viable no era suficiente para mantener una producción competitiva con el mercado internacional. Dichos cultivos desaparecieron en su mayoría o se tuvieron que cambiar por otras actividades aptas para las zonas productivas, de manera tal que para 1998 el cambio era ya palpable.

En otros casos relacionados con productos que son materias primas o insumos para ulteriores procesos productivos o agroindustriales, el país ya había optado por una apertura radical y el cese de políticas productivas para el mercado local, abasteciéndose de los mercados internacionales, tal es el caso de maíz amarillo, sorgo, algodón y cacao. De igual forma se puede asumir que ha existido un mayor impacto en el sector productivo, por las importaciones en productos tradicionales de mayor relevancia productiva como los granos básicos (arroz, frijoles y maíz blanco) y algunas hortalizas (papa y cebolla).

Sin embargo, el aumento en la dependencia de los mercados internacionales, solo en un caso de los anteriores, se puede atribuir a los compromisos internacionales en sentido estricto y es el caso del arroz. De conformidad con el Protocolo de Adhesión de Costa Rica a GATT, a este producto no solo se le eliminó la licencia de importación, sino que su arancel consolidado a partir de noviembre de 1995 es de un 35%, arancel que ha resultado insuficiente de septiembre de 1999 a la fecha para garantizar por sí solo la estabilidad del mercado nacional.

En otros casos mencionados la afectación a la fecha se debe más a distorsiones del mercado local (costos de producción o manejo post-cosecha), o problemas institucionales administrativos (posibilidad de alteraciones en el valor aduanero declarado) que a los compromisos asumidos propiamente dichos, ya que para cebolla el arancel aplicado iguala al consolidado desde fines de 1996 y de 1995 al 2000 el arancel para papa fresca ha oscilado entre 35% y 48% (máximo arancel consolidado).

En el caso del maíz blanco y el frijol, estos productos han enfrentado situaciones productivas difíciles que han perjudicado la producción en detrimento de los productores, los consumidores y la agroindustria debido a altos costos y precios bajos, comparados con el producto importado. Debido a esta situación la política para el período 1995-2000 ha sido la de variar el arancel, dependiendo de las salidas de producción nacional o aplicar esquemas de contingente arancelario vía desabastecimiento para no perjudicar adicionalmente, ni a los productores ni a los consumidores finales o consumidores intermedios del producto.

El ingreso de Costa Rica al Sistema Multilateral de Comercio y en general su esquema de apertura (incluyendo las negociaciones específicas con países determinados) por otro lado ha tenido un efecto dinamizador de la oferta exportable, a la vez que ha servido para ampliar los mercados meta de las exportaciones agropecuarias.

Los productos no tradicionales ya disfrutaban de acceso privilegiado a mercados como el estadounidense y el europeo mediante esquemas arancelarios preferenciales como la Iniciativa para la Cuenca del Caribe o el Sistema Generalizado de Preferencias; sin embargo, es claro que existe un condicionamiento implícito para países como el nuestro relacionado con la interacción con el Sistema Multilateral de Comercio y los niveles de apertura general de la economía. Desde este punto de vista los nuevos compromisos asumidos a partir de 1995 se ven como un elemento facilitador del acceso

privilegiado a estos mercados. Entre estos productos se encuentran las plantas ornamentales, el melón, la piña, raíces y tubérculos y el atún.

Los resultados generales de la Ronda Uruguay han implicado el derecho a consolidar para el período 1995-2004 un arancel promedio del rango 55%-45% con algunas excepciones muy relevantes para el país, como son los lácteos y derivados (111.4%) y la carne de ave (272.4%), por lo que la generalidad de los productos puede acceder si las circunstancias así lo demandan y es coherente con las metas de desarrollo del país, a un nivel de protección legítimo razonable.

Cabe resaltar que en estos productos y a efectos de iniciar una paulatina apertura del mercado local a partir de 1995, el país tiene en operación contingentes arancelarios con trato arancelario preferencial, los cuales han permitido a consumidores y usuarios de algunos productos lácteos acceder a los mismos a precios relativamente bajos.

Entre las nuevas disciplinas adoptadas y que se consideran de beneficio para el país se encuentran la de Trato Nacional (artículo III del GATT) y las relativas a prácticas desleales de comercio (dumping y subsidios), así como medidas contra importaciones masivas o de bajo precio.

De hecho, ya el país en virtud de estos nuevos derechos, ha aplicado en una oportunidad la salvaguarda por importaciones masivas (artículo XIX del GATT) en forma provisional para el caso de fibras burdas entre octubre de 1995 y mediados de 1998; instrumento que facilitó la transición posterior de los productores a otras actividades; asimismo ha aplicado el mecanismo de Salvaguarda Especial Agrícola por precio (SGE) a las importaciones de frijol negro y arroz, tanto en granza como pilado.

Los Acuerdos de la Ronda Uruguay igualmente permitieron consolidar, al menos durante los tres primeros años de aplicación, nuestro acceso bajo cuota, al mercado europeo en banano y también consolidar nuestro acceso al mercado estadounidense en carne de bovino y azúcar. En este mercado cabe destacar también la obtención de una cuota libre de arancel de 1.550 toneladas métricas para quesos costarricenses.

En materia de apoyos internos a la agricultura las nuevas disciplinas introducidas a partir de 1995 no restringen en lo absoluto la ejecución de las políticas estatales de apoyo a la producción, dado que de conformidad con el Anexo II del Acuerdo sobre la Agricultura, la inmensa mayoría de ellas se ubican bajo la denominación de disciplinas de “caja verde”, razón por la cual no experimentan limitaciones en su ejecución o en los recursos que se pueden destinar a las mismas. No obstante, el país se reservó la posibilidad de hacer uso de disciplinas de “caja ámbar” (con efectos en precios al productor o comerciales), este esquema se encuentra todavía sujeto a reducción en cuanto a los posibles montos asignados y así los mismos pasan hipotéticamente de US\$18.2 millones en 1995 a US\$15.9 millones en el 2004; sin embargo, el país ha optado por direccionar sus recursos hacia las disciplinas “verdes” (asistencia técnica, investigación, capacitación de productores, apoyo en comercialización, infraestructura, servicios fito y zoonosanitarios y otros).

Por decisión unilateral, el país cesó el otorgamiento de incentivos fiscales vía contratos de exportación y Certificados de Abono Tributario a partir de diciembre del año 2000, considerando que los mismos ya habían cumplido su ciclo de apoyo a la diversificación de nuestra oferta exportable.

Un aspecto que es relevante y en el cual el panorama cambió radicalmente a partir de 1995 es lo referente al tema de la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias. Costa Rica puso en vigor el Acuerdo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en ese año y con ello se comprometió a aplicar dichas medidas con estricto sustento técnico, preferiblemente basadas en las directrices del Codex Alimentarius, la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y la Convención Internacional para la Protección de las Plantas (CIPF), debiendo notificar aquellas medidas que establezcan niveles de protección mayores a los de tales directrices y crear un centro de información para socios comerciales interesados; se entiende que dichas obligaciones son comunes a esos mismos socios comerciales, razón por la cual el comercio en general se ve beneficiado por una mayor transparencia hacia sus participantes. Finalmente la nueva normativa ha servido de aliciente para la atracción de inversión extranjera en el Sector Agropecuario que para el año 2000 alcanzó un 7% del total de las inversiones externas.

La apertura; sin embargo, no solo se ha dado en el plano multilateral y unilateral, como se ha mencionado existen y han existido varias iniciativas en el establecimiento de zonas de libre comercio amparadas en el artículo XXIV del GATT. De esta forma para el año 2000 el país tenía ya en vigor un tratado de libre comercio con México, había fortalecido la integración económica centroamericana y había negociado tratados con República Dominicana y Canadá, a la vez que se avocaba a nuevos procesos con Trinidad y Tobago, Panamá y los otros 33 países del Hemisferio Occidental en el marco del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

En cuanto el efecto en la agricultura del Tratado de Libre Comercio con México, el cual entró en vigor el primero de enero del año 1995, se puede afirmar que a la fecha se ha constituido en un instrumento valioso para el acceso a ese mercado de productos como el aceite de palma, la nuez y almendra de palma y el chocolate sin rellenar y no existe ningún producto agropecuario que registre problemas por importaciones a raíz del tratado mencionado.

Por el contrario, la constante hasta la fecha (y con México no es la excepción) ha sido el excluir de los tratados de libre comercio negociados productos considerados sensibles como papa, cebolla, lácteos, carne de ave y azúcar.

En síntesis y para el período de estudio se puede asumir que los resultados globales del proceso de apertura comercial son positivos en la medida en que ha servido para posicionar una oferta exportable más dinámica en otros mercados, a la vez que ha permitido a la agroindustria y los consumidores acceder a materias primas o alimentos básicos en mejores condiciones de precio.

Esto no implica que existan sub-sectores afectados en forma negativa por el proceso, pero lo anterior es un resultado inevitable del mismo y a la fecha se ha contado con la capacidad necesaria para enfrentar el reacomodo de los factores productivos (casos de tabaco y fibras burdas).

D. MANO DE OBRA MIGRATORIA

De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda, publicado por el INEC en agosto del 2001, en el país viven 296.461 personas nacidas en el extranjero (7.8% de la población nacional). Esta población inmigrante procede en un 88% de cinco países: Nicaragua, Panamá, Estados Unidos, El Salvador y Colombia.

El fenómeno de la inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica, tiene un origen histórico estructural y tiende a convertirse en un fenómeno duradero, dadas las condiciones políticas, económicas y sociales de Nicaragua, con pocas probabilidades de cambio en el corto plazo y los cambios que se han venido dando en la estructura productiva y ocupacional de la población económicamente activa costarricense.

La población de nicaragüenses en Costa Rica es de 226.374 personas (76.35 % de los inmigrantes), lo cual representa un 5.94 % con respecto a la población de Costa Rica. De los nicaragüenses residentes en Costa Rica 113.072 son hombres y 113.302 son mujeres; lo anterior sin considerar los inmigrantes temporales. Estas estadísticas no contemplan los trabajadores temporales ni los hijos de nicaragüenses nacidos en Costa Rica. Además se considera que existen muchos indocumentados, que por temor no han expresado su verdadera nacionalidad, por lo que la cifra puede ser mayor.

Un estudio llevado a cabo por Abelardo Morales y Carlos Castro en 1999, llamado “Inmigración Laboral Nicaragüense en Costa Rica”, señala que los hombres nicaragüenses se desempeñan en un 31.5% como agricultores y por rama de actividad se ocupan en un 31.9 en la agricultura. Los inmigrantes nicaragüenses se han empleado de manera preferente en las nuevas actividades no tradicionales de exportación, la recolección de café, la zafra de caña y la actividad bananera.

Cuando se produjo la expansión de la actividad bananera se generó una fuerte demanda por trabajadores jóvenes no calificados, la cual se suplió con procesos de migración interna y externa, principalmente de nicaragüenses. Así la presencia de trabajadores nicaragüenses en las plantaciones bananeras se da en un alto porcentaje.

En el Cuadro 10 se muestran las actividades agropecuarias con presencia de trabajadores nicaragüenses:

**CUADRO 10: COSTA RICA: ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
CON PARTICIPACIÓN MASIVA DE TRABAJADORES NICARAGUENSES**

ACTIVIDAD	LOCALIDADES	ÉPOCAS
Cosecha de melón	Parrita y Garabito	Febrero a abril

Cosecha de naranja	Liberia, Filadelfia y Península de Nicoya	Marzo - abril, setiembre
Cosecha de frijoles	San Carlos	Enero a febrero
Banano	Los Chiles, Upala y Guatuso	Todo el año
Café	Zona sur y Atlántica	Noviembre a marzo
Corta de caña	Todo el territorio nacional	Diciembre a mayo
	Pérez Zeledón, Turrialba, Juan Viñas, San Carlos	
	Puntarenas, Grecia, San Ramón y Guanacaste	

Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1997).

Como puede observarse la mayoría de estas actividades ofrecen trabajo temporal, lo cual implica un proceso de inmigración no contabilizada en las estadísticas del último censo de población del 2000.

En general la presencia de mano de obra nicaragüense en las actividades productivas del Sector Agropecuario ha contribuido a suplir la escasez de mano de obra nacional en ciertas áreas del territorio o en determinadas épocas, especialmente relacionadas con la obtención de las cosechas.

En general la mano de obra nicaragüense, en el Sector Agropecuario ha venido a llenar una necesidad creciente de mano de obra en muchos cultivos tradicionales y no tradicionales de exportación, llenando el vacío que ha dejado la mano de obra nacional, que ha buscado otras opciones en los sectores de servicios, turismo y en general en otras actividades que exigen un mayor nivel de capacitación, y que ofrecen mayores ingresos. Hoy día muchas actividades agropecuarias dependen en un alto porcentaje de esta mano de obra inmigrante.

E. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO

La cooperación internacional es el conjunto de recursos de origen externo en condiciones no comerciales y con fines de promover el desarrollo. El Sector Agropecuario recibe cooperación especialmente de dos tipos: **financiera** (reembolsable y no reembolsable), para financiar proyectos de inversión y preinversión principalmente y **técnica** como medio de transferencia, adaptación y adopción de tecnologías, conocimientos y experiencias que el país no posee o no puede movilizar.

En el Sector Agropecuario esta ayuda externa se ha brindado a través de los años en todas las fases de la cadena agroproductiva, por medio de Agencias de Desarrollo Internacional, un país amigo o una Organización no Gubernamental (ONG) de esos países (Cooperación Bilateral) y también de Organismos Internacionales (Cooperación Multilateral). Asimismo, el Sector ha recibido cooperación derivada de arreglos entre agencias y organismos mediante una combinación multilateral.

1. Preinversión

En materia de inversión pública en el Sector Agropecuario en la etapa de preinversión se financiaron solo dos proyectos durante el período, uno del SENARA y otro del MAG. Además, se realizaron las gestiones para realizar otro estudio para el MAG, pero este fue cancelado.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ejecutó el “Estudio de suelos y capacidad de uso de la tierra a escala 1:50.000, para la zonificación de las regiones Huetar Norte, Huetar Atlántica y Brunca”, por un monto de US\$ 1.480.000, de los cuales US\$ 1.180.000 fueron financiados con recursos del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y US\$ 300.000 de contrapartida nacional. Este estudio permitió contar con información de suelos a escala 1:50.000, para realizar la zonificación de las principales actividades productivas de dichas regiones y darle un mejor uso y aprovechamiento al suelo en el área de influencia del proyecto.

También se aprobó para el MAG por parte del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN el estudio “Factibilidad para la modernización de la actividad agrícola del palmito, macadamia, café, plantas medicinales y cardamomo”, en el Área de Conservación Arenal (ACA), por un monto de US\$ 100.000. Sin embargo, aunque se llegó a una etapa de precalificación para la adjudicación del estudio a una empresa inglesa, el mismo no se llegó a ejecutar debido a que algunos de los cultivos del estudio tenían serios problemas de precios y mercado internacional, como el palmito y el café; lo que hizo que las autoridades superiores del MAG tomaran la decisión de cancelar el mismo.

El SENARA a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) está ejecutando el estudio del proyecto: “Desarrollo rural de la cuenca media del río Tempisque,” cuyo objetivo es revisar el plan de desarrollo existente (Proyecto de Riego Arenal Tempisque) y elaborar un estudio de factibilidad pertinente en las 35.000 ha. de la cuenca media del Río Tempisque, en la provincia de Guanacaste, con miras a establecer un sistema agrícola bajo riego, medidas de prevención de inundaciones locales y a fomentar el desarrollo agrícola sostenible de los pequeños y medianos agricultores, tomando las debidas consideraciones sobre el medio ambiente, incluyendo los Parques Nacionales ubicados aguas arriba y aguas abajo del río, el cual será concluido en mayo del 2002. Esta cooperación no reembolsable del Gobierno de Japón se estima en el orden de €800 millones.

La escasa o casi nula gestión de recursos de preinversión para el Sector Público Agropecuario, obedece principalmente a los altos índices de morosidad por parte de algunas de las instituciones con los organismos prestatarios y a las políticas restrictivas de gasto público promulgadas por el Ministerio de Hacienda.

2. Inversión

Los proyectos de inversión propiamente dichos del Sector Público Agropecuario se concentraron en cuatro instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Servicio Nacional de Riego y Avenamiento (SENARA), Programa de Desarrollo Rural (PDR) e Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).

En total durante el período 1996 - 2000 se financiaron 10 de proyectos, de los cuales 7 ya terminaron, 2 se encuentran en ejecución y uno en negociación. La inversión bruta alcanzó los US\$ 90.8 millones, de los cuales US\$ 28.4 millones son recursos internos, (31 %) y US\$ 62.4 millones, (69%), provinieron de fuentes internacionales de financiamiento, donde hay presencia de la Unión Europea, FIDA, BCIE, USDA y BID y de los gobiernos de Italia y Holanda.

La institución que más proyectos ha ejecutado o tiene en ejecución es el Programa de Desarrollo Rural con 6 proyectos, especialmente en el tema de desarrollo rural integral (DRI), seguido del SENARA con 2 en el campo del riego, uno del MAG en salud animal y uno del IDA en agroindustria de la palma aceitera. El comportamiento de la inversión con recursos externos se muestra en el Cuadro 11.

La mayoría de las regiones del país se han beneficiado con la asignación de los recursos con mayor incidencia en la región Brunca y Chorotega (3 proyectos cada una), seguido por la región Huetar Norte con 2 proyectos y con un proyecto están la región Pacífico Central y Huetar Atlántica, mientras que en la región Central no existen proyectos específicos de inversión. Los recursos de inversión se han orientado en las áreas de tecnología, salud animal, infraestructura productiva, gestión empresarial y crédito, principalmente. Los grupos meta a quienes se han dirigido los recursos son pequeños y medianos productores agropecuarios.

Durante el período se dio una finalización de los proyectos en cuanto al desembolso de los recursos, principalmente en los proyectos de desarrollo rural integrado, riego, sanidad animal y agroindustria, por lo que la gestión de nuevos proyectos se concretó únicamente en la consolidación del DRI Osa-Golfito, como nuevo proyecto y solo se tiene en negociación un proyecto de riego con el gobierno de Italia para el SENARA.

La escasa gestión de nuevos proyectos obedece a que las fuentes financieras internacionales han considerado a Costa Rica un país con índices de desarrollo humano comparables con países desarrollados y además los fenómenos climáticos ocurridos, dentro del período, hizo que estas fuentes financieras dirigieran sus recursos a otros países más afectados por éstos. Además, también las políticas de frenar el endeudamiento con el exterior impuesta por el Ministerio de Hacienda, coadyuva a que la inversión en recursos externos sea escasa para el período.

**CUADRO 11: COSTA RICA: PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS
CON RECURSOS EXTERNOS POR INSTITUCIÓN
1996-2000, EN MILLONES DE U S \$**

Institución Nombre Proyecto	Fuente Financ.	Estado Proyecto	Ubicación Regional	Área Temática	Costo Interno	Costo Externo	Costo Total
1. MAG	USDA	Ejecutado	Nacional	Salud Animal	4.50	28.50	33.00
Gusano Barrenador					4.50	28.50	33.00
TOTAL MAG							
2. SENARA	BID, FIDA	Ejecutado	Chorotega	Infraestructura Productiva	2.21	0.67	2.88
II Etapa DRAT							

Institución Nombre Proyecto	Fuente Financ.	Estado Proyecto	Ubicación Regional	Área Temática	Costo Interno	Costo Externo	Costo Total
Desarrollo Hidro-agrícola Lajas- Abangares. TOTAL SENARA	Gobierno Italia	Negociac..	Chorotega	Infraestr. Productiva	7.64	15.00	22.64
3. PDR					9.85	15.67	25.52
PRODAPEN	FIDA/BCIE	Ejecución	Chorotega	Des. Rural	0.61	1.49	2.09
PPZN	FIDA/BCIE	Ejecutado	Huetar Norte	Des. Rural	1.81	8.64	10.44
OSA GOLFITO	U.E Italia	Ejecutado	Brunca	Des.Rural	7.50	3.70	11.20
Consolidación Osa Golfito	U.E.	Ejecución	Brunca	Gestión Empresarial	0.88	0.34	1.22
Mantenimiento de Caminos	BIRF	Ejecutado	Huetar Norte y H. Atlántica	Infraest. Vial para produc.	0.35	0.00	0.35
Desarrollo Peninsular	U.E. Holanda	Ejecutado	Pacífico Central	Desarrollo Rural	0.77	1.35	2.12
TOTAL PDR					11.91	15.52	27.42
4. IDA							
Agroindustrial Coto Sur	BID	Ejecutado	Brunca	Infraest.Produc.	2.16	2.74	4.90
TOTAL IDA					2.16	2.74	4.90
GRAN TOTAL					28.42	62.42	90.84

Fuente: Base de datos de Proyectos, Instituciones del Sector Agropecuario.

Comparando el nivel de inversión bruta durante el período 1992-1996 ¹, con respecto al período 1996-2000, que alcanzó US\$ 259.5 millones, se presentó un descenso de un 65 por ciento en la misma. Esto se explica en la ejecución de los desembolsos de los proyectos del período 1992-1996 y la finalización de los mismos.

La situación anterior es preocupante si no se diseñan políticas de inversión globales y sectoriales en el plano macro y microeconómico para el Sector Agropecuario y de que los organismos internacionales consideren, que si bien el país tiene avances en campos como la salud, educación, vivienda y otros, también es cierto que el sector agrícola no se ha desarrollado lo suficiente para hacerle frente al proceso de globalización económica, por lo tanto requiere también acceder recursos de estos organismos financieros.

3. Cooperación Técnica Internacional

La cooperación técnica internacional durante el período 1996-2000 respondió de acuerdo a la demanda de la asistencia técnica de las instituciones del Sector Público Agropecuario. En los últimos años, la cooperación externa se ha basado principalmente en cooperación técnica, ya que la financiera ha decrecido, no solamente en el Sector Agropecuario, sino en todos los demás sectores de la economía. Sin embargo esta modalidad de cooperación ha ayudado al mejoramiento de la capacidad productiva del Sector, fortaleciendo los vínculos entre las naciones y buscando soluciones de problemas de interés común.

¹ Diagnóstico del Sector Agropecuario 1992-1996, página 18. SEPSA

Para el período el monto total de la cooperación ascendió a US \$ 12.8 millones, de los cuales US \$ 3.2 millones, un 25 por ciento, fueron fondos de contrapartida nacional aportados por el gobierno y US \$ 9.6 millones, un 75 por ciento, fueron donados por cooperantes de asistencia técnica internacional.

Se obtuvo apoyo para el financiamiento de 101 proyectos, de los cuales 52 se ejecutaron durante el período y 45 se encuentran en ejecución, 3 están aprobados y uno se encuentra en negociación. La institución que más cooperación técnica ha recibido fue el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con 57 proyectos (56%), seguido por el CNP con 27 proyectos (27%), el restante 16% se distribuye entre el SENARA, PIMA e IDA.

La cooperación técnica mostró una tendencia de aumento en el número de proyectos (101), en relación con el período 1992-1996, que fue de 66; lo que significó un incremento del 35 por ciento. Sin embargo, en cuanto al valor este disminuyó en un 75 por ciento, pasando de US \$ 51.2 millones a US \$ 12.8 millones en el período 1996-2000, la distribución del número de proyectos y costo de estos aparece en el cuadro 12.

Las fuentes que más proyectos desarrollaron fueron: Cooperación Mexicana (48.5%) con 49 proyectos por un monto de US \$ 1.0 millones, la FAO con 16 (15.8%) por un monto de US \$ 5.8 millones, FUNDECOOPERACIÓN con 6 (5.9%), por un monto de US \$ 0.7 millones y el Estado de Israel con 6 (5.9%), proyectos por un monto de US \$ 0.2 millones. Si el análisis de efectúa según el aporte de la fuente, la FAO proporcionó el 60.42% de los recursos para la ejecución de los proyectos de cooperación técnica y se constituye en la principal fuente de financiamiento del Sector Agropecuario.

La cooperación internacional en materia pesquera y acuícola, durante el período 1996-2000, se ha orientado a la capacitación de funcionarios de INCOPEPESCA, los cuales participaron en seminarios y cursos cortos relacionados con: el cultivo de peces marinos, administración de empresas acuícolas, normas HACCP, la rana comestible, cultivo de moluscos, tilapias y camarón. Estas capacitaciones en su mayoría fueron financiadas por el Proyecto Regional PRADEPESCA y alcanzó un costo aproximado de US \$46.750.

En cuanto a intercambio de expertos y técnicos para el período se dieron dos con México, donde INCOPEPESCA recibió asesoría en la evaluación de estaciones acuícolas e intercambio de información y material biológico en especies de peces de agua dulce.

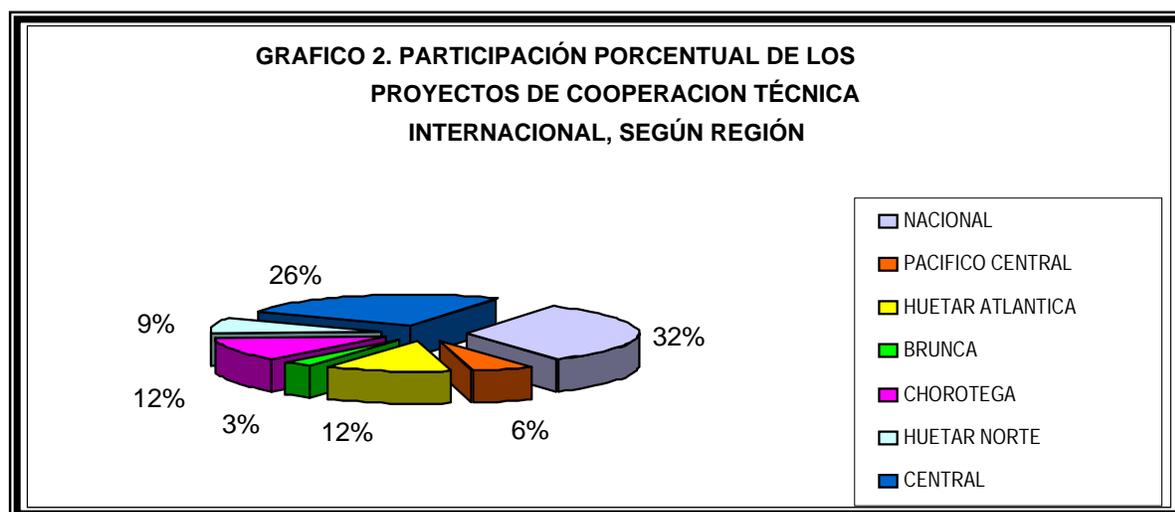
Se firmó también un acuerdo en materia pesquera y acuicultura con el Gobierno de España, donde autoridades españolas visitaron el país para evaluar proyectos. A su vez autoridades costarricenses realizaron una visita a Portugal para valorar el establecimiento de una lonja pesquera en el Barrio el Carmen en Puntarenas, así como un seguimiento por satélite de embarcaciones pesqueras costarricenses.

CUADRO 12: COSTA RICA: PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO AGROPECUARIO 1996-2000. EN US \$

FUENTE	Nº PROYECTOS	VALOR US \$
MÉXICO	49	1.046.000
FAO	16	5.879.000
FUNDECOOPERACION	6	764.000
ISRAEL	6	297.000
JICA/JOCV	4	5.800
MISION CHINA/TAIWAN	4	160.000
AECI/ESPAÑA	2	300.000
JAPÓN	2	2.670.000
CANADÁ	2	6.500
CHILE	2	2.700
AGCI/CHILE	2	2.300
ODA/INGLATERRA	1	1.603.000
OEIA	1	100.000
BID	1	1.600
NICARAGUA	1	1.500
CIDI/OEA	1	2.100
ESPAÑA	1	4.000
TOTAL	101	12.819.200

Fuente: Base de datos de Proyectos, Instituciones Sector Agropecuario.

Todas las regiones del país se beneficiaron con los recursos de la cooperación técnica en las áreas de organización y gestión empresarial, tecnología agropecuaria, comercialización, certificación y calidad agrícola, infraestructura productiva, desarrollo forestal y acuicultura. Sin embargo, existe una predominancia de los proyectos del nivel nacional y de la región Central, tal y como se muestra en el gráfico 2.



Fuente: Base de Datos de Proyectos, Instituciones del Sector Agropecuario.

No obstante lo anterior, la gestión de proyectos mostró un ritmo ascendente, pero el valor no mostró el mismo efecto, debido a que las agencias internacionales cooperantes no asignaron grandes cantidades de recursos, por el índice de desarrollo humano de Costa Rica. Además los recursos en los proyectos no presentaban alto niveles de inversión física, orientándose la cooperación al intercambio de expertos, pasantías y capacitación de personal nacional.

Aunado a la situación anterior, algunas fuentes cooperantes han impulsado la colocación de sus recursos en organizaciones no gubernamentales o comunidades de la sociedad civil, como en el caso de la inversión. Sin embargo, esta información no está disponible ni es controlada a nivel Estatal.

Otro aspecto que frena el flujo de recursos de cooperación al Sector Agropecuario, es que se considera que Costa Rica, por su condición de país de mayor desarrollo relativo, debería abocarse a brindar asistencia técnica bajo la modalidad CTPD, a países en vías de desarrollo que intercambian profesionales en áreas de interés común.

F. FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO

1. Problemática Crediticia: Tendencias y sus Causas.

Desde mediados de la década de los ochenta, Costa Rica entró en un proceso de reformas financieras, dentro de un contexto más amplio de reformas estructurales. A lo largo de ese período las autoridades fueron sustituyendo los instrumentos de control monetario directo, como los topes de cartera y el control sobre las tasas de interés, por instrumentos indirectos como el encaje mínimo legal y las operaciones de mercado abierto (compra y venta de Bonos de Estabilización Monetaria BEM). El cambio iba en función de un esquema de liberalización financiera tendiente a reducir el grado de represión financiera que se había observado durante la década de los setenta y parte de los ochenta. El proceso tuvo resultados positivos desde el punto de vista de la profundización financiera, pero ha reducido los grados de libertad del Banco Central para ejercer el control monetario.

En octubre del 2000 se acordó reducir gradualmente la tasa de encaje legal, a razón de un punto porcentual por semestre, para llevarla del 15% al 10% para obligaciones en moneda nacional. En ese mismo mes, el Directorio del Banco Central aprobó una reducción en la tasa de encaje a 14%, la cual se reduciría a 12% en el año 2000 y a 10% en el año 2001. El propósito fue ejercer el control

monetario mediante instrumentos congruentes con un proceso de modernización y liberalización financiera. Con esta política, las autoridades buscaron además reducir el margen de intermediación financiera y el costo del crédito.

Evidentemente, la reducción de la tasas de encaje legal implicaba liberar recursos a los intermediarios financieros. De acuerdo con las estimaciones del Banco Central, cada punto porcentual de reducción en el encaje promedio para las captaciones en moneda local, representa una expansión monetaria de unos €7.500 millones, lo que implica a la vez un aumento en la oferta de crédito.

Con el fin de neutralizar el efecto de las reducciones en el encaje legal, el Banco Central ha tenido que utilizar con mayor frecuencia las operaciones de mercado abierto. A diferencia del encaje legal, la colocación de los BEM tiene un alto costo financiero para el Banco Central, en términos del pago de los correspondientes intereses, lo que significa acumulación de presiones inflacionarias en el mediano plazo. Bajo estas condiciones resulta difícil para Costa Rica alcanzar tasas de inflación sostenida de un dígito.

Lo anterior se observó durante 1998 y 1999, cuando el Gobierno dio la directriz limitando la expansión del crédito a los bancos comerciales del Estado. La orden presidencial surgió ante la necesidad de moderar el fuerte crecimiento del crédito privado que se dio en 1998 y como era de esperar, los afectados rechazaron la medida por considerarla inconstitucional y discriminatoria.

En los círculos financieros se criticó la medida como un retroceso al proceso de liberalización financiera iniciado en 1984, ya que en esencia era un tope de cartera cuantitativo (limitaba el crecimiento del crédito) y cualitativo (ordenaba dirigir el crédito de manera preferente a los pequeños y medianos productores y a microempresarios, con atención especial a las mujeres que se dedicaran o emprendieran tales actividades, además del financiamiento para la compra de vivienda y parcelas).

A mediados del año 2000 el Banco Central eliminó la directriz bancaria en un intento por contribuir a la reactivación de la producción nacional, que hasta entonces había mostrado un bajo desempeño.

2. Colocaciones Efectivas en el Sector Agropecuario y Saldos de Cartera

Tomando en cuenta los datos del Banco Central de Costa Rica en lo referente al crédito dirigido al sector privado por rama de actividad económica, cuyos saldos se presentan en millones de colones, en el Cuadro 13 se observa que en el período de 1996 al 2000 el crédito agropecuario otorgado por el Sistema Bancario Nacional ha mostrado una tendencia creciente, a excepción del año 1997. En términos generales, ha crecido en términos absolutos a razón del 15% en promedio, mostrando el siguiente comportamiento:

CUADRO 13: COSTA RICA: SALDO DE COLOCACIONES DE CRÉDITO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL 1996 - 2000

AÑO	SALDO (millones ₡)	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1996	55.728.9		
1997	50.523.7	-5.205.2	-9%
1998	69.398.6	+18.874.9	+37%
1999	73.845.2	+4.446.6	+6%
2000	93.645.4	+19.800.2	+27%
Total	343.141.80		15% *

Fuente: Banco Central de Costa Rica

*Promedio de variación relativa

En el cuadro 14 se incluye la importancia relativa del Sector Agropecuario en relación con el crédito total otorgado por el Sistema Bancario Nacional.

CUADRO 14: COSTA RICA: IMPORTANCIA RELATIVA DEL CRÉDITO AGROPECUARIO EN EL CRÉDITO TOTAL

AÑO	SALDO AGROPECUARIO (millones ₡)	SALDO TOTAL COLOCADO EN TODOS LOS SECTORES (millones ₡)	IMPORTANCIA RELATIVA DEL CREDITO AGROPECUARIO
1996	55.728.9	351.429.4	15.86
1997	50.523.7	443.655.7	11.39
1998	69.398.6	669.813.8	10.36
1999	73.845.2	792.508.3	9.32
2000	93.645.4	1.030.787.1	9.08
Total	343.141.80	3.288.194.30	10.00 *

Fuente: Banco Central de Costa Rica

*Comparando totales del lustro.

Se observa que la importancia relativa del crédito agropecuario en relación con el crédito total ha venido disminuyendo, pasando de un 15.86% en 1996 a un 9.08% en el 2000, a pesar de que - como se vio en el cuadro anterior- el monto ha mantenido una tendencia creciente. En términos generales, para el periodo en mención, el crédito agropecuario representa únicamente una décima parte del crédito total otorgado por el Sistema Bancario Nacional. La tasa de crecimiento del crédito total fue del 31.25% en contraste con el 15% observado para el crédito agropecuario. En cuanto a la distribución interna del crédito agropecuario otorgado por el SBN, el comportamiento se presenta en el Cuadro 15.

CUADRO 15: COSTA RICA: CRÉDITO AGROPECUARIO POR SUBSECTOR EN MILLONES DE COLONES

Rubro	1996	1997	1998	1999	2000	Total
-------	------	------	------	------	------	-------

Agricultura	42.368.0	38.495.8	54.174.2	58.928.1	75.237.6	269.203.7
Ganadería	12.825.7	11.419.9	14.538.4	14.408.9	17.905.3	71.098.2
Pesca	535.2	608.0	686.0	508.2	502.5	2.839.9
Total	55.728.9	50.523.7	69.398.6	73.845.2	93.645.4	343.141.8

Fuente: Banco Central de Costa Rica

En síntesis la agricultura absorbió el 78% del crédito agropecuario, la ganadería el 21% y la pesca el restante 1%. El crédito para la agricultura ha mantenido un crecimiento promedio del 17.25%, mientras que la ganadería un 9.75% y la pesca no creció.

3. Colocaciones Bancarias por Sector

Resulta útil analizar ahora la importancia relativa que muestra el crédito agropecuario en relación con los créditos bancarios dirigidos a los sectores industrial, comercio, servicios, consumo y otras actividades para observar la disminución paulatina que afecta al financiamiento agropecuario desde 1990 hasta el 2000. En el cuadro 16 se observa este comportamiento:

**CUADRO 16: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL CRÉDITO
POR SECTORES PRODUCTIVOS**

AÑO	AGRIC.	GANAD.	INDUST.	TURIS.	COMERCIO, SERVICIOS Y CONSUMO	OTRAS ACTIV.
1990	20.6	10.2	32.9	1.4	18.9	16
1991	21.3	7.8	28.5	1.8	28.6	12
1992	19.7	6.7	24.1	2.8	36.7	10
1993	14.9	4.7	20.9	3.5	43.7	12.3
1994	14.3	4.5	19.9	3.9	47.6	9.8
1995	13.2	3.8	20.9	3.7	48.5	9.9
1996	12.1	3.7	18.8	2.8	49.9	12.7
1997	8.7	2.6	13.8	2.4	54.5	16.6
1998	8.1	2.2	14.8	1.7	53.6	19.7
1999	7.4	1.9	14.7	1.7	54.5	19.8
2000	7.3	1.7	14.6	1.7	52.4	22.3

Fuente: Banco Central de Costa Rica

Se observa dentro de la estructura de las colocaciones bancarias que la tendencia es clara hacia la actividad comercial, así el crecimiento del grupo Comercio, Servicios y Consumo más otros, pasa en 11 años del 19% al 52% del total de las colocaciones, fenómeno que definitivamente está afectando el desarrollo del Sector Agropecuario.

4. Otras Fuentes de Financiamiento

Además de un préstamo para renovación de cafetales con fondos del BCIE por €15.000 millones en el 2000, una de las fuentes no bancarias de gran importancia para el Sector Agropecuario es el Programa de Reconversión Productiva, administrado por el Consejo Nacional de Producción, su comportamiento se presenta en el Cuadro 17.

**CUADRO 17: COSTA RICA: RECURSOS TOTALES
PERÍODO 1996-2000
(Millones de colones)**

FUENTE	1996	1997	1998	1999	2000	Total
Reconv.	14.89	745.20	646.95	2.303.51	2.102.11	5.812.66
S.B.N. *	55.728.9	50.523.7	69.398.6	73.845.2	93.645.4	343.141.8
BCIE	-	-	-	-	15.000.0	15.000.0
Total	55.743.7	51.268.9	70.045.5	76.148.7	110.747.5	363.954.4

Fuente: Programa de Reconversión Productiva del CNP y Banco Central de Costa Rica

*Crédito para agricultura, ganadería y pesca.

Otras fuentes de financiamiento de crédito agropecuario son: Fideicomiso MAG-PIPA, Fideicomiso Pesquero, Fondos Chinos, Programa Frijol del CNP, Proyecto PROAGROIN, Proyecto PRODAPEN y Financiera Trisán, los cuales sumaron para el año 2000 un total de €2.351 millones, con lo cual se elevaría el total colocado por las principales fuentes de crédito agropecuario en el año 2000 a €113.098.5 millones.

5. Evolución de las tasas de interés para préstamos agropecuarios

La mayoría de las fuentes de crédito agropecuario ajustan sus tasas activas (interés que cobran por sus créditos) a la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica (TBP), la cual corresponde al promedio ponderado de las tasas de interés brutas que rigen en los bancos comerciales del Sistema Bancario Nacional y en las empresas financieras no bancarias, para las operaciones pasivas en moneda nacional a seis meses plazo y de las que reconozcan el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, por los títulos que coloquen en moneda nacional a ese mismo plazo.

Así pues, usualmente la tasa activa es la sumatoria de la TBP más el margen de intermediación financiera de la fuente crediticia. Por lo tanto, el análisis de las tasas de interés para crédito agropecuario está en función del comportamiento de la TBP.

En el Cuadro 18 se presenta este comportamiento histórico desde 1991 mayo del 2001, observándose para el lustro 1996-2000 fluctuaciones que oscilan - para el cierre a diciembre de cada año - desde un 24.60% en 1996, 18.50% en 1997, 24.50% en 1998, 18.25% en 1999 y 15.50 en el 2000.

CUADRO 18: COSTA RICA: EVOLUCIÓN INTRANUAL DE LA TASA BÁSICA PASIVA (TBP) DE LOS BANCOS DEL SBN PERÍODO 1996-2000

Mes/año	1996	1997	1998	1999	2000
Enero	27.25	24.60	18.25	24.50	17.50
Febrero	26.50	24.25	18.25	24.50	17.50
Marzo	24.30	21.50	18.25	24.50	17.25
Abril	22.90	21.25	18.25	24.50	17.25
Mayo	22.30	20.75	18.50	23.25	17.25
Junio	21.90	20.75	19.00	22.00	17.75
Julio	22.50	20.50	19.75	21.00	17.75
Agosto	23.30	19.50	20.25	20.00	18.00
Setiembre	24.10	19.00	21.25	20.00	16.25
Octubre	23.70	18.75	24.25	20.00	15.75
Noviembre	24.20	18.75	24.50	19.00	15.50
Diciembre	24.60	18.50	24.50	18.25	15.50

Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Particularmente importante es el comportamiento de la TBP a partir de 1999, iniciando en enero con 24.50% y mostrando una fuerte y continua disminución, que se mantiene hasta 15.50% al mes de diciembre del 2000.

Este punto de quiebra ocurrió precisamente a partir del 27 de mayo de 1999, día en que la TBP bajó 1.25%. Esta disminución se debió principalmente al efecto de la colocación de US \$300 millones de bonos del Estado en el mercado internacional a un plazo de 10 años y una tasa de interés del 9,33% anual, a los esfuerzos del Gobierno por reducir el gasto público y al cobro de impuestos sobre la renta a instituciones públicas. Esas medidas evitaron que el Estado compitiera por mayores recursos en el

país, lo que permitió a los bancos estatales una disminución en las tasas de interés pasivas, lo que a su vez repercute directamente en una reducción en las tasas de interés activas.

Esta fuerte colocación de bonos en el exterior y las rebajas en el encaje mínimo legal (porcentaje de cada depósito que el Banco Central exige por ley que se quede en las bóvedas para hacer frente a los retiros del público), aunado a las futuras reducciones que se espera en la tasa de interés de Estados Unidos, estarían presionando a que disminuyan aun más en los próximos meses, lo cual vendría a favorecer el financiamiento de proyectos productivos agropecuarios.

6. Juntas Rurales de Crédito del Banco Nacional de Costa Rica

En términos generales, se observa una tendencia al aumento de los recursos para el programa, el cual creció a un promedio del 24.43% en esos cinco años. No obstante, los ¢11.563.97 millones de saldo a diciembre del 2000 es una cantidad mucho menor que las expectativas de colocación, ya que se esperaba cerrar con un saldo aproximado a los ¢14.500 millones, pues el Banco Nacional había anunciado a inicios del 2000 una ampliación del crédito para las Juntas Rurales en ¢5.500 millones con recursos frescos.

Esta disminución en la demanda de crédito por parte de los pequeños productores agropecuarios, posiblemente se debió a la situación crítica que aconteció en el país desde agosto de 1998 con los fenómenos climáticos desde los huracanes MITCH (del 12/08/99 al 05/10/99), FLOYD (del 21/10/98 al 28/10/98) y el Sistema de Baja Presión de la Cuenca del Caribe (del 01/11/99 al 31/01/2000), así como a la disminución de los precios internos y externos de varios productos agropecuarios. (Cuadro 19)

CUADRO 19: COSTA RICA: COLOCACIONES DE LAS JUNTAS RURALES DE CRÉDITO PARA LOS AÑOS 1998 AL 2000 EN MILLONES DE COLONES

AÑO	COLOCACIONES
1996	4.956.63
1997	5.413.08
1998	7.954.53
1999	9.038.50
2000	11.563.97

Fuente: Departamento de Crédito Rural del Banco Nacional de Costa Rica

III. ACCIONES DE POLÍTICA SECTORIAL

A. EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO Y EL GASTO

1. Evolución del comportamiento de los ingresos del Sector Agropecuario

Para el análisis de los ingresos del Sector, se tomaron en consideración las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto de Desarrollo Agrario, Consejo Nacional de Producción, Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Oficina del Arroz y la Oficina Nacional de Semillas.

Durante el período 1996 – 2000, los ingresos muestran una tendencia creciente en términos corrientes al pasar de ¢20.520.09 millones a ¢ 30.157.60 millones en el año 2000 (ver Cuadro 20); a excepción del año 1998, que presenta una disminución producto del decrecimiento de los ingresos en tres instituciones del Sector, que son: el Instituto de Desarrollo Agrario, producto de la disminución de los ingresos de capital (transferencias y recaudaciones de vigencias anteriores); el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, debido a la disminución de ingresos de capital por concepto de transferencias del gobierno central para el programa de reconversión productiva; ya que éste fue trasladado al CNP mediante Ley de Reconversión Productiva N° 7742, a partir del año 1998; con lo cual el PIMA dejó de percibir ingresos por ese concepto. Finalmente, el SENARA presentó reducción de ingresos por concepto de transferencias debido a la disminución de recursos de contrapartida; recursos externos del préstamo BID, PL-480 y FIV.

En el nivel institucional, durante 1996 tres instituciones absorben en conjunto alrededor del 85.9% del total de ingresos del Sector; ellas son: el MAG con un 33.1%; el IDA con un 32.1% y el CNP con 20.7%. Este comportamiento obedece al fuerte incremento en el rubro de transferencias de capital en el MAG y el IDA, así como el incremento en la recaudación de recursos de vigencias anteriores e ingresos tributarios en el IDA. El resto de instituciones del Sector representan en conjunto el 22.1% del total de ingresos (cuadro 21).

En el año 1997, el comportamiento de estas tres instituciones disminuye en comparación con el año anterior y representa el 83% del total, debido a que el MAG inicia a partir de ese año, una fuerte disminución en las transferencias de capital; situación que se mantiene durante el resto de los años del período de análisis, producto de las políticas estatales de reducción del gasto público y sobre todo de disminución de transferencias del gobierno central y del endeudamiento externo.

Sin embargo, el PIMA muestra un incremento en sus ingresos por concepto de la transferencia de capital del gobierno para el programa de reconversión productiva administrado por esta institución. No obstante, el IDA, el MAG y el CNP continúan absorbiendo la mayor parte del total de ingresos; lo



que varía es el porcentaje de absorción entre estas; ya que el IDA ocupa el primer lugar absorbiendo el 34% del total producto de la fuerte inyección de ingresos de capital, vía transferencia para la compra de tierras y del aumento en recaudación vigencias anteriores. El MAG tuvo una participación del 28% y el CNP un 21% (cuadro 21).

Durante el período 1998 – 2000, en promedio el CNP, el MAG y el IDA absorbieron en conjunto alrededor del 83.5% del total de recursos en el Sector.

De estas tres instituciones, la que presenta una mayor participación porcentual fue el CNP, que en promedio sus ingresos representaron el 30% del total, producto de la promulgación de la Ley N° 7742 del 19 de diciembre de 1997 (Reconversión Productiva), que le da al CNP la función de administrar y ejecutar el Programa de Reconversión, con lo cual se inició a partir de 1998 la transferencia del gobierno central de ¢ 3.000 millones por año, para financiar proyectos de reconversión en el Sector Agropecuario. Le sigue el MAG con una participación promedio del 28%, seguido del IDA con un 26% y el resto de instituciones representan en conjunto el 16%; distribuido de la siguiente forma: el SENARA con una participación promedio en el período de 5.3%; luego el PIMA con un 5%; OFIARROZ con 3%, el INCOPECA con una participación promedio de 2% y la ONS con un 0.7%.

En cuanto a la composición de los ingresos, éstos se dividen en dos grupos: ingresos corrientes y de capital. Los ingresos corrientes están constituidos por los ingresos tributarios (proviene de recaudación de impuestos) y los ingresos no tributarios, compuestos por recursos provenientes de la venta de bienes y servicios; renta de factores de producción y financieros; derechos y tasas administrativas, entre otros, saldo en caja y bancos y las transferencias corrientes. El segundo grupo, los ingresos de capital, lo constituyen las ventas de activos fijos, endeudamiento, transferencias de capital y recursos de vigencias anteriores.

**CUADRO 20: COSTA RICA SECTOR AGROPECUARIO
INGRESOS EFECTIVOS POR AÑOS SEGÚN DETALLE
PERIODO 1996 - 2000
EN MILLONES DE COLONES**

CONCEPTO / AÑO	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	2000	%
A. INGRESOS CORRIENTES *	15.477,06	75,42	17.034,51	73,30	19.174,37	85,13	23.706,99	92,07	25.488,83	84,52
1. Ingresos Tributarios	2.029,42	9,89	3.050,12	13,12	3.654,54	16,23	3.896,22	15,13	4.621,70	15,33
2. Ingresos No Tributarios	3.157,94	15,39	3.464,70	14,91	3.679,45	16,34	4.300,30	16,70	4.699,27	15,58
3. Transferencias Corrientes	3.333,17	16,24	3.930,19	16,91	5.418,77	24,06	8.825,51	34,27	8.785,98	29,13
4. Saldo Inicial de Caja	168,63	0,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. INGRESOS DE CAPITAL	5.043,03	24,58	6.205,71	26,70	3.349,10	14,87	2.042,24	7,93	4.668,77	15,48
1. Venta de Activos de Capital Fijo	21,61	0,11	56,77	0,24	4,20	0,02	4,31	0,02	275,28	0,91
2. Venta de Tierras y Activos Intangibles	36,86	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Transferencias de Capital	1.050,60	5,12	2.478,44	10,66	325,00	1,44	455,85	1,77	1.142,62	3,79
4. Endeudamiento Interno	190,86	0,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Recursos de Vigencias Anteriores	2.191,32	10,68	3.573,33	15,38	2.622,53	11,64	1.582,08	6,14	3.250,87	10,78
6. Recaudación de Préstamos	1.551,78	7,56	97,17	0,42	397,37	1,76	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	20.520,09	100,00	23.240,22	100,00	22.523,47	100,00	25.749,23	100,00	30.157,60	100,00

Fuente: Elaborado por SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en información de las Instituciones del Sector y la Contraloría General. 2001

* En el total de Ingresos Corrientes se contempla el Ingreso del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los ingresos corrientes representan la mayor parte de la captación de recursos del Sector. Durante el período de análisis, muestran un comportamiento creciente al pasar de ¢ 15.477.06 millones en 1996 a ¢ 25.488.83 millones en el año 2000. En promedio durante este período, los ingresos corrientes representaron el 82,6% del total de ingresos sectoriales. (Cuadro 20).

Los ingresos de capital representaron en promedio el 14% del total de ingresos captados en el Sector durante el período 1996 – 2000. Sin embargo, presentan un comportamiento creciente, para los años 96 – 97; pero, a partir del año 1998 el comportamiento es decreciente, producto de la disminución en los ingresos por concepto de transferencias de capital en el IDA y el PIMA y la venta de activos en el CNP. En el año 1999 continúa el decrecimiento como consecuencia de la disminución en recursos provenientes de vigencias anteriores y en el año 2000 crece en comparación con los dos últimos años, producto del incremento en recursos de vigencias anteriores y las transferencias de capital en el IDA.

En el nivel institucional, el MAG, CNP, IDA, SENARA y PIMA, durante el período 96 – 97 son las que absorben en promedio el 94% de la captación de recursos. Sin embargo, para el año 1998, ese porcentaje de captación disminuye a un 89% producto de la reducción en la captación de transferencias de capital por parte del IDA y el PIMA. No obstante, para el período 99 – 2000, se incrementa el porcentaje promedio de captación representando el 93% del total de captaciones en el Sector (Cuadro 21).

2. Evolución del Comportamiento del Gasto Efectivo en el Sector Agropecuario

Para el análisis de la evolución del gasto en el Sector se tomaron en consideración las siguientes instituciones: CNP, IDA, INCOPECA, MAG, OFIARROZ, ONS, PIMA y SENARA. El gasto público es un instrumento de política, que le permite al Gobierno orientar la asignación y uso racional de recursos disponibles en procura del cumplimiento de sus objetivos y metas. Por otro lado, también le sirve como instrumento para controlar el déficit fiscal del Gobierno, mediante la fijación de políticas de reducción del gasto público, que impiden el crecimiento del gasto de los ministerios e instituciones descentralizadas con lo cual también se reduce la posibilidad de generar nuevas inversiones.

Durante el período 1996 – 1997, el Ministerio de Hacienda y la Autoridad Presupuestaria, como instancias rectoras en materia presupuestaria, fijaban los límites de gasto institucionales tanto para el Gobierno Central, como para entes descentralizados y directrices específicas para orientar la formulación y presupuesto del año respectivo. A partir del año 1998 hasta la fecha, se varió la política de asignación de techos presupuestarios institucionales por el esquema de techo presupuestario sectorial; es decir, asignación de límite de gasto por Sector, para que el respectivo Ministro Rector, distribuya ese monto sectorial entre las instituciones que conforman su Sector. En el caso del Sector Agropecuario, para realizar la asignación se toma en consideración el comportamiento del gasto efectivo de las instituciones; cuentas especiales del MAG; las directrices específicas emitidas por Hacienda, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República; así como directrices y lineamientos de política emitidos por el Ministro Rector del Sector.

**CUADRO 21: COSTA RICA SECTOR AGROPECUARIO
INGRESOS EFECTIVOS POR AÑOS SEGÚN DETALLE
PERIODO 1996 - 2000
EN MILLONES DE COLONES**

INSTITUCION	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	2000	%
CNP	4.250,42	20,71	4.794,46	20,63	6.553,77	29,10	9.905,85	38,47	11.234,53	37,25
IDA	6.582,62	32,08	7.873,59	33,88	5.852,73	25,99	4.740,18	18,41	6.479,70	21,49
INCOPECA	484,61	2,36	480,80	2,07	579,42	2,57	677,58	2,63	809,44	2,68
MAG	6.787,90	33,08	6.589,50	28,35	6.421,61	28,51	6.685,14	25,96	7.381,87	24,48
PIMA	420,60	2,05	1.411,91	6,08	980,86	4,35	1.443,10	5,60	1.886,17	6,25
SENARA	1.312,23	6,39	1.295,31	5,57	1.214,77	5,39	1.245,67	4,84	1.160,22	3,85
OFIARROZ	513,93	2,50	619,02	2,66	730,28	3,24	849,12	3,30	1.003,48	3,33
ONS	167,78	0,82	175,63	0,76	190,03	0,84	202,59	0,79	202,19	0,67
TOTAL	20.520,09	100,00	23.240,22	100,00	22.523,47	100,00	25.749,23	100,00	30.157,60	100,00

Fuente: Elaborado por SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en las instituciones del Sector y la Contraloría General. 2001.



En este sentido, para el período 1996 – 2000, los gastos efectivos corrientes del Sector han presentado una tendencia creciente, al pasar de €16.07 millones corrientes a € 26.50 millones corrientes en el año 2000 (ver Cuadro 22).

En el nivel institucional, en 1996 – 1997, tres instituciones (MAG, CNP e IDA) gastan en conjunto, un promedio de 87.18% del total de gastos efectivos generados en el Sector; ellas son: el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con un 37.68%, el Instituto de Desarrollo Agrario con un 25.3% y el Consejo Nacional de producción con un 24.27% para el período. El resto de instituciones representan un gasto promedio del 12.82%, situación que se mantiene durante el resto del período.

A partir del año 1998 y hasta el 2000, el CNP, ocupa el primer lugar en gasto efectivo con un porcentaje promedio del 38.0%, producto de la ejecución del Programa de Reconversión productiva; le sigue el MAG con un 29.27%, como resultado de la disminución de gastos por concepto de transferencias de capital; el IDA con 21.99% como resultado de la disminución de gastos en maquinaria y equipo; así como en desembolsos financieros (recursos destinados a compra de tierras). El resto de instituciones representaron en conjunto un gasto promedio del 10.74% (Cuadro 22).

En relación con la evolución de la composición del gasto efectivo, éste se clasifica en servicios personales (sueldos, gastos de representación y servicios especiales), servicios no personales (alquileres, publicidad, servicios públicos, viajes y transporte dentro y fuera del país, etc.); materiales y suministros, materias primas y mercancías, desembolsos financieros, maquinaria y equipo; construcciones, adiciones y mejoras; transferencias corrientes y de capital; deuda interna y asignaciones globales. Esta clasificación por objeto del gasto, se utiliza en el Sector, de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de ordenar de acuerdo con la naturaleza del gasto, los recursos que en términos de bienes y servicios son asignados a los diferentes programas institucionales del Sector Público Agropecuario.

En este sentido, la distribución del gasto efectivo en el Sector, para el período 1996 – 2000, como se puede apreciar en el cuadro 22, por concepto de servicios personales, presenta una tendencia creciente en términos absolutos, aunque su participación porcentual, ha sido variable con tendencias crecientes y decrecientes, ocupa el primer lugar del total del Sector, con un porcentaje promedio del 31.73 %.

Los gastos por transferencias corrientes, ocupan el segundo lugar con una tendencia creciente, con una participación promedio para el período del 19.42%, producto del incremento en esta partida en el MAG, CNP e IDA, principalmente.

El rubro de servicios no personales, ocupa el tercer lugar en importancia, con una participación promedio del 10.62%, producto del incremento absoluto del gasto efectivo por este concepto en las instituciones del Sector.

En cuarto lugar, se ubican los gastos por concepto de desembolsos financieros, que presentan un comportamiento creciente, durante todo el período, con una participación promedio del



10.55%, producto principalmente del gasto efectivo en el CNP en el Programa de Reconversión Productiva y en el IDA por compra de tierras.

En quinto lugar, se encuentra el gasto por concepto de materias primas y mercancías, con una participación promedio del 8.51%. Este rubro ha sido utilizado únicamente por el CNP, con el fin de hacer frente a gastos en compra de semilla de granos básicos y otras, productos agrícolas y cárnicos, granos básicos (maíz, arroz, frijol, sorgo), transporte de granos, etc.

Mientras que las transferencias de capital, presentan un comportamiento irregular con una participación porcentual promedio del 6.84%. Sin embargo, tuvieron una tendencia creciente para los años 96-97 con una participación porcentual promedio del 13.6%, sin embargo, a partir del año 1998 hasta el 2000, muestran una disminución significativa, con una participación promedio del 2.32%; ya que el MAG reduce los gastos por ese concepto.

Como puede apreciarse en el cuadro 23, materiales y suministros, presenta un comportamiento creciente durante el período, alcanzando una participación porcentual promedio del 3.61%.

La partida de construcciones, adiciones y mejoras presenta un comportamiento irregular, con una participación promedio del 3.22%, ya que para los años 96-97 los gastos son crecientes, decrecen en los años 98-99 y para el año 2000, presentan un crecimiento significativo, producto del incremento en este gasto en el IDA por concepto de obras de infraestructura comunal y de apoyo en asentamientos.

Maquinaria y equipo, presenta un comportamiento irregular, creciente para los años 96-97 y luego decreciente para el resto del período, con una participación promedio del 3.0%. El resto de partidas (deuda interna y asignaciones globales) presentan un comportamiento irregular en términos porcentuales; alcanzando una participación promedio del 2.5%.

En términos generales, los gastos efectivos del Sector en comparación con otros sectores han tendido al decrecimiento, es decir cada vez se cuenta con menos recursos para poder cumplir con las funciones asignadas al Sector, lo que a lo interno de éste conlleva a que las instituciones hagan un uso racional y eficiente de los recursos disponibles, en procura una prestación de servicios más integrada, maximizando el recurso humano y financiero con que se dispone.

**CUADRO 22: COSTA RICA: SECTOR AGROPECUARIO
GASTO PÚBLICO EFECTIVO POR INSTITUCIÓN
PERÍODO 1996-2000
EN MILLONES DE COLONES**

INSTITUCION	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	2000	%
CNP	3.898,39	24,25	4.831,86	24,29	6.513,43	30,98	9.461,05	41,62	10.974,92	41,40
IDA	3.476,24	21,63	5.734,61	28,83	5.700,40	27,11	4.272,92	18,80	5.316,88	20,06
INCOPECA	434,63	2,70	433,00	2,18	576,68	2,74	636,54	2,80	679,97	2,57
MAG	6.787,90	42,23	6.589,50	33,13	6.421,61	30,54	6.685,14	29,41	7.381,87	27,85
PIMA	253,66	1,58	1.214,55	6,11	748,97	3,56	697,41	3,07	1.054,68	3,98
SENARA	1.081,14	6,73	949,34	4,77	886,59	4,22	780,32	3,43	875,37	3,30
OFIARROZ	70,24	0,44	58,35	0,29	80,06	0,38	90,90	0,40	113,28	0,43
ONS	70,54	0,44	80,05	0,40	98,20	0,47	106,28	0,47	110,55	0,42
TOTAL	16.072,74	100,00	19.891,26	100,00	21.025,94	100,00	22.730,56	100,00	26.507,52	100,00

Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural, con base en información de Contraloría General de la República e instituciones del Sector, Octubre 2001.

**CUADRO 23: COSTA RICA: SECTOR AGROPECUARIO
GASTO PÚBLICO EFECTIVO SEGUN OBJETO DEL GASTO
PERÍODO 1996-2000
EN MILLONES DE COLONES**

CONCEPTO	1996	%	1997	%	1998	%	1999	%	2000	%
Servicios Personales	5.170,93	32,17	5.522,88	27,77	6.548,79	31,15	7.893,62	34,73	8.699,93	32,82
Servicios No Personales	1.659,74	10,33	2.149,88	10,81	2.255,87	10,73	2.518,86	11,08	2.692,75	10,16
Materiales y Suministros	670,47	4,17	740,70	3,72	781,00	3,71	714,06	3,14	880,06	3,32
Materias Primas y Merc.	1.138,69	7,08	1.963,84	9,87	2.264,42	10,77	1.734,15	7,63	1.905,36	7,19
Maquinaria y Equipo	764,43	4,76	816,36	4,10	607,62	2,89	372,79	1,64	422,77	1,59
Desembolsos Financieros	585,58	3,64	2.315,96	11,64	2.662,41	12,66	2.705,46	11,90	3.421,34	12,91
Construc, Adic y mejoras	566,28	3,52	612,64	3,08	437,13	2,08	300,33	1,32	1.617,42	6,10
Transferencias Corrientes	2.421,21	15,06	2.973,73	14,95	3.862,62	18,37	5.671,45	24,95	6.295,61	23,75
Transferencias de Capital	2.611,00	16,24	2.191,50	11,02	977,24	4,65	472,94	2,08	61,43	0,23
Deuda Interna	484,37	3,01	603,77	3,04	627,84	2,99	346,90	1,53	510,85	1,93
Asignaciones Globales	0,04	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	16.072,74	100,00	19.891,26	100,00	21.025,94	100,00	22.730,56	100,00	26.507,52	100,00

Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural de con base en información suministrada por Instituciones del Sector y Contraloría General de la República, Oct. 2001.

B. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. La Investigación en el Ministerio de Agricultura y Ganadería

La investigación oficial está a cargo de la Dirección de Investigaciones Agropecuarias, dependencia del MAG que tiene como objetivo general contribuir al incremento de la producción agropecuaria por medio de la generación, innovación y transferencia de tecnología necesaria para aumentar los niveles de eficiencia, competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agropecuarias. Para realizar esta labor, la Dirección de Investigaciones está estructurada en tres departamentos: Agrícola, Pecuaria y Suelos y Evaluación de Tierras. La acción de estos departamentos está complementada por cinco laboratorios: suelos foliares y aguas, fitoprotección, piensos y forrajes, centro de inseminación artificial y el sistema de información geográfica. También existen tres estaciones experimentales de apoyo y fortalecimiento a los procesos de investigación y servicio a los productores: Enrique Jiménez Núñez (trópico seco), Los Diamantes (trópico húmedo) y Carlos Durán (zona de altura).

En el cuadro 24 se puede apreciar los trabajos de investigación concluidos durante el período 1996-2000. Se trabajó en 224 proyectos de investigación en las áreas agrícola, suelos y pecuario.

CUADRO 24: COSTA RICA: TOTAL DE INVESTIGACIONES PERÍODO 1996-2000 DIA-MAG

Departamento	Totales Período	Año 1996	Año 1997	Año 1998	Año 1999	Año 2000
Agrícola	195	36	54	53	46	6
Suelos	16	6	2	2	6	
Pecuario	13	6	2	2	1	2
TOTAL DIA	224	48	58	57	53	8

Fuente. DIA, MAG. 2001.

Granos básicos es el rubro que contó con más trabajos de investigación (37.6% del total), siguen en orden de importancia las hortalizas y los frutales, ambos suman el 27.1%; las raíces y tubérculos registran el 12.8%. Otras actividades sobre las cuales se llevaron a cabo trabajos de investigación fueron café, ornamentales, pastos y forrajes. Los proyectos de investigación relacionados con la actividad pecuaria apenas sumaron el 6.6% y los relacionados con suelos y evaluación de tierras el 1.8% del total.

Otra área importante en donde la DIA realiza acciones es en el manejo integrado de plagas. Durante el período de análisis, bajo este concepto se han realizado actividades en los siguientes cultivos: Picudo del chile, Ojo de Gallo en café, Mustia Hilachosa en frijol, Malla del chile dulce, algunas plagas y enfermedades en papa y Salivazo en pastos.

Con respecto a las perspectivas de este programa se continuará validando la incidencia del Picudo del chile en diferentes zonas productoras, el Ojo de Gallo en café se manejará de forma preventiva y no curativa de la enfermedad, la Mustia Hilachosa del frijol se reducirá su incidencia en las zonas productoras, con la Malla del chile dulce se suprimirá la enfermedad

mediante control biológico y se producirá en escala comercial, en papa se darán cursos intensivos a productores para fomentar el uso racional de plaguicidas y las bondades del MIP (Manejo Integrado de Plagas), y en pastos se validarán y publicarán resultados sobre el uso de pastos mejorados resistentes al Salivazo y manejo del cultivo del pasto, el pastoreo y el control biológico.

Estado Actual de las estaciones experimentales y los laboratorios

La situación actual en la que se encuentran las estaciones experimentales es crítica, estas unidades dependieron administrativa y financieramente de las Direcciones Regionales del MAG, durante el período 1994 -1998. Posteriormente se les trasladó a la Dirección de Investigaciones Agropecuarias, situación que prevalece a la fecha.

El problema radica en que únicamente para los años 1998 y 1999 se respetó el presupuesto ordinario que tenía cada una, como centros de asignación presupuestaria, a partir del año 2000 pierden esta condición y pasan a ser dependencias de la Dirección de Investigaciones Agropecuarias, pero sin reflejarse esta decisión en los recursos presupuestados asignados a esta Dirección. Así por ejemplo, la Estación Experimental Los Diamantes en 1998 con independencia presupuestaria tenía asignados ¢20.6 millones anuales, en el 2000 con presupuesto de la DÍA se redujo apenas a ¢2.0 millones, situación que se repite en las otras estaciones experimentales.

Lo anterior obliga a la administración de las estaciones a disponer de los recursos que generan actividades productivas para cubrir gastos de operación de actividades no lucrativas y de mantenimiento de los propios centros, en perjuicio de la sostenibilidad de las actividades generadoras de ingresos.

Igual situación atraviesan los laboratorios y centros pecuarios a los cuales la Dirección con sus recursos, no puede apoyar. Estos centros también subsisten por la generación de recursos, pero sin la posibilidad de dar el adecuado mantenimiento a su infraestructura y equipo y mucho menos a su modernización.

La situación actual de las estaciones y laboratorios es lamentable en cuanto a la carencia de equipo, maquinaria con vencimiento de la vida útil, transporte ineficiente y antiguo, infraestructura vial deteriorada, edificios y casas sin mantenimiento, obras agrícolas y equipo de campo sin renovar y materiales e insumos para la investigación.

Aspectos que limitan el accionar de la Dirección de Investigaciones Agropecuarias

La Dirección enfrenta serios problemas que se agudizan conforme pasan los años. Se enmarcan en dos grupos importantes: de tipo organizativo, donde la estructura organizativa y administrativa – financiera no se ha modernizado para enfrentar en forma eficiente los requerimientos y necesidades que demandan los productores, ante los nuevos avances y tendencias tecnológicas y de tipo operativo, con insuficiente asignación de recursos

económicos, soporte administrativo y logístico escaso y disminución de cuadros de profesionales experimentados.

Desafíos y perspectivas para la Dirección de Investigaciones Agropecuarias

Como una estrategia viable para revertir el proceso que durante varios años ha mermado la capacidad de respuesta de la Dirección con respecto a la generación, innovación y transferencia de tecnología, se ha aprobado a nivel de la Asamblea Legislativa, un proyecto de ley para crear el Instituto de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (INTA), con lo cual se logrará superar los problemas y limitaciones señaladas, de tipo operativo, organizativo, administrativo y de recursos que impiden aumentar los niveles de eficiencia, competitividad y sostenibilidad de esta área estratégica del Sector Agropecuario.

Debe entenderse que lo se pretende con la creación del Instituto no es perpetuar la situación actual, no debe entenderse como un simple traslado de funcionarios de la Dirección al nuevo órgano, sino más bien que esta decisión responda a la necesidad de apoyar con mayor determinación a la investigación agropecuaria como factor de competitividad. Por eso se espera que los recursos para esta nueva figura sean superiores al nivel actual, pero éstos ni el Instituto serían para hacer lo mismo. La investigación agropecuaria estatal no puede estar supeditada a recursos inciertos, condicionados, limitados, estos recursos deben ser complementarios o marginales a su labor sustantiva de investigar.

La disponibilidad de recursos le permitirá al INTA apropiarse de nuevas herramientas tecnológicas y a su recurso humano mantener y acrecentar su acervo de conocimientos en beneficio de los productores (as) nacionales. Una acción rectora y responsable de la asignación de recursos estatales le permitiría ejercer el efecto integrador, coordinador y orientador que requiere el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.

2. Certificación de semillas

La certificación de semillas se ha implementado prioritariamente en aquellos cultivos de seguridad alimentaria, así como aquellos en los que la empresa privada ha solicitado este servicio, como una forma de favorecer la comercialización de su producto, principalmente en el caso de semilla para exportación; tal es el caso de la semilla de palma aceitera, café, coco y forestales.

En el período indicado la Oficina Nacional de Semillas (ONS) mantuvo programas de certificación en los cultivos: Arroz, Frijol, Maíz, Papa, Café, Forestales, Palma Aceitera y Coco

En el Cuadro 25 se resumen las cantidades de semilla certificada para estos cultivos.

CUADRO 25: COSTA RICA: RESUMEN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEMILLA DURANTE EL PERÍODO 1999-2000 (TM)

Cultivo/Año	1996	1997	1998	1999	2000
Arroz	8 332.22	8 527.20	7 447.94	8 062.96	7 406.83
Frijol	374.49	199.90	438.21	112.88	34.00
Maíz	189.87	50.14	---	11.44	14.90
Papa	314.16	230.45	46.32	20.67	50.60
Café	32.42	54.83	42.43	39.93	23.97
Forestales (Melina)	4.32	2.04	1.84	3.86	1.45
Forestales (Teca)	4.66	2.27	2.87	4.70	2.77
Palma aceitera*	11.703 104	18.194 890	15.079 736	12.885 507	6.256 948
Coco*	85 325	115 190	97 000	144 800	188 608
Forrajes**	71.01	111.62	226.12	430.52	274.27
Maíz**	84.43	119.88	142.20	99.65	80.81
Culantro**	45.86	45.51	83.98	87.33	37.68

Fuente: Oficina Nacional de Semillas

* Se refiere a número de semillas

** Se trata de control de calidad de la semilla importada

Las variaciones en la cantidad de semilla que se ha certificado durante el quinquenio, son reflejo de las políticas de fomento o de desestímulo, según sea el caso, por parte del gobierno para los diferentes cultivos. De esta manera, observamos una reducción muy importante en la certificación de semilla de frijol, maíz, café, así como una reducción más gradual en el caso del arroz.

La incertidumbre que ha privado en la actividad, provocada en parte por las importaciones de papa, y por otro lado la eliminación de incentivos forestales, han conllevado respectivamente a una menor demanda de semilla certificada de papa y forestales.

En el caso del control de calidad de la semilla importada, los datos señalan un incremento significativo en el consumo de semillas de forrajes, lo cual denota un interés del sector ganadero por el establecimiento de pastos mejorados, labor promovida por varias empresas importadoras de estas semillas.

En el caso de la semilla de maíz importada se presenta un comportamiento muy estable en estos cinco años. La semilla importada ha cubierto en parte una disminución en la producción nacional de semilla por parte del CNP.

Registro de variedades comerciales

A la Oficina Nacional de Semillas le compete, de acuerdo a la legislación sobre semillas, llevar el registro de variedades comerciales. En el cuadro 26 se presentan los nuevos cultivares obtenidos.

CUADRO 26: COSTA RICA: LOS NUEVOS CULTIVARES INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO 1996- 2000

Cultivo / año	1996	1997	1998	1999	2000
ARROZ	CAMAGO-8	-----	-----	CR 4102	
FRIJOL	GUAYMÍ MALEKU CHIRRIPO	-----	-----	-----	BRIBRI
MAÍZ	-----	CM TORNADO	HS-6 L.D. 8843	-----	-----
FORRAJERAS	-----	CM HURACÁN TANZANIA-1 HUMIDICOLA PORVENIR	-----	CS-ensilaje-11	TOLEDO VERANIEG A
PAPA	FLORESTA BIRRI IDIAFRIT	-----	-----	-----	-----

Fuente: Oficina Nacional de Semillas.

La investigación en el desarrollo de variedades no es competencia de la Oficina Nacional de Semillas. No obstante, se ha venido apoyando el programa de investigaciones en arroz, del Ministerio de Agricultura y Ganadería y de igual manera se participa en los diferentes Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología (PITTA) de los diferentes cultivos.

El número de solicitudes de registro de nuevas variedades es indicativo de la intensidad de los programas de mejoramiento genético. Estos programas son desarrollados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las universidades y en menor escala por la empresa privada (para los cultivos cubiertos por este registro).

La Oficina Nacional de Semillas ha dispuesto que las mismas empresas privadas tengan la posibilidad de establecer los ensayos de valor agronómico, para determinar la adaptabilidad y características de las variedades a registrar, lo cual anteriormente estaba limitado exclusivamente al MAG. Con ello se pretende agilizar los procesos de registro de nuevas variedades vegetales en aras de lograr una mayor oferta de opciones varietales en el mercado.

Registro de importaciones y exportaciones de semilla

Según lo establece la Ley de Semillas, corresponde a esta Oficina “Llevar el registro de las importaciones y exportaciones de semilla y establecer los controles para comercializarla en el país...”. Esta información es manejada en una base de datos y de su análisis se desprende una serie de información de gran utilidad para estudios de mercado.

En los cuadros 27 y 28 se presentan los resúmenes de las importaciones y exportaciones durante el periodo solicitado.

CUADRO 27: COSTA RICA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE SEMILLA EN US \$. PERÍODO 1996 - 2000

Cultivo	1996	1997	1998	1999	2000
Flores	6.404.349.27	6.949.451.28	6.638.046.90	30.543.340.88	81.352.582.47
Ornamentales	3.493.972.38	1.631.024.72	1.332.254.85	1.631.074.99	2.707.317.24
Follaje					
Café	23.621.28	45.431.40	77.270.68	65.530.22	56.073.57
Forestales	18.284.80	36.823.32	53.230.15	31.346.50	27.072.86
Especies	15.632.00	47.188.05	52.697.90	138.911.50	455.233.63
Forrajeras					
Oleaginosas	6.217.804.64	10.275.192.60	9.198.700.33	8.734.997.37	3.427.301.36
Hortalizas	168.596.93	41.511.00	256.405.56	135.212.72	192.420.35
Frutales	187.383.64	976.557.08	149.412.54	449.170.30	142.039.45
Leguminosas	6.153.89	18.372.00	3.495.80	4.098.30	22.017.90
Cacao	25.00	0.00	0.00	10.00	21.50
Especias	554.05	744.75	718.98	590.30	2.055.90
Cítricos	53.85	27.25	25.46	37.50	37.50
Frijol	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
Maíz	16.019.15	362.90	41.562.41	42.781.49	9.738.36
Sorgo	534.70	10.428.50	37.50	0.00	52.75
Nueces	5.050.00	10.760.00	800.60	0.00	1.5'
Tabaco	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
Arroz	0.00	0.00	8.379.00	121.842.77	73.834.50
Algodón	1.279.04	5.951.01	8.736.00	142.629.90	120.623.70
Soya	79.383.75	58.257.65	192.160.82	66.466.47	18.875.86
Papa	0.00	0.00	11.887.00	0.00	0.00
Tubérculos	0.00	0.00	0.00	248.405.00	0.00
Otras	2.132.00	0.00	5.00	40.00	0.00
Gramíneas					
Hongos	0.00	154.00	0.00	0.00	0.00
Medicinales	0.00	330.00	25.00	0.00	0.00
Caña de Azúcar	0.00	0.00	2.025.00	0.00	0.00

Fuente: Oficina Nacional de Semillas.

**CUADRO 28: COSTA RICA: VALOR DE LAS IMPORTACIONES
DE SEMILLA EN US \$. PERÍODO 1996 - 2000**

CULTIVO	1996	1997	1998	1999	2000
Flores	4.055.126.91	3.521.680.61	4.129.607.50	4.433.806.00	3.302.636.07
Hortalizas	2.969.378.57	3.469.716.37	4.849.999.69	4.267.374.89	3.883.938.51
Oleaginosas	1.219.661.39	805.710.10	1.298.422.20	576.822.39	61.602.76
Ornamentales	617.645.48	224.655.77	499.479.81	479.645.57	512.431.53
Follaje					
Especies	533.114.52	577.624.18	1.376.522.77	2.000.330.70	982.942.26
Forrajeras					
Frutales	500.288.39	678.441.00	392.261.53	659.565.55	320.183.00
Maíz	201.593.73	171.313.89	261.232.15	190.328.96	134.655.42
Hongos	27.262.23	31.371.28	27.245.04	38.307.45	29.876.25
Sorgo	20.152.00	1.209.54	30.00	1.962.40	191.20
Espicias	16.736.44	10.388.95	20.705.41	1.752.18	1.547.00
Medicinales	9.551.60	8.806.56	2.150.55	44.26	0.00
Forestales	5.002.00	972.05	2.232.00	586.57	27.750.00
Leguminosas	4.456.00	57.883.90	21.929.00	43.692.88	32.713.85
Soya	1.457.56	1.699.07	1.568.73	1.468.89	1.270.84
Cereales	152.21	2.915.00	30.00	0.00	
Algodón	60.00	308.00	553.10	193.32	948.42
Tabaco	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Arroz	10.00	0.00	0.00	274.29	24.940.00
Frijol	1.00	0.00	0.00	2.00	259.18
Caña de Azúcar	0.00	0.00	0.00	300.00	
Cacao	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cítricos	0.00	5.032.00	14.975.75	17.893.50	9.521.00
Café	0.00	0.00	0.00	0.00	
Paste	0.00	0.00	0.00	0.00	
Tubérculos	0.00	3.290.00	20.00	2.000.00	
Nueces	0.00	0.00	20.00	0.00	

Fuente: Oficina Nacional de Semillas.

Es responsabilidad de la Oficina Nacional de Semillas velar por un adecuado abastecimiento nacional de este insumo. El manejo de esta información a través del registro de importaciones y exportaciones es absolutamente indispensable para este propósito. Cabe mencionar que en el país únicamente esta Oficina maneja esta información clasificada.

La implementación de los programas en los que participa la Oficina Nacional de Semillas, se define, por un lado, en función de su importancia para seguridad alimentaria del país, o bien, a solicitud del interesado, sea una entidad estatal o privada. En este segundo caso, la empresa privada en diferentes casos, ha solicitado la participación de esta Oficina en la certificación de semillas, a fin de dar un valor agregado mediante un aval externo de calidad a sus semillas. Esto constituye un importante argumento en la gestión comercial de las empresas.

Control de calidad de semillas ornamentales

Desde hace más de siete años la Oficina ha mantenido un convenio con la Compañía Linda Vista, S.A. para el control externo de la pureza varietal de las semillas producidas tanto por esta empresa como las de otras subsidiarias de la Corporación Ball Seeds, de la cual forma parte Linda Vista.

Programa de bioseguridad

Desde 1991 se reproduce en Costa Rica semilla transgénica exclusivamente para exportación. En el período 1996-2000 se continuó con esta actividad por parte de varias empresas privadas, lo cual se realizó bajo la supervisión de la Oficina Nacional de Semillas. Todo proyecto de reproducción de semilla transgénica se registra ante la Oficina, la cual mantiene un programa de bioseguridad con el propósito de minimizar los riesgos derivados por este tipo de plantas. Se participa en la Comisión Técnica Nacional Asesora en Bioseguridad, que convoca la Dirección de Protección Fitosanitaria.

Perspectivas y limitantes

Durante este período, se presentó el proyecto de reforma a la Ley N° 6289, para ajustarla a los nuevos desarrollos científicos y tecnológicos, así como a las situaciones jurídicas internacionales, que se deben incorporar con el objeto de orientar la producción y competitividad de nuestra agricultura, dentro de un entorno internacional. La reforma a esta Ley es urgente para dar a la Institución una mejor eficacia en la prestación de sus servicios, permitir una mayor cobertura de programas, mayor agilidad administrativa, entre otras cosas.

También, se apoyó la redacción de una ley para la protección de las obtenciones vegetales, bajo los principios legales establecidos en nuestra constitución política, la cual en su artículo 47 establece un derecho que debe ser positivamente aprovechado para incentivar la creatividad de los investigadores del área agrícola. Asimismo, a fin de contar de manera más inmediata con una normativa para implementar los derechos de obtentor de nuevas variedades vegetales, se planteó el respectivo reglamento.

También es importante reconocer, el apoyo económico, técnico y administrativo que la Oficina ha brindado al programa de investigación de arroz, bajo un convenio de cooperación técnica, con el MAG, OFIARROZ y la Cámara de Productores de Semilla.

3. Uso y conservación de recursos naturales

Para el Sector Agropecuario es imprescindible contar con información actualizada de suelos, zonificación agropecuaria, evaluación de tierras, conservación de suelos, investigación en riego y drenaje y fertilidad de suelos, para la toma de decisiones sobre planificación y uso de la

tierra, la elaboración de planes nacionales y regionales operativos, que permitan el ordenamiento de la producción agropecuaria y el ordenamiento territorial a través del uso adecuado del espacio físico. Seguidamente se describen los principales resultados obtenidos en estos campos por el Departamento de Suelos y Evaluación de Tierras:

En el Área de Estudios Edafológicos: Se ha llevado a cabo la supervisión de los estudios de suelos y capacidad de uso en 1.070.000 ha en las regiones: Brunca (318.874 ha), Atlántica (254.874 ha) y Norte (495.886 ha) a escala 1:50.000, financiados con recursos del Fondo de Preinversión de MIDEPLAN y ejecutado por la empresa Tahal Consulting Engineers Ltda. Estos estudios permiten hacer predicciones sobre el comportamiento de los suelos con fines de producción agropecuaria, manejo de suelos y protección del ambiente.

Se ha llevado a cabo el estudio de suelos en el Asentamiento “Falconiana” en la Región Brunca, en un área de 1.030.97 ha, con el fin de generar información básica para cambios en el uso del suelo y realizar obras de conservación de suelos y programas de fertilidad.

También mediante acciones conjuntas con otras instituciones: IDA, SETENA, SENARA, MINAE se ha elaborado el Estudio de Capacidad de Uso del Suelo.

El Laboratorio de Suelos: en el período del 1996-2000 ha recibido 20.000 muestras para el análisis físico y químico para caracterizar los suelos y evaluar su fertilidad; donde el 60% de las solicitudes provienen de pequeños productores a través de las agencias de extensión. Un 30% para proyectos de investigadores nacionales, un 10% con otras instituciones y cooperativas del Sector Agropecuario.

Resultados Zonificación y Evaluación de Tierras: En coordinación con la Dirección Regional de la Zona Norte, se ha venido implementando un sistema de Evaluación de Tierras Mixto de Zonificación Agroecológica (Z.A.E) y Evaluación de Tierras (E.T.), como única forma de soporte a la elaboración de proyectos integrales de investigación y extensión hacia una reconversión productiva más amigable con el ambiente y donde el productor se le brindan recomendaciones sobre alternativas de menor riesgo.

Se realizó la zonificación de los cultivos: plátano, raíces y tubérculos, chile picante, arroz, maíz, palma africana, palmito, guanábana, cacao, naranja, limón mesina y piña. Próximamente se publicarán los resultados de esta zonificación agropecuaria, para ofrecer alternativas sostenibles de uso de la tierra a nivel local para la Región Huetar Atlántica, acorde con su potencial productivo.

Se ha elaborado el estudio de pendientes, a escala 1:50.000, de la Región Huetar Norte en un área de 975.922.67 ha y de la región Huetar Atlántica en un área de 914.397.43 ha, este estudio es útil para el desarrollo de la zonificación agropecuaria, evaluación de tierras, planificación y ordenamiento de la producción agropecuaria para la generación de tecnologías conjuntamente con productores.

En cuanto a evaluación de tierras, se han elaborado modelos de optimización para cultivos como pimienta, yuca, chile y café. Donde se relacionan las características de la tierra, requerimientos del cultivo según tipos de manejo, para comparar su aptitud física,

rendimientos y rentabilidad económica como insumo para brindar recomendaciones sobre alternativas productivas a nivel local y del productor.

El Sistema Automatizado (ALES), permite utilizar información de suelos, clima y manejo para un recomendar el mejor aprovechamiento de la tierra. Se avanzó en el proceso con la capacitación de 60 técnicos de la región Huetar Norte en Arc-View y ALES y se continuará el proceso para organización de bases de datos sobre tipos de uso de la tierra alternativos en coordinación con agentes de extensión y productores, evaluando los sistemas tradicionales y/o modificándolos según criterios agroambientales o socioeconómicos.

El área de investigación en riego: está orientada hacia la ejecución de investigaciones que resuelvan problemas directos de agricultores con riego y a transferir tecnología en riego a agricultores que así lo soliciten, en coordinación con las agencias de extensión.

Las investigaciones realizadas han sido:

- Evaluación de dos modalidades de manejo de agua y su efecto en el control de malezas en arroz inundado.
- Evaluación de parámetros de riego en hortalizas, específicamente en sandía.
- Evaluación de la fertirrigación en el cultivo de cebolla en Santa Ana y Tierra Blanca, Cartago.
- Validación de la producción y calidad del pasto Trasvala bajo riego en respuesta a la edad de rebrote y a la fertilización nitrogenada con fines de henificación.
- Evaluación de dos modalidades de riego por goteo en cebolla.

El éxito en cultivos como cebolla en riego por goteo ha sido notable, con rendimientos superiores a 60tm/ha, que ha servido para que agricultores de Santa Ana y Escazú adopten la tecnología, lo mismo se ha hecho en Chile, con la ventaja de que el manejo que se les recomienda ha sido obtenido de parcelas de investigación y de validación.

Conservación de suelos

Se publicó la Ley de Uso Manejo y Conservación de Suelos (Ley 7779, Gaceta del 25 de mayo de 1998) que otorga al MAG funciones con respecto al uso del recurso suelo. Actualmente se realizan modificaciones al reglamento y se coordinan acciones con instituciones del Sector Agropecuario para la futura preparación de planes nacionales y por áreas, que deben implementarse.

Ordenamiento Territorial Cuenca del Río Savegre: las acciones realizadas con el objetivo de recuperar la cuenca (600.000 ha) y diversificar sus sistemas de producción, de manera sostenible son la elaboración de mapas de zonas de vida, geológico, de rangos de elevaciones, así como procesamiento de información requerida en formato digital.

4. Disponibilidad de insumos

La información que se analiza corresponde únicamente al grupo conocido como Protectores de Cultivos (insecticidas, herbicidas, coadyuvantes), y otros productos.

Según la Cámara de Insumos Agropecuarios no se llevan estadísticas sobre las importaciones de equipo, herramientas y productos veterinarios.

Referente a los insumos de todo tipo, en el país se le garantiza al agricultor, una buena disponibilidad de los mismos, corrientes y orgánicos por ser este país el que más cuenta en la región, con toda la gama de productos genéricos patentados y por tener nuestro agricultor un mayor nivel técnico que el resto de los agricultores del área centroamericana.

En cuanto a la reglamentación que existe de los insumos agropecuarios, se considera que Costa Rica es un país con una de las legislaciones mejores y más completas que garantizan la protección al ambiente, seguridad ocupacional y las cantidades, acceso, disponibilidad y precios mejores para el agricultor que en los demás países de la región. Con respecto a la comercialización, en nuestro país se cuenta con el mayor, más eficiente y completo sistema de distribución en la región, por contar el país con la presencia de las compañías fabricantes nacionales, formuladores, alrededor de 60 importadores y más de 430 agroservicios comercializadores de todos los insumos necesarios para el agricultor.

En el cuadro 29 se presentan las importaciones de los principales protectores de cultivos, entre los cuales se incluyen insecticidas, herbicidas, fungicidas, acaricidas, nematocidas, fertilizantes y otros. En general, se observa un aumento en el uso de fungicidas, herbicidas, molusquicidas, reguladores del crecimiento, rodenticidas y en el último año los acaricidas. El uso de fertilizantes granulados y foliares ha bajado en los dos últimos años y los insecticidas han mantenido su participación. En el último año el país importó alrededor de 221 millones de US\$ en protectores de cultivo.

**CUADRO 29: COSTA RICA:
IMPORTACION DE PROTECTORES DE CULTIVO EL PERÍODO 1998-2000
VALOR CIF EN US \$**

TIPO DE PRODUCTO /	AÑO	1998	1999	2000
Acaricidas		37.207.52	33.139.40	50.351.40
Coadyuvantes		6.809.693.39	8.365.581.26	11.302.242.52
Fumigantes		2.154.188.12	9.951.435.30	5.359.602,27
Funguicidas		43.776.120.73	55.038.635.66	56.250.893.33
Herbicidas		22.306.155.23	23.979.159.72	29.290.604.84
Insecticidas		14.585.050.90	13.987.993.51	14.600.679.08
Nematicidas		8.472.416.41	8.994.948.40	9.158.954.47
Molusquicidas		91.725.00	96.395.00	123.843.30
Regulador de Crecimiento		687.866.52	670.991.20	1.063.301.90
Rodenticidas		360.657.08	714.243.70	1.333.974.80
Materia Prima		2.307.331.65	1.380.126.20	2.284.184.40
Productos Varios : Standard Analítico, Surfactante, Aceite, Alguicidas, Antibióticos, Bactericidas, Bioestimulantes, Ceras, Desinfectantes del Suelo, Mineral, etc.		1.853.407.51	962.115.00	1.481.843.20
Granulados y Foliare.		137.177.156.70	70.547.892.70	88.923.792.20
TOTAL		240.618.976.76	194.722.659.70	221.224.267.90

Fuente: SEPSA, con base en información de la Cámara de Insumos Agropecuarios.

C. SERVICIO NACIONAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA

El Servicio de Extensión Agropecuaria tiene como propósito fundamental contribuir al aumento de la producción, productividad, ingreso neto y bienestar de las familias rurales sin detrimento del medio ambiente, a través de metodologías participativas que fortalezcan las organizaciones de productores y productoras y la incorporación plena de la familia productora.

En esencia, la acción extensionista se centra en el incremento del nivel de información a la población rural facilitando la construcción de nuevos conocimientos, fundamentados en la búsqueda científica de soluciones a los problemas de productores y productoras, que permitan a su vez, mejorar sus habilidades y técnicas para la toma de decisiones sobre sus formas de producción, transformación, comercialización, consumo y métodos de organización, entre otros.

Para cumplir con el propósito indicado, el Servicio de Extensión Agropecuaria del MAG, se caracteriza por operar en forma descentralizada, identificándose tres niveles operativos: el **nivel nacional** constituido por la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, emite los lineamientos normativos para la ejecución de los planes de trabajo en las diferentes regiones; el

nivel regional integrado por los programas regionales de extensión a cargo de un equipo regional, sus funciones están enmarcadas en las áreas de agricultura conservacionista, comunicación, género y metodología de apoyo a los equipos técnicos locales de las agencias de servicios agropecuarios (ASA) y **el nivel local** constituido por las ASA en donde un personal interdisciplinario e inter programático atiende directamente a los productores, productoras y jóvenes rurales en aspectos de salud animal, fitoprotección, investigación, extensión, coordinación y fortalecimiento organizacional.

Principales Acciones

Entre los años 1996 y 2000, se ha consolidado el modelo de “Extensión Participativa”, específicamente en lo que respecta al trabajo con grupos de productores. Para 1996 se venía trabajando bajo la estrategia de Centros Agrícolas Básicos (CAB), que entre sus componentes se destacan los conceptos de trabajo con grupos de productores, apoyados por las instituciones con información sobre técnicas de producción, organización, comercialización, valor agregado y suministro al consumidor. A partir del año 1998 se fortaleció el concepto de prestación integrada de los servicios públicos, alrededor de los proyectos productivos, en concordancia con las demandas de las organizaciones campesinas y de las pequeñas y medianas empresas agropecuarias.

Este cambio metodológico de atención individual por atención grupal, ha permitido incrementar considerablemente la cobertura de la población agrícola a nivel nacional, como se indica en el cuadro 30, que paso de 585 organizaciones de agricultores (as) atendidas en el año 1996 a 810 organizaciones atendidas en el año 2000.

También esta atención grupal facilita el trabajo en los proyectos productivos, como se indica en el cuadro mencionado, donde se detalla un incremento de 21.405 productores (as) atendidos en el año 1996 a 43.771 productores (as) atendidos en el año 2000, de los cuales un 17% de las atenciones se dieron a productoras. (Cuadro 30)

CUADRO 30: COSTA RICA: NÚMERO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ATENDIDOS POR EXTENSIÓN AGROPECUARIA. PERÍODO 1996-2000

AÑO	Nª DE ORGANIZACIONES	TOTAL DE PRODUCTORES
1996	585	21.405
1997	607	25.253
1998	670	34.864
1999	696	32.978
2000	810	43.771

Fuente: MAG. Memorias Institucionales. Período 1996-2000

Agricultura Orgánica

En Costa Rica la agricultura orgánica se desarrolla a partir de la década de los años noventa con apoyo de algunas instituciones, pero en mayor medida por el esfuerzo de los pequeños

productores y productoras. A finales de 1998, varias ONG se unen y paralelamente surge también el Programa Nacional de Agricultura Orgánica; entre ellos deciden hacer fuerza común para realizar diagnósticos participativos de cobertura nacional con el fin de obtener información real sobre la actividad, que permita la toma de decisiones de las instituciones públicas, de los productores orgánicos y las ONG involucradas en esta forma de producción.

Como producto de esta unión de esfuerzos, las instancias antes mencionadas trabajan en el desarrollo de un proceso para la construcción de una estrategia nacional que permita dar mayor acción a las iniciativas que están planteadas, o en ejecución y dar soluciones inmediatas a las demandas de los productores y productoras orgánicos. En este sentido, se ha realizado el taller “Diseño de una Estrategia para Fomentar el Comercio y Desarrollar el Mercado de Productos Orgánicos” con el que se pretende establecer una estrategia de planificación para desarrollar el mercado nacional de productos orgánicos. Este esfuerzo conjunto lo realiza el PNAO del MAG, CEDECO, Mesa Nacional Campesina y la Coordinadora Indígena de Agroforestería Comunitaria (CICAFOC), con el apoyo del IICA y de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

La producción orgánica nacional desde el punto de vista comercial se caracteriza por su dispersión, estacionalidad, bajos volúmenes, poca diversidad, baja calidad en la producción, y claridad de los precios en los puntos de venta de los productos. Además, existen diversas alternativas de certificación para el mercado local y una incipiente organización de los productores(as) para la comercialización. (cuadro 31).

CUADRO 31: COSTA RICA: DESTINO DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA CERTIFICADA Y NO CERTIFICADA

PRODUCTO	CANTIDAD	MERCADO
Café	11.020 qq	USA, Nacional
Banano	1.700 ton/mes	UE
Mora	964 ton/mes	USA, Nacional
Naranja	6.136 ton/año	UE
Espicias(vainilla)	1.376 Kg	USA, Nacional
Dulce Granado	630 ton/año	UE, Nacional
Cacao	300 ton/año	USA, UE
Mango	43 ton/año	Nacional
Marañón	578 ton	Nacional
Frijol	500 ton/año	Nacional
Hortalizas Peso	119 qq	Nacional, Panamá
Hortalizas Rollos	34.325 rollos/mes	Nacional
Piña	22 ton/mes	USA
Medicinales	ND	USA, UE
Miel de Abejas	40 ton	Nacional

Fuente: IICA (Amador, 2001)

No obstante, las dificultades que presenta la producción orgánica sobre todo en la fase de comercialización, existen experiencias exitosas como el caso de la Asociación de Pequeños productores(as) de Talamanca (APPTA), fundada en 1987, cuenta con 1.100 asociados(as), con



un área promedio de 2 ha, entre estos un 25% son mujeres productoras. La composición étnica esta establecida en un 80% de indígenas y 20% de negros y blancos

La organización produce cacao, banano y otros productos orgánicos en sistemas asociados, producción orgánica bajo sombra de árboles, forma tradicional de la producción indígena, esta modalidad de cultivo brinda servicios y conserva la enorme biodiversidad de la región de Talamanca.

En cuanto a productos para la comercialización, APPTA actualmente produce, procesa y exporta cacao orgánico certificado a la Unión Europea y los Estados Unidos y banano para puré, que venden a una procesadora de alimentos infantiles en Costa Rica. Actualmente desarrollan investigaciones y convenios para comercializar fruta fresca en el mercado nacional.

Otra buena experiencia importante de mencionar es la de la empresa Jugar del Valle S.A. situada en el cantón de Alfaro Ruiz, se ubica en la línea de producción agrícola de hortalizas orgánicas, en el presente producen 14 tipos de hortalizas. Jugar del Valle combina la actividad agrícola con la capacitación, donde imparte cursos sobre producción orgánica a grupos nacionales e internacionales. Hasta la fecha, aproximadamente 1.300 productores(as) han sido capacitados en este centro.

Esta empresa fue creada por 10 agricultores sin tierra, quienes alquilaban fincas para producir. En 1993 compran la finca que tienen actualmente, con esto demostraron que la producción orgánica de hortalizas era una actividad rentable. Al inicio colocaban su producción en manos de intermediarios, hasta que en 1992 una de las principales cadenas de supermercados del país se convirtió en uno de sus principales clientes. Para 1996, se vio la necesidad de diversificar los mercados y de diferenciar y certificar el producto con el fin de ofrecerle garantía a los consumidores, se estableció una marca, empaques diferenciados y otros elementos de mercadeo para enfrentarse con éxito a los desafíos comerciales, cada vez más exigentes.

En el tiempo esta empresa ha tenido que enfrentarse a una serie de problemas, producto del cambio de pasar de una economía informal a una formal, al constituirse en una sociedad anónima, lo que la obligó a asumir una serie de costos de producción que antes no tenían, además dejó de ser sujeto de apoyo de las instituciones estatales e ingresó al mundo de la competencia. Todo esto implicó realizar una serie de inversiones en equipo, diferenciación de los productos y nuevos costos administrativos, de personal y operativos como alternativa para vincularse con mayor capacidad competitiva en los mercados.

En términos generales y basados en información suministrada por los agentes de extensión agrícola, se puede establecer la existencia de más de 3.000 agricultores y agricultoras. El estudio elaborado por Peter Grosch (1994) determinó un total cercano a las 100 empresas dedicadas a este tipo de producción, de las cuales solamente el 20% están certificadas. Los volúmenes estimados de producción orgánica cuantificados hasta la fecha indican que se producen por año 7.200 tm. de banano, de mora 3.500 tm y de plátano 1.200 tm. Otros cultivos que también se producen orgánicamente, pero en menor escala son café, caña de azúcar y palmito.

Actualmente la DIA trabaja en un ensayo para la evaluación de substratos orgánicos; tres pruebas de rendimiento en hortalizas y café utilizando parcelas demostrativas; en dos ensayos, una parcela demostrativa y un análisis de laboratorio en producción y comparación de substratos. También se hacen esfuerzos para establecer la normativa legal requerida para hacer de la producción orgánica una actividad rentable y competitiva.

Agricultura Conservacionista

En este período, el sistema de extensión agropecuaria desarrolló diversos proyectos de agricultura conservacionista, por medio de los cuales se capacitaron 250 técnicos y 200 productores del Sector Agropecuario a nivel nacional, en aspectos metodológicos y tecnológicos sobre uso y manejo de las tierras bajo el enfoque de planificación por microcuenca. Estos aportes se orientan hacia la difusión de sistemas de producción, mediante un manejo apropiado de las relaciones biofísicas y socioeconómicas en los ámbitos de la finca y la microcuenca, lo cual permite una mayor eficiencia económica de las explotaciones y de la fertilidad física, química y biológica de los suelos.

La capacitación abarcó temas en producción agrícola y pecuaria, salud animal, gestión empresarial con enfoque de cadena agroproductiva, agricultura conservacionista, enfoque de género, control y prevención de plagas y enfermedades y el uso correcto de agroquímicos. Se beneficiaron un total de 19.570 productores (as) en el año 1999, para el año 2000 la cifra alcanzó a los 40.815 productores (as) capacitados. (Cuadro 32).

**CUADRO 32: COSTA RICA: PRODUCTORES Y PRODUCTORAS
CAPACITADOS POR REGIÓN. PERÍODO 1999-2000**

REGIÓN	AÑO 1999	AÑO 2000
Brunca	3.156	5.980
Central Occidental	3.455	9.037
Central Oriental	1.741	4.219
Central Sur	1.611	3.694
Chorotega	2.019	4.441
Huetar Atlántica	1.902	4.441
Huetar Norte	2.637	5.946
Pacífico Central	3.049	4.296
TOTAL	19.570	40.815

Fuente: MAG. Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria

Desafíos y Perspectivas

Al iniciarse el siglo XXI, la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria se ha propuesto consolidar el proceso orientado al fortalecimiento organizacional y de gestión agroempresarial de los pequeños y medianos productores (as) y jóvenes rurales, así como fortalecer la

generación y transferencia de opciones técnicas para las diferentes actividades productivas, con el apoyo de una estructura fuerte de especialistas en técnicas de apoyo a los extensionistas.

Además, la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria continuará impulsando el trabajo integrado de las instituciones alrededor de todas las fases de la cadena agroproductiva, buscando agregar valor a las actividades agropecuarias. Esta labor requiere de una acción más allá del Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria, ya que las funciones de las instituciones del sector y de algunas que están fuera de él, son complementarias para una atención eficiente y eficaz demandada por los productores (as) y sus organizaciones.

En cuanto a la consolidación del esfuerzo para promover la agricultura conservacionista en el país, se requiere de acciones muy concretas en tres áreas básicas: sistematización de la experiencia de campo, interacción de las instituciones públicas y empresa privada y establecimiento de una política sectorial en función de esta forma de producción.

Esfuerzos complementarios entre una amplia gama de actores son necesarios para preparar al pequeño y mediano agricultor costarricense, así como a las pequeñas y medianas empresas agropecuarias, para producir bienes de acuerdo a las exigencias de los mercados nacionales e internacionales. En este sentido, las acciones deben orientarse a fortalecer los sistemas de información, los programas de capacitación, cambiar la cultura del trabajo individualizado por el trabajo en equipos multidisciplinarios, la prestación de los servicios institucionales debe ser integrada y de conformidad con las demandas de las organizaciones y en el “modelo de extensión participativa” debe incluirse a profesionales en el campo social para apoyar el trabajo de los extensionistas.

D. PROTECCIÓN AGROPECUARIA

1. Servicios de salud animal

Los servicios de salud animal por dos décadas dependieron del uso de recursos externos provenientes de contratos – préstamos con el BID. Estos proyectos se confeccionaron en las décadas 70 y 80, tomando como base la realidad del momento, la ganadería se expandía explosivamente y ocupaba el tercer lugar como rubro de exportación. El gobierno fomentaba la actividad con intereses subsidiados y los fondos de organismos financieros externos se empleaban para la expansión de la frontera agrícola.

Los servicios en salud animal que exige hoy el nuevo modelo se orientan más hacia la fiscalización, supervisión, inspección, muestreo, diagnóstico, certificación y toma de decisiones oportunas y acertadas. La calidad y la sostenibilidad del servicio son dos aspectos de máxima importancia. La reducción de los presupuestos del Estado en el sector y la eliminación de los créditos sectoriales para el fortalecimiento institucional han obligado a los servicios sanitarios a buscar financiamiento y una estructura administrativa ágil, además de una constante revisión del número y la importancia de los servicios que presta. Por lo tanto, actualmente no solo basta con el conocimiento técnico especializado, sino también con elementos de gerencia,

administración, computación, comunicación, sistemas de información geográfica, derecho y comercio internacional.

Competitividad y sanidad

La liberación del comercio como resultado del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995, ha fomentado la competencia por el intercambio de bienes y servicios a escala mundial.

La adopción del acta final por nuestro país, que entre sus acuerdos incluye la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, permite a la Dirección de Salud Animal ocupar un lugar de importancia en el comercio interno y externo, ya que para el intercambio de productos y subproductos de origen animal es necesario el cumplimiento de medidas sanitarias reguladas por la OMC, pues solo con la aplicación de estas medidas se garantiza que los productos comercializados cumplan con los estándares de calidad requeridos y a su vez sirve como protección a la producción y al consumo nacional.

Permisos sanitarios de importación y exportación

Los servicios zoosanitarios internacionales de la Dirección de Salud Animal, integrados por los departamentos de Inspección de Alimentos de Origen Animal y Cuarentena Animal, son los encargados de emitir los permisos sanitarios de importación y exportación en cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de salud animal. (Cuadro 33).

CUADRO 33: COSTA RICA: COMPORTAMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LOS PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y LOS CERTIFICADOS DE EXPORTACIÓN PERÍODO 1997-2000

Concepto	1997	1998	1999	2000
Permisos de Importación	8.050	4.935	5.351	10.696
Certificados de Exportación	9.359	8.019	10.958	11.815

Fuente: MAG. Dirección de Salud Animal. Con datos de PROCOMER.

En los años 1999 y 2000 el número de permisos de importación ha aumentado, como consecuencia de los procesos de globalización del comercio y a un mayor número de países de los cuales se importan los productos de origen animal, lo mismo ocurre con los certificados de exportación que han venido en aumento, gracias al incremento en el número de países de destino de nuestros productos. (Cuadro 33).

Principales acciones de los servicios zoosanitarios

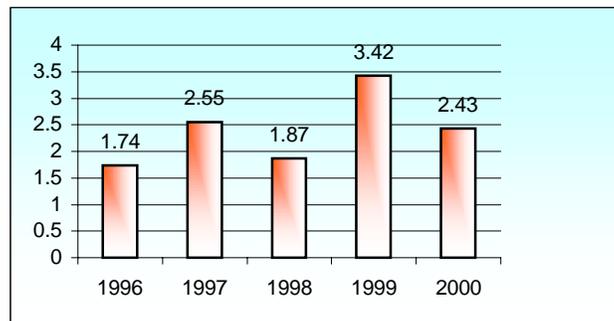
Los programas de prevención y control de las enfermedades endémicas se realiza a través de los funcionarios de campo del Departamento de Servicios Zoosanitarios, con la colaboración

del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE), el cual realiza los análisis que permiten comprobar la presencia o ausencia de enfermedades. Se cuenta además con un manual de campo para realizar la vacunación, muestreo, atención de denuncias por sospecha de enfermedad y capacitación a los productores en métodos de control y prevención de las mismas.

El comportamiento de las principales enfermedades durante los últimos años ha sido el siguiente:

Brucelosis Bovina: La seropositividad aumentó en los últimos años debido a la implementación de la prueba de diagnóstico conocida como “Anillo en Leche” utilizada para identificar fincas reactoras y posteriormente se realizaron exámenes individuales en dichas fincas, esto permite encontrar mayor número de animales positivos. No obstante cabe señalar que de 3.42% de animales positivos en el año 1999, se disminuyó a 2.43% en el año 2000. (Gráfico 3).

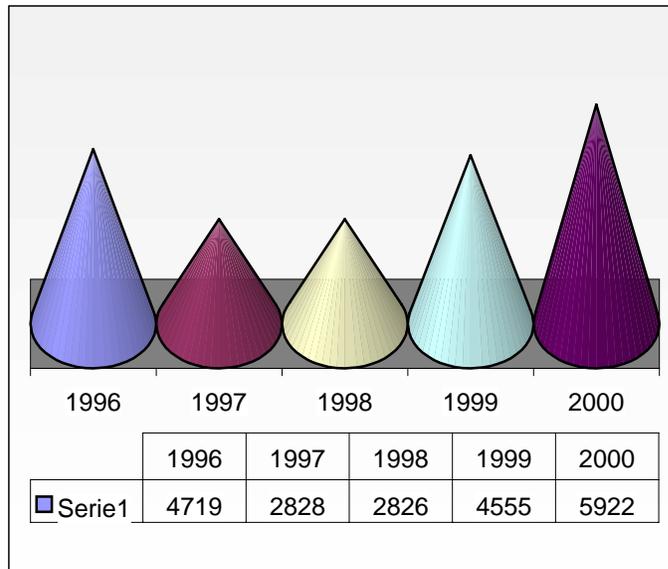
Gráfico 3
SEROPOSITIVIDAD DE LA BRUCELOSIS BOVINA
PERÍODO 1996-2000.
EN PORCENTAJES



Fuente. MAG. Dirección de Salud Animal. Dpto. Servicios Zoonosarios.

Tuberculosis Bovina: Durante los años 1999 y 2000 se detectaron brotes de esta enfermedad, lo que provocó una reactivación de los procedimientos de emergencia para su control de forma inmediata. (Gráfico 4)

Gráfico 4
EXÁMENES DE LABORATORIO REALIZADOS
TUBERCULOSIS BOVINA.
PERÍODO 1996-2000



Fuente: MAG. Dirección Salud Animal. Depto. Servicios Zoonitarios

Rabia Paralítica Bovina: El programa para el control de esta enfermedad funciona desde hace poco más de una década, lo que ha permitido la detección y el control de los brotes en forma oportuna. Durante 1997 se presentaron un total de dos brotes y se examinaron 18 fincas, para 1998 también se presentaron dos brotes y se examinaron 18 fincas, en el año 1999 el número de brotes aumento a cinco y el de fincas examinadas fue de 29 y por último en el 2000 se dio solo un brote y se visitaron 53 fincas. Con el fin de reducir el número de vectores transmisores de la rabia paralítica, se puso en práctica un programa de captura de vampiros con el fin de reducir la incidencia de casos. Esta enfermedad ataca principalmente al ganado vacuno y equino, afectando su capacidad productora en un 5% menos de leche y de 10 kg en el peso del animal, que de acuerdo con la población bovina afectada del año 1999, el país tuvo una pérdida económica de €307 millones.

Control y Prevención de Leucosis Virica Bovina, Anemia Infecciosa Equina y Leptospirosis: Estas son enfermedades endémicas que afectan la producción nacional en menor escala y que son importantes desde el punto de vista del contagio que pueden provocar en el ser humano. Al respecto se realizan programas de monitoreo y control, algunas de ellas en coordinación con el Ministerio de Salud en el caso de las zoonóticas.

Inocuidad de los Alimentos: La inocuidad de los alimentos se ha convertido en un aspecto crucial en los servicios sanitarios y fitosanitarios. Los principales socios comerciales del mundo

de nuestros productos agropecuarios de exportación, han incrementado los requisitos necesarios que deben de cumplir los productos alimentarios que se exportan, principalmente en los aspectos de inocuidad e higiene. Hoy se tiene el desafío de garantizar que los productos no están contaminados con gérmenes, residuos de plaguicidas y otras sustancias patógenas que afectarían la salud de los consumidores.

El establecimiento del Sistema de Análisis de Riesgos y puntos Críticos de Control, conocido como HACCP, utilizado para garantizar la inocuidad de los alimentos y la transabilidad de los productos a través de la cadena agroalimentaria en las industrias agroalimentarias de exportación y de consumo interno, son elementos que se han convertido en requisito indispensable en el intercambio de productos alimentarios.

A la fecha, todas las plantas industriales que exportan alimentos a los Estados Unidos, han adoptado el sistema HACCP, para garantizar la inocuidad de los alimentos producidos en Costa Rica. La Dirección de Salud Animal, la empresa privada y otras entidades públicas coordinan acciones para hacer cumplir este requisito.

Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE)

Para la Dirección de Salud Animal, el LANASEVE es un departamento estratégico que brinda apoyo al resto de las instancias que ejecutan, analizan o evalúan. Las acciones de diagnóstico clínico y epidemiológico, diagnósticos de las zoonosis en coordinación con el Ministerio de Salud, protección veterinaria de los productos y subproductos de origen animal destinados al consumo humano, diagnósticos precoces de enfermedades exóticas sujetas a vigilancia y pruebas de calidad a los medicamentos veterinarios, entre otros, pueden observarse en el Cuadro 34.

CUADRO 34: COSTA RICA: LABORATORIO NACIONAL DE SERVICIOS VETERINARIOS. EXÁMENES REALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 1997-2000

SECCION			UNIDADES	1997	1998	1999	2000
Toxicología			Pruebas	1.694	2.237	2.067	2.508
Constatación	Química	de	Pruebas	584	407	913	895
Medicamentos							
Constatación	Biológica	de	Pruebas	2.195	2.658	2.382	3.102
Medicamentos							
AVIAR y virología			Pruebas	1.146	2.622	2.482	11.191
Inmunología y Leptospirosis			Pruebas	15.876	17.525	6.923	4.447
Serología (Brucelosis)			Pruebas	13.511	16.660	16.733	21.308
Medicina Clínica (Parasitología)			Exámenes	444	734	463	335
Hematología			Pruebas	792	567	665	7
Bacteriología General			Pruebas	418	952	1.315	619
Tuberculosis			Pruebas	9	14	11	131
Microbiología de alimentos.			Pruebas	19.500	11.105	5.852	10.406
BIOTERIO			Animales	3.716	2.862	1.734	1.207
Rabia			Pruebas	31	28	11	22
Histopatología (BSE)			Pruebas			100	13



TOTALES	Resultados	59.916	61.371	41.551	56.201
---------	------------	--------	--------	--------	--------

Fuente: LANASEVE

2. Servicios de Protección Fitosanitaria

Costa Rica cuenta actualmente con la Ley de Protección Fitosanitaria y los reglamentos correspondientes actualizados y acordes con el panorama mundial de globalización económica que ha facilitado un incremento considerable en el intercambio de productos agrícolas.

Al efecto, la Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664, emitida en mayo de 1997, así como su reglamento del 22 de mayo de 1998, toman en cuenta los riesgos y necesidades que enfrenta el Sector Agrícola, con el propósito de que dicha actividad continúe siendo fuente generadora de divisas, empleador de mano de obra y abastecedor de productos alimenticios para satisfacer la demanda interna.

Con esa perspectiva, se exponen a continuación las principales acciones que la Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria, como ente responsable ejecutor del Servicio Fitosanitaria del Estado, ha realizado en los últimos años para mantener vigente la protección del patrimonio agrícola nacional de plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.

Situación Fitosanitaria de Algunas Plagas de Importancia Económica

Las plagas y enfermedades de importancia económica que afectan algunos cultivos del país, han sido combatidas y controladas con el propósito de evitar no solo fuertes pérdidas a la economía nacional, sino también para que los productores no vean incrementados sus costos, disminuidos sus rendimientos productivos y para evitar la contaminación ambiental, así como efectos en la salud humana y vida silvestre.

El siguiente es un detalle de lo realizado por la Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria durante en período 1997-2000 en las diferentes regiones del país:

Región Huetar Norte

Erradicación de tallos de guineo cuadrado. Como medida preventiva por ser ese cultivo altamente susceptible a la enfermedad del moko, se erradicaron 74.732 plantas.

Brotos de moko. De 1994 a 1996, con el apoyo de la empresa privada se llevó a cabo una amplia campaña, lográndose reducir significativamente la incidencia de la enfermedad. En 1997 y 1998 se detectaron 6 y 9 fincas positivas respectivamente, ya en 1999 y 2000 las supervisiones realizadas confirman la ausencia del patógeno en la Región.

Mosca paletera. El empleo de gallinaza cruda y la acumulación de desechos orgánicos sin tratamiento originaron su proliferación, causando problemas a los ganaderos de la región. La aplicación del Decreto Ejecutivo N° 25538-S-MAG-MINAE; y las recomendaciones para su



manejo integrado, han disminuido las denuncias, de 39 que se recibieron en 1997, se pasó a solo 12 denuncias en el año 2000. Dentro de las acciones estratégicas, se encuentra la conformación de un Comité Regional responsable de supervisar la aplicación de las medidas recomendadas según el Decreto.

Región Brunca

Erradicación de tallos de guineo cuadrado. De 1998 al 2000, se eliminaron 2755 tallos, uno de los principales problemas es la existencia de plantas en áreas públicas, ello implica un alto costo económico para las instituciones involucradas en las labores de erradicación.

Caña silvestre Los brotes controlados de 1997 al 2000, fueron de 51 y representaron un área de 2,7 hectáreas.

Denuncias por inóculo de sigatoka. De 1997 al 2000 las denuncias han sido permanentes y en aumento; los bajos precios y la reducción de mercados han originado el abandono de 1000 hectáreas de musáceas en la región, las cuales serán eliminadas con un costo aproximado de ¢40 millones.

Mosca paletera. Durante el período comprendido entre 1997-2000, las denuncias recibidas fueron 227. El problema se ha presentado básicamente en el cantón de Buenos Aires, por ende existe un acuerdo de aplicación de las medidas recomendadas por parte de las empresas piñeras de esta zona.

Erradicación de anillo rojo. Se han llevado a cabo muestreos en las áreas afectadas, tanto en las playas como en las plantaciones de palma africana, monitoreo del vector por medio de trampas con feromona de agregación (Ryncholure) y erradicación de palmas afectadas, conjuntamente con la Compañía Palma Tica y Cooperativas de la región se eliminaron 880 plantas de palma africana en los cantones de Corredores, Golfito y Osa, de 1997 al año 2000.

Región Huetar Atlántica

Erradicación de guineo cuadrado. Durante 1997-2000, se eliminaron 90345 plantas, gracias al trabajo conjunto con CORBANA y demás empresas bananeras que operan en la Región.

Caña silvestre. Los brotes detectados y controlados en el período 1997-2000, fueron 130, es importante destacar que el número de brotes se redujo de 30 hectáreas en 1997 a 10 hectáreas en el 2000.

Brotos de moko. Esta enfermedad ha causado graves daños y altos costos económicos a la actividad bananera, por las acciones de control que se han puesto en ejecución para evitar su propagación. Durante 1997-2000 se trataron 8805 brotes. Es importante informar que la cantidad de casos disminuyeron durante el 2000, gracias a las acciones conjuntas entre productores, CORBANA y esta Dirección.



Denuncias por inóculo de sigatoka. Las denuncias presentadas de 1997-2000 fueron solamente 19, como producto del buen manejo técnico que brindan las empresas en la Región.

Denuncias por mosca paletera. De 1997 al 2000 sólo se presentaron de manera esporádica 16 denuncias en los cantones de Pococí y Siquirres, concluyéndose que este tipo de moscas no son problema en la región.

Pacífico Central.

Erradicación de anillo rojo. En esta región también se realizaron muestreos en zonas costeras y en plantaciones de palma africana, monitoreo de vector mediante trampeo y erradicación de palmas afectadas. De 1997 al 2000 se erradicaron 1224 plantas, principalmente en Quepos y Parrita. Es importante destacar que cada año el número de las plantas erradicadas es menor y por ende el grado de dispersión a nivel regional marcó un descenso considerable.

Prospección y control de langosta voladora. Esta plaga por condiciones agroclimáticas se ha desarrollado básicamente en la provincia de Guanacaste y en Chomes de Puntarenas. Las acciones que frecuentemente se realizan son la prospección en áreas afectadas y el control en estado ninfal. De 1997 al 2000 se hicieron reconocimientos de la plaga en 3085 hectáreas y no se realizó control porque el conteo de poblaciones no alcanzó el umbral de daño.

Región Chorotega.

Prospección y control de langosta voladora. En el período 1997-2000 se hicieron sondeos para detectar la plaga en 84099 hectáreas y se realizaron labores de control en 2556 hectáreas. Como nota importante la plaga se controló en 23 y 25 hectáreas durante 1999 y 2000, respectivamente. Eso denota su baja incidencia en los últimos años.

Regiones Central Oriental, Central Occidental y Central Sur.

Broca del fruto del café. La plaga fue detectada el 18 de diciembre del 2000 en el Valle Central, lo que originó una significativa campaña de divulgación y control con el fin de minimizar a futuro los daños y evitar su propagación a nivel nacional; poniéndose en marcha el plan estratégico que se había elaborado en 1989. Con la emisión del decreto de emergencia y el asesoramiento de la Comisión Nacional de Broca, se desplegó una serie de acciones tendientes a determinar el área de influencia de la Broca, evitar su diseminación hacia áreas libres y se brindó capacitación y asesoramiento a productores.

Se realizaron 446 muestreos en finca y se llevaron a cabo 179 inspecciones en recibidores de café y 198 inspecciones en cafetales abandonados, erradicándose la plaga en 58 ha. En total se inspeccionaron 798 ha. Con respecto a la capacitación se brindaron 107 charlas en las que participaron 2183 personas, entre ellas: técnicos, productores y beneficiadores. Se publicaron y distribuyeron a nivel nacional (zona cafetalera) 5000 afiches, 5000 plegables, 5000 boletines y 5000 calcomanías con información técnica para la identificación de la plaga y recomendaciones a seguir. En los beneficios de café se ejecutaron 990 supervisiones para constatar el cumplimiento de las medidas establecidas por la Comisión Nacional de Broca. Se establecieron



en puntos estratégicos 8 puestos de fumigación que funcionaron las 24 horas y fumigaron 30.460 vehículos. Además se decomisaron 29 canastos y se trataron 1575 canastos.

Plagas de importancia cuarentenaria ausentes en Costa Rica.

Con respecto a las labores de protección del patrimonio agrícola nacional de plagas de importancia cuarentenaria y ante el riesgo de ingreso al país, se incrementaron de manera considerable las acciones preventivas en puertos, aeropuertos y fronteras. Dichas acciones técnicas y científicas demostraron que el país se mantiene libre de algunas plagas que de ingresar originarían fuertes pérdidas al productor, la economía nacional y disminuirían la oferta de alimentos vegetales para satisfacer la demanda interna y las exportaciones; además, del daño que originaría el uso de agroquímicos a la biodiversidad. Las plagas aún no presentes en Costa Rica, a pesar de estar muy cerca de sus fronteras son: nemátodo dorado, Thrips palmi, gorgojo kaphra, entorchamiento del arroz, amarillamiento letal del cocotero, leprosis de los cítricos y cochinilla rosada.

Manejo Integrado de Plagas.

El manejo integrado de plagas utilizando controladores biológicos origina un menor uso de plaguicidas, menor contaminación del ambiente, reducción de los costos de producción, consumo de vegetales de mayor calidad sanitaria y las plagas no crean resistencia a los insecticidas. Para ello la Dirección en su Laboratorio de Control Biológico, durante 1998-2000 produjo 93 millones de parasitoides y depredadores y capacitó a 1.584 técnicos y productores en manejo integrado de plagas.

Manejo Apropriado de Plaguicidas.

Esta labor tiene cobertura nacional y dentro de sus objetivos se encuentra la protección de la salud humana y la biodiversidad. Por consiguiente dentro de las principales acciones se destacan: cursos a agricultores, amas de casa, maestros, estudiantes, expendedores, bodegueros y técnicos tanto del sector público como privado. La población capacitada de 1998 al 2000, fue de 5.660 personas y se realizaron 2.815 visitas de supervisión a expendios y bodegas a nivel nacional, para verificar que los agroquímicos a comercializar estuvieran bajo las regulaciones técnicas y jurídicas vigentes.

Este esfuerzo es el que ha permitido reducir de 920 intoxicaciones que se presentaron en 1997 a 544 en 1999 (Fuente Depto. de Sustancias Tóxicas del Ministerio de Salud) y existe la certeza de que esa cifra se redujo en el 2000.

**CUADRO 35: COSTA RICA: IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS
PERÍODO 1997 - 1999.**

AÑO	PRODUCTO COMERCIAL (KG)	INGREDIENTE ACTIVO
1997	19.445.879	9.559.108
1998	16.874.447	7.919.159
1999	15.573.383	7.760.674

Fuente: Dirección. de Sanidad Vegetal. MAG

Durante 1997-1999 el comportamiento de las importaciones de plaguicidas por clase fue el siguiente:

- Fungicidas, 35 por ciento.
- Herbicidas, 22 por ciento.
- Nematicidas, 21 por ciento.
- Insecticidas, 15 por ciento.
- Otros, 7 por ciento.

En este mismo período las importaciones de plaguicidas por banda toxicológica fue el siguiente:

- Banda verde, 50 por ciento.
- Banda roja, 14 por ciento.
- Banda amarilla, 32 por ciento.
- Banda azul, 4 por ciento.

Situación actual de los cultivos transgénicos en Costa Rica.

Marco regulatorio nacional.

La legislación nacional vigente para la regulación de la importación, investigación, experimentación, movilización, liberación, multiplicación y comercialización de vegetales transgénicos, es la Ley N°7664, Ley de Protección Fitosanitaria, Sección II, artículos 40 al 42, y el Decreto N° 26921-MAG, Reglamento a la Ley de Protección Fitosanitaria, Título VIII, artículos del 111 al 134. Asimismo, se aplican los protocolos de bioseguridad desarrollados por el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para el análisis de la evaluación del riesgo, para cada caso en particular.

Marco regulatorio internacional.

Firmado en el año 2000 por Costa Rica, para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se está elaborando la estrategia para la ratificación por parte del Congreso y entrara en vigencia al momento en que cincuenta países lo ratifiquen. Asimismo, en el marco internacional se genera toda una discusión por parte de varias organizaciones, tales como el CODEX ALIMENTARIUS y un grupo de expertos convocados por la Secretaría de la Convención de la Diversidad Biológica, para la elaboración de normas más específicas sobre la manipulación y el etiquetado de organismos genéticamente modificados y sus productos derivados.

Principales acciones desarrolladas

Los cultivos donde se ha desarrollado esta tecnología y que han sido objeto de evaluación por parte del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad, para su liberación al medio ambiente son: algodón, maíz, soya, banano, arroz.

Los genes evaluados son:

- Genes de resistencia a herbicidas principalmente Glifosato, Bromoxinil y Glufosinato de amonio.
- Genes de resistencia a enfermedades fungosas como sigatoka negra.
- Genes de resistencia a enfermedades causadas por virus, tales como resistencia a la enfermedad de la hoja blanca en arroz, y virus del rayado fino en maíz.
- Genes de resistencia a insectos del grupo de *Bacillus thuringiensis*.
- Genes que permitan la maduración más lenta en los vegetales, mediante el bloqueo de la producción de etileno.

Políticas del país sobre la biotecnología moderna

Las siguientes son algunas de las acciones aplicadas a esta tecnología agrícola moderna:

- Etiquetado de los organismos genéticamente modificados, guardando las reservas del caso, especialmente en lo que se refiere a los productos derivados, principalmente aquellos que son sustancialmente equivalentes.
- Elaboración de estrategias de concientización al público sobre los riesgos y los beneficios de esta tecnología de manejo de los genes.
- El fortalecimiento de grupos de trabajo para la elaboración de la normativa relacionada con la evaluación del riesgo y la regulación de productos derivados de organismos genéticamente modificados de uso en la alimentación y como fármacos de uso humano y animal.

Inocuidad y Calidad de Alimentos Vegetales.

Con el propósito de proteger la salud de los consumidores, garantizar la calidad de los productos hortícolas, fomentar una actividad en armonía con la naturaleza, y velar por el uso adecuado de los plaguicidas; la Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria cuenta con el Laboratorio de Residuos de Plaguicidas, que realiza los siguientes programas de análisis y monitoreo de residuos en vegetales y frutas frescas:

-Programa de monitoreo de residuos en productos de importación.

El Programa tiene como objetivo verificar que los productos de importación no superen los límites de residuos de plaguicidas permitidos en la norma nacional. El muestreo está a cargo del Departamento de Cuarentena Vegetal; los controles se llevan a cabo en todos los puntos de ingreso de vegetales al país.

-Programa de monitoreo de residuos de plaguicidas en productos de canasta básica.

Opera desde 1990, muestrea vegetales a nivel de finca y en puntos estratégicos de la cadena de mercado. Mantiene vigilancia sobre la calidad de los productos producidos a nivel nacional y gira instrucciones y recomendaciones técnicas a los agricultores sobre la aplicación de buenas prácticas agrícolas fitosanitarias. El control de residuos de los productos de la canasta básica está a cargo del Departamento de Insumos Agrícolas.

-Programa de monitoreo de residuos de plaguicidas en productos de exportación.

El muestreo lo realiza el Departamento Fitosanitario de Exportación, en las plantas empacadoras con el propósito de corroborar la correcta aplicación de los tratamientos fitosanitarios exigidos por los países importadores.

-Programa de análisis de servicio.

Es de apoyo a la industria alimentaria del país, que requiera de análisis de residuos de plaguicidas en productos frescos y/o procesados de consumo nacional y de exportación.

-Programa voluntario de Sello Azul.

En vigencia desde 1998, consiste en un programa voluntario con empresas comercializadoras y productoras de vegetales. Se otorga un certificado a aquellas empresas que cumplan con una serie de requisitos fitosanitarios exigidos por la Dirección.

Dicho certificado se otorga por un año y se renueva a solicitud de la empresa, al constatar que los productos son inocuos para la salud humana. Actualmente el Programa lo conforman Hortifrutí, Corporación Agrícola del Monte-División Piña y Automercado.

-Programa sistemas de calidad.

Se cuenta con un laboratorio, el cual dispone de procedimientos para otorgar el Sello Azul, monitorea residuos de plaguicidas, dispone de manuales de calidad y está en proceso la elaboración de un sistema de acreditación. Además, se cuenta con bases de datos y personal especializado y capacitado en las distintas áreas del laboratorio.

Área de acreditación y registro en agricultura orgánica.

A partir de 1999 se inicia el proceso de acreditación y registro en agricultura orgánica. En esta área de acreditación una de las acciones fue la documentación de la gestión de calidad con base en la norma: "Guía INTE-ISO/IEC 61:2000" como ente de acreditación; ello permitió la acreditación de tres agencias certificadoras bajo la norma: "Guía ISO 65/EN 45011"; dos nacionales y una internacional.

En cuanto al área de registro; la acción principal fue la creación de los procedimientos para establecer los registros definidos en el Reglamento N° 29067-MAG; gracias a lo anterior el

país cuenta con 11 procesadoras, 14 inspectores y 12 grupos de productores que reúnen más de 3.000 agricultores.

Con respecto a las labores de supervisión, se realizó georeferenciación individual, finca por finca de cada agricultor que conforma el grupo específico. El Sistema de Información Geográfica (SIG) se inició en el segundo semestre del año en curso; existiendo a la fecha 3.400 fincas orgánicas georeferenciadas a nivel nacional.

Otra acción importante lo constituyen las visitas de inspección a fincas orgánicas y en transición; a la fecha se han realizado 89 visitas de seguimiento a 13 fincas en transición y a 76 fincas orgánicas.

Autorizaciones de importación de productos y subproductos vegetales, 1998-2000.

En 1998 se otorgaron 19680 autorizaciones de importación; en 1999, 20100; y en el 2000, 24713; para un total de 64.493 autorizaciones al cumplir con las regulaciones sanitarias y fitosanitarias vigentes en el país.

Emisión de certificados de exportación.

Entre 1998 y el 2000 se otorgaron 136.965 certificados fitosanitarios de exportación distribuidos de la siguiente manera: 1998: 42.017, 1999: 46.016 y 2000: 48.932; previo control por parte de los funcionarios del Departamento Fitosanitario de Exportación, de la aplicación de los tratamientos fitosanitarios demandados por los países importadores.

Situación fitosanitaria en productos no tradicionales de exportación.

El incremento en el comercio de productos agrícolas también permite que se acreciente el riesgo de trasegar plagas de un país a otro, lo cual ocasiona serios impactos sociales, económicos y ambientales, entre otros. Es por esta razón que los países que dependen fuertemente del ingreso de divisas, por las exportaciones de productos agrícolas, realicen grandes esfuerzos para fortalecer la organización y estructura dedicada a la protección fitosanitaria. Lo anterior en aras de tener la posibilidad de abrir nuevos mercados para sus productos, así como mantener aquellos en los cuales ha incursionado con éxito.

En nuestro país se cuenta con un programa de Certificación Fitosanitaria que incluye actividades como: a) visitas periódicas a fincas, emparadoras y viveros de productos No Tradicionales, b) certificaciones de tratamiento, c) certificación fitosanitaria en el lugar de empaque (caso de melón, sandía, piña, papaya y mango) y e) inspección fitosanitaria en los puntos de salida.

En la actualidad existen cerca de 1.000 empresas exportadoras de productos no tradicionales activas que comercializan papaya, piña, raíces y tubérculos, vegetales, plátano, mango, melón, sandía, flores (tropicales y de altura), plantas ornamentales, bayas, chayote y especies, entre otros y en las cuales se efectúa un estricto control fitosanitario para garantizar al país comprador la calidad fitosanitaria de los productos.



El Programa de Inspección y Certificación de Melón y Sandía se estableció en 1991 con una exportación de aproximadamente 300.000 cajas, a la fecha se exportan alrededor de 13.000.000 de cajas con un porcentaje de intercepciones de plagas menor a 0.5%.

Se cuenta también desde 1995, con el Programa de Certificación de Piña realizando mediante alianza pública - privada por medio de acreditación con la Empresa Del Monte y que tiene un porcentaje de intercepción menor a 8% y para mango y papaya desde 1996 y 1993, respectivamente. Mediante acuerdos técnicos bilaterales se desarrollaron los programas de pre-certificación con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, con resultados de prácticamente cero intercepciones.

Asimismo, se han establecido otros programas de pre-inspección para cultivos como chayote, en el cual se logró disminuir las intercepciones de plagas en más de un 50% representando un ahorro para los exportadores de más de US \$100.000/año. También, se cuenta con un sistema de acuerdo de cumplimiento para empresas cuyo historial fitosanitario indique que no tienen intercepciones de plagas dentro del país o en los países de destino. Este sistema dio inicio en 1995 y hay 16 empresas exportadoras bajo esa modalidad.

El Departamento Fitosanitario de Exportación ha incursionado en el área de la inocuidad de alimentos, capacitando a su personal y a su vez trasladando estos conocimientos al sector exportador para que puedan cumplir los requisitos que exigen los países en ese aspecto.

La Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria ha invertido una cantidad considerable de recursos en profesionalizar, capacitar y fortalecer los servicios de inspección y certificación fitosanitaria para exportación en aras de que los productos agrícolas puedan ingresar a los diferentes mercados con la menor restricción posible y sean capaces de competir ventajosamente.

Situación fitosanitaria nacional, detalle de las plagas de importancia económica establecidas a nivel nacional y ubicadas por región:

REGIÓN CENTRAL ORIENTAL: Broca del café, Cochinilla gigante de helechos, Hernia de las crucíferas, Liriomyza (varios cultivos), Ojo de gallo del café, Picudo de Chile, Polilla de papa, Rata de campo, Roya del café, Roya blanca del crisantemo, Taltuza.

REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL: Broca del café, Cochinilla gigante de helechos, Hernia de las crucíferas, Hormiga arriera, Langosta voladora, Mildew polvoso tomate, Moho azul en tabaco, Moscas blancas, Necrosis tomate, Ojo de gallo, Picudo del Chile, Rata, Roya del café, Taltuza, TSWV (tomate), Crespera en cítricos.

REGIÓN CENTRAL SUR: Anillo rojo, Broca del café, Moho azul del tabaco, Mosca blanca, Picudo de Chile, Rata de campo.



REGIÓN CHOROTEGA: Anillo rojo palmáceas, Langosta voladora, Ojo de gallo del café, Picudo de chile, Rata de campo, Roya del café.

REGIÓN PACÍFICO CENTRAL: Anillo rojo en palmáceas, Crespiera en cítricos, Langosta voladora, Ojo de gallo del café, Picudo de chile, Rata de campo.

REGIÓN BRUNCA: Ahoga pollo (varios cultivos), Anillo rojo, Sigatoka negra de musáceas, Moko de musáceas, Mosca blanca, Ojo de gallo, Picudo de chile, Roya del café, Caña silvestre.

REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA: Anillo rojo, Bacteriosis del Palmito, BSV (musáceas), Caña silvestre, Mal de Panamá de musáceas, Moko de musáceas, Mosca blanca, Mosca paletera, Picudo de chile, Rata de campo Sigatoka y Taltuza.

REGIÓN HUETAR NORTE: Bacteriosis en Palmito, Blissus sp (gramíneas), BSV(musáceas), Crespiera en cítricos, Gusano cachón en yuca, Mal de Panamá, Minador de los cítricos, Moko de musáceas, Mosca paletera, Mosca blanca, Ojo de gallo, Picudo de chile Rata de campo, Roya del café, Sigatoka negra de musáceas.

Programa Sectorial Agropecuario de Gestión de Riesgos

La Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA, instancia sectorial responsable de conducir de manera integrada y participativa el proceso de formulación, difusión, inducción, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales agropecuarias, viene implementando el Programa Sectorial Agropecuario de Gestión de Riesgos (PSAGR). Dicho programa surgió en marzo del año 2000, en concordancia con las políticas de estado de priorizar los aspectos relacionados con la prevención y la reducción de la vulnerabilidad. Esta política se fundamenta en los acuerdos alcanzados en la Cumbre de Presidentes realizada en Guatemala en octubre de 1999, así como en la necesidad de vincular a la estructura pública y privada del Sector Agropecuario en los esfuerzos nacionales orientados a fortalecer el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias.

La variabilidad climática es uno de los principales factores de riesgo para las actividades productivas y se relaciona con aquellas anomalías meteorológicas que inciden de manera recurrente y persistente en la modificación de los patrones promedio de temperatura, humedad y precipitación. Cada vez es más reconocida la naturaleza multisectorial del impacto de los eventos extremos. Los efectos sobre el sector agropecuario se transmiten a través de los eslabonamientos productivos hacia adelante y hacia atrás. Como resultado de la paralización de las actividades agropecuarias, las empresas proveedoras de insumos para la agricultura también ven disminuida o paralizada su actividad. Esto redundará en una disminución de la mano de obra en tareas estrictamente agrícolas, en la contratación de servicios y en el desarrollo de proyectos de construcción de infraestructura. También, se pierde continuidad en la provisión de materia prima para las empresas agroindustriales y se reduce, como resultado de una disminución de la oferta de bienes agrícolas y agroindustriales, la actividad de transporte, entre otras tantas que pueden verse afectadas.

Durante 1996-2000, se promulgaron varias declaraciones formales de emergencia, resultado de la presencia de cuatro fenómenos meteorológicos intensos, con impactos como los que muestra el siguiente cuadro:

CUADRO 36: EVENTOS, IMPACTOS, MONTOS Y PROPORCIÓN DE LOS DAÑOS. RESPECTO A OTROS SECTORES.

Fenómeno	Denominación	Año	Total de pérdidas (¢)	Pérdidas	Agricultura
				¢	%
ENOS	Fenómeno de El Niño	1997-1998	25.171.832	10.068.733	40
Lluvias intensas		1988	399.845.394	86.330.394*	21.59
Huracán	Mitch	1998	16.611.996.850	9.724.182.500	50.8
Huracán	Floyd	1999	8.884.776.952	1.784.610.500	20.08
Lluvias intensas		1999	9.475.274.988	2.676.237.000	28.24

Fuente: CNE, Planes Reguladores, 1998, 1999

* / Incluye cultivos, especies pecuarias, maquinaria y equipos, e infraestructura de producción

Particularmente el fenómeno de El Niño (ENOS), es una expresión de la variabilidad climática que tiene un carácter cíclico con intervalos de ocurrencia variable de entre dos a siete años y no completamente predecible. A nivel oceánico se manifiesta por una modificación de las corrientes y una alteración de la temperatura superficial, la cual tiende a aumentar o a disminuir. A nivel meteorológico se producen cambios en la temperatura ambiental, en la precipitación pluvial y se agudizan fenómenos propios de la estacionalidad de los períodos de lluvia y sequía.

En el período 1997-98 se registró el último episodio asociado al fenómeno ENOS, fase cálida. Sus efectos sobre el clima de Costa Rica provocaron un fuerte déficit hídrico en las regiones Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte. En la región Huetar Atlántica, el impacto de esta anomalía representó un exceso de lluvia. Las pérdidas ocasionadas en la producción agropecuaria representaron US \$ 42.1 millones, equivalentes al 40 % de las pérdidas totales asociadas a ese evento dentro del conjunto de la economía nacional.

Por otra parte, durante la transición a la fase fría del fenómeno ENOS en el período 1998-99, se produjeron eventos extremos, como lo fue el huracán George, que afectó principalmente a las islas del Caribe, y el huracán Mitch, evento hidrometeorológico que impactó a la región centroamericana con una magnitud inusual. Muerte y desplazamiento de miles de personas, pérdidas importantes de bienes personales, infraestructura vial y de producción, fueron también incluidas en el recuento de daños ocasionados por estos eventos. Por otra parte, estos fenómenos afectaron la base de los recursos naturales utilizados en muchas de las actividades

económicas. Fueron contaminadas fuentes de agua, se afectó el sector hidroenergético por el arrastre de material en masa, hubo pérdida importante de suelo, ocasionando con ello un importante empobrecimiento de áreas de alto nivel de productividad agropecuaria. En la economía agropecuaria de Costa Rica el impacto del huracán Mitch alcanzó un monto de ₡9.700 millones, equivalentes a US\$105 millones.

Tomando en cuenta lo anterior, este programa se constituye en un mecanismo de importancia estratégica para el desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades de prevención y respuesta del Sector Agropecuario. Como antecedentes indiscutibles frente a esta realidad están: i) La mayor proporción de los daños económicos y a las personas se da en el medio rural. ii) Poco menos del 50 % de la población nacional está establecida en el medio rural y la mayor parte de ella está vinculada a las actividades agropecuarias y iii) La escala geográfica a la que se trabaja en el medio rural, en general, y en el Sector Agropecuario en particular, impone la necesidad de diseñar nuevas políticas, herramientas e instrumentos que faciliten la precisión, la velocidad de análisis y aplicación de indicadores de uso común en las tareas sectoriales.

El PSAGR es único en su género en el ámbito centroamericano y su propuesta de estrategia está siendo revisada y considerada por los organismos internacionales especializados en el tema de la gestión de riesgos que operan en la región centroamericana.

Durante el período de ejecución del programa, el Sector Agropecuario ha estado plenamente integrado al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias, con una representación por instituciones en el Centro de Operaciones de Emergencias, concordante con la importancia que en la vida política, social y económica tienen las actividades del medio rural. Además, sobresalen los siguientes logros:

- Fortalecimiento de las capacidades sectoriales en el tema de la gestión de riesgos
- Evaluación del impacto en la agricultura del Fenómeno del Niño ocurrido en el periodo 1997-98, realizado conjuntamente con el Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Meteorológico Nacional.
- Se dispone de marcos conceptuales e instrumentos para la inversión en el PSAGR y en el fortalecimiento de la capacidad de prevención sectorial. Además, de una Estrategia de Gestión de Riesgos para el Espacio Rural Costarricense.

Entre los desafíos de este programa, destacan el desarrollar nuevos argumentos y aplicaciones para la toma de decisiones en el ámbito político, gerencial y técnico. Además, la obtención de recursos suficientes como para abordar de manera adecuada los estudios de impacto y de análisis de vulnerabilidad. Estos deben permitir iniciar procesos de mitigación, que reduzcan los importantes montos que representan las pérdidas sectoriales como resultado de la presencia de fenómenos naturales. Inicialmente, se han formulado algunos proyectos a ser financiados con recursos externos, como también se ha formulado un proyecto de inversión con el propósito de dotar al programa de la tecnología y el recurso humano adecuado, que pueda permitir traspasar la frontera del trabajo artesanal y de escasa cobertura e impacto que actualmente se realiza en el tema de los desastres.

E. COMERCIALIZACIÓN

1. Situación de la comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales

En la actividad agropecuaria participan un número significativo de pequeños y medianos productores, quienes forman parte de la oferta nacional. La oferta de productos de origen agropecuario se comercializa por medio de diferentes agentes que se encuentran entre el productor y el consumidor final.

Entre los agentes privados se encuentran:

1. Intermediario transportista que a su vez lo vende al mayorista, al supermercado o la agroindustria.
2. Acopiador rural, comercializándolo este al mayorista, al exportador, a cadenas de supermercados o agroindustrias.
3. Agroindustrias o mayoristas
4. Ferias del agricultor.
5. Mercados mayoristas u otros mayoristas.
6. Empresas comercializadoras nacionales o internacionales.

El sistema de comercialización del país en lo relativo a productos hortifrutícolas en general es ineficiente, por cuanto se utiliza el sistema de compra - venta por inspección, en el cual todo el lote de producto es inspeccionado por el comprador. Implica además un ineficiente transporte de productos, ya que los productos son trasladados desde las zonas de producción al área metropolitana y muchos de ellos son devueltos a las mismas zonas de origen. De ahí la importancia y la necesidad del proyecto de comercializadoras regionales.

Las distorsiones en los precios y las altas pérdidas post cosecha empeoran el panorama desde la perspectiva de productores y consumidores. La amplia gama de organizaciones de productores, carentes de verdaderas estructuras administrativas funcionales dificultan el éxito de los agricultores organizados. Los pequeños y medianos agricultores independientes enfrentan aún mayores dificultades. En general el área de mercadeo y comercialización, no ha tenido en el país la prioridad política requerida, sobre todo si se considera que Costa Rica sigue siendo un país de amplia trayectoria agrícola.

Principales problemas de la comercialización.

El sistema de comercialización de productos agropecuarios y en especial los hortifrutícolas, en Costa Rica, presenta las siguientes limitaciones:

Alta participación de intermediarios causada por los siguientes factores:

- Producción dispersa.
- Baja cantidad de productos por unidad productiva.
- Crecimiento horizontal de los centros de población.
- Falta de vocación comercial de los agricultores.
- Preferencia del consumidor por realizar compras segmentadas y cerca de su hogar.
- Escasez de medios de comercialización en las zonas productoras (infraestructura, transporte, información de mercados, etc.)

Altos costos de las unidades de intermediación, debido a:

- Elevadas pérdidas post cosecha, por bajo acceso a la tecnología de los agentes.
- Elevados costos de abastecimiento y distribución, por lo disperso de la oferta y la demanda.
- Deseconomías de escala, como resultado del manejo de bajos volúmenes comercializados por las unidades de intermediación.
- Interposición de funciones en la cadena de comercialización, por la ineficiencia y falta de especialización.

Diferencias de precios en la cadena de distribución, producto de los siguientes factores:

- El valor agregado (utilidad de forma, espacio y tiempo) y los costos implícitos de comercialización elevan el precio final del producto.
- Sobre estimación de las pérdidas post cosecha.
- Poco uso de información comercial.
- Actividad con elevado nivel de riesgos.
- Estructuras imperfectas de mercado.

Recursos financieros para infraestructura y capital de trabajo poco accesibles, debido a:

- Altas tasas de interés.
- Competencia de otros sectores por los recursos disponibles.
- Poca capacidad para la formulación de estudios, que justifiquen el uso de los recursos.
- Dispersión de los recursos disponibles en muchas fuentes.
- El paternalismo ha inducido a que los productores busquen solamente recursos gratuitos.

Poca cualificación del personal técnico institucional y el de las organizaciones de productores en materia de mercadeo agropecuario, por los siguientes elementos:

- Tema de mercadeo con baja prioridad nacional.
- Poca o nula disponibilidad de capacitación formal en mercadeo.
- Poca experiencia institucional en mercadeo.
- Organizaciones con bajo perfil en gerencia de proyectos.
- Poca coordinación institucional para la atención de la problemática del mercadeo agropecuario.
- Poca o nula investigación en el tema del mercadeo agropecuario.

Un aspecto relevante, es el porcentaje elevado de agricultores que producen sin tener claro quién comprará su producción, enfrentando crisis, en tiempos de cosecha, por falta de compradores o exceso de productos en el mercado; además, de la falta de capital de trabajo, obligándolos a vender en condiciones desfavorables a sus intereses.

Sumado a lo anterior, la existencia de gran cantidad de actores entre el productor y consumidor y a la falta de organización de los productores, ha provocado situaciones adversas como: la dispersión de la oferta, diversidad de canales de comercialización, un manejo de lotes pequeños de productos, altos márgenes de concentración de producto, elevados costos de distribución para el abastecimiento, mayor manipulación de productos, mayores pérdidas poscosecha y reducción de la vida útil de los productos.

Respecto a la cadena de comercialización, el consumidor se encuentra al final de la misma, adquiriendo las frutas y vegetales¹ en distintos mercados como las ferias (30%), almacenes de alimentos (25 a 30%) mercados tradicionales (15 a 20%) y lo restante en otros establecimientos comerciales.

De lo anterior podría decirse que el sistema de comercialización de productos perecederos en nuestro país esta disperso, permitiendo la participación de agentes privados organizados o no. Para el caso de los pequeños y medianos productores, estos no participan activamente en la fase de comercialización, limitando y dejándolos relegados a solo una parte de la cadena comercial.

2. Proyecto de Comercializadoras Regionales

Considerando la situación actual del sistema de comercialización agropecuaria nacional y la participación del productor, se propone una alternativa viable que mejore la competitividad de este agente, colocándolo como socio en un esquema de comercialización regional que lo integre al mercado en forma eficiente y se equilibren las relaciones entre los agentes. Se pretende con estos proyectos una articulación efectiva entre las organizaciones de productores de base, de segundo y tercer grado a nivel de la región.

¹ Dato estimado para 1992.

En el nuevo esquema el pequeño y mediano productor, podrá participar activamente en el sistema de comercialización, aprovechando las ventajas de los mercados tales como: calidades diferentes, tiempo de entrega, ventanas de mercado, capacidad de respuesta, y volumen. Lo que le permitirá abastecer una porción mayor del mercado, facilitándole el proceso de planificación de su producción y venta de sus productos. Esta iniciativa le asegura al productor conocer y dar respuesta a las necesidades del consumidor en el corto y mediano plazo, con mejores servicios, desarrollo y diversidad de productos entre otros.

El objetivo del proyecto es: integrar a los pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales en un sistema nacional de mercadeo y distribución de productos agrícolas y agroindustriales, mediante el establecimiento de comercializadoras regionales, que permitan mejorar su competitividad. El proyecto se planea ejecutarlo en cuatro regiones del país: Región Chorotega, Región Huetar Norte, Región Huetar Atlántica y Región Central Occidental. Actualmente se está ejecutando en las regiones Chorotega y Huetar Norte, a través de dos proyectos financiados por el programa de Reconversión Productiva.

3. Las Ferias del Agricultor

Las ferias del agricultor son mercados restringidos. Su propósito ha sido establecer un canal de comercialización directo, para uso exclusivo de los pequeños y medianos productores de los sectores de la producción agropecuaria, pesquera, avícola, pequeña industria y artesanía, donde los productores puedan incrementar sus ingresos al vender directamente al consumidor, productos frescos, de buena calidad y a precios más bajos.

Las ferias nacen como un Programa de Gobierno, el 25 de febrero de 1979 por Decreto N° 20482-MAG, para ser reguladas por el M.E.I.C. con el apoyo del M.A.G. Actualmente el programa cuenta con su propia estructura organizativa, la cual es totalmente democrática y participativa, manejada a nivel regional, por productores independientes, organizados y consumidores organizados, regulado por el Decreto Ejecutivo No.28699-MAG. Cuenta con la asesoría y fiscalización del Consejo Nacional de Producción, quien es el ente rector que dicta políticas y les facilita su acción.

El Programa Nacional de Ferias se ha posicionado en el mercado de tal forma que las ferias del agricultor constituyen para el consumidor una opción de compra interesante, donde las familias comparten en un ambiente adecuado, donde adquieren productos agropecuarios diversos, cerca de sus casas, lo que ha ayudado a mejorar la dieta del habitante costarricense, por lo que todas las comunidades desean contar con una feria del agricultor. De la misma manera, los productores cuentan con espacios disponibles, en buenas condiciones donde vender sus productos y relacionarse con sus clientes directamente, mejorando sus negociaciones y negando posibilidades a la intermediación.

Hasta setiembre del 2001 se suman 73 ferias en todo el país, a las que asisten más de 350.000 consumidores (considerando el núcleo familiar en un promedio de 4.42 personas); se considera entonces que al menos 1.547.000 costarricenses consumen productos de las ferias del agricultor y el nivel de comercialización en ellas es mayor que el de los otros mercados minoristas juntos; supera la suma de 20 millones de colones al año.

Durante los últimos tres años se han inaugurado 22 ferias en comunidades importantes tales como: Parrita, Quepos, Jacó, Esparza, Aguas Zarcas, San Juan de Dios de Desamparados, San Rafael Arriba de Desamparados y Tejar del Guarco, con lo que se ha beneficiado una gran cantidad de consumidores y de productores.

La nueva Ley del CNP - Ley de Reconversión Productiva- contempla dentro de las funciones de esta institución, promover la reglamentación de este tipo de mercados para vender productos de origen agropecuario de consumo popular y promover y fiscalizar el establecimiento de ellos. De acuerdo con lo anterior, este programa, cuenta con asidero legal para cumplir los lineamientos que se dicten para esta actividad.

En aras de mejorar las condiciones de compra y venta en los campos feriales, el C. N. P. como ente rector del programa se ha interesado en promover la modernización de estos mercados, a fin de ofrecer a los usuarios mejores condiciones para la comercialización y así contribuir con el mejoramiento social de las diferentes comunidades del país, ya que las ferias del agricultor se consideran parte importante del sistema de comercialización nacional. La aplicación de esta política se está coordinando con varias instituciones gubernamentales (MS, MEIC, MAG), productores, organizaciones, Centros Agrícolas Cantonales, Junta Nacional de Ferias.

La modernización de estos mercados incluye aspectos de infraestructura (ubicación, servicios, parqueo, toldos, tarimas, etc.), gestión de ventas, promociones, divulgación, funciones de selección, clasificación, empaque, y transporte de los productos en procura de ofrecer en las ferias productos en mejores condiciones de calidad e inocuidad; fomento a la comercialización de productos orgánicos, a la participación de organizaciones de productores y a la promoción de la artesanía indígena, para que el productor trabaje en mejores condiciones y el consumidor tenga mejores opciones donde escoger, de acuerdo con sus gustos y preferencias.

4. Oficina Agrocomercial en Miami

Este proyecto de cobertura e influencia nacional e implica gestión de carácter internacional. Posibilita la incorporación de toda la producción agropecuaria y agroindustrial que como oferta exportable nacional surja de unidades productivas de pequeños y medianos productores, de agroempresas asociativas representantes de ese sector y primordialmente aquellas beneficiadas con recursos del Programa de Reconversión Productiva. Se abrió la oficina de representación agro-comercial en el mercado de Estados Unidos (Miami), encabezada por un encargado agrícola especializado en comercio internacional y un grupo mínimo de apoyo a su gestión.

La instalación física e infraestructura será tramitada para que coincida con la misión diplomática del país (consulado de Costa Rica en Miami).

Su finalidad será velar por los intereses de los pequeños y medianos productores que exporten a esos destinos y/o impulsar de manera decidida su incorporación al mercado internacional, este esfuerzo es parte del plan integral de reconversión productiva como apoyo al mejoramiento de las cadenas agroproductivas.



La Oficina inició operaciones en el mes de agosto del 2001 orientando sus acciones prioritariamente a mediar ante las exportaciones que llegan del país, atendiendo aquellas acciones que promuevan una transacción transparente; además de colaborar en apoyo a aquellas operaciones donde se presente algún tipo de rechazo total o parcial en bodega del importador; o bien en aquellas donde se presenta renuencia del importador a pagar.

5. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)

Ámbito externo

Apoyo técnico y financiero a las organizaciones.

El PIMA a través del Programa Nacional de Centros de Acopio (PRONACA) ha apoyado financiera y técnicamente a 24 centros de acopio en todo el territorio nacional. El financiamiento total asignado en el período 1996 – 2000 alcanzó la suma ¢174.062.606, beneficiando en forma directa a 3.193 productores (as), e indirectamente a 10.643 beneficiarios. El total asignado se desglosa en ¢119.799.570 colocados en créditos reembolsables, ¢30.515.977 en transferencia no reembolsable y ¢23.747.059 financiados durante el período 1997-1998 con los primeros ¢20.000.000 de la liquidación de CODESA. La Ley N° 7656 y sus reformas asignan un total de ¢500 millones para este programa.

Proyecto para el establecimiento de la Lonja Pesquera en Puntarenas.

Se coadyuvó en la elaboración del proyecto para la construcción y puesta en operación de una lonja pesquera en el puerto de Puntarenas, como una forma de mejorar los mercados de origen. El PIMA participó activamente en la elaboración del estudio de prefactibilidad respectivo y su Consejo Directivo aprobó financiar la construcción de la primera etapa por ¢150 millones.

Para el 2001 esta acción está contemplada dentro del Compromiso de Resultados firmado en Casa Presidencial dentro del marco del Sistema Nacional de Evaluación (SINE), para lo cual se solicitó elevar el límite de gasto y que las instancias pertinentes definieran la propiedad de los terrenos que albergarán dicha lonja en Puntarenas.

Sondeo sobre tendencias del consumo de frutas, hortalizas y pescado en la zona central de Costa Rica.

Se realizó un estudio que determinó las tendencias actualizadas del consumo de frutas, hortalizas y pescado en la zona central del país. Esta investigación es la primera en su género y se volverá a realizar en el mes de junio y diciembre del año 2001. Se pretende conocer el comportamiento de la población para poder encauzar los esfuerzos para el incremento del consumo de las frutas, las hortalizas y el pescado, en beneficio del consumidor por un lado y del productor por el otro, lográndose a la vez una mejora en la dieta alimentaria y el incremento de los índices de salud. Se está en negociaciones con empresas líderes en el sector, para promover campañas de incremento del consumo.



Ámbito interno

En cuanto al establecimiento de la normativa ISO 9000, cuyo objetivo es implementar un sistema de aseguramiento de la calidad de varios servicios del PIMA CENADA, con base en la norma ISO 9001-2000, se ha seguido con el procedimiento de capacitación de los funcionarios, así como la confección de manuales y otros requisitos exigidos por la normativa de ISO. Para el año 2001, se brindó un curso para la formación de auditores internos de calidad, como parte del proceso de implementación de la norma dentro de la institución.

Recuperación de la Red Frigorífica Nacional.

En julio de 1999 se le trasladó la administración de la Red Frigorífica Nacional (REFRINA) al PIMA. Dado el nivel de deterioro encontrado, la recuperación de la red requirió una inversión en equipos, repuestos, mantenimiento y mejoras en general por un monto de ¢220.48 millones, lo anterior ha permitido que en la actualidad los almacenes de frío brinden un mejor y más seguro servicio a sus usuarios.

Modernización del Sistema de Información de Mercados Mayoristas (SIMM)

Para modernizar y hacer más eficientes los servicios que brinda el SIMM a sus clientes, en diciembre del 2000 se concluyó el diseño de la nueva base de datos. La información sobre precios, volúmenes y procedencias se actualiza cada día de plaza, la base de datos registra información sobre cada uno de los productos que se comercializan dentro del CENADA.

La nueva base de datos permite emitir además del boletín diario de precios y volúmenes ingresados al mercado, una gama de diferentes tipos de boletines donde los clientes del sistema tendrán a su disposición toda la información que se genera dentro del CENADA, procesada y de acuerdo con sus requerimientos. El costo total de la base de datos y el equipo se estima en ¢5 millones.

Programa de Inocuidad

En el presente período se realizaron los primeros diagnósticos microbiológicos en hojas verdes (lechuga, espinaca etc.), en coordinación con el Departamento de Fitoprotección del MAG, además se adquirió una planta ozonificadora y se construyó la infraestructura adecuada para iniciar las pruebas de lavado y depuración de productos. Dicho programa busca el mejoramiento del manejo de los productos dentro de la Central Mayorista, para lo cual se seleccionaron un grupo de agricultores y comerciantes, que aceptó desarrollar un plan de buenas prácticas de manejo de sus productos, el cual empieza con el análisis de la calidad del agua usada por los productores, pasando por las prácticas agronómicas utilizadas y el tipo de empaque y manejo dado al producto en la comercialización.

Nuevas áreas para la comercialización.

Se habilitó una bodega de 1452 m² para la construcción de una instalación especial para la comercialización mayorista de pescado y mariscos, convirtiéndose así en la primera en el país con esas características. En dicha obra se invirtieron alrededor de ¢100 millones.

También en el año 1999, se firmó un convenio con la Junta Nacional Forestal Campesina (JUNAFORCA) para la instalación del primer mercado electrónico de madera y productos maderables del país. A través del mismo, 23.500 productores de madera y productos forestales de 56 organizaciones de base de todo el país, tienen la posibilidad de comerciar directamente sus productos en el CENADA, en las instalaciones construidas para este propósito, por un monto de €15 millones.

En el mismo año 1999, se construyó un nuevo galpón (número 5) con un área de 5.400 m² y una inversión superior a los €250 millones. A inicios del año 2000 quedó totalmente habilitada la zona de circulación al costado sur del galpón 5 con una loza de concreto lo que contribuye en la consolidación de la comercialización en esa área del mercado, zona a la cual se trasladaron los comercializadores de legumbres que operaban a cielo abierto, el costo de esta obra fue de €31.8 millones.

La comercialización de piña se realizó históricamente a cielo abierto en el patio de frutas; sin embargo, en el año 2000 se techó este sector, cuya obra tuvo un costo de €22.97 millones.

Mejoras en el proceso de manejo de productos hidrobiológicos.

Se concluyó la construcción de un laboratorio básico de control de calidad de productos hidrobiológicos, a través del cual se busca el mejoramiento del manejo de los productos hidrobiológicos, el aumento del consumo de esos productos y asegurar la calidad del pescado y marisco que se comercializa en el CENADA.

Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA).

La participación del CENADA en apoyo a la comercialización de productos hortifrutícolas y pescado y mariscos durante los años 1996 – 2000 se resume en el cuadro 37.

CUADRO 37: COSTA RICA: PRODUCTOS COMERCIALIZADOS EN EL CENADA PERIODO 1996 – 2000

AÑO	Toneladas por año		Valor Transado *	Vehículos Ingresados
	Frutas y Hortalizas	Pescado y mariscos		
1996	N.D	N.D	N.D	N.D
1997	153.965.30	N.D	N.D	363.211
1998	141.626.00	4886.64	€18.432.72	383.656
1999	139.375.70	5374.85	€18.108.91	425.698
2000	158.822.91	6466.36	€23.445.50	414.977

*Millones de colones.

Fuente: PIMA-CENADA, junio del 2001

Además, a través del convenio PIMA JUNAFORCA se comercializan en “La Plaza” cerca de ¢5 millones por mes de productos forestales y de la madera.

Por otro lado, se automatizaron las casetas de ingreso y salida al mercado por medio de lectores ópticos, cuya inversión superó los ¢50 millones. Adicionalmente se realizaron diversas mejoras para hacer más eficiente el ingreso, egreso y la seguridad de los vehículos en el CENADA, tales como una red de cámaras de televisión.

En la operación normal de la Central Mayorista del CENADA, se recolectan al mes cerca de doscientas cuarenta toneladas métricas de desechos sólidos y orgánicos. En este sentido, en el año 1998 se adquirió una moderna barredora mecánica, con un costo cercano a los ¢50 millones, en el 2000 se adquirió una máquina picadora de desechos sólidos para disminuir los volúmenes de desechos. Complementariamente, se construyó la infraestructura adecuada para llevar a cabo dicha reducción. Además, se adquirió una máquina de lavado a presión con la cual se facilita el lavado y desinfección de los pisos de la central.

Limitantes

Las principales limitantes de la institución están relacionadas con las restricciones estatales para la utilización de mayores recursos humanos y financieros. En efecto, el establecimiento de límites de gasto a una institución como PIMA que genera sus propios recursos, afecta el incursionar con más ímpetu en la solución de la problemática del mercadeo, típica del Sector Agropecuario. El impedimento para ampliar el personal fijo de la Institución es la otra limitante de importancia, lo cual obliga a atender una gran diversidad de aspectos propios del mercadeo con una reducida cantidad de personal, sobre todo en personal profesional.

Perspectivas.

Dada la problemática de la comercialización agropecuaria en Costa Rica, la tendencia mundial de las centrales mayoristas de perder paulatinamente la importancia relativa en el abastecimiento de alimentos a la población y las limitantes expuestas, la institución pretende:

- Utilizar un sistema de “concesión de obra” que permita el desarrollo de nueva infraestructura en la Central Mayorista a través de la inversión privada.
- Diversificar los servicios de la institución a efecto de mantener la rentabilidad del CENADA y mantener o mejorar la importancia relativa como abastecedor de alimentos a la población.
- Participar activamente en el establecimiento y administración de la Lonja Pesquera de Puntarenas.
- Incursionar con más esmero en el mejoramiento de los servicios del PIMA a través de la utilización de normas ISO 9000.
- Incursionar en la venta de servicios técnicos a países de Centro América y el Caribe.

F. AGROINDUSTRIA

Descripción general de la situación de la agroindustria en el país.

La mayoría de los pequeños productores no solo pueden sobrevivir de la producción de materia prima agropecuaria barata (precios de venta), sino más bien deben tener acceso al proceso de agregación de valor al producto mediante acciones como: selección, lavado, clasificación, almacenamiento, conservación, transformación, empaque, transporte, comercialización, etc; por lo tanto, en la cadena agroproductiva, la agroindustria rural es una actividad que permite aumentar y retener el valor agregado de la producción de las economías campesinas, a través de procesos como los citados. En otras palabras, el concepto de agricultura ampliada, da la visión y la necesidad de articular la producción con cadenas agroindustriales.

Cerrar la brecha productiva existente entre la agricultura campesina y la empresa agroindustrial, plantea el reto de introducir nuevos elementos para la integración y desarrollar técnicas para reducir costos por unidad de producto, logrando articular a los procesos, para que eleven su productividad y les permita materializar su potencial competitivo; caso contrario, corren el peligro los pequeños productores de perder su condición de productores independientes y de incrementar así la pobreza rural y urbana.

Las limitaciones o factores en general que afectan el desarrollo de la agroindustria en Costa Rica, se definen en los siguientes aspectos:

- Sus niveles tecnológicos son bajos, con poco acceso a la información y con limitada participación en asociaciones de industriales o foros de divulgación tecnológica.
- Inestabilidad en disponibilidad de materia prima, calidad y continuidad en la oferta.
- Escasa diversificación de los productos procesados (la mayoría de las empresas ofrece un solo producto) y no siempre se atienden las necesidades de los consumidores.
- Enfrentan problemas vinculados con leyes, reglamentos, procedimientos administrativos y de comercio; sin contar con recurso humano y financiero idóneo; mientras que las grandes empresas lo resuelven con facilidad.
- Operan en condiciones de baja productividad y reducidos márgenes de ganancia, lo que limita considerablemente su capacidad de ahorro e inversión y acceso al crédito.
- Carencia de información técnica para seleccionar maquinaria y equipo o adoptar medidas para elevar la productividad, ausencia de usos o de controles sistemáticos de calidad, falta de capacitación al personal (mano de obra no calificada) y deficientes sistemas de administración moderna.
- Limitada capacidad financiera, lo que obliga a comprar insumos con variaciones de precio y heterogeneidad de materia prima.
- Volúmenes reducidos de producción y por ende la capacidad de oferta es limitada, heterogénea, con mayores costos y poco integrado a las exportaciones.
- Carencia de mentalidad empresarial, organizacional y a las iniciativas y beneficios de la exportación.

- Se tiene un concepto de agroindustria para excedentes o para rechazo de productos frescos destinados a la exportación; no existe la cultura de cultivo para la agroindustria.

En general, el problema mostrado es complejo; sin embargo, las ventajas potenciales que ofrece el sector agroindustrial exigen la participación de múltiples agentes o actores. Un programa regional de desarrollo de la agroindustria rural debe contribuir a superar en forma global las limitaciones antes señaladas.

Líneas de acción prioritarias

El procurar un verdadero desarrollo agroindustrial, que consolide las relaciones entre los sectores agrícola, industrial, comercio y servicios, con base en la coordinación y colaboración interinstitucional, es parte del objetivo que se espera lograr en forma permanente como apoyo institucional público.

Cualquier línea de acción debe ir acompañada de los siguientes propósitos:

- Apoyar y fortalecer la agroindustria existente y desarrollar agroindustrias con potencial de mercado y bienestar social.
- Establecer alianzas estratégicas de intercambio tecnológico y comercial entre los diferentes sectores.
- Canalizar en forma conjunta, recursos de cooperación internacional para el desarrollo agroindustrial.
- Integrar y coordinar programas de capacitación con instituciones y funcionarios especializados en el campo agroindustrial.
- Impulsar la modernización y transformación productiva de la agroindustria, buscando una mayor presencia y competitividad en el mercado.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas y privadas.

Para lograr el desarrollo agroindustrial se viene trabajando o intencionando líneas, áreas programas, cuyo éxito depende de los mecanismos de coordinación de los agentes involucrados; no obstante, se han definido los siguientes temas: desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica agroindustrial, aseguramiento de calidad e inocuidad, desarrollo organizacional, coordinación interinstitucional, investigación e información de mercados, capacitación, crédito y comercialización.

En otro orden de importancia y atención por parte del Consejo Nacional de Producción, se estableció la siguiente clasificación respecto a la agrupación de líneas agroindustriales de la siguiente forma: Frutas y vegetales, lácteos, cárnicos, pesca, acuicultura, raíces y tubérculos, especias, plantas medicinales, ornamentales y oleaginosas, caña de azúcar y derivados, granos y semillas.

El CNP a través del Área Desarrollo de Productos, ha concentrado la promoción, desarrollo y apoyo a la agroindustria mediante las actividades que se presentan a continuación:

Tecnología de alimentos

En tecnología de alimentos se trabaja a efecto de brindar asistencia técnica en: recomendaciones en buenas prácticas de manufactura, mejoras, modificaciones y ajuste en equipo y en proceso, manejo de especificaciones y control de calidad, uso de formulaciones, manuales de proceso, aplicación de procedimientos, control de producción y rendimiento, desarrollo de productos a partir de nuevos ingredientes y procedimientos, recomendaciones de empaque, manejo de materias primas, materiales de proceso y producto terminado.

Diseño industrial

El aporte del CNP en el área de desarrollo agroindustrial, ha sido en diferentes niveles, desde el ajuste de las plantas agroindustriales existentes, hasta el diseño de instalaciones para industrias nuevas.

En ambos casos se ha buscado brindar al pequeño y mediano empresario soluciones acordes con su realidad y expectativas de desarrollo, de tal forma que tanto las instalaciones, líneas de proceso y equipo, cumplan con la actividad a desarrollar o mejorar las ya existentes.

Electromecánica y electrónica

La asistencia técnica comprende acciones como: inspección, diseño, avalúo, presupuesto, términos de referencia, cotizaciones, supervisión y evaluación de equipos y sistemas electromecánicos.

Mercadotecnia

A partir de 1995 el CNP introduce una nueva actividad para apoyar a las organizaciones de agricultores. El propósito de éste servicio contribuye a potenciar el posicionamiento de los productos en el mercado.

La mercadotecnia orienta el desarrollo de estrategias de posicionamiento, con el fin de establecer una diferenciación de los productos en nichos de mercado. Entre otras cosas, la asesoría contempla el análisis y conceptualización de producto, el diseño de marca, empaque y embalaje, diseño de etiquetas, estrategias promocionales y publicitarias, todo bajo enfoque integrado de desarrollo del producto.

Programas institucionales en el área de desarrollo agroindustrial.

Por su importancia, cobertura y características propias en el medio rural, el CNP tiene como actividad el desarrollo de dos programas institucionales: 1. Programa de dulce en armonía con el ambiente y salud pública y 2. Modernización de plantas procesadoras de lácteos con énfasis en quesería rural.

Cabe destacar, la integración de esfuerzos tanto institucionales como privados en el desarrollo de actividades en los diversos campos, temas y necesidades que cada programa requiere como parte de su compromiso de ayuda y desarrollo.

Tecnología, innovación y competitividad.

Durante el periodo se viene apoyando actividades o programas específicos, así como investigando e innovando asuntos muy puntuales en las agroindustrias existentes. Como ejemplo se puede citar el programa de “Modernización de la Agroindustria de Dulce en Armonía con el Ambiente”; en donde, además de la investigación se realizan y aplican modificaciones en el sistema de hornilla y el flujo de proceso con ahorros energéticos y utilización del bagazo como fuente de combustible; además, el manejo y concepto de planta de alimentos y manejo de desechos.

Para el período de interés, el enfoque de asistencia técnica ha hecho énfasis en las organizaciones de agricultores, acentuándose esta tendencia al cambiar la Ley Orgánica del CNP y convertirse en Ley de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario, sin excluir las iniciativas individuales de productores agropecuarios.

Dentro de las organizaciones apoyadas las catalogadas como micro, pequeña y mediana empresa, han constituido prioridad dentro de los planes de atención de la institución. Las formas de agrupación más comunes que han recibido asesoría técnica son las organizaciones, cooperativas, centros agrícolas cantonales o sencillamente grupos con alto potencial y que se encuentran en proceso de conformación.

PERSPECTIVAS Y AGENDA POR DESARROLLAR.

En el proceso de desarrollo económico del país, se pretende en esta área orientar, facilitar y apoyar los esfuerzos que realizan en forma independiente diversas instituciones, de manera que conjuntamente se pueda racionalizar el uso de los recursos, para promover la articulación vertical de la agricultura y profundizar en el desarrollo del sistema agroindustrial como un proceso de conjunto.

Siendo que la misión del Sector Agropecuario es apoyar a los productores y a sus organizaciones, es claro que las funciones que en materia de agroindustria ejecuta el CNP, deben orientarse hacia la promoción del desarrollo de la agroindustria rural, pues es ésta la que tiene un mayor impacto sobre las actividades productivas de los agricultores y sobre las condiciones de vida de estos.

Por esto motivo, se vienen realizando esfuerzos para conformar la Red Agroindustrial con la participación de entes públicos y privados. El país requiere de una instancia facilitadora de procesos de gestión y toma de decisiones, que a su vez oriente y contribuya al éxito del desarrollo agroindustrial, tomando como referencia la experiencia y su campo de competencia. Esta red, espera consolidar su operación y funcionamiento en un futuro cercano. Es interés del CNP brindar los espacios y coordinación necesaria para su adecuado funcionamiento.

G. CALIDAD AGRÍCOLA

La Dirección de Calidad Agrícola del CNP se estructuró en virtud de una reforma del Estado en el Sector Agropecuario y en el CNP. En el redimensionamiento de los nuevos roles que debería desarrollar la institución, se contempló la creación de esta área en el contexto de una agricultura innovadora para competir inteligentemente.

La aparición de nuevas regulaciones plantea la necesidad de contar con una unidad técnica interdisciplinaria altamente especializada, que apoya los procesos de cambio tecnológico que demanda y requiere la producción agrícola y pecuaria, como soporte para mejorar los estándares y condiciones para producir con calidad.

Es así como oficialmente nace la Dirección de Calidad Agrícola en el año de 1997, con tres áreas de trabajo a saber: Normas y Certificación, Poscosecha y Laboratorio de Calidad; con un personal entre técnicos y profesionales de 23 funcionarios.

Antes de 1997 la Dirección de Calidad no existía, lo único con lo que se contaba era con un equipo de técnicos que cumplían la función de brindar el control de calidad de granos que el CNP compraba y comercializaba asimismo, se iniciaba la conformación de un grupo de profesionales de diferentes áreas del CNP y del MAG para trabajar lo referente a poscosecha.

La definición de un nuevo rol de la institución con la creación de la Ley de Reversión Productiva en 1998, donde se priorizan los servicios que prestan las áreas técnicas del CNP al desarrollo y consolidación de proyectos productivos y adaptar el sector agrícola y pecuario de una forma coherente e inteligente a la apertura comercial. Por otra parte el comercio mundial genera nuevos requisitos en la parte fitosanitaria y zoonosanitaria, así como el aspecto de seguridad alimentaria, con énfasis en la calidad e inocuidad de los alimentos.

En este contexto, la Dirección de calidad redimensiona su accionar, definiendo su labor en función de lo antes indicado. Se fortalece el estudio de metodología y procesos para brindar los servicios en la gestión del programa de aseguramiento de la calidad y la inocuidad; abriendo al sector privado para el desarrollo de proyectos y acciones en este campo.

Se consolidan los convenios firmados para las áreas de poscosecha y de control de calidad (MEIC - UCR - CNA) con los cuales se espera ampliar los servicios, tanto a pequeños y medianos empresarios como al empresario exportador.

A futuro es necesario impulsar y desarrollar la propuesta de ley y su reglamentación para que el país cuente con un “Sistema Nacional para la Calidad”, que brinde el marco nacional para una definición clara de política para cubrir las necesidades en el campo de la calidad.

Se continúan apoyando programas que se realizan en coordinación con otros entes nacionales ligados al quehacer agrícola, tales como la Oficina Nacional de Semillas, Oficina Nacional del Arroz, las cámaras empresariales PROCOMER, continuar y fortalecer las presencia en organismos tales como el Codex, ISO, ENA, para que la Dirección de Calidad sea parte de ese engranaje para mejorar y aumentar la competitividad del sector agrícola y estar activamente

vinculados al mercado. Asimismo, fortalecer la investigación y generación de tecnología en materia de poscosecha e inocuidad de los alimentos mediante el establecimiento de una adecuada coordinación con organismos como el INTA, Sanidad Vegetal, Salud Animal y sector universitario.

Finalmente, la Dirección a futuro debe actuar como un generador de servicios de apoyo dentro del marco del Sistema Nacional de la Calidad, como un ente especializado en la regulación y evaluación de los servicios que brinde la empresa privada, tales como HAACP, BPA, ISO laboratorio, Programas de Aseguramiento, servicios de certificación y evaluación de la calidad, investigación en poscosecha, entre otros.

H. RECONVERSION PRODUCTIVA

La Reconversión Productiva se concibe como un proceso permanente, dinámico y continuo de transformación de las actividades productivas del Sector Agropecuario, en la búsqueda de la competitividad, la sostenibilidad y la equidad en cada uno de los eslabones de la cadena agroproductiva, como respuesta integral a la globalización y a las demandas de la apertura comercial. En este sentido, la reconversión productiva tiene como propósito el logro de una producción competitiva, sostenible, equitativa y visualizada en forma integral en toda la cadena agroproductiva. De acuerdo con esta definición, el Programa de Reconversión Productiva propone, dentro de otras cosas:

- Modernizar y verticalizar las estructuras productivas del Sector, para lograr una producción de alto valor agregado, bajo los principios de competitividad, sostenibilidad y equidad.
- Facilitar y apoyar nuevos métodos y sistemas modernos de gestión empresarial, que conduzcan a un mayor posicionamiento en los mercados.
- Ejecutar programas y proyectos que conduzcan a nuevas opciones productivas, que reduzcan el riesgo y sustituyan actividades no rentables en el contexto actual.
- Fomentar y mejorar los sistemas de organización de los pequeños y medianos productores y el desarrollo de una cultura de gestión empresarial en las organizaciones.
- Fomentar la modernización del servicio de las instituciones públicas, en forma de atención integral de las cadenas agroproductivas, con el fin de lograr la competitividad deseada.
- Mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en el ámbito regional y local.

Para la consecución de una mayor competitividad se ha encargado al CNP la coordinación del Programa de Reconversión Productiva, creado y declarado de interés público en la Ley N° 7742, donde se establece el marco legal para integrar los diferentes esfuerzos de modernización de las instituciones públicas y fortalecer el proceso de reconversión productiva.



El objetivo principal de la Reconversión Productiva es propiciar las condiciones necesarias para hacer competitivas las actividades agroproductivas, permitir al productor y a la familia rural mejorar su calidad de vida y al país enfrentar con éxito los cambios que conlleva la apertura comercial y la globalización.

Para cumplir con los objetivos del programa, el artículo 4 de dicha ley establece la fuente de ingresos. Siendo la principal el 10% de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Instituto Mixto de Ayuda Social y además el Instituto Nacional de Aprendizaje deberá incluir un 15% de sus presupuestos en capacitación para el Sector Agropecuario, como apoyo al Programa de Reconversión Productiva.

Con estos recursos se han aprobado, durante el período de análisis (1996-2000), 85 proyectos por un monto total de \$5.760.786.139, de los cuales un 63% son fondos reembolsables y el 37% no reembolsables. Beneficiando a 27.182 hombres, 6.228 mujeres, 290.534 beneficiarios indirectos, para un total de 358.336 personas.

En el cuadro 38 se detalla la cantidad y monto por región y en el cuadro 39 por tipo de proyecto y recursos. De donde se han beneficiado 50 asociaciones de productores, 9 Centros Agrícolas Cantonales, 33 Cooperativas, entre otros.

A enero del 2002 se han aprobado un total de 118 proyectos, por un monto de \$ 8.701.217.292 y beneficiando a 77.222 personas, en forma directa.

En perspectiva se espera que en el mediano y largo plazo se cuente con un Sector Agropecuario desarrollado, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, inserto en el mercado internacional, con actividades productivas competitivas, sostenibles y equitativas, ofreciendo un mayor nivel de vida para el pequeño y mediano productor. No obstante, se cuenta con la limitante de que la mayoría de las organizaciones de productores carecen de una sólida base organizacional y capacidad administrativa y un desarrollo gerencial incipiente; lo que se ve reflejado en el estado de algunos de los proyectos que han sido financiados

CUADRO 38: COSTA RICA: PROYECTOS APROBADOS EN RECONVERSIÓN PRODUCTIVA PERÍODO 1996 - 2000 - POR REGIÓN

REGIÓN	CANTIDAD DE PROYECTOS	RECURSOS ASIGNADOS ¢
Brunca	14	728.841.793
C. Occidental	9	729.986.971
C. Oriental	11	463.315.105
C. Sur	4	694.514.343
Chorotega	8	248.240.514
H. Atlántica	11	880.510.935
H. Norte	11	830.451.651
Nivel Nacional	14	1.166.701.884
Plantel Central	3	18.222.943
TOTAL	85	5.760.786.139

Fuente: Programa de Reconversión Productiva. CNP.

**CUADRO 39: COSTA RICA
NUMERO DE PROYECTOS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA
Y MONTO EN COLONES SEGÚN ACTIVIDAD
PERÍODO 1996 - 2000**

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PROYECTOS	RECURSOS ASIGNADOS ¢
Acuicultura y Pesca	2	9.368.138
Agricultura	14	1.799.052.696
Agroindustria	23	1.553.207.981
Capacitación	2	90.893.205
Comercialización	30	1.798.473.505
Ganadería	5	219.877.234
Evaluación y Seguimiento	1	12.950.000
Riego y Drenaje	8	276.963.380
TOTAL	85	5.760.786.139

Fuente: Programa de Reconversión Productiva. CNP.

A setiembre del 2001 el número de proyectos aprobados, desde el inicio del Programa de Reconversión Productiva, ascendía a 106, el monto era de ¢ 7.195.621. 975 y el número de beneficiarios directos 74.886.

El Programa de Reconversión Productiva, hasta la fecha ha sido desarrollado como una fuente más de financiamiento de proyectos, a la cual los productores acuden con la esperanza de que una buena parte de los recursos sea no reembolsable; sin embargo, el desarrollo de las acciones

integrales en materia de reconversión productiva en toda su magnitud, tal como se expresa en la Ley N° 7742, aún no se ha logrado.

Analizando el programa y el financiamiento de los proyectos, existen varias limitaciones que se han presentado:

La elaboración del plan estratégico y del plan anual de reconversión no tiene carácter sectorial, es decir integrando el accionar de cada una de las instituciones del sector, las cuales ejecutan acciones propias de alguno de los eslabones de la cadena agroproductiva. Ello permitiría intervenir toda la cadena en procura de una mayor competitividad de las actividades productivas. La participación de otras instituciones e inclusive de otras instancias del mismo Consejo Nacional de Producción ha sido escasa. Los procedimientos de postulación, preparación, revisión y aprobación de los proyectos de reconversión han recaído casi exclusivamente en las direcciones regionales, la Unidad Técnica de Reconversión y la Junta Directiva del CNP. Este efecto reduccionista se ha manifestado en el poco acompañamiento de las otras instituciones del sector y en detrimento de la visión integral que se ha venido predicando. También el Programa de Reconversión Productiva está débilmente articulado al Plan de Desarrollo Agropecuario y muy poco con los planes regionales de desarrollo agropecuario.

En muchas ocasiones se han financiado proyectos que abarcan solamente una de las fases del sistema productivo, dejando al descubierto importantes problemas de competitividad, en otros eslabones de la cadena, que en ocasiones atenta contra la rentabilidad misma del proyecto financiado.

La escasa capacidad de las organizaciones para preparar perfiles o estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos ha conducido a que sean los mismos funcionarios de apoyo regional del CNP los que preparen los proyectos y los tengan que avalar en el ámbito regional, todo esto conduce a dos posibles situaciones: que el funcionario del CNP se sienta tan identificado con el mismo que inconscientemente sea menos exigente en el cumplimiento de ciertos parámetros o requisitos, o por otro lado que si lo rechaza la organización, argumente que ellos mismo lo formularon mal. Durante el último año se ha girado una directriz para que el funcionario del CNP no participe en la elaboración del documento de proyecto; sin embargo, esto soluciona una parte del problema, pero no la baja capacidad de formular proyectos en las organizaciones.

A la fecha no ha sido posible llevar a cabo una evaluación de impacto de estos proyectos sobre el aumento de la capacidad competitiva del país, el ingreso y el mejoramiento de las condiciones de vida de los beneficiarios involucrados y sobre el uso eficiente de los recursos de este programa. Este análisis que se podría haber formulado para los primeros proyectos aprobados desde 1996, podría haber conducido a replantear objetivos y metas en materia de reconversión productiva. Esta evaluación no solo es necesaria sino que ya se hace obligatoria, para ver si los recursos se han aplicado en forma eficiente y eficaz.

Los métodos y procedimientos de aprobación no son uniformes para todos los proyectos. La Junta Directiva tiene la potestad legal para decidir, en cada caso particular, la proporción del



préstamo que se calificará como no reembolsable, la tasa de interés sobre los fondos reembolsables, los períodos de gracia y en algunos casos el monto total del proyecto. Lo anterior, conduce a que haya presiones de diferentes sectores ante reglas del juego no muy bien especificadas, que restan transparencia al proceso.

Otra dificultad que se presenta es hacia que tipo y tamaño de organizaciones y de productores y productoras debe dirigirse el apoyo financiero, ya que las definiciones de pequeño y mediano productor son ambiguas y por lo tanto se hace necesario establecer un límite inferior y uno superior, para que dado los escasos recursos, éstos se apliquen realmente a la población objetivo del programa.

Otro aspecto que ha incidido en una menor cobertura del programa, es que muchas de las organizaciones tienen un carácter gremial y reivindicativo y muy poca capacidad administrativa y empresarial. Esto ha conducido a que muchos proyectos deban ser rechazados o que el programa tenga que financiar la creación de la capacidad gerencial, con fondos no reembolsables, para lograr un mínimo de seguridad de que los fondos reembolsables vayan a ser devueltos. Es urgente dar capacitación a las organizaciones, no sólo en la formulación del proyecto, sino también en la negociación, manejo administrativo, gestión empresarial; así como brindar asesoría legal a las mismas.

En el ámbito regional las organizaciones y los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios se han quejado de una excesiva tramitología, desde la aprobación del proyecto por el comité sectorial hasta la aprobación y asignación de los fondos. Sería conveniente dentro de un proceso de evaluación y seguimiento considerar este aspecto de manera que, sin dejar de cumplir los requisitos fundamentales de rentabilidad, mercado, sostenibilidad y equidad se pueda hacer un trámite más expedito de los proyectos.

Con el fin de que la reconversión productiva no solo sea un programa de asignación de créditos, es recomendable que se destinen fondos en varios sentidos:

- Para el desarrollo tecnológico en general de la agricultura y la ganadería, que garanticen un mayor posicionamiento de estas actividades en los mercados.
- Destinar fondos a la búsqueda de alternativas para aquellas actividades que han sido, o están siendo desplazadas por la apertura comercial.
- Lograr una mayor vinculación entre proyectos de reconversión en una misma zona y entre otros proyectos en otros campos de manera que se generen mayores efectos multiplicadores.
- Con el fin de lograr una mayor cobertura explorar la posibilidad de trabajar con fondos mixtos, articulando algunos fondos propios del sector, en otros campos y con aportes del sector privado.

Finalmente, dentro de un programa de reconversión productiva es necesario llevar a cabo un proceso participativo, en el ámbito regional, donde se identifiquen los puntos críticos de las

cadena agroproductivas, en concordancia con las ventajas competitivas regionales; estos elementos servirán de base para la elegibilidad de los proyectos.

I. RIEGO Y DRENAJE

1. Evolución del riego en el País

A finales de 1996, SENARA inicia un proceso de modernización y reestructuración en sus políticas institucionales planteándose un nuevo esquema de regionalización, fijándose como meta a largo plazo, una mejor distribución y uso de los recursos técnicos, financieros y administrativos con que se contaban en ese momento y a futuro.

Después de un estudio de planeación se crearon 7 regiones, potencialmente factibles para generar proyectos en pequeño riego y drenaje, a saber: Región Brunca, Región Chorotega, Región Huetar Norte, Región Pacífico Central, Región Atlántica, Región Central Occidental y Región Central Oriental. De esta forma la institución identificó más áreas en el país con posibilidad de desarrollo agrícola, aunado a esto se dio un aumento en el interés de grupos de agricultores por implementar en sus parcelas infraestructura de riego.

Bajo este nuevo esquema se construyó un total de 49 proyectos de riego en cuatro años, distribuidos en las regiones antes mencionadas. El costo total de esta inversión fue de aproximadamente \$361 millones, beneficiando a 675 familias y dejando bajo riego 777 hectáreas. El financiamiento de estos proyectos fue con fondos provenientes del AID a través del Programa PL-480 y algunos con fuentes de subvención estatal.

Es importante mencionar que a finales de 1999 e inicios del 2000 el SENARA se propone como objetivo primordial mejorar la infraestructura de riego, llevando a cabo diferentes proyectos el riego parcelario, ya que antes de esa fecha sólo se llegaba a puerta de finca, dejando a criterio del beneficiario la distribución del agua en su parcela. Esta práctica dejó de ser eficiente cuando en la mayoría de los proyectos, el agua se convirtió en un factor limitante. Por tal hecho, SENARA actualmente instala el equipo de riego parcelario y asesora técnicamente a los agricultores para inculcarles una cultura de riego, que ayude a optimizar el uso del agua y el uso de la parcela, de tal forma que se pueda sacar un mejor provecho a la inversión. Es responsabilidad de la institución dar seguimiento a cada una de las etapas de los proyectos hasta su construcción y entrega a las asociaciones de usuarios de agua.

2. Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)

Marco de referencia

El distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) pretende poner bajo con riego una superficie neta aproximada de 59.960 ha, que se divide en dos grandes distritos: El Distrito de Riego Arenal (DRAT), con 40.060 ha. en la margen izquierda del Río Tempisque, y el Distrito de Riego Zapandí con 19.900 ha, en la margen derecha de dicho río.

Para su ejecución, el DRAT se dividió en las siguientes etapas:

La **I Etapa** que incluyó al proyecto piloto y otros terrenos ya explotados en Cañas para el beneficio directo de 175 productores en 6.060 ha. (5.340 ha. de SubDistrito Cañas y 2.080 ha. de SubDistrito Lajas), abastecidas por el Canal del Sur, con 8.5 km y 30 m³/s de caudal. También se habilitaron 982 ha. de SubDistrito Cabuyo con bombeo a partir del Río Piedras. La inversión fue en de US\$19.8 millones.

La **II Etapa** le dio cobertura a 6.980 ha. del SubDistrito Piedras y 3.680 ha., de un estimado total de 5.445 ha., del SubDistrito Cabuyo (incluyendo 982 ha. de Bagatzí), para el beneficio directo de 594 productores, a través del Canal del Oeste, construido en 21.7 km y a 55 m³/s de capacidad, obras cuyo costo fue de US\$38.46 millones.

La **III Etapa** pretende dar cobertura hacia el oeste al SubDistrito Tempisque en 14.050 ha. y al sur a los SubDistritos Lajas y Abangares en 9.400 ha, con lo cual se cubren las 40.060 ha. del Distrito Arenal. Adicionalmente, esta etapa puede contemplar 10.400 ha. del SubDistrito Zapandí Sur y con otras fuentes de abastecimiento 9.500 ha. del SubDistrito Zapandí Norte. En el cuadro 40 se muestra el número de hectáreas bajo riego y el número de beneficiarios.

**CUADRO 40: COSTA RICA
RESUMEN PADRÓN DE USUARIOS AL II SEMESTRE 2000**

SUBDISTRITO	SECTOR	AREA	BENEFICIARIOS
	HIDRAÚLICO	(ha.)	
Cañas	CS-2	168.45	23
	CS-4	356.88	36
	CS-6	460.67	21
	CS-8	79.10	5
	CS-10	4.278.30	30
	Subtotal	5.343.40	115
Piedras	Canal Oeste	701.40	22
	CO-1	579.49	2
	CO-5	2.528.99	8
	CO-7	2.446.88	302
	CO-9	185.10	2
	CO-11	540.45	5
Subtotal	6.982.31	341	
Lajas	San Luis	677.10	52
	Higuerón	1.400.64	8
	Subtotal	2.077.74	60
Cabuyo	Bagatzí	1.031.23	100
	Falconiana	467.92	70
	Tamarindo	2.177.13	83
	Subtotal	3.676.28	253
	TOTALES	18.079.73	769

Fuente: SENARA.

Una descripción de la infraestructura establecida en el DRAT a la cual se le otorga mantenimiento se muestra en el Cuadro 41.

**CUADRO 41: COSTA RICA
INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO
DE RIEGO ARENAL TEMPISQUE**

SECTOR	CANALES (m)	DRENAJE (m)	CAMINOS (m)
Canal del Oeste (Principal)	23.380	-----	46.760
SubDistrito Piedras	65.958	35.720	60.938
SubDistrito Cabuyo	65.587	30.600	54.677
TOTALES	154.925	66.320	162.375

Fuente: SENARA

Negociación con empresarios privados del Subdistrito Tempisque para construcción del Canal Oeste Tramo II, Sector Río Piedras – Río Cabuyo

Se le dio seguimiento a la negociación sobre inversión privada de €970 millones en infraestructura del Canal Oeste Tramo II, tramo Río Piedras – Río Cabuyo. La inversión se cancelará con tarifa de riego en un plazo a definir de acuerdo con la inversión final, que se estima en 8 o 9 años. La Contraloría General de la República aprobó el **Reglamento de Contratos de Concierto con Empresas Privadas para la Contratación y Operación de Obras de Riego**, el cual permite la inversión de recursos privados en la construcción y operación de obras públicas de riego. El 11 de setiembre del 2000 se firmó el contrato con los desarrolladores y el 6 de noviembre fue refrendado por la Contraloría General de la República. El 27 de noviembre del 2000 se dio la orden de inicio y el 4 de diciembre se iniciaron las obras, para un avance al 31 de diciembre 8 Km. de desmonte y limpieza, y la excavación y relleno del tramo entre las cotas 1+300 y 1+400. Con este proyecto se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Aprovechar el recurso hídrico disponible del Canal Oeste que vierte en el cruce del Río Piedras.
- Dotar de agua para riego una zona de alta producción agrícola.
- Aprovechar el interés y los recursos del sector privado.
- Proporcionar una posibilidad de incremento del área regable.
- Mejorar las condiciones de biodiversidad del Río Tempisque en la zona de influencia del riego.
- Beneficiar a los productores pequeños de la zona en el corto plazo.
- Armonizar la construcción de las obras de infraestructura con los efectos ambientales, procurando un desarrollo sostenible entre las áreas de producción agropecuaria y las zonas de protección colindante
- Permitir el eventual riego en la margen derecha del Río Tempisque, con las aguas liberadas mediante la dotación del SubDistrito Tempisque con aguas del Canal Oeste.

- Aumentar el uso comprensivo y aprovechamiento de las aguas del Complejo Hidroeléctrico Arenal-Corobici-Sandillal (ARCOSAN) en el Distrito de Riego Arenal-Tempisque (DRAT).

Negociación con el ICE para la construcción de embalses reguladores y una dotación continua en el DRAT

Durante el primer semestre del año 2000 se realizaron estudios y negociaciones con el ICE para la construcción de embalses reguladores en el DRAT, los cuales permitirían almacenar los picos de caudal de la generación y tener una reserva de agua para atender la demanda de riego. Sin embargo, en el segundo semestre en virtud del inicio de operaciones del Proyecto Hidroeléctrico Angostura, ubicado en Turrialba, la estrategia se ha dirigido a negociar con el ICE una dotación continua para el DRAT, lo cual permita atender la creciente demanda para riego en el corto y mediano plazo.

Políticas para Piscicultura en el Distrito de Riego Arenal Tempisque

Se redactaron y aprobaron por la Junta Directiva las políticas institucionales en materia de piscicultura. Estas políticas dieron origen a la redacción de un borrador de reglamento de Piscicultura en el Distrito de Riego Arenal -Tempisque, el cual está pendiente de ser presentado a la Junta Directiva del SENARA.

Impacto agrosocioeconómico del DRAT

El proyecto contribuyó significativamente a su objetivo general, el cual consiste en fomentar el desarrollo agropecuario de la Provincia de Guanacaste, específicamente en el Distrito de Riego Arenal -Tempisque, incrementando la producción de alimentos básicos, generando divisas, mejorando la situación socioeconómica de la región creando nuevas fuentes de empleo, e incrementando los ingresos de los productores.

La atención del consumo nacional de arroz pasó del 10% con la I Etapa, al 25% con las nuevas áreas puestas bajo riego, estimando una cobertura del 40% una vez sembradas las nuevas áreas del SubDistrito Cabuyo. Este aspecto es muy relevante ya que el arroz aporta gran cantidad de empleos directos e indirectos, representa el 21% de la dieta calórica del costarricense, el 8% del valor total de la canasta básica, por peso es el producto más barato al que tiene acceso el costarricense y su consumo per cápita ha venido creciendo de 43 Kg. en 1988 a 55 Kg. en 1997.

La productividad del arroz ha aumentado enormemente, pasando de 3.0 tm/ha anuales antes de proyecto, a 10.4 tm/ha. en dos cosechas anuales con riego, o sea que la misma se incrementó en más de un 246%. Solamente con una cosecha se obtiene hoy día un incremento del 73%, valor que supera la expectativa de un incremento en la productividad del arroz del 65%.

En el caso de la caña de azúcar la productividad pasó de 70 tm/ha. en secano a 105 tm/ha. con riego, es decir un aumento del 50%. Dicho valor se ajusta a la estimación de incremento en la productividad para la caña de azúcar.

El predominio de plantaciones de arroz y caña de azúcar son una respuesta del agricultor a cultivos que se ajustan a las condiciones de los suelos de la zona, a experiencia en el desarrollo de esos cultivos, a la investigación y validación que se ha efectuado intensamente para los mismos, a la seguridad del mercado, a los precios actuales, a una alta demanda nacional, al crédito y a la infraestructura industrial existente en la zona (4 plantas arroceras y un ingenio azucarero, donde se obtienen una serie de subproductos adicionales).

El caso del arroz es particularmente interesante destacar, por cuanto su amplia expansión en el DRAT obedece a una excelente oportunidad de atender la demanda nacional en el consumo de este cultivo. Costa Rica se ubica entre los países occidentales de mayor consumo per cápita, en el orden de 55 Kg, lo cual significa una demanda de 180.000 tm/año, aunado a una marcada exigencia en la calidad.

El palmito es completamente nuevo en la zona. A partir de 1996 se introdujo y a la fecha se cuenta con 200 ha. sembradas y una productividad de 9.000 tallos/ha.

En el área del DRAT-II Etapa no ha sido posible el desarrollo de algunos de los cultivos considerados originalmente, tales como el algodón, maní y sorgo. El algodón no se ha dado principalmente por los severos problemas ambientales que provocan las aplicaciones de agroquímicos a que fue sometido este cultivo. Este hecho es complementado por la baja rentabilidad del mismo en su oportunidad, ante la competencia de las fibras sintéticas, lo cual provocó las malas experiencias de mercado sufridas por los agricultores de la región. En el caso del maní, en el Asentamiento Falconiana se ha dado una excelente experiencia, pero lamentablemente el problema de mercado fue muy drástico ante la competencia con el producido en Nicaragua, dado sus bajos costos de insumos y mano de obra. En cuanto al sorgo, la producción se vio afectada por la donación de maíz y trigo de USA a través del Convenio PL-480, ante lo cual los productores prefirieron utilizar el maíz en su formulación de alimentos, dado su amplio uso en concentrados animales y su mejor contenido nutricional, además de un precio favorable.

Cabe destacar que en atención a la puesta en riego del DRAT-II Etapa, el sector privado ha tratado de introducir algunos cultivos de alta rentabilidad, como la cebolla dulce, el maíz dulce, el espárrago; así como el desarrollo de ganadería intensiva (estabulada). En cebolla dulce se sembraron 5 ha., pero problemas con el contenido de azufre del suelo y del agua, así como la condición de drenaje del suelo, no permitieron dar sostenibilidad a la siembra de este cultivo.

En maíz dulce se cultivaron 15 ha., pero problemas de mercadeo, originados en los hábitos de consumo de los costarricenses, y los altos costos de producción desestimularon continuar su siembra. En cuanto al espárrago, la condición de drenaje subsuperficial inadecuado causaba en el invierno una indeseable saturación el suelo, aunado al ataque constante de plagas, impidiendo un crecimiento adecuado de la corona. La superficie sembrada fue de 25 ha. y las pérdidas económicas fueron muy significativas.

La ganadería intensiva tampoco ha sido exitosa, y ejemplo de esto fue la introducción de un hato de 400 toros en La Pacífica, alimentado con sorgo forrajero, caña y salvaganado. El

primer problema se dio con el sorgo forrajero que no permitió una siembra escalonada, aunado al incremento del costo del salvaganado. Otra experiencia de diversificación se ha dado en el Asentamiento Falconiana con la siembra de 30 ha. de sandía, logrando una productividad de hasta 50 tm/ha., pero que lamentablemente por precios bajos y mercados poco seguros no continuó. Aunado a lo anterior, se presentó una condición de incompatibilidad de siembra de este cultivo cerca de campos sembrados de arroz, por la aplicación aérea de agroquímicos. Historia similar a la sandía sucedió en este asentamiento con plantaciones de papaya.

El objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la región, mediante la creación de nuevas fuentes de empleo y el incremento de los ingresos de los productores, se ha cumplido de manera satisfactoria, lo cual se ha traducido en un mejoramiento del nivel de vida de los habitantes.

Con respecto a la población, el cantón de Cañas creció en un 17% a partir de 1997; para efectos comparativos en el mismo período Abangares creció en un 7%. Antes del proyecto las viviendas eran de madera, en malas condiciones, con letrinas, abastecidas de agua por pozos artesanales. Actualmente, predomina la vivienda en concreto con cuatro aposentos, abastecidas de agua potable con cañería y con tanque séptico, en una gran mayoría. De las 5.599 viviendas habitadas en el cantón de Cañas, en un 74% la recolección de basura es a través del servicio público municipal, un 5% es enterrada, un 18% es quemada y un 2% la tira en el campo o en ríos. El poblado de Montenegro ha tenido un desarrollo considerable gracias al DRAT-II Etapa, aumento de su población a 4344 habitantes, con un puesto de salud, almacén de insumos, abastecedores, escuela, acueducto y viviendas nuevas en concreto.

El índice de escolaridad aumentó en un 10% en la zona del proyecto, contándose para el año 1998 con 633 alumnos en escuelas públicas. Existen tres colegios: dos diurnos y uno nocturno; además, se cuenta con tres escuelas privadas, las cuales no existían antes del proyecto. En cuanto a la educación universitaria, antes del proyecto no se daba, contando en este momento con tres universidades privadas, dos en Cañas y una en Bagaces. El índice de analfabetismo disminuyó del 9.32% al 8.00%.

En cuanto a las organizaciones comunales, existen en la zona 11 EBAIS (Equipos Básicos de Atención Integrada en Salud), 4 en Bagaces y 7 en Cañas. Además de las organizaciones anteriores, en el Asentamiento Falconiana se cuenta con una asociación de productores y un banco comunal. En el Asentamiento La Soga se cuenta con las siguientes asociaciones: Banco Comunal BANSOGA S.A., Asociación de Productores La Soga, Sociedad de Usuarios de Agua de La Soga, Arroceros Unidos S.A., Cooperativa de Productores de Arroz y el Consorcio Arroceros del DRAT.

Con respecto a la tenencia de la tierra ésta varió considerablemente en los SubDistritos Piedras y Cabuyo, Es evidente que el DRAT-II Etapa ha suscitado una transformación en la tenencia de la tierra en los SubDistritos Piedras y Cabuyo, pasando de 195 a 738 productores con una parcela de menos de 10 ha., y aumentando el área en manos de pequeños productores de 1.972 ha. a 5.438 ha., ésta es el 41% de la superficie con dominio de riego y un incremento del 176%. Considerando a Lorraine S.A., este incremento es del 198% y la tenencia en manos de pequeños productores sería del 44%. Por el contrario, los superficies mayores a 100 ha.

pasaron de 11 a 10 propietarios, y el área disminuyó de 9.156 ha. a 6.860 ha., ésta es el 51% de la superficie puesta bajo riego y un decremento del 25%. Considerando a Lorraine S.A. disminuye a un 30%.

3. Estudio Factibilidad “Proyecto de Desarrollo Rural de la Cuenca Media del Río Tempisque”

Con el fin de estudiar la viabilidad de los aportes subterráneos y superficiales para satisfacer la demanda para riego en los SubDistritos Tempisque, Zapandí Norte y Zapandí Sur nació la solicitud del Gobierno de Costa Rica a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) del Estudio del Proyecto de Desarrollo Rural de la Cuenca Media del Río Tempisque.

El objetivo de tal estudio es revisar el plan de desarrollo existente (Distrito de Riego Arenal Tempisque) y elaborar el borrador de un nuevo plan de desarrollo para ejecutar el estudio de factibilidad pertinente en las 35,000 ha. de la cuenca media del Río Tempisque, en la provincia de Guanacaste, con miras a establecer un sistema agrícola bajo riego, medidas de prevención de inundaciones locales y a fomentar el desarrollo agrícola sostenible de los pequeños y medianos agricultores, tomando las debidas consideraciones sobre el medio ambiente, incluyendo en el estudio los Parques Nacionales ubicados aguas arriba y abajo del río.

Durante el IV Trimestre del 2000 se dio por iniciada la primera fase del estudio, la cual se concluyó en junio del 2001 con un plan de desarrollo. La segunda fase concluirá en mayo del 2002 con el estudio de factibilidad de las propuestas conciliadas con los diversos actores sociales de la zona del proyecto.

4. Distrito de Riego y Avenamiento y Zona de Conservación de Suelos Osa, Golfito y Corredores DIZUR

Mediante el Decreto N°19628-MAG, publicado en La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 1990, se crea el Distrito de Riego y Avenamiento y Zona de Conservación de Suelos Osa, Golfito y Corredores, el cual será administrado por el SENARA, según los Artículos 2 y 3 del citado decreto.

En este mismo decreto, en el Artículo 9 se establece que para que el SENARA desarrolle las actividades inmersas en dicha reglamentación y fomentar el desarrollo integral en el distrito, el Poder Ejecutivo garantizará los recursos humanos y económicos necesarios, mediante transferencias presupuestarias o traslado de fondos externos.

Objetivos

- Mantener la infraestructura del Distrito de Riego en condiciones óptimas de funcionamiento a través del tiempo, con un estricto control de la calidad de las reparaciones o rehabilitaciones, brindando un excelente servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

- Operar la infraestructura de riego en forma eficiente y eficaz con miras a brindar los servicios en función del cliente o usuario del agua, procurando satisfacer los más altos niveles de calidad, cantidad, continuidad y oportunidad.
- Maximizar la administración de los recursos humanos y económicos mediante la oportuna asignación de estos a cada actividad, considerando principalmente la eficiencia y la eficacia de los procesos productivos.
- Coordinar, dirigir y controlar la gestión del DIZUR del SENARA, tomando como criterio básico la administración estratégica, relacionando oportunamente el papel de la administración con la operación y el mantenimiento del Distrito, en consonancia con los requerimientos sectoriales e intersectoriales que le competan por Ley. Un resumen de los componentes del DIZUR se muestra en el Cuadro 42.

**CUADRO 42: COSTA RICA:
ÁREAS DE ACCIÓN Y COMPETENCIAS DEL DIZUR**

ZONA	ACCION	CULTIVO	CLIENTE	MODELO O/M
Palmar	Drenaje y Control de Inundaciones	Banano Palma Arroz	FIBASUR PALMATICA CIPA GRUPO Z	Servicios de apoyo Asesoría Servicios de apoyo Asesoría
Fincas Costa Rica	Drenaje	Palma Arroz Melina Ganado	CIPA Independientes STON Independientes	Servicios de apoyo Asesoría Asesoría Asesoría
Coto Sur	Drenaje y Control de Inundaciones	Palma Arroz	COOPEAGROPAL CIPA PALMATICA Independientes STON	Servicios de apoyo Servicios de apoyo Asesoría Asesoría Asesoría
Península de Osa	Drenaje y Control de Inundaciones	Palma Otros	STON CIPA	Asesoría Servicios de apoyo

Fuente: SENARA.

5. Gestión en Drenaje

Entre 1997 y 1998, con \$65,0 millones provenientes del programa de Reconversión Productiva, se llevó a cabo una rehabilitación de la redes de drenaje de Fincas Costa Rica, San Buenaventura de Osa y COOPROSUR en Golfito. Además en el 2000 se realizaron los estudios preliminares de los proyectos de drenaje Viquillas, Finca Limón y Finca Guanacaste, en Piedras Blancas de Osa, cuya acción principal será la rehabilitación de sus redes primarias con el fin de mejorar las condiciones de drenaje de 454 hectáreas pertenecientes a 64 productores.

6. Gestión en Control de Inundaciones

Se llevaron a cabo los estudios preliminares de los proyectos de control de inundaciones Río Claro, Canaima y La Gamba, los cuales consisten en la rectificación de los cauces de los ríos Claro, Esquinas y Bonito, respectivamente. Dichos proyectos protegerían contra inundaciones un área estimada de 1850 hectáreas, para el beneficio de 360 productores. También se construyó el Dique Margen Izquierda del Río Térraba en Palmar Sur con fondos de CORBANA, y los proyectos Río Clavo y Río Coto Colorado en Corredores con fondos de la Comisión Nacional de Emergencias. Este último proyecto también fue financiado con fondos del programa PL-480, y la Municipalidad de Corredores.

7. Infraestructura en Pequeñas Áreas de Riego

Durante los últimos cuatro años se han construido un total 49 proyectos de riego lo que significa una inversión de 361 millones de colones, en infraestructura de riego. En total las familias participantes suman 675, y las áreas de terreno actualmente irrigadas son de 777.70 hectáreas. Del cuadro 43, se observa que la región que tiene mayor número de beneficiados es la Región Oriental con 185 familias, aunque solo posee cinco proyectos en operación. La región que posee mayor número de hectáreas bajo riego es la Huetar Norte, en total posee 180 ha. La región con menor inversión es la Región Brunca, con solo un proyecto construido y en operación con un área de 52.50 hectáreas, 10 familias beneficiadas y un costo de ₡ 21.375.054.00. Este resultado es lo razonable, porque en la Zona Sur una de las limitantes para la agricultura es la alta precipitación, que se presenta en ese sitio durante un período tiempo importante en el año. Lo que genera más proyectos de drenaje y control de inundaciones que proyectos de riego.

**CUADRO 43: COSTA RICA
RESUMEN PROYECTOS DE RIEGO
EN OPERACIÓN POR REGIONES
PERÍODO 1996 - 2000**

REGION	AREA (Ha)	FAMILIAS	COSTO (₡)	NUMERO DE PROYECTOS
Brunca	52.50	10	21.375.054.00	1
Chorotega	94.45	171	41.759.568.95	21
Occidental	141.50	114	97.319.078.00	7
Oriental	133.50	185	69.832.140.00	5
Huetar Norte	180.00	78	73.859.558.00	2
Central	175.75	117	57.282.672.01	13
TOTAL	777.70	675	361.428.071.00	49

Fuente: Base de datos Oficina de Planificación, SENARA

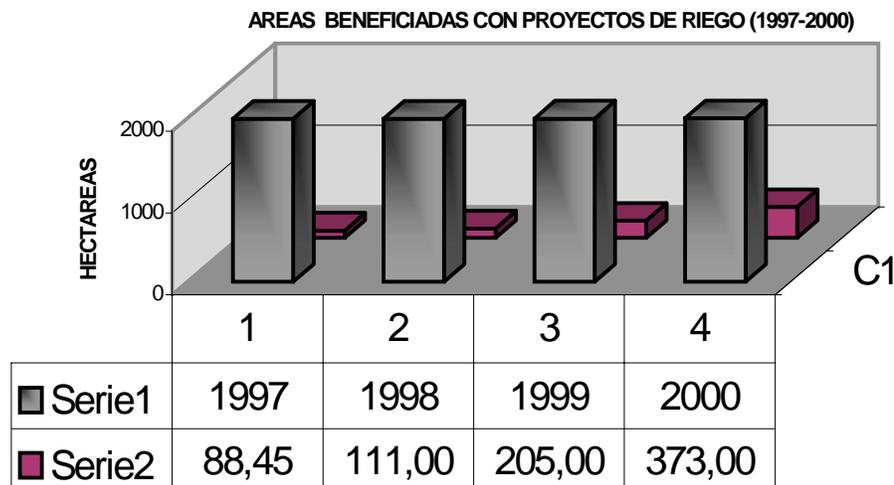
El Cuadro 44, clasifica por año la actividad constructiva en pequeño riego. Si se toma como referencia la cantidad de áreas bajo riego, en el 2000, se beneficiaron 373 ha, y en el 1999, 205 ha. Esto significa un aumento del 81%, ó 168 ha. más, con respecto al año anterior, 1999 (Ver gráfico 5).

**CUADRO 44: COSTA RICA
RESUMEN PROYECTOS DE RIEGO
EN OPERACIÓN PERÍODO 1996 – 2000**

PERIODO	AREA (Ha)	FAMILIAS	COSTO (¢)	NUMERO DE PROYECTOS
1997	88.70	112	35.549.738.90	10
1998	111.0	72	38.545.102.00	3
1999	205.0	200	80.154.799.86	21
2000	373.0	282	207.178.430.20	15
TOTAL	777.70	675	361.428.070.96	49

Fuente: Base de datos Oficina de Planificación, SENARA

Gráfico 5: Cantidad de áreas beneficiadas con riego por año, durante el período 1997 a 2000



En el gráfico 5 y con base al Cuadro 44, el año con mayor número de proyectos de riego construidos fue en 1999, con 21 proyectos, seguido del año 2000 con 15, esto representa un 42.85% y 30.6% respectivamente del total de proyectos construidos en cuatro años, que fue de 49.

8. Drenaje y Control de Inundaciones

Como se mencionó en el apartado de pequeño riego, SENARA establece con la regionalización del país un nuevo enfoque de generación de proyectos, logrando de esta forma un cambio importante en el aspecto económico y social, a través de la construcción de infraestructura de drenaje.



Los proyectos de drenaje construidos por el SENARA tienen como objetivo principal un sistema de drenaje compuesto por canales principales y secundarios que evacuen la escorrentía superficial, provocada por las altas precipitaciones, las condiciones edafológicas y las características topográficas, que repercuten en el aprovechamiento máximo de la parcela. En la mayoría de los sitios que requieren drenaje se carece de un sistema que ayude a evacuar de manera eficiente el agua que se acumula debido a las intensas lluvias que se dan en una determinada zona. En muchos casos se tiene como ventaja que el sitio donde se va a construir, posee todas las condiciones necesarias para implementar una red de canales de drenaje.

Las necesidades de infraestructura de drenaje son evidentes en los lugares en que los agricultores poseen sus parcelas, tal es el caso de los asentamientos campesinos, en donde sobresalen las dificultades que experimentan los agricultores cuando en la época de lluvia se inunda el área agrícola, los caminos de acceso y las viviendas. Esto ocasiona pérdidas en la producción, inhabilita zonas potencialmente explotables y genera inconvenientes en la salud comunitaria.

Los agricultores conocen las limitaciones que hasta ahora poseen y buscan la posibilidad de concretar un sistema de drenaje que les dé las ventajas para aprovechar al máximo el área productiva, disminuir el riesgo de pérdida de cultivos y mejorar la situación sanitaria.

Con base en estos planteamientos se ha logrado en cuatro años rehabilitar 11,568 hectáreas en todo el país, distribuidas entre 2408 familias campesinas. El costo de toda esta inversión es de aproximadamente ¢281 millones financiados con: recursos de Reconversión Productiva en un alto porcentaje, recuperación de inversiones y en el caso de las inversiones en los asentamientos campesinos, con transferencias del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).

REGIÓN ATLÁNTICA

La Región Atlántica comprende toda la provincia de Limón, como bien se muestra en el Cuadro 45, entre los años de 1997 y 2000 se habilitaron con sistemas de drenaje primario y secundario 8753 hectáreas, en las cuales 1322 familias producen.

La inversión total hecha por SENARA a través de los recursos de PL-480 es de ¢156,501,615.58. Los dos únicos proyectos de riego financiados con recursos del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), son Carbón II y La Lucha, ambos suman ¢6,486,142.00. El total de ambas cantidades es de ¢162,987,757.80. En 1998, fue el año de mayor construcción de obras de drenaje, se construyeron 8 proyectos cuyo costo fue de ¢47,125,000.00, para 664 familias y un área drenada de 1.355 hectáreas.

**CUADRO 45: COSTA RICA
PROYECTOS DE DRENAJE EN OPERACIÓN
REGIÓN ATLÁNTICA PERÍODO 1996 – 2000**

PROYECTOS	UBICACION	AREA	FAMILIAS	COSTO (¢)	TÉRMINO
Baja Talamanca II	Talamanca, Limón	1125.00	100	13.294.650.96	Junio 1997
Río Banano	Beberly, Limón	250.00	50	9.049.639.88	Abril 1997
Penitencia	Pococí, Limón	220.00	25	4.719.728.00	Octubre 1997
Agrimaga	Guácimo, Limón	360.00	32	7.151.156.50	Agosto 1997
Maryland	Siquirres, Limón	1050.00	213	36.134.796.53	Agosto 1997
Esperanza Atlántica	Matina, Limón	500.00	60	10.798.569.98	Agosto 1998
Las Colinas	Pococí, Limón	90.00	15	435.000.00	Agosto 1998
Los Ángeles	Guácimo, Limón	50.00	10	4.760.428.12	Febrero 1998
CoopePalacios	Matina, Limón	130.00	25	6.379.918.59	Octubre 1998
El Indio I	Pococí, Limón	1373.00	150	6.215.833.50	Junio 1998
Caño Seco	Pococí, Limón	272.00	34	4.778.582.00	Octubre 1998
Sara	Batán, Matina, Limón	800.00	225	4.928.252.75	Noviembre 1998
El Indio II	Pococí, Limón	1156.00	145	8.828.416.00	Octubre 1998
El Ceibo	Pococí, Limón	450.00	40	20.670.000.00	Noviembre 1999
La Lucha	Siquirres, Limón	150.00	40	3.486.142.00	Diciembre 1999
San Pancraccio	Siquirres, Limón	110.00	24	3.500.000.00	Mayo 1999
Caño Seco II	La Rita, Pococí, Limón	270.00	34	3.000.000.00	Mayo 1999
Agua Fría	Roxana	375.00	70	11.856.643.00	Junio 1999
Carbón II	Valle La Estrella	22.00	30	3.000.000.00	Diciembre 2000
TOTAL		8753.00	1322	162.987.757.80	

Fuente: Base de datos Oficina de Planificación, SENARA(¢)

Los agricultores beneficiados con los proyectos de drenaje, en la Región Atlántica, siembran en sus parcelas pequeñas áreas de cultivos para autoconsumo: tiquisque, yuca, ñame, maíz y para la exportación grandes extensiones de plátano.

Están en proceso de estudios de prefactibilidad los siguientes proyectos de drenaje: Waghope en Matama y Llano Grande en Sixaola. En proceso de recolección de información básica: APROLACE, Cuatro Esquinas y El Rótulo, en Cariari. Asociación de Papayeros, en Guácimo, La Esperanza y B. Line en Matina y Goshen Sara en Batán. En la etapa de factibilidad están Penitencia II en Pococí, Río Banano en Matama, Vesta Suruy en Valle de la Estrella, y Las Vegas en Sixaola.

Actualmente se están construyendo en la Región Atlántica tres proyectos de drenaje: dos en la zona de Cariari, los cuales son Caño Seco II Etapa y San Jorge, ambos tienen un valor de construcción de ¢7.0 millones y beneficiarán en promedio a unas 40 personas y 110 hectáreas. El tercer proyecto se está llevando acabo en Roxana de Guápiles, el proyecto es El Millón,

con un costo de €8.0 millones, para 234 hectáreas y 52 familias beneficiadas. La financiación de los proyectos mencionados es con inversión privada. Se prevé que las obras estén listas dentro de dos meses y medio.

Para inicios del 2001 se ha logrado construir cinco proyectos de drenaje: tres en Baja Talamanca, Paraíso Catalina, Margarita y Oliva- La Vegas. Coope –Palacios y Cuatro Millas en Matina y Santa Marta – Goshen en Batán. El costo total fue de €50,800,000.00, para 1271 hectáreas y 830 familias. Toda la inversión fue hecha a través de Reconversión Productiva (Ver Cuadro 46).

**CUADRO 46: COSTA RICA:
PROYECTOS DE DRENAJE EN OPERACIÓN
REGIÓN ATLÁNTICA (AÑO 2001)**

PROYECTOS	UBICACION	AREA (Ha)	FAMILIAS	COSTO (€)	TÉRMINO
CoopePalacios etapa.	Matina	200.00	35	8.500.000.00	Febrero 2001
Cuatro Millas	Matina	56.00	15	5.200.000.00	Febrero 2001
Paraíso - Catalina	Baja Talamanca	233.00	47	9.300.000.00	Febrero 2001
Margarita	Baja Talamanca	250.00	63	10.000.000.00	Febrero 2001
Olivia- Las Vegas	Baja Talamanca	282.00	70	11.300.000.00	Febrero 2001
Santa Martha- Goshen	Batán	250.00	600	6.500.000.00	Febrero 2001
TOTAL		1271.00	830	50.800.000.00	

Fuente: Base de datos Oficina de Planificación, SENARA

REGIÓN HUETAR NORTE

La Región Huetar Norte esta integrada por San Carlos, Upala, Guatuso, La Tigra, La Fortuna, Río Frío, y la Frontera Norte. Esta región ha construido cuatro proyectos de drenaje entre mayo de 1998 y septiembre de 1999, el área beneficiada es de 1310 ha. y 148 familias, el costo total fue de €42.465.903.98. Los proyectos están anotados en el Cuadro 47, donde se muestra la inversión de manera individual.

Los tipos de cultivos que se están produciendo en los proyectos de drenaje de la Región Huetar Norte son: frijoles, maíz, arroz y en algunos sectores de Sarapiquí, para el mercado interno, el chile picante. Solamente el plátano se está produciendo en áreas más extensas para el consumo nacional y la exportación.

Para un futuro próximo se en proceso los estudios de factibilidad de los siguientes proyectos: Pablo Presbere-Flaminia, La Gata, Rojamaca, Valle Hermoso de Golfito, La Chiripa y San Julián II en Sarapiquí. Quebrada Grande en Pital y Ulima II en Florencia.

**CUADRO 47: COSTA RICA
PROYECTOS DE DRENAJE EN OPERACIÓN
REGIÓN HUETAR NORTE PERÍODO 1997 - 2000**

PROYECTO	UBICACION	AREA (Ha)	FAMILIAS	COSTO (¢)	FIN DE LA CONTRUCCION
Finca Uno	Río Frío, Sarapiquí	520.00	69	7.750.000.00	Mayo 1998
San Julián	Sarapiquí, Heredia	590.00	15	16.790.736.48	Julio 1998
Bonanza	San Carlos, Alajuela	120.00	41	10.251.367.50	Mayo 1998
Ulima I	La Vega, San Carlos	80.00	23	7.673.800.00	Septiembre 1999
TOTAL		1310.00	148	42.465.903.98	

Fuente: Base de datos Oficina de Planificación, SENARA

9. Otros Proyectos

Existen dos regiones, que por sus condiciones edafológicas, climáticas y geográficas, son de vocación para el pequeño riego; sin embargo, como una excepción a la regla se ha tenido que construir proyectos de drenaje, tal es el caso de Gamalotillo en Puriscal, el cual beneficia a 100 familias propietarias de 230 hectáreas, su costo fue de ¢3,289,900.00 y fue terminado en Diciembre de 1997. Otro caso similar se da en la Región Central Oriental, con el proyecto La Maya-La Esperanza, en Cot de Cartago, posee 60 hectáreas y 20 familias beneficiadas, su costo fue de ¢26.482.200.00, poniéndose en operación en Diciembre de 1999. Ambos proyectos fueron financiados con fondos de PL-480.

REGIÓN BRUNCA

10. Principales acciones en el primer semestre del 2001

En el cuadro 48 se muestra los proyectos de drenaje que actualmente están construyéndose en la Región Brunca, el costo de cada uno de ellos es: Las Viquillas, ¢5.5 millones Finca La Limón y Finca Guanacaste con ¢2.0 millones. Al concluir las obras como se esta previsto para finales del mes de julio del 2001, se beneficiarán 640 familias. El objetivo es drenar por medio de un sistema de canales primarios y secundarios 545 hectáreas, para producir banano, café y pastos. El costo de la construcción de la red de drenaje será financiado con recurso de Reconversión Productiva.

**CUADRO 48: COSTA RICA
PROYECTOS DE DRENAJE EN
CONSTRUCCIÓN EN LA REGIÓN BRUNCA
(ENERO 2001-JULIO 2001)**

PROYECTO	UBICACIÓN	AREA (Ha)	FAMILIAS (Número)	COSTO En ¢	FINALIZA
Las Viquillas	Río Claro	160.00	190	5.500.000	Junio 2001
Finca Limón	Piedras Blancas	255.00	310	2.000.000	Julio 2001

Finca Guanacaste	Piedras Blancas	130.00	140	2.000.000	Julio 2001
TOTAL		545.00	640	9.500.000	

Fuente: Base de datos Oficina de Planificación, SENARA.

Durante los últimos cuatro años se han invertido en proyectos de drenaje ¢280,826,761.79, dejando como saldo 11,568 hectáreas con infraestructura de drenaje y 2405 familias integradas a la producción. El año de mayor inversión fue 1998, con ¢81,917,104.92, construyéndose 11 proyectos en total. El Cuadro 49, muestra la inversión hecha por año, número de familias y hectáreas. Los recursos para estas obras fueron subvencionadas por medio del PL-480. Los gráficos 6 y 7 muestran el comportamiento del número de proyectos construidos y áreas drenadas durante los cuatro años en estudio.

**CUADRO 49 COSTA RICA
RESUMEN PROYECTOS DE DRENAJE
EN OPERACIÓN PERÍODO 1996 - 2000**

PERIODO	AREA (Ha)	FAMILIAS	COSTO (¢)	NUMERO DE PROYECTOS
1997	3.235.00	520	73.640.871.87	6
1998	5.601.00	789	81.917.104.92	11
1999	1.495.00	251	76.668.785.00	7
2000	1237.00	845	48.600.000.00	6
TOTAL	11.568.00	2405	280.826.761.79	30

Fuente: Base de datos Oficina de Planificación, SENARA

Gráfico 6: Áreas beneficiadas con proyectos de drenaje. Período 1996 a 2000

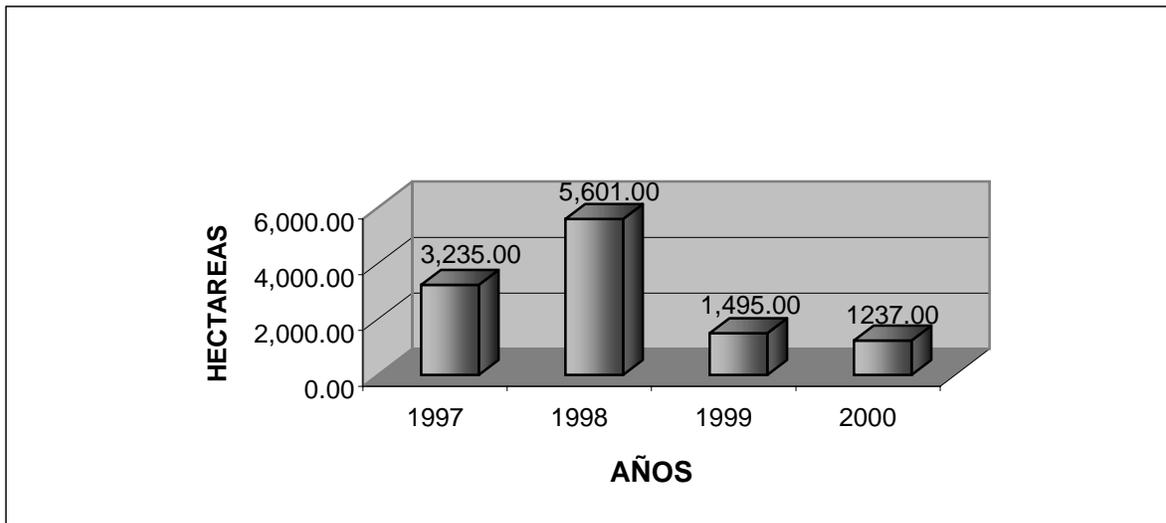
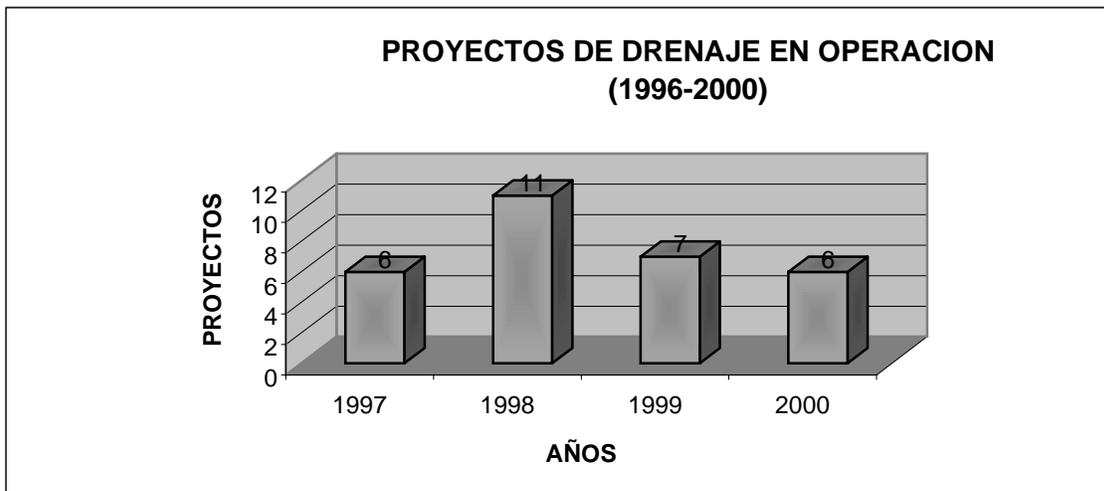


Gráfico 7: Proyectos de drenaje en operación. Período 1996 a 2000.



Control de Inundaciones

En control de inundaciones se tiene 7 proyectos importantes. En la Región Brunca se rectificaron el Río Colorado y Río Claro, en Corredores, se construyó el dique del Río Térraba, en Palmar Sur. En la Región Atlántica se dio la rehabilitación del Canal Batán y la rectificación del Río Madre de Dios. En la Huetar Norte se rectifica el Río Zapote, en Upala y en el Pacífico Central, se rectifica el Río San Rafael. El Cuadro 50, muestra los proyectos realizados entre 1996 y 2000.

CUADRO 50 COSTA RICA

PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES PERÍODO 1996 – 2000

PROYECTOS	UBICACIÓN	COSTO (c)	FIN DE LA CONSTRUCCION
Rect. Río Colorado	Corredores	101.000.000.00	Enero 1998
Rect. Río Clavo	Corredores	13.000.000.00	Enero 1998
Río San Rafael	Paquera	22.256.930.00	Enero 1999
Río Zapote	Upala	45.000.000.00	Marzo 1999
Dique Río Térraba	Palmar Sur	32.500.000.00	Septiembre 1999
Río Madre de Dios	Matina	20.000.000.00	Mayo 2000
Canal Batán II	Batán	16.000.0000.00	Noviembre 2000
TOTAL		67.000.0000.00	

Fuente: Base de datos Oficina de Planificación, SENARA

Ubicación de Pozos para Abastecimiento Público y Actividades Agrícolas

Desde el año de 1997 hasta el año 2000 el Área de Aguas Subterráneas del SENARA, ha tramitado 1556 autorizaciones de perforación de pozos.

11. Limitantes y perspectivas del riego en Costa Rica

Las perspectivas del SENARA son lograr con caudales más limitados, jornadas de riego que beneficien al agricultor aprovechando al máximo las áreas potencialmente regables, por medio de una mejor distribución de las siembras y la utilización eficaz de sistemas de riego en aspersión, microaspersión y goteo, cuya implementación ha logrado aumentar la eficiencia de aplicación del agua hasta en un 95% más que los equipos tradicionalmente usados por los productores.

Las limitaciones que han estado presentando a lo largo de estos últimos cuatro años son: el recurso agua, la organización de los productores, la comercialización de los productos y el recurso tierra. Tampoco se han dado las pautas para enfocar el pequeño riego desde un punto de vista de eficiencia e integración de esfuerzos técnicos y humanos, entre la institución y los mismos agricultores.

Entre las limitantes encontradas en los proyectos de drenaje: es primordial la organización de los agricultores para asumir la responsabilidad de un proyecto, pues la vida útil de una red de drenaje se sustenta en el mantenimiento y limpieza de sus canales. También, la parte financiera es muy importante; la búsqueda de fuentes de financiamiento para grupos de agricultores de muy bajos recursos es un reto para SENARA, pues en la mayoría de los casos la inversión no es recuperable.

Para un futuro muy próximo ya está planeado el drenaje parcelario a nivel terciario, de esta forma se espera un mayor aprovechamiento y organización de los recursos por parte de los agricultores. Sin embargo, se tiene claro que todo se hará bajo la orientación de los

profesionales de SENARA, como se ha hecho hasta ahora, con especialistas en aspectos agrícolas, agronómicos, constructivos y económicos.

J. PESCA Y ACUICULTURA

1. Situación general de la actividad

Las actividades relacionadas con la rectoría, promoción aprovechamiento y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos son responsabilidad del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), institución fundada en 1994, según Ley N° 7384.

La flota nacional, con licencia de pesca vigente, está constituida por 2.042 embarcaciones, de las cuales un 70% son pangas. Puntarenas es el principal puerto pesquero y concentra la mayoría de estas embarcaciones. De acuerdo con cifras del INCOPECA, durante el año 2000 la flota pesquera nacional aumentó la producción en un 18% en relación con el año 1999, ya que los desembarques en el Litoral Pacífico fueron de 24.607 tm y en el Mar Caribe de 1.050 tm para un total de 25.657 tm. En el año 1999 estos volúmenes de pesca fueron de 21.000 tm en el Pacífico y 674 tm en el Caribe. En los últimos años la curva de capturas creció, debido entre otras cosas, a un mayor esfuerzo pesquero, uso de mejores técnicas y a la presencia de mayor cantidad de nutrientes que atraen a mayor cantidad de peces pelágicos hacia nuestras aguas.

Las investigaciones marinas principalmente se realizaron en el Golfo de Nicoya, por ser la zona donde se ubica la mayor parte de la flota pesquera y donde se concentra el mayor número de pescadores. Bajo ese enfoque, la institución se dedicó a darle seguimiento a la producción artesanal del Golfo con el propósito de ofrecer una herramienta técnica para la toma de decisiones que coadyuvare en el mejor manejo posible de este estuario, al presentar la composición y las tendencias de los principales recursos pesqueros explotados en el mismo. En este sentido, en el periodo se realizaron las siguientes investigaciones:

- Evaluación del complejo sardina gallera (*Opisthonema spp*) en una zona del Golfo de Nicoya, la cual es utilizada como carnada por la mayoría de los pescadores artesanales del país
- Campaña de pesca de calamar gigante (*Dosidiscus gigas*) con poteras automáticas en el Pacífico centroamericano, caso de Panamá y Costa Rica.
- Evaluación de la pesca del camarón blanco en el Golfo de Nicoya
- Evaluación y dinámica poblacional de la corvina aguada (*Cynoscion. Squamipinnis*) en el Golfo de Nicoya.
- Evaluación de los recursos pesqueros de la zona externa del Golfo de Nicoya.
- Evaluación de los recursos pesqueros de la zona interna del Golfo de Nicoya.

- Diagnóstico de la pesquería de langosta (*Panulirus gracilis*) en el cono sur de la Península de Nicoya.
- Cultivo experimental del pargo manchado (*Lutjanus guttatus*) en jaulas flotantes.

En Costa Rica en los últimos años, la acuicultura ha ido adquiriendo una importancia cada vez mayor, no sólo como una alternativa de producción de proteína de origen acuático, sino desde el punto de vista empresarial. Además, constituye una fuente importante de empleo e ingresos en diversas zonas rurales, lo cual contribuye a mejorar las economías locales y la seguridad alimentaria.

En la actualidad debido al auge que tiene el cultivo de la tilapia a nivel nacional, se trabaja con especies introducidas en los últimos años (rocky mountain white y stirling). La investigación se realiza en diferentes masas de agua (lagos) en donde se está probando el crecimiento en jaulas, también se trabaja con las tilapias y la nilótica en aguas salobres para comparar factores como crecimiento, conversión y mortalidad entre otros.

A nivel de cultivo, en estanques se lleva a cabo investigación con las especies antes mencionadas para ver cual muestra mejores condiciones de crecimiento y menor factor de conversión principalmente. En la parte de truchicultura se inició en 1999 una investigación para la producción de grupos de peces monosexo (hembras), usando la hormona alfa metil testosterona.

Otras investigaciones que se han llevado a cabo, en el campo de la acuicultura son:

- Validación de un modelo de producción intensiva de tilapia (*Oreochromis niloticus*) en estanques de tierra.
- Cultivo del Pargo de la Mancha(*Lutjanus guttatus*) en jaulas flotantes.
- Crecimiento del mejillón chora (*Mytella guyanensis*) en los sistemas de cultivo de parque fijo y balsa flotante instalados en el estero Morales y Palito, Chira.
- Evaluación del crecimiento de *Oreochromis niloticus* en estanques utilizando un sistema de cultivo intensivo.

Para apoyar la actividad acuícola el INCOPESCA cuenta con cuatro estaciones experimentales, tres para especies de aguas cálidas y una de especies de agua frías:

Estación: Enrique Jiménez Núñez: ubicada en Cañas, Guanacaste.

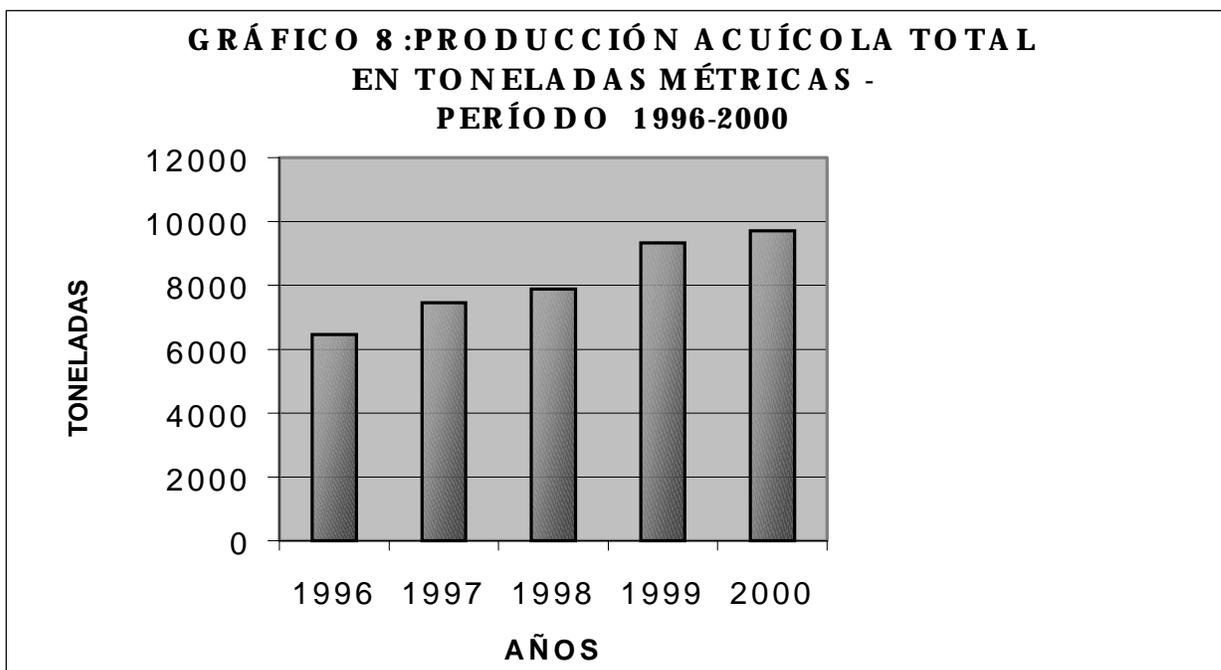
Estación: Los Diamantes: ubicada en Guápiles, Limón.

Estación: Cuestillas: ubicada en San Carlos, Alajuela.

Estación Acuícola Dota, ubicada en el Km 78, carretera Interamericana Sur.

En estas se trabaja en un programa de transferencia de tecnología, que involucra asistencia técnica, charlas y cursos a los productores, además de que se organizan y coordinan eventos de carácter científico y técnico relacionados con la actividad.

Para el período de estudio, la actividad ha estado dominada por la acuicultura de tipo continental de agua dulce, específicamente trucha y tilapia, la actividad muestra un crecimiento importante, superando en el año 2000 las 8000 toneladas (ver gráfico 8).



Fuente: INCOPECA, julio 2001

De igual forma esta actividad ha incrementado su área de producción en el periodo 1997-1999 según especie, mostrando el siguiente comportamiento (Cuadro 51)

**Cuadro 51 COSTA RICA
ACUICULTURA. HECTARÉAS EN PRODUCCIÓN
SEGÚN ESPECIE PERÍODO 1997-2000**

ESPECIES	1997	1998	1999	2000
TILAPIA	60.0	67.8	80.0	95.0
TRUCHA	3.5	4.2	5.0	5.3
CAMARÓN	875.0	1.034.0	1.430.0	1.250.0
LANGOSTINO Y BAGRE	5.5	6.0	7.0	4.5
TOTAL	944.0	1.112.0	1.522.0	1.354.8

Fuente: INCOPECA. Departamento de Acuicultura. Junio 2000.

2. Apoyo a las organizaciones

Uno de los aspectos de mayor prioridad a partir de 1998 ha sido el apoyo a las organizaciones, dicha acción se refleja con la creación de la Dirección General de Organización Pesquera y Acuícola, con el fin de contar con una instancia capaz de apoyar el desarrollo pesquero y acuícola sustentado en el fortalecimiento organizacional, la capacitación y el apoyo para la construcción de infraestructura pesquera, que permita la verticalización de las actividades productivas de pescadores y acuicultores.

El apoyo brindado a las organizaciones se resume a continuación:

- Constitución de 33 organizaciones de pescadores bajo la denominación de Comité Local de Pescadores (COLOPES), con una participación de 1650 pescadores artesanales.
- Creación de las comisiones asesoras del Pacífico Norte, Golfo de Nicoya, Pacífico Central, Pacífico Sur y del Atlántico.
- Se impartieron 136 charlas en materia de organización a los COLOPES.
- Conjuntamente con el Instituto Mixto de Ayuda Social, se apoyó a 550 pescadores durante el período de veda en el Golfo de Nicoya, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo comunal.
- Se apoyaron los procesos de consolidación organizacional de Coopetárcoles R. L., COLOPES de Pochote de Quebrada Honda de Nicoya, COLOPES de Morales de Chomes, Asociación de pescadores de Isla Venado y Asociaciones de Pescadores y Pescadoras de la Isla de Chira.
- Se apoyó la celebración de Asambleas Generales de nueve Organizaciones, con la participación de 300 personas, con la finalidad de renovar sus Juntas Directivas.
- Se logró poner al día el Registro Nacional de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, aspecto que permitió a la institución contar con un marco de referencia sobre la cantidad y el estado de desarrollo organizacional de las organizaciones pesqueras y acuícolas.
- Con la firma del convenio entre la Caja Costarricense del Seguro Social, IMAS e INCOPECA, los pescadores artesanales a pequeña escala, tendrán acceso al Sistema de Seguridad Social del país; incorporándose 375 pescadores de los dos litorales, en el año 2000.
- Creación de un registro electrónico de información referida al comportamiento de precios, tendencias del consumo, asistencia y volúmenes transados en la plaza de pescado, tendencias de precios a minoristas, precios sugeridos para productos comercializados en las ferias del agricultor, volumen de exportaciones.
- El INCOPECA, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), inauguró en las instalaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de



Alimentos (CENADA), el Mercado Exclusivo de Pescado y Mariscos, con una inversión de ¢ 200 millones.

- Se iniciaron las obras de ampliación de la terminal de multiservicios pesqueros de B° El Carmen de Puntarenas, invirtiéndose ¢ 26.84 millones del Programa PL-480.
- Con fondos de la Unión Europea a través del PRADEPESCA se apoyó a Coopetárcoles R.L. en la construcción del centro de acopio, por un monto de ¢19.5 millones para beneficiar a 105 pescadores.
- También se apoyo con fondos del PRADEPESCA al COLOPES de Pochote de Quebrada Honda de Nicoya, en la instalación del tendido eléctrico para llevar la electricidad al centro de acopio de esa organización, con una inversión por un monto de ¢1.1 millones beneficiándose a 40 pescadores.
- Con fondos del Programa PL-480, por un monto de ¢ 30 millones se apoyó a la Cámara de Pescadores Artesanales de Quepos, en la adquisición de un centro de acopio, para recibir la producción pesquera de sus afiliados.
- La plaza de pescado ubicada en el CENADA movilizó productos pesqueros en los años 1997 y 2000, volúmenes equivalentes a 4.861 tm. y 6.404 tm., respectivamente.

Este aumento es motivado por las mejoras en la infraestructura realizadas en el período para la comercialización de productos pesqueros. El valor de la oferta de pescados y mariscos, en este mercado mayorista, alcanzó la suma de ¢ 3.265 millones, en el año 2000.

3. Fideicomiso pesquero y subsidio a los combustibles

Con la finalidad de ofrecer préstamos reembolsables y no reembolsables a pescadores y acuicultores del país, funciona el Fideicomiso Pesquero mediante un contrato de administración firmado entre INCOPEPESCA y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Hasta la fecha sólo se han otorgado créditos reembolsables para pescadores artesanales. Los créditos son otorgados a una tasa de interés preferencial del 16.5 %. El interés del Fideicomiso ha sido el de favorecer a la mayor cantidad de pescadores, siempre y cuando los pescadores tengan al día sus obligaciones deudas y poder brindarles a otros estas facilidades económicas. Se favorece a las asociaciones de pescadores artesanales, cuando deseen dedicarse a la comercialización de sus productos. Generalmente en el fideicomiso, el crédito se destina para: compra de motores para la pesca artesanal, artes de pesca y compra de pangas.

El monto total colocado por el Fideicomiso en el período 1997-1999 ascendió a ¢247.416.283.07 para un total de 230 operaciones (ver cuadro 52)

CUADRO 52: COSTA RICA MONTO OTORGADO Y OPERACIONES

APROBADAS PERÍODO 1997-1999

AÑOS	MONTO	# DE OPERACIONES
1997	¢ 105.419.643.25	81
1998	¢ 107.950.404.49	108
1999	¢34.046.235.33	41
TOTAL	¢ 247.416.283.07	230

Fuente: INCOPECA, Fideicomiso Pesquero, 2001.

Con respecto al valor de los combustibles exonerados a los pescadores, se pasó de ¢ 2.195.4 millones, en el año 1999 a ¢ 3.337.6 millones en el 2000.

5. Conservación de recursos marinos y pesqueros: problemática del Golfo de Nicoya

Debido al inevitable incremento en el número de pescadores artesanales, el Golfo de Nicoya, muestra desde hace algunos años una tendencia decreciente en la producción de sus recursos más valiosos. El rendimiento económico por pescador ha disminuido; no obstante, el rendimiento global en las capturas no refleja claramente esta tendencias por cuanto se ha dado una sustitución de especies, o una mayor comercialización de las mismas, pero con tallas mucho más pequeñas y con menor valor. Lo anterior es aplicable principalmente para la flota camaronera que explota camarones blancos y tití.

A pesar de las vedas impuestas por el INCOPECA, las cuales implican un alto costo político y económico, la recuperación de los recursos como resultado de tales vedas, no puede dar los resultados deseados por el enorme sobre dimensionamiento de las flotas pesqueras.

La pesca de palangre también tiene problemas de sobrepesca, de ahí que las embarcaciones destinadas a estas pesquerías, cada vez se alejan más, hacia aguas internacionales que puedan brindar los recursos que requieren para seguir trabajando, aún con niveles muy altos de ganancia. Esta flota artesanal avanzada, que desembarca su producción en los principales puertos del Pacífico, sobre todo Puntarenas, es la que mantiene en gran medida y enmascara la disminución de la producción de pelágicos.

Costa Rica se ha caracterizado por destinar grandes esfuerzos a la protección de sus recursos naturales y los pesqueros no han sido la excepción Es en este sentido, que se han publicado una serie de leyes, decretos y acuerdos, tendientes a lograr una explotación sostenible de cambutes, langostas, atunes, jaivas, huevos de tortuga, sardinas, entre otros.

K. SISTEMAS DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA

Con la decisión del Sector Agropecuario Costarricense de establecer el sistema de información INFOAGRO, dirigido principalmente para beneficiar a pequeños y medianos productores, se

crearon una serie de expectativas alrededor del mismo en cuanto a sus posibilidades y los resultados que podrían observarse una vez consolidado su funcionamiento.

No obstante, sin dejar de reconocer que se han logrado avances importantes, como es el reconocimiento a nivel latinoamericano de que INFOAGRO constituye uno de los mejores sitios web en materia agropecuaria, también es cierto que en el lapso de los casi 5 años de su funcionamiento, aún persisten serias debilidades para que el sistema cumpla con su cometido de prestar servicios de información ágiles, eficientes, y de calidad a su población.

La situación indicada tiene diferentes aristas de análisis y un conjunto de razones que pasan desde cuestiones de carácter político hasta asuntos de carácter cultural del componente humano del Sector Agropecuario, así como aspectos que tienen que ver con el funcionamiento real del Sector Agropecuario como un todo, tanto en materia organizacional como en el liderazgo para promover proyectos de esta naturaleza.

INFOAGRO se inicia a mediados del año 1997, como una opción para facilitar el acceso a la información a los pequeños y medianos productores agropecuarios, así como a las organizaciones públicas y privadas que trabajan con ellos. El criterio fundamental para el establecimiento del sistema se funda en el hecho incuestionable de que la promoción de organizaciones de productores que sean competitivas y con capacidad para enfrentar las características de un mundo globalizado, es un objetivo difícilmente alcanzable si esa población no tiene cada vez un mejor acceso al uso de la información que se genera en múltiples fuentes, y en donde la creación de una “cultura de uso de la información” es necesaria para mejorar los procesos de gestión y de toma de decisiones en ese grupo poblacional.

De esta manera, se concibió el desarrollo de INFOAGRO como un programa sectorial en el marco de la Reconversión Productiva, entendida esta como un conjunto de esfuerzos orientados hacia el logro de productores y empresarios agropecuarios con mejores condiciones para enfrentar con mayor éxito y ventaja las condiciones actuales del entorno nacional e internacional.

La definición de INFOAGRO como Sistema de información Sectorial, lleva implícita la responsabilidad de todas las instancias públicas del Sector Agropecuario en su ejecución. Sin embargo, desde el inicio se pudo apreciar que la responsabilidad de la ejecución (en el nivel nacional) se decantó hacia la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria – SEPSA- (con el apoyo del IICA), ha quién correspondió la asignación del recurso humano, presupuestario y logístico para el programa, sin que el resto de instituciones asumiera un rol protagónico, exceptuando al CNP quien aportó su plataforma tecnológica para INFOAGRO.

En el ámbito regional, espacio fundamental de INFOAGRO, se reitera la situación de escaso apoyo sectorial plasmado en hechos concretos. En las regiones INFOAGRO apuesta sus posibilidades de ejecución en equipos “sectoriales” denominados Unidades Regionales de Información –URISA-. Estos equipos, de carácter técnico, debieron constituirse con la participación de recurso humano de las diferentes representaciones institucionales del sector en la región. Sin embargo, con las excepciones de rigor, este recurso solamente fue aportado por las direcciones regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (con una posibilidad de tiempo parcial).

El hecho de que prevalezca una cultura de prioridad de los lineamientos institucionales sobre las prioridades sectoriales, tiende a que exista una actitud de no pedir ni rendir cuentas sobre aquellas cosas que no están explícitamente establecidas en la planificación institucional. En consecuencia, nadie siente la obligación de cumplir con algo si ello no está en las directrices y prioridades de la institución. Tal es el caso de INFOAGRO.

1. Principales acciones de INFOAGRO en el período 1996 – 2000

Desde el momento en que INFOAGRO inició su proceso de implementación ha mostrado, aún con todas las limitantes que se han señalado, un nivel de crecimiento acelerado y un alto grado de aceptación en prácticamente, todos los niveles de usuarios. Esta primera etapa dio un énfasis fundamental a algunas actividades básicas:

- la divulgación del proyecto, principalmente a nivel de sus usuarios prioritarios (pequeños y medianos productores e instituciones públicas agropecuarias).
- la capacitación a usuarios en el uso de las herramientas básicas del sistema (correo electrónico, internet e INFOAGRO-SIG), el diseño, prueba y puesta en operación de una plataforma tecnológica que permite el flujo de información entre los diferentes componentes y participantes del sistema.
- El establecimiento de alianzas con instancias e instituciones estratégicas que ha permitido disponer información proveniente de alrededor de 35 fuentes de información, de carácter nacional e internacional y de temáticas sumamente variadas.

Con el advenimiento de la administración 1998-2002, se dispuso generalizar el desarrollo de INFOAGRO a todas las 8 regiones del país. Ello permitió el establecimiento del sistema con una cobertura de carácter nacional, contando en todos los casos con los requerimientos tecnológicos mínimos para la puesta en operación de INFOAGRO en cada región.

Se conformaron los Centros Rurales de Información a los cuales se les capacitó en el uso del correo electrónico, internet y acceso a la información disponible en INFOAGRO (aproximadamente 240 a finales del año 2000).

Se hizo una primera determinación de necesidades de información con los Centros Rurales de Información con el fin de poder satisfacer sus necesidades y fortalecer el sistema. Se trasladó la coordinación técnica de INFOAGRO al CNP procurando la integración de los servicios desde el nivel central hasta el regional. Se asumió la administración de la plataforma tecnológica brindando el soporte técnico a los servidores regionales y nacionales.

Centros Rurales de Información de INFOAGRO (CRI)

A finales del año 2000 se contaba con un total de 239 CRI distribuidos de la siguiente manera (cuadro 53)

**CUADRO 53: COSTA RICA
CENTROS RURALES DE INFORMACIÓN POR REGIÓN
A DICIEMBRE 2000**

REGION	# de Centros Rurales de Información
Pacífico Central	26
Brunca	49
Huetar Norte	14
Huetar Atlántica	37
Chorotega	13
Central Sur	9
Central Oriental	35
Central Occidental	56
TOTAL	239

Fuente: INFOAGRO, CNP.

Logros del Sistema

Aún con las limitaciones que se han señalado, es importante reconocer que INFOAGRO se ha constituido en uno de los principales sitios de información agropecuaria en el continente. El número de visitas a su página, las frecuentes consultas y los comentarios que se reciben conducen a creer que efectivamente INFOAGRO se ha constituido en un sistema de gran utilidad para los usuarios, tanto nacionales como internacionales.

Por otro lado, es necesario reconocer que gracias al aporte de INFOAGRO y otros sistemas de información agropecuaria en el país, es cada vez más clara la actitud de productores y técnicos institucionales, en reconocer la importancia del rol que juega la información en los procesos de modernización de la actividad agropecuaria y en el logro de productores agropecuarios con una mayor capacidad para enfrentar un mundo globalizado y cada vez más competitivo.. Es decir, se evidencia cada vez con mayor fuerza la contribución al logro de una “cultura de uso de la información”.

De hecho, INFOAGRO no solo se considera como un sistema para el mejoramiento de los procesos de producción y transformación, sino también como una herramienta fundamental para el mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los Colegios de secundaria (e inclusive universitaria), a través del convenio que existe con la educación técnica profesional del país.

Además, posiblemente uno de los logros de mayor relevancia de INFOAGRO haya sido el iniciar un proceso de democratización de la información, sobre todo para aquellos usuarios que históricamente han estado al margen de sus beneficios. Aunado a esto, se empieza un proceso de acercamiento entre las necesidades de información de los usuarios con la oferta de información institucional.

2. Tareas por realizar en el corto y mediano plazo

Puede decirse que INFOAGRO se encuentra en una encrucijada decisiva para su desarrollo. En esa coyuntura hay algunas decisiones trascendentales que deben tomarse para resolver las carencias que hasta hoy han sido los factores principales que han impedido un desarrollo conforme a las expectativas:

- Lograr que el Sistema sea realmente prioritario e importante en el marco del ámbito sectorial.
- Considerar la incorporación efectiva de cada una de las instancias del sector, con distintos aportes y esfuerzos.
- Conseguir la asignación de recurso humano calificado suficiente y a tiempo completo al proyecto, pero sobre todo en las regiones.
- Asignarle a INFOAGRO un presupuesto sectorial propio, aportado por cada una de las instituciones del sector..
- Modernizar la plataforma tecnológica del sistema mediante recursos de cooperación internacional.
- Incorporar a INFOAGRO como herramienta fundamental en los servicios de extensión agropecuaria.

L. MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD

1. Modernización de las instituciones del Sector Agropecuario

Para llevar a cabo con propiedad un análisis sobre el tema de la modernización de la institucionalidad del Sector Agropecuario costarricense del presente período, es imprescindible referirse a las reformas emprendidas en 1995, año en que se inició la ejecución de diferentes propuestas de reestructuración, que habían sido recomendadas por diferentes instancias como la COREC¹ y algunas propuestas del Banco Mundial.

Las reformas realizadas se dieron básicamente con el objetivo de alcanzar una especialización institucional y a la vez lograr una reducción del gasto público, por tanto significó la movilización de un número importante de funcionarios públicos. Como resultado de este proceso resalta el cambio significativo de la misión del CNP, ya que significó eliminar dentro de su competencia el servicio de compra, almacenamiento y procesamiento de granos, la participación en la estabilización de los precios y la eliminación de los expendios. Durante este período, no se promulgaron leyes que respaldaran las reformas.

¹ Comisión de Reforma del Estado Costarricense (COREC)



Mediante el Decreto Ejecutivo N° 25121-MAG (10 mayo de 1996), se crea el Programa de Reconversión Productiva, como resultado de la demanda de las organizaciones, con el fin de contar con recursos económicos que respaldaran el desarrollo competitivo de sus actividades y mediante la Ley 7742 (mayo de 1998) se le dio legalidad al programa, con asiento en el CNP, cuyo objetivo es transformar integralmente los procesos productivos del Sector Agropecuario para insertarlos en el mercado internacional.

Posteriormente, la nueva institucionalidad del Sector Agropecuario dejó su papel interventor y multifuncional para convertirse en un estado más regulador y facilitador que se apoya en instituciones o organizaciones más especializadas, que intenta privatizar servicios y establecer más vínculos con la sociedad civil y que sus acciones estén dentro del marco de la apertura comercial internacional y la globalización de las economías. En este sentido, es que se promulgan varias leyes durante el período comprendido entre 1996 al 2000, por medio de las cuales se crea la Corporación Hortícola Nacional (Ley N° 7628, publicada el 15/10/96) y la Corporación de Fomento Ganadero (CORFOGA), (Ley N° 7837, publicada el 29/10/98), y se modifican varias instituciones e instancias como: la Oficina Nacional de Semillas, ICAFE (Ley N° 7736, publicada el 15/1/98), el Servicio Fitosanitario del Estado (Ley N° 7664, publicada el 2/5/97), LAICA (Ley N° 7818, publicado el 22/9/98) y la Junta de Defensa del Tabaco.

En el período de análisis (1996 – 2000) se promulgan nueve leyes, que se relacionan con la modernización de las instituciones u organizaciones del Sector Agropecuario, una síntesis de las mismas se presentan en el Cuadro 54.

**CUADRO 54 COSTA RICA
LEYES PROMULGADAS PARA LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL
SECTOR AGROPECUARIO. PERÍODO 1996-2000**

LEY N°	NOMBRE	OBJETIVO	FECHA RIGE
7628	Creación de la Corporación Hortícola Nacional	Establecer un régimen equitativo en las relaciones de producción, industrialización, mercadeo y asistencia técnica y financiera entre productores, semilleros, comercializadores e industrializadores de productores hortícolas.	15/10/96
7642	Modificación de la ley que crea la Oficina Nacional de Semillas	Ajustar sus funciones según los Acuerdos de la Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales	14/11/96
7736	Modificación de los artículos 102, 103, 104, 105, 109, 110, 111, y 113 de la Ley sobre el régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café, Ley 2762	Reorganización de ICAFE (organización, competencias y funciones)	15/05/98
7742	Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario	Transformar integralmente los procesos productivos del Sector Agropecuario para insertarlos en el mercado internacional. También modifica las competencias del CNP.	15/05/98
7764	Ley de Protección Fitosanitaria	Objetivos, atribuciones, funciones y obligaciones del Servicio Fitosanitario del Estado	02/05/97
7779	Uso, Manejo y conservación de suelos	Proteger, conservar y mejorar los suelos en gestión integral y sostenible	21/05/98
7818	Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar	Mantener un régimen equitativo de relaciones entre productores de caña y los ingenios de azúcar.	22/09/98
7837	Creación de la Corporación Ganadera (CORFOGA)	Fomentar la ganadería bovina dentro del marco de sostenibilidad	29/11/98
7932	Reforma a la Ley 4521, Establecimiento de los Centros Agrícolas Cantonales, adscritos al MAG	Reorganización de los Centros Agrícolas cantonales (organización, competencias y funciones)	19/11/99

Fuente: Diario Oficial La Gaceta.

También durante este período, se aprueban otras leyes que se relacionan con compromisos internacionales que afectaron el quehacer institucional (ICAFE e INCOPECA) como lo

fueron la aprobación del Convenio Internacional del CAFÉ (Ley 7574), y aprobación del Convenio constitutivo de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero y sus enmiendas I y II, OLDEPESCA (Ley 7614).

Servicios de apoyo

Como respuesta a la demanda de las diferentes organizaciones de productores, para promover el desarrollo, establecer relaciones comerciales más equitativas y poner al día deudas adquiridas, se emitieron las siguientes leyes:

CUADRO 55 COSTA RICA LEYES PROMULGADAS PARA EL APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO PERÍODO 1996 – 2000.

N° LEY	NOMBRE	OBJETIVO	FECHA RIGE
7710	Reformas a la Ley de Liquidación del Fondo de Contingencias Agrícolas, N° 7536	Modificaciones para: sesiones de la junta, remuneraciones, honorarios de cuerpo de apoyo y pago a los acreedores	11/11/97
7659	Aprobación de los contratos de préstamo N° 371-CR (FIDA y BCIE), para el financiamiento de proyecto	Financiamiento para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Península de Nicoya.	07/04/97
7770	Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera	Equilibrar el precio de liquidación del café, cuando este sea deficitario con respecto de los costos de producción del grano, determinados por ICAFE.	06/05/98
8047	Autorización al CNP para que cancele los intereses y gastos legales adeudados por pequeños y medianos productores agropecuarios	Se traslada del INS (Reserva Técnica de Contingencias del Seguro Integral de Cosechas) al CNP la suma de ¢1.000 millones para cancelar los intereses y gastos legales adeudados por pequeños y medianos productores agropecuarios, afectados por efectos climáticos adversos o precios internacionales desfavorables, con operaciones crediticias con bancos comerciales del Estado, privados, fideicomisos y otros y/o establecimientos comerciales.	24/11/00

Fuente: Diario Oficial La Gaceta.

Proyectos de ley

Los proyectos de Ley presentados a la corriente legislativa durante el período, suman un total de veintiocho, de los cuales un 43% corresponden a propuestas dirigidas a la modernización institucional, el 21% son proyectos que a través de diferentes instrumentos financieros se readecuan deudas, se ofrecen créditos con ciertas ventajas con respecto a los del sistema financiero nacional, o se promueve la producción, el 14 % son proyectos que procuran el estímulo de la producción nacional y el 6% restante modifica la aplicación de algunos impuestos y ratifican acuerdos internacionales.

Es importante mencionar que de estos proyectos de ley, tres van dirigidos al sector cafetalero, dos al bananero y uno al cítrico. Dentro de las propuestas de modernización institucionales se sigue en la misma línea, donde se modifica la estructura y funciones de las siguientes instituciones:

**CUADRO 56: COSTA RICA
PROYECTOS DE LEY PARA LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL
SECTOR AGROPECUARIO, 1996 AL 2000**

INSTITUCION / NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN PROPUESTA
MAG, Dirección Investigaciones Agropecuarias, Ley del Instituto Nacional de Innovación Tecnológica en Agricultura (INTA)	Eliminación de la competencia de la investigación agropecuaria dentro del MAG y creación del INTA, cuyo objetivo será contribuir al mejoramiento y sostenibilidad de la agricultura por medio de la generación, validación, innovación y difusión de la tecnología agropecuaria (aprobado noviembre 2001).
MAG, Dirección de Extensión Agropecuaria, modificación de la Ley Orgánica del MAG e inserción de la extensión agropecuaria al CNP.	Eliminación de la competencia de la extensión agropecuaria dentro del MAG y traslado de la misma al CNP, modificando la Ley 7742 para su inserción.
INCOPECA, Ley de Pesca y Acuicultura	Reestructuración de INCOPECA, para que este aplique normas en el manejo, conservación, explotación racional y el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.
IDA	Creación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), como instancia que consolide el desarrollo rural sostenible.
Ley de creación de la Corporación Arrocería	Transformación de OFIARROZ en la Corporación Arrocería
Derogatoria de Ley 2072, Regulatoria de las relaciones entre productores e industriales del tabaco	Cierre de la Junta de Defensa del tabaco
Reforma integral de la Ley de Semillas, N° 6289	Fortalecer el desarrollo de los programas y actividades de certificación y control de calidad de semillas, además transforma a la ONS en una entidad autónoma de carácter público con personería jurídica y patrimonio propio.
Reforma de la Ley de Creación de la Oficina del Arroz, N° 7014	Se declara al OFIARROZ como institución de derecho público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio.



INSTITUCION / NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACIÓN PROPUESTA
PIMA; Ley de Creación de Mercados de Costa Rica S.A. CNP; Reforma al artículo 9 de la Ley 2035, reformada por las Leyes 6050 y 7742.	Transformación del PIMA a MERCORISA, empresa de capital público regida por el derecho privado. Busca no obligar a las instituciones del Estado a realizar compras por medio del CNP, además las faculta para que puedan realizar las compras de insumos por medio de una bolsa de comercio debidamente inscrita.
LAICA, interpretación del Transitorio I de la Ley 7818	Aplicación de la norma jurídica de la Ley Orgánica de la Agricultura e Industria de la Caña de Azúcar.

Fuente: Diario Oficial La Gaceta.

2. Proceso de Integración de Servicios

Las exigencias de los cambios del entorno repercuten en el Sector Agropecuario, lo que demanda reformas sustantivas en la cultura de gestión de los servicios, que se sustenta en la provisión de los mismos a la clientela con criterios de cobertura, calidad y oportunidad. Este proceso debe garantizar la plena participación de las organizaciones de productores(as) y otros actores(as) con responsabilidad en la cadena agroproductiva.

La presente Administración estableció una estrategia de integración de servicios fundamentada en la concertación de las especializaciones institucionales en forma de proyectos, que buscan la complementariedad funcional

Para consolidar los esfuerzos de integración de los servicios que brindan las instituciones públicas agropecuarias, se solicitó el apoyo y la coordinación del proceso a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA) con el apoyo técnico del Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA) y el apoyo en gestión de la Comisión Ejecutiva de Alto Nivel para la Integración de servicios (CEANI).

El objetivo del proceso era lograr un mayor impacto en la eficiencia y eficacia de los sistemas agro productivos de los pequeños y medianos productores y productoras, a través de una prestación integrada de los servicios públicos y adecuada a las demandas de las organizaciones campesinas y de las pequeñas y medianas empresas agropecuarias, así como la elaboración de planes sectoriales regionales de integración de servicios, que orientaran el proceso de planificación local, regional y nacional del Sector Agropecuario y que fundamentara la toma de decisiones de los diferentes niveles gerenciales y operativos del Sector.

La estrategia se basó en la definición del proyecto como unidad básica de planificación y los ejes de acción han sido: proyectos en asentamientos campesinos prioritarios, proyectos de reconversión productiva y otros proyectos de impacto regional.

Mediante este proceso se formularon 8 planes regionales de integración de servicios y se han impulsado 377 proyectos de integración de servicios, cuyo monto global asciende a ¢ 17.000 millones; de estos proyectos 192 se están ejecutando, 50 se encuentran en negociación, 69 en formulación y 66 a nivel de idea.

Los proyectos en ejecución han sido categorizados según el tipo de problemas a resolver por las instituciones, tanto en el ámbito central como regional. Asimismo, se ha establecido un sistema de seguimiento y giras de campo para verificar la problemática, así como el funcionamiento real del proceso de integración de servicios.

Es importante resaltar que con este proceso se ha adquirido gran experiencia por parte de las instituciones del Sector, en cuanto a la acción integradora en la prestación de servicios a las organizaciones mediante proyectos productivos; asimismo, se han establecido metodologías, procedimientos y un sistema de seguimiento y evaluación, lo cual garantiza el éxito futuro de la integración de servicios como un proceso irreversible, el cual debe ser profundizado en la próxima administración.

3. Sistema Nacional de Evaluación (SINE)

El Sistema Nacional de Evaluación (SINE), es un programa cuyo objetivo es el mejoramiento de la gestión pública, para promover una nueva cultura institucional basada en la responsabilidad individual y consecuentemente, en el rendimiento de cuentas de los jerarcas institucionales y funcionarios públicos.

El SINE se creó mediante Decreto Ejecutivo N° 23720-PLAN del 25 de octubre de 1994, con el objetivo de dotar a las instituciones públicas de una herramienta de planeación para la evaluación de sus políticas, programas y proyectos, así como fortalecer su capacidad gerencial. Posteriormente, en el año 1995, mediante Decreto N° 24175-PLAN, del 10 de mayo se redefinieron los alcances del sistema.

El Sistema Nacional de Evaluación es un instrumento gerencial que utiliza el Estado para valorar el accionar público, mediante la rendición de cuentas y la vinculación de los procesos de programación, ejecución y evaluación de resultados, aspectos fundamentales para determinar y evaluar la calidad del desempeño público.

Con la utilización del SINE se facilita la determinación de prioridades, la asignación de recursos de acuerdo con esas prioridades, el seguimiento a las decisiones adoptadas y el monitoreo en la ejecución de los programas y proyectos estratégicos, en forma sistemática y permanente.

Dentro de este contexto, MIDEPLAN es el Ministerio responsable de coordinar y conducir desde el ámbito nacional la operativización del SINE, a través del establecimiento de la red de enlaces sectoriales e institucionales; esto permitió a la Presidencia de la República y a las instituciones públicas, contar con un instrumento ágil y moderno para dar seguimiento y evaluar en forma sistemática y permanente los programas y proyectos prioritarios.

El Sistema Nacional de Evaluación, funciona mediante una firma de Compromiso de Resultados (CDR), que es un acuerdo anual de la gestión del Sector Agropecuario, el cual es suscrito por el Presidente de la República, los Jerarcas del Sector responsables del rendimiento

de cuentas y el Ministro de la Presidencia, como garante del modelo de gestión. Para el seguimiento al CDR se elaboran informes trimestrales de avance que son remitidos por el Ministro Rector a Casa Presidencial. Al finalizar el año se prepara un informe de autoevaluación de las metas establecidas en el CDR, que permite conocer la calificación obtenida por el Sector (rango de malo a excelente).

En el nivel institucional, durante el período 1997 – 1998, las calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

**CUADRO 57: SECTOR AGROPECUARIO
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN
CALIFICACIÓN INSTITUCIONAL PERÍODO 1997-1998**

INSTITUCIÓN	CALIFICACION OBTENIDA		
	1997	1998	RANGO
CNP	4.44	4.71	MUY BUENO
IDA	*	3.99	BUENO
INCOPECA	*	2.06	
MAG	3.42	4.98	EXCELENTE
PIMA	*	4.20	BUENO
SENARA	*	3.90	MUY BUENO
PROMEDIO SECTOR		3.97	MUY BUENO

Fuente: SEPSA

*Estas instituciones no firmaron compromiso de resultados en este año

Para el período 1999-2000, el Sector obtuvo en promedio, calificaciones entre muy bueno y bueno respectivamente, que corresponde a un 3.84 y un 3.10, respectivamente.

El Sector Agropecuario, inició su participación dentro del SINE en el año 1997, mediante la incorporación del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), dentro de las dieciocho instituciones que firmaron Compromisos de Resultados con el Presidente de la República.

A partir del año 1998, se amplía el número de instituciones del Sector, que suscriben compromisos, además del MAG, se incorporan al sistema, el Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), Instituto de Desarrollo



Agrario (IDA), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).

Paralelamente en diciembre de 1998, el Ministro Rector designa a la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), como la instancia sectorial responsable de la coordinación y asesoría en la conducción de la implementación del sistema en el Sector y el enlace sectorial ante SINE-MIDEPLAN.

En este sentido, la Secretaría propone la creación de un Grupo Sectorial de SINE, integrado por un representante del MAG, CNP, IDA, SENARA e INCOPECA, bajo la coordinación de SEPSA, que se convierte en la instancia responsable de la implementación del sistema en cada una de las instituciones del Sector.

No obstante, que se ha avanzado mucho durante este período en materia de rendición de cuentas, el Sistema aún tiene aspectos que deben ser mejorados, como son: poner en ejecución el Módulo de Incentivos, que permita establecer premios para aquellos sectores que cumplan con las metas establecidas y castigos para aquellos que no cumplen con el Compromisos de Resultados, ya que actualmente el trato es igualitario para las instituciones que cumplen y para las que no lo hacen.

Asimismo, deben realizarse mayores esfuerzos, por parte de la Unidad Coordinadora del SINE-MIDEPLAN, para mejorar la coordinación con el Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, instancias responsables de la programación y presupuestación de Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas.

M. ASENTAMIENTOS CAMPESINOS

Durante 40 años el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) ha repartido tierras (2.439.969 ha) a 114.105 familias, en beneficio de 627.577 personas en asentamientos campesinos; sin embargo, el desarrollo de los asentamientos campesinos no ha sido el esperado, debido a varios factores, entre ellos, la compra de tierras poco aptas para la actividad agropecuaria, producto de las presiones de precaristas o de tipo político o a las políticas institucionales, las cuales se centraron en la adjudicación y titulación de tierras y muy poco apoyo en el desarrollo de las familias campesinas asentadas.

En los últimos años se ha hecho un intento por revertir este proceso y desarrollar aquellos asentamientos que tienen condiciones naturales para que los campesinos y campesinas puedan salir adelante y superar sus niveles de pobreza; sin embargo, se plantea la necesidad de una atención integrada a los asentamientos por parte de todas las instituciones del Sector Agropecuario, para que dicha meta pueda cumplirse. Actualmente se trabaja con 230 asentamientos prioritarios, donde se estima viven 9.500 familias correspondiente a aproximadamente 50.000 personas.

La participación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el área agraria, durante el período de análisis, se concretó principalmente a través de actividades básicas como: adquisición de

tierras, adjudicación y legalización de la tenencia. A continuación se detallan los logros en las principales actividades para el período en estudio.

1. Formación de asentamientos

Comprende los subprocesos de adquisición de tierras y adjudicación de familias.

Con respecto a la adquisición de tierras, durante el período 1996-2000, se compraron 11.067 ha. Para beneficiar a 10.718 núcleos familiares, tomando como base una relación de 5.5 miembros por familia, lo que significa una cobertura poblacional de 58.949 personas. Para tal efecto la institución realizó una inversión de **¢ 5.091,50 millones**, tomando como referencia la inversión realizada en cada año, sin actualizar a valor presente (Cuadro 58).

**CUADRO 58 COSTA RICA
ÁREA ADQUIRIDA, FAMILIAS BENEFICIADAS
E INVERSIÓN REALIZADA
PERÍODO 1996-2000**

Año	Área Comprada (Has)	%	Nº familias Beneficiadas	%	Inversión realizada (millones ¢)	%
1996	1.326	12.0	1.078	10.0	375.35	7.4
1997	5.486	49.6	2.479	23.1	2.330.84	45.8
1998	3.329	30.0	2.418	22.6	1.696.54	33.3
1999	273	2.5	3.127	29.2	137.77	2.7
2000(*)	653	5.9	1.616	15.1	551.00	10.8
TOTAL	11.067	100.0	10.718	100.0	5.091.50	100.0

Fuente: Departamento Formación de Asentamientos Informes de Labores 1996-2000

(*) No Incluye 720 hectáreas donadas del antiguo Banco Anglo.

Para la adquisición de las tierras durante el período, el instituto gestionó los recursos correspondientes ante los órganos competentes (Asignaciones Familiares y Gobierno Central). El proceso responde a los procedimientos técnicos y legales vigentes y se realizó conforme al estudio de áreas críticas de presión por la tierra.

El área adquirida en el período presenta un comportamiento variable, identificándose 1.997 como el año en que se compró más tierra (49,6%) y en 1999 el de menor afectación (2,5%). Sin embargo, en el año 1999 se realizó la mayor adjudicación a familias (3.127 familias), que corresponde al 29,2% de las adjudicaciones del período, lo cual responde a que se formalizaron adjudicaciones pendientes de años anteriores.

El Instituto durante el período adquirió los inmuebles para realizar planes de parcelación, conforme a la demanda de presión por la tierra de las regiones. A este respecto, cabe señalar que la demanda latente identificada a mayo de 1999, alcanzó una cifra de 9.531 familias; cifra

que se deriva de la relación de la demanda existente en 1998, las adjudicaciones tramitadas durante 1999 y familias presentes en fincas invadidas. Los porcentajes mayores de presión corresponden a las regiones Huetar Atlántica (29%), Huetar Norte (26,6%) y Central (15,3%). (Cuadro 59)

**CUADRO 59 COSTA RICA
PRESIÓN POR TIERRA SEGÚN REGIÓN A MAYO DE 1999
(NÚMERO DE FAMILIAS)**

Región	Demanda en 1998	Adjudicación 1999	Fincas Invadidas	Remanente	Demanda Latente	%
Central	678	342	--	336	1.462	15.3
Brunca	850	220	287	917	730	7.7
Chorotega	1.426	150	--	1.276	1.223	12.8
Pac. Central	388	63	--	325	818	8.6
H. Atlántica	886	224	1.432	1.894	2.763	29.00
H. Norte	2.030	425	837	2.442	2.535	26.6
TOTAL	6.258	1.424	2.556	7.190	9.531	100

Fuente: Determinación de Áreas Geográficas. Dirección de Planificación

Problemática y Limitaciones

Durante el período en análisis, el cumplimiento de las metas del programa fue afectado por aspectos de diferente índole. Interesa destacar los siguientes:

- Las subejecución de las metas correspondientes a la adjudicación de tierras está en estrecha correspondencia con los logros de la actividad relativa a la adquisición de tierras. En este sentido, el proceso propio de la compra de inmuebles para destinarlos a asentamientos parcelarios, lotes y granjas familiares se basa en el estudio de fincas que no necesariamente culminan con la compra de las mismas, por factores tales como: falta de acuerdo entre las partes, el inmueble no reúne las características deseables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, problemas de tipo legal, entre otros.
- La disponibilidad de recursos para la adquisición de tierras por parte del Fondo de Asignaciones Familiares y transferencias del Gobierno Central, en algunos ejercicios presupuestarios se produjo extemporáneamente, por lo que la adquisición se realizó tardíamente, afectando la meta correspondiente a adjudicaciones.
- La interfase provocada por el proceso de desconcentración de funciones, producto del proceso de modernización institucional, significó la reducción de la planilla institucional en un 50%, a partir del año 1996. Este aspecto afectó la forma de operación institucional y, consecuentemente, la provisión de los servicios relacionados con la adquisición y adjudicación de tierras, por cuanto las oficinas regionales debieron de asumir algunas de las tareas desempeñadas por el nivel central, especialmente en cuanto a la elaboración de los estudios técnicos de base.

- En algunos casos, los diferentes subprocesos del programa son ejecutados en forma poco ágil, lo que afecta el cumplimiento de las metas programadas en la adjudicación de tierras, como resultado de la deficiente organización interna, falta de control y la existencia de prioridades coyunturales en las direcciones y oficinas subregionales.
- Insuficiente coordinación entre las oficinas regionales y centrales, así como, a lo interno de las regiones. En algunos casos se irrespetan los canales de coordinación establecidos para el trámite de estudios y documentos, lo que afecta negativamente el control de los procesos (por ejemplo adjudicaciones).
- La programación de metas no cuenta con un respaldo confiable basado en un sistema automatizado de información de base que refleje la realidad regional y que permitan el registro de información actualizada, especialmente en el caso del subproceso de adjudicación de tierras.
- Los avalúos de fincas realizados por Tributación Directa y la verificación de estudios técnicos por parte de las unidades centrales, con frecuencia atrasan el proceso de adquisición y adjudicación de tierras, afectando negativamente el cumplimiento de la meta propuesta.
- Los procesos topográficos para la compra y adjudicación de tierras, en algunos casos, son lentos y costosos, limitando así, el cumplimiento de las metas propuestas.
- Limitado personal en áreas de apoyo del nivel central (Estudios Agroeconómicos, Selección de Familias, Topografía) y en las oficinas subregionales, en las que la carencia de personal agrarista afecta el cumplimiento de metas.
- Problemas agrarios existentes en algunas parcelas programadas para adjudicar, afectaron la meta correspondiente a adjudicación.
- Atención de casos individuales no prioritarios ni programados, en detrimento de grupos mayores y prioritarios.
- Problemas entre grupos de presión, que impidió a la institución continuar con el proceso de adjudicación.
- Algunas personas calificadas, en algunas fincas donadas o invadidas, manifestaron su rechazo a aceptar la propuesta institucional del área a adjudicar con base en el estudio de relación tierra - familia; lo cual afectó la meta prevista de adjudicación. Otro factor que también afectó esta meta fue la negativa de ocupantes de fincas donadas e invadidas para someterse al estudio de selección de familias, aspecto fundamental en el proceso de adjudicación.

- Falta de colaboración de los solicitantes de tierra, principalmente en fincas donadas e invadidas, en el aporte de documentos e información básica para el proceso de adjudicación.

2. Ordenamiento Agrario

La legalización de la tenencia de la tierra se enmarca en el Programa 3 del IDA: Ordenamiento Agrario. Representa la etapa complementaria del proceso de formación de asentamientos, ya que mediante la titulación o legalización de la posesión a través de la respectiva escritura se legitima la posesión de la tierra por parte del adjudicatario, como respuesta a los resultados demostrados por el mismo, en cuanto a la explotación de la parcela, mediante la aplicación de la normativa establecida en los Artículos N° 64 y 65 de la Ley de Tierras y Colonización.

La aplicación del Artículo 66 de esa misma ley faculta al instituto para proceder a la recuperación de las tierras adjudicadas si el adjudicatario no ha demostrado interés o capacidad para explotar la tierra; evitando así que la escritura sea interpretada como un salvoconducto para la comercialización de la tierra. Las funciones relacionadas con el control agrario están contenidas en este programa.

Para el período 1996-2000 se entregaron 21.654 escrituras, en beneficio de igual número de familias y un total de 140.000 beneficiarios indirectos. El comportamiento del volumen de escrituras entregadas es variable (Ver cuadro 62), identificándose 1997 y 1998 como los años en que se entregaron mayor cantidad de títulos (47,7%) y el 2000 el año de menor afectación (13,0 %).

**CUADRO 60: COSTA RICA
ESCRITURAS ENTREGADAS. PERÍODO 1996-2000**

AÑO	TOTAL ESCRITURAS	PORCENTAJE
1996	4.187	19.3
1997	5.319	24.6
1998	5.018	23.1
1999	4.320	20.0
2000	2.810	13.0
TOTAL	21.654	100.0

Fuente: IDA, Informes Meta Logro 1995-2000

En lo pertinente a la labor pendiente sobre la entrega de títulos de propiedad, según se observa en el cuadro 61, el total pendiente es de 20.367, de los cuales un 58,9% corresponden a asentamientos campesinos y 41,1% a reservas nacionales (Ley 7599). Los porcentajes mayores de demanda de titulación corresponden a las regiones: Huetar Norte (25,9%), Huetar Atlántica (26,4%) y Brunca (17,8%). (Cuadro 61).

CUADRO 61: COSTA RICA

**TÍTULOS PENDIENTES DE ENTREGA
SEGÚN LEY Y REGIÓN A DICIEMBRE DE 1999**

REGION	TITULOS PENDIENTES		TOTAL	%
	En Asentamientos	En Reserva Nacional		
Central	1.050	1.010	2.060	10.0
Chorotega	1.125	1.100	2.225	10.9
Pac. Central	533	1.300	1.833	9.0
Brunca	2.200	1.410	3.610	17.8
H. Atlántica	4.559	800	5.359	26.4
H. Norte	2.530	2.750	5.280	25.9
TOTAL	11.997	8.370	20.367	100
%	58,9	41,1	100	

Fuente: IDA, Informes

Problemática y Limitaciones

- Problemas de tipo legal limitaron la titulación en áreas de reserva nacional, porque durante este período quedó en suspenso la Ley 5064, hasta la aprobación de la ley 7599.
- El control agrario en los asentamientos fue insuficiente para evitar ventas ilegales y uso inadecuado de las tierras, así como el mejoramiento de la recuperación de inversiones agrarias, debido a limitación en recursos humanos, físicos y financieros, que dificultaron el seguimiento periódico a las tierras bajo jurisdicción del Instituto.
- La interfase provocada por el proceso de desconcentración de funciones afectó las relaciones de coordinación, seguimiento y control, por cuanto las oficinas regionales debieron de asumir mayor responsabilidad en la ejecución de procesos operativos.
- Carencia de un sistema computarizado que permita el registro de información, control y seguimiento del proceso de titulación y control agrario.
- El trámite de inscripción de parcelas y granjas familiares del IDA, en algunos años siguió el canal ordinario de inscripción del Registro Público, lo que representó un cuello de botella para agilizar la obtención de títulos de propiedad.
- El recorte presupuestario para el pago de horas extras a los funcionarios del Registro Público, produjo una disminución de inscripciones.
- Insuficiencia de recursos humanos y equipo para atender la demanda de títulos en las Reservas Nacionales.
- Problemas de índole legal en parcelas y lotes limitaron el cumplimiento de la meta de entrega de títulos de propiedad.
- La eliminación del procedimiento establecido que permitía a las oficinas regionales adjudicar, segregar y traspasar en forma directa en asentamientos con ocupaciones viejas, restringió las posibilidades de titulación.
- Actividades como informaciones posesorias y arrendamientos no son atendidos en las regiones directamente lo que afecta el proceso de ejecución y duración de las mismas.

- La duración de los procesos afectó el logro de las metas programadas en aspectos de ordenamiento agrario, tales como revocatorias, nulidades, trámite de hipotecas, traspasos, segregaciones, permutas, desalojos y renunciaciones.
- Falta de capacitación de los funcionarios en los procesos de las actividades propias del programa.
- Sobrestimación de la meta fijada para supervisión agraria y escrituración en algunas regiones.
- Las deudas pendientes y compromisos no honrados por parte de los parceleros afectaron los trámites de hipotecas, traspasos, segregaciones y permutas.
- En muchos asentamientos, a pesar de promover acciones tendientes a la entrega del título de propiedad, los parceleros no se interesaron por el mismo o carecieron de los recursos económicos para honrar los compromisos que se adquieren al firmar los documentos.
- La eliminación del notariado interno conforme al dictamen C-198-2000 de la Procuraduría General de la República, afectó las metas de firma de protocolo y por ende la generación de escrituras.

La gestión institucional para el fomento del desarrollo socioeconómico de los asentamientos campesinos

La competencia del IDA con respecto a la ejecución de acciones de desarrollo orientadas a la consolidación de los asentamientos y al fortalecimiento del arraigo del beneficiario y sostenibilidad del proceso de reforma agraria, está expresada en los Capítulos VII y IX de la Ley N° 2825 y en el Capítulo I de la Ley N° 6735; en términos de “dotar a los beneficiarios del programa de tierras de los elementos necesarios que le permitan la utilización óptima de la tierra adjudicada, lo que a su vez generará crecimiento económico y estabilidad social”.

En el presente apartado se procede a establecer una reseña de la participación del instituto en la provisión de los servicios básicos institucionales orientados a promover el desarrollo socioeconómico de los asentamientos establecidos durante el período 1995-2000. Como punto de partida, es importante señalar que el desarrollo de los asentamientos ha sido promovido por la institución sin que exista un modelo homogéneo que regule el desarrollo, lo que determina que cada asentamiento presente condiciones de desarrollo muy particulares.

El instituto ha apoyado la promoción del desarrollo socioeconómico de los asentamientos mediante acciones específicas categorizadas como acción propia y financiadas con recursos propios; los cuales por ser limitados, se han constituido en una severa limitación para la satisfacción de la demanda acumulada en los asentamientos constituidos. Estas acciones incluyen las áreas de: Organización-Capacitación Campesina, Crédito Rural e Infraestructura Rural.

Asimismo, la institución ha promovido el desarrollo de los asentamientos, mediante la provisión de los elementos mínimos requeridos, a través de la coordinación interinstitucional (Acción Conjunta); con la participación de los entes y organismos públicos y privados especializados.

Durante el período 1995-2000, el instituto ejecutó acciones directas importantes para coadyuvar al desarrollo socioeconómico de los asentamientos campesinos, por medio de sus programas sustantivos y proyectos específicos; Proyecto Agroindustrial Coto Sur, Proyecto Forestal Chorotega, Proyecto Desarrollo Rural y PROINFANCIA y por medio del apoyo de otros entes gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

A continuación se detalla un resumen de los principales logros institucionales obtenidos durante el período.

3. Organización y gestión empresarial

En esta área la gestión institucional se dirigió durante el período 1995-2000 a apoyar la constitución de organizaciones de productores, como estrategia del instituto para contribuir al desarrollo socioeconómico de los asentamientos campesinos, a través de mecanismos de autogestión campesina y participación comunal, en aspectos relacionados con:

- Gerencia y administración de organizaciones,
- Capacitación para promover la participación equitativa de hombres y mujeres (Género),
- Seguimiento organizativo,
- Participación en aspectos de salud comunitaria, nutrición y desarrollo,
- Participación en la conservación y uso sostenible del recurso bosque
- Participación en la producción agropecuaria y agroindustria.

En el Cuadro 62.se resumen los principales logros del periodo 1995-2000.

**CUADRO 62: COSTA RICA
PRINCIPALES LOGROS DEL AREA DE
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL
PERÍODO 1996-2000**

CONCEPTO	AÑO					
	TOTAL PERÍODO	1996	1997	1998	1999	2000
Nº organiz. a formar y a fortalecer	718	87	152	125	51	413
Nº activ.de capacitación.	3.947	1.300	855	1.049	743	



Nº estudios a realizar	690	690				
Nº personas a capacitar	13.654	4.886	7.419			1.349
Nº activ. Seg. Sociorga.	1.213		1.213			
Activ. Intercambio exper.	238		238			
Nº organiz. A capacitar	483		483			
Nº de est. De investig.	161		161			
Nº diagnósticos socioec.	3.796		761	3.035		
Nº de perfiles proyectos	203		203			
Planes de desarrollo	242					242

Fuente: Informes de Relación Meta/Logro 1995-2000

Durante el período analizado, la gestión del IDA en esta área fue ejecutada por las oficinas subregionales con el apoyo de las unidades de la sede central.

A partir de 1999, la institución inicia la ejecución de la estrategia EPRODES (Equipos Promotores del Desarrollo), cuyo objetivo básico se orientó al fomento socioeconómico de 230 asentamientos prioritarios. Para el cumplimiento de este objetivo el Área de Organización y Gestión, conjuntamente con las oficinas regionales concentraron sus esfuerzos en el fortalecimiento de la capacidad autogestionaria de las Juntas Administradoras de Asentamientos, con el propósito de que participaran activamente en la atención de las posibles soluciones a las demandas planteadas en los planes de desarrollo.

4. Infraestructura rural

La construcción de obras de infraestructura de apoyo a la producción y la población asentada en los asentamientos ha sido una labor realizada por el IDA desde su creación, lo que ha resultado en la construcción de caminos, escuelas, centros comunales, puentes, casas, oficinas administrativas, talleres y otras obras, contribuyendo el arraigo de la familia campesina y disminuyendo la tasa de deserción de los asentamientos. Para lograrlo se han utilizado diferentes mecanismos.

En un inicio la misma institución realizaba las obras, posteriormente se ha recurrido a la contratación de servicios; utilizando también la coordinación con otras instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales, municipalidades y asociaciones de desarrollo. Durante el período, se realizaron obras de infraestructura en el marco del Programa 4 y en el Proyecto Desarrollo Agroindustrial Coto Sur. A partir del año 2000 se incluye una categoría equivalente a un programa denominado "Fomento interinstitucional para el desarrollo de asentamientos campesinos", que faculta a la institución la firma de convenios con asociaciones, para la realización de obras.

Como resultado de la operación de la estrategia EPRODES, en el año 2000, el instituto suscribió 327 convenios con las Juntas Administradoras de Asentamientos y las asociaciones de productores, comprometiendo recursos de inversión por ₡ 672.218.416 (Cuadro 63)

CUADRO 63: COSTA RICA RESUMEN DE LOS PRINCIPALES LOGROS EN EL ÁREA INFRAESTRUCTURA RURAL.

PERÍODO 1996-2000

CONCEPTO	TOTAL PERÍODO	AÑO				
		1996	1997	1998	1999	2000
Km. Caminos construidos. y mejorados	1.612.7	298.5	633.2	109	104	468
m ² infraestructura construidos y mejorados	6.247.0	3.080	3167			
Nº pasos alcantarillas construidos	1.430.0	196	381	97	63	693
Nº de puentes a construidos	106.0	21	53	5	9	18
Km tendido eléctrico	46.4					46.4
Km de acueductos	143.8					143.8
Km de drenajes	10.2					10.2
Nº de escuelas	28.0					28
Nº comedores escolares	50.0					50
Nº soluciones de vivienda	549.0					549
Nº salones multiuso	11.0					11

Fuente: IDA, Informes de Relación Meta/Logro 1995-2000

5. Crédito Rural

El suministro de crédito se ejecutó durante el período mediante la modalidad de préstamos de apoyo a la diversificación agroproductiva y actividades de subsistencia al nivel de parceleros y de organizaciones, como una alternativa de suministrar crédito a los beneficiarios para el desarrollo de sus parcelas, dado que los mismos no califican como sujetos de crédito en las fuentes tradicionales de financiamiento, por la carencia de una garantía real. En el cuadro siguiente se detalla el recurso suministrado por Caja Agraria en el período 1996-2000 (Cuadro 64)

**CUADRO 64: COSTA RICA
RESUMEN DE PRINCIPALES LOGROS.
ÁREA CRÉDITO RURAL PERÍODO 1996-2000**

CONCEPTO	Total Período	AÑO				
		1996	1997	1998	1999	2000
Número de operaciones	1604.00	327.00	505.00	296.00	266.00	210.00
Monto aprobado (Millones ¢)	598.05	101.78	210.42	122.71	96.32	66.82
Monto desembolsado (Millones ¢)	536.82	86.08	155.80	141.38	85.08	68.48

Fuente: IDA, Área Crédito Rural e Informes Meta-Logro, Período 1995-2000

Como se observa en el cuadro anterior, las variables analizadas muestran un comportamiento decreciente, a pesar de que la demanda en asentamientos es permanente y creciente. En este sentido se requiere un mayor apoyo del Sector Agropecuario, para cubrir las necesidades no satisfechas.

Asistencia y promoción de la familia

A partir de 1995, se concreta la participación del instituto en el área de la salud y la nutrición en asentamientos campesinos, mediante convenio establecido con el Ministerio de Salud y con el aporte de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares. Este proyecto está categorizado como un subprograma operativo y se identifican dos componentes:

Atención en salud: a la población materno-infantil en asentamientos prioritarios en cantones prioritarios.

Producción de alimentos: en los asentamientos, con prácticas de agricultura orgánica.

En el cuadro 65 se presentan los principales logros en estos componentes y las actividades involucradas en los mismos.

**CUADRO 65: COSTA RICA
PRINCIPALES LOGROS ÁREA PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FAMILIA
PERÍODO 1996-2000**

CONCEPTO	AÑO					
	Total Período	1996	1997	1998	1999	2000
Estudios antropométricos	8.537		8.537			
Diagnósticos nutricionales	231	231				
Niños aten. por desnutrición	9.983	3.069	6.914			
Nº raciones de alimento	163.399		25.117	80.871	57.411	
Nº raciones de leche	125.336		125.336			
Formación educadores comunitarios	1.598	406	1.192			
Capacitación en organización campesina	132		132			
Capacitación a mujeres líderes	875	875				
Agricultores. capacitados. agricultura. Orgánica	2.954	1.125	1.829			
Módulos alimentarios/huertas/proyectos agrícolas	2.122	190	834	272	826	
Nº granjas avícolas y/o proy. Especies menores	1.239			450	789	
Familias asistidas	942					942

Fuente: Informes de Relación Meta/Logro 1995-2000

Interesa destacar que a través de los años el programa fue replanteando sus metas de modo tal que para el año 2000, se maneja en el Plan Anual Operativo una variable integral denominada familias asistidas, como producto final, que garantiza la provisión de recursos para capacitación, proyectos productivos y huertas.

6. Uso y conservación de los recursos naturales

El Proyecto de Desarrollo Agroforestal y Conservación de los Recursos Naturales en Comunidades Rurales de la Región Chorotega, se estableció a partir de un Convenio Gobierno de Costa Rica-Gobierno de Holanda, como apoyo a las políticas de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente y con el propósito de mejorar el nivel de vida del campesino de la región, a través del incremento de la productividad y la conservación sustentable de los sistemas de producción.

Para el período 1996-2000, en el cuadro 66 se identifican los logros en las actividades sustantivas que comprende el proyecto:

**CUADRO 66: COSTA RICA
PRINCIPALES LOGROS PROYECTO DE DESARROLLO AGROFORESTAL
Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
PERÍODO 1996-2000**

CONCEPTO	AÑO					
	Total Período	1996	1997	1998	1999	2000
Nº de organizaciones formadas.	57.0	3	11	29	14	
Nº de actividades capacitación	692.0	300	73	214	105	
Nº de estudios. Realizados	865.0	3	2	572	288	
Nº de ha. establecidas	779.0	427	352			
Nº de ha en mantenimiento y conservación.	10.541.0	2.281	2.957		4.706	597
Nº de Km de tapavientos establecidos	54.0	13	41			
Nº de viveros establecidos	16.0	6	10			
Nº de visitas técnicas realizadas	2.205.0	754	1.451			
Nº activ. de coordinación. Realizadas.	53.0	53				
Crédito otorgado (millones de ¢)	7.0	7				

Fuente: Informes de Relación Meta/Logro 1995-2000

Pese a que el marco legal del convenio permitió la operación del proyecto hasta 1999, la existencia de un fondo remanente, facilitó al IDA la institucionalización de la función a partir del 2000, lo cual se refleja en el Plan Anual Operativo de dicho año, en la variable de hectáreas en mantenimiento y conservación, o dicho de otra forma como área bajo manejo forestal.

7. Proyecto Agroindustrial Coto Sur

Comprende las acciones técnicas y administrativas necesarias para cumplir con los objetivos planteados mediante el Convenio de Préstamo BID-CDC N° 196-CR, las cuales se orientan a impulsar la siembra de palma aceitera, actividad que representa la fuente de materia prima que permitirá el desarrollo de la agroindustria en los asentamientos de Coto Sur. Además, el programa impulsa la creación de organizaciones rurales, la capacitación para la producción y la construcción de la infraestructura vial y agroindustrial.

El proyecto tiene el propósito de consolidar y expandir el proceso iniciado por los parceleros de Coto Sur para transformar sus fincas, destinadas a cultivos anuales de subsistencia, en unidades de mayor producción y productividad, mediante plantaciones permanentes intensivas destinadas a la agroindustria de exportación y al consumo interno, contribuir al autoabastecimiento del país en aceites vegetales, contribuyendo de este modo a la generación de divisas por incremento de los rubros de exportación, consolidar la economía subregional por medio de la generación de empleo y aumento de los ingresos de los parceleros y elevar el nivel de vida de los beneficiarios del Proyecto.

Para los años 1995 y 1996, en el siguiente cuadro se identifican los logros en las actividades sustantivas que comprende el proyecto:

**CUADRO 67: COSTA RICA
RESUMEN DE PRINCIPALES LOGROS.
PROYECTO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL COTO SUR
PERIODO 1995-1996**

CONCEPTO	AÑO		
	1995	1996	Total Período
Puentes construidos. (m).	277		277
Km caminos construidos		50	50
Km drenaje construidos		125	125
N° actividades de capacitación	242	180	422
N° de estudios técnicos	1		1
N° de ha. palma establecidas	84		84
N° visitas. técnicas. Realizadas	3.048	200	3.248
N° familias beneficiadas	4.953		4.953

Fuente: Informes de Labores y de Relación Meta/Logro.

Los resultados que se presentan en el cuadro anterior, son las acciones finales del proyecto dado que el mismo terminó operaciones en el primer semestre de 1996. El instituto transfirió a COOPEAGROPAL R.L la responsabilidad total de los activos.

8. Problemática y limitaciones vinculadas al desarrollo de asentamientos

- El retraso en la aprobación del presupuesto de PROINDER y la reducción de los montos girados afectó actividades, tales como capacitación y distribución de alimentos. Asimismo, algunos de los compromisos presupuestarios provenientes de otras instituciones

- (FODESAF, IMAS) no se concretaron, afectando el cumplimiento de la meta definida para establecimiento de huertas familiares otras actividades dirigidas al desarrollo rural.
- Limitado seguimiento a las organizaciones de base creadas, por parte de las instancias del nivel central y regional, debido a un recurso humano escaso y poco capacitado.
 - Limitados recursos financieros para atender institucionalmente las demandas por crédito agropecuario, así como para la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial, comunal y productiva.
 - Ausencia de canales efectivos de coordinación interinstitucional, en detrimento del apoyo al desarrollo integral de los asentamientos.
 - Altas tasas de morosidad en el crédito agropecuario y agrario otorgado por el instituto, aunado a una débil recuperación de parte de las oficinas regionales.
 - La interfase provocada por el proceso de desconcentración de funciones ha afectado las relaciones de coordinación, seguimiento y control, en la provisión de los servicios institucionales.
 - Efecto climático sobre las actividades agroforestales programadas.
 - Entrabamiento del proceso de licitación para la construcción de obras físicas de la planta extractora de aceite del proyecto Coto Sur , así como de otras obras físicas enmarcadas en el programa de servicios para el desarrollo.
 - Insuficiente personal capacitado en las regiones para la formación de equipos interdisciplinarios, que apoyen la formulación de planes y proyectos dirigidos al fomento del desarrollo rural de los asentamientos.
 - La legislación vigente limita la participación de grupos o personas capacitadas, como adjudicatarios de tierras, lo que restringe las posibilidades de contar con un sustrato poblacional adecuado para el desarrollo.
 - La construcción de camino, acueductos, comedores, escuelas, etc., en algunas regiones vía coordinación con municipalidades y Juntas Administradoras de Asentamientos, se afectó por la falta de recursos y/o débil respuesta de las mismas.
 - Ausencia de una estrategia eficiente de coordinación e integración de servicios de las instituciones del Sector Agropecuario, sector social, gobiernos locales, organizaciones privadas y no gubernamentales, que permitan la canalización de recursos financieros para la inversión en infraestructura, apoyo para la asistencia técnica, comercialización y crédito para el desarrollo productivo.

N. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

El desarrollo del medio rural, concebido como un proceso continuo de mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales, es una actividad compleja y le concierne a todos los sectores de la economía; sin embargo, al Sector Agropecuario por su papel protagónico como motor social y económico y su compromiso de mejorar la competitividad de las actividades agropecuarias, se le ha encomendado la conducción del proceso de desarrollo del medio rural.

En este sentido, el Programa de Desarrollo Rural adscrito al MAG, en lo que se refiere a la ejecución efectiva de actividades de desarrollo rural integrado y otras acciones relacionadas, ha concentrado esfuerzos en los siguientes proyectos:



1. Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Península de Nicoya (PRODAPEN)

El Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Península de Nicoya (PRODAPEN), cubre la zona de los cantones de Hojancha, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz y Carrillo de la provincia de Guanacaste. Fue aprobado por la Asamblea Legislativa el 19 de febrero de 1997 mediante la Ley N° 7659 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 66 del día 7 de abril de 1997. Su ejecución se llevará a cabo en un plazo de seis años, iniciando actividades en agosto de 1998 para concluir en abril del 2003.

Su propósito es mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los beneficiarios del área del proyecto, mediante la inversión en actividades productivas y el fortalecimiento de las organizaciones de base, para lo cual se establecieron tres componentes operativos: i) Servicios de apoyo a la producción, ii) Crédito, apoyo y servicios financieros y iii) Dirección del proyecto.

El proyecto tiene un costo de US \$10.7 millones, de los cuales el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) financia US \$5.0 millones, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) financia US \$1.83 millones y el Gobierno de Costa Rica aporta de contrapartida US \$1.03 millones. Por su parte, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) aporta US \$2.85 millones para créditos agropecuarios, recursos manejados por medio de un fideicomiso. El Gobierno de Costa Rica en su calidad de prestatario, delegó la coordinación de su ejecución en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el cual a su vez transfirió esta potestad al Programa de Desarrollo Rural. Los beneficiarios actuales de los tres componentes son los siguientes:

El Componente de Servicios de Apoyo a la Producción beneficia a 36 organizaciones productivas, las cuales se han capacitado en gestión organizativa y gestión administrativa – contable, así como en la ejecución de planes de desarrollo. También se benefician 1339 socios de centros agrícolas cantonales, de cooperativas y estudiantes de colegio del área de influencia del proyecto.

El Componente de Servicios Financieros beneficia a 297 socios de los bancomunales capacitados en los módulos de Gestión Organizativa, Aspectos Legales y Administración de Cartera y 497 socios y clientes de las intermediarias financieras, beneficiados con la ejecución de planes de desarrollo y apoyos puntuales.

2. Proyecto Desarrollo Rural Integral Peninsular (DRIP)

El DRIP es un proyecto ejecutado con recursos del Gobierno de los Países Bajos y del Gobierno de Costa Rica. Su área de influencia son los distritos peninsulares de Paquera, Lepanto y Cóbano del cantón Central de Puntarenas, que cubren un área total de 1.075 Km². Se inició en el año 1990, con el objetivo de revertir el empobrecimiento de la población y la degradación del medio ambiente en esa zona.



El aporte presupuestario acordado por las fuentes, durante el período 1990-2000 fue de ¢1.970 millones por parte del Gobierno de Holanda mediante su Embajada y de ¢122.0 millones del Gobierno de Costa Rica.

La ejecución de este Proyecto se planteó desde el principio en dos fases. La primera fase se desarrolló de 1990 a 1993. La segunda fase correspondió al período 1994-2000, a la cual corresponde este informe por comprender el período que se analiza.

La población meta de este proyecto fue de 1.200 familias en forma directa y por medio de los componentes del proyecto, adicionalmente se beneficiaron muchas organizaciones. Mediante el Programa de Planificación e Integración Regional, se apoyó a organizaciones como ASOFRUPEN, ASEPALECO, APMETUR, ARIP, FUNDEP, FUNDDEFA, entre otras.

Por medio del Programa de Desarrollo Local, se fortalecieron organizaciones como ASOFRUL, ASOFRUPA, ASPEGO, ASEMOM, ASEMPTH, ABUZPA, el Sector Pesca, Bancomunales de la zona y COOPECÓBANO.

Durante el período 1996-2000, el DRIP continuó con su trabajo de fortalecimiento de las organizaciones del área del proyecto. Se logró mejorar la infraestructura de exportación y servicios de apoyo para la producción de mango, lográndose un mayor valor agregado del producto. Esto incluye el establecimiento de un fondo rotatorio con Bancomunales y el Centro Agrícola Cantonal de Jicaral, orientado a fortalecer el sistema financiero para el desarrollo.

En el campo de la seguridad alimentaria, el proyecto ha propiciado diversas actividades tales como:

- Investigación sobre producción de pargo manchado en cautiverio por medio de jaulas flotantes.
- Proyecto de extracción de jaibas para la explotación comercial.
- Proyectos de mejoramiento de la comercialización del pescado y compra de equipo de pesca.
- Producción, comercialización y generación de valor agregado del cultivo de mango, entre otros

En el año 2000 se concretaron diversas acciones de la fase de cierre del proyecto, quedando en la zona una capacidad instalada bastante fortalecida en organizaciones estratégicas, especialmente en el campo de los servicios financieros, de capacitación y asesoría. Asimismo, se dejaron organizaciones con alta capacidad de gestión en proyectos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

3. Proyecto de Crédito y Desarrollo Agrícola para Pequeños Productores de la Zona Norte (PPZN)



El Programa de Pequeños Productores de la Zona Norte se formuló en 1983; en 1990 fue aprobado por la Asamblea Legislativa de la República; en 1991 se reprogramó y en octubre de 1992 inició su ejecución. Los recursos previstos para el proyecto fueron de U.S. \$ 10.3 millones provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); U.S. \$ 3.000.00 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); una donación de U.S. \$ 1.0 millón por parte del Gobierno de los Países Bajos y U.S.\$ 1.8 millones de contrapartida del Gobierno de Costa Rica (GOCR).

Este proyecto cubre los cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles y los distritos de Cutris y Pocosol del cantón de San Carlos, cantones todos de la provincia de Alajuela, abarcando una superficie total de 5.204 Km² (10% del territorio nacional), con una meta potencial de 2.000 familias beneficiarias.

El Proyecto estuvo bajo la estructura jurídica del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) hasta 1994; en agosto de 1996 el PPZN fue adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería y posteriormente la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) fue trasladada al Ministerio de Desarrollo Rural (MDR), que en 1997 se estructuró como Programa de Desarrollo Rural (PDR) como órgano del MAG, el cual mantuvo la tutela del proyecto.

El Proyecto de Pequeños Productores de la Zona Norte brinda servicios de asistencia técnica, capacitación, comercialización, enfoque de género y crédito agrícola, pecuario y agroindustrial. Para garantizar la continuidad de dichos servicios contempla el fortalecimiento institucional, apoyado con recursos económicos, logísticos y personal capacitado, de las instituciones coejecutoras encargadas de desarrollar y ejecutar los componentes.

El objetivo del proyecto es desarrollar acciones para aumentar la producción y productividad agrícola entre los pequeños/as productores/as, para elevar el nivel de ingreso de estos/as y mejorar el nivel nutricional, en el contexto del uso racional de los recursos naturales.

Como se observa en el cuadro 68, de enero de 1996 a diciembre del 2000 el PPZN formalizó 2977 préstamos por un monto de ¢1.474.7.millones.

El 86% del número de préstamos pertenece a varones (2.554) y su monto formalizado asciende a ¢1.310.7 millones, (89% de la cartera). El 14% del total de los préstamos está en manos de mujeres (423 préstamos) y su monto formalizado asciende a ¢164.0 millones (11% de la cartera).

El 52 % del número de préstamos (1.535 préstamos) corresponden a rubros de inversión y su monto formalizado asciende a ¢1.050.8 millones (71% de la cartera). El 48% del número de préstamos (1442 préstamos) corresponden a rubros de operación y su monto formalizado asciende a ¢423.8 millones (29% de la cartera)

El 72% del número de préstamos (2.150 préstamos) se encuentran ubicados en fincas con área inferior a 10 hectáreas, su monto formalizado asciende a ¢977.918.600.43 millones (66% de la cartera). Por otra parte el 28 % del número de préstamos (827 préstamos) se encuentran



ubicados en fincas con áreas de 10 a 30 hectáreas y su monto formalizado asciende a ¢496.7 millones (34% de la cartera).

De acuerdo a la composición de la cartera por tipo de tenencia, los parceleros del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), continúan siendo los clientes que reciben mayor cantidad de recursos del PPZN, a ellos corresponden 1.610 préstamos (54 % de los préstamos) a través de los cuales se formalizaron ¢643.5 millones (44% de la cartera) a los propietarios inscritos corresponden 532 préstamos (18% de los préstamos) con ¢310.3 millones (21% de la cartera). Por su parte los propietarios sin inscribir mantienen 393 préstamos (13% de los préstamos otorgados) con ¢160.5 millones (11% de la cartera). Los préstamos jurídicos (organizaciones) mantienen 7 préstamos (tan solo 1% de los préstamos) pero con un monto significativo de ¢207.0 millones (14% de la cartera). Además tenemos arrendatarios simple con 397 préstamos (13% del número) con ¢152.0 millones (10% de la cartera) y un rubro sin clasificación de 3 préstamos por un monto de ¢1.03 millones.

Según el rango de ingreso familiar: el 44% de los beneficiarios de los préstamos (1.300 préstamos) con una inversión de ¢735.9 millones (50% de la cartera) están en un rango de 1001 a 1500 U S \$. El 32 % (939 préstamos) con una inversión de ¢358.1 millones (24% de la cartera) están en un rango de 501 hasta 1000 U S \$, el 17% del número de préstamos (498 préstamos) con una inversión de ¢255.4 millones (17% de la cartera) están en un rango de 1.501 hasta 2.000 U S \$.

El 4% de los beneficiarios (122 préstamos) con una inversión de ¢89.7 millones (6% de la cartera) se encuentra en un rango de más de 2.000 U S \$. Por último, el otro 4% de los beneficiarios (117 préstamos) cuentan con una inversión de ¢35.5 millones (2% de la cartera) se encuentran en un rango de hasta 500 U S \$ de ingreso familiar. (Cuadro 68).

La distribución por cantón beneficiado se observa en el Cuadro 69.

**CUADRO 68: COSTA RICA
PROYECTO PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA NORTE
RESUMEN DE COMPOSICIÓN DE LA CARTERA HISTÓRICA
PERÍODO 1996 - 2000**

Composición de la cartera histórica.	Préstamos		Monto Suscrito	
	No.	%	Colones	%
<u>Cartera histórica</u>	2.977	100%	1.474.691.213.05	100%
<u>Por género</u>				
Mujeres	423	14.20%	164.005.144.09	11.9%
Varones	2554	85.80%	1.310.686.068,96	88.8%
<u>Por año de suscripción</u>				
1996	994	33.39%	273.901.068.00	18.7%
1997	860	28.89%	435.642.362.03	29.4%
1998	280	9.41%	135.268.675.15	9.7%
1999	353	11.86%	217.794.257.59	14.7%
2000	490	16.46%	412.084.850.28	27.4%
<u>Por tipo de préstamo</u>				
Inversión	1535	51.56%	1.050.831.232.43	71.6%
Operación	1442	48.44%	423.859.980.62	28.4%
<u>Según tamaño de finca</u>				



Hasta 3 ha.	356	11.94%	256.392.244.8	17.9%
Más de 3 hasta 7 ha.	1115	37.6%	442.409.884.4	30.0%
Más de 30 hasta 10 ha.	679	22.2%	279.116.471.2	18.3%
FINCAS =< 10 ha.	2150	72.2%	977.918.600.3	66.1%
Más de 10 hasta 15 ha.	488	16.0%	230.073.413.9	15.0%
Más de 15 hasta 30 ha.	329	11.4%	231.833.951.6	15.2%
Más de 30 ha.	10	0.4%	34.865.247.7	2.6%
FINCAS mayores de 10 hasta 30 ha	827	27.8%	496.772.612.2	33.9%
<u>Por tipo de tenencia</u>				
Propietario inscrito	532	17.7%	310.374.624.4	21.5%
Propietario sin inscribir	393	13.0%	160.544.978.8	10.9%
Parcelero IDA	1610	54.0%	643.592.504.6	43.4%
Arrendatario simple	397	13.5%	152.071.332.6	10.1%
Persona jurídica	7	1.8%	207.074.227.2	14.4%
Sin clasificar tipo	3	0.0%	1.033.546.9	0.7%
<u>Según rango de ingreso familiar</u>				
Hasta 500 US \$	117	3.94%	35.494.99585	2.1%
De 50 hasta 1000 US \$	939	31.55%	358.140.481.6	24.9%
De 1001 a 1500 US \$	1300	43.66%	735.988.840.7	50.9%
De 1501 a 2000 US \$	498	16.74%	255.374.698.2	17.2%
Más de 200 US \$	122	4.1%	89.692.196.5	6.8%

Fuente: Paquete Estadístico Software Crediticio Contable BNCR-Fideicomiso 248. Elaborado por la Unidad de Seguimiento y Evaluación, PPZN – Oficina Regional Upala.

**CUADRO 69: COSTA RICA
PROYECTO PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA NORTE
Número de Préstamos y Monto Formalizado
Según Agencia Bancaria (1996-2000)**

AÑO	UPALA		GUATUSO		LOS CHILES		POCOSOL - CUTRIS		TOTALES	
	# OP.	MONTO	# OP.	MONTO	# OP.	MONTO	# OP.	MONTO	# OP.	MONTO
1996	532	117.423.851	227	66.480.000	235	89.997.217	----	-----	994	273.901.068
1997	226	109.062.500	196	99.349.862	148	60.850.000	290	166.380.000	860	435.642.362.03
1998	143	62.074.530	62	25.779.145	9	6.750.000	63	40.665.000	280	135.268.675.15
1999	164	93.748.944	76	46.312.195	25	13.050.118	88	64.683.000	353	217.794.259.54
2000	118	77.034.995	163	144.320.230	127	125.730.150	82	64.999.4650	490	412.084.841.28
Totales	1.186	459.344.820	724	382.241.433	544	296.377.485	523	336.727.465	2977	1.474.691.204
	84% Hombres	16% Mujeres	88% Hombres	12% Mujeres	87% Hombres	13% Mujeres	89% Hombres	11% Mujeres		

Fuente: Elaborado por la Unidad de Seguimiento y Evaluación, PPZN – Oficina Regional Upala.

Si se analiza el número de familias beneficiarias de crédito desde enero de 1996 a Diciembre del 2000 se tiene que este proyecto benefició a 1648 familias. Mientras en este mismo período se otorgó crédito a 7 organizaciones. Desde su creación en Octubre de 1992, este Proyecto ha beneficiado con crédito a 2093 familias individuales y 35 organizaciones (Cuadro 70).

**CUADRO 70: COSTA RICA
PROYECTO PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA NORTE
NÚMERO DE FAMILIAS Y ORGANIZACIONES CLIENTES
POR AÑO DE EJECUCIÓN. PERÍODO 1996 - 2000**

AÑO	FAMILIAS	ORGANIZACIONES
1996	441	2
1997	460	4
1998	383	0
1999	133	0
2000	181	1
Total personas	1648	7
Total acumulativo	2093	35

Fuente: Elaborado por la Unidad de Seguimiento y Evaluación, PPZN – Oficina Regional Upala.

4. Triángulo de Solidaridad

La estrategia del Triángulo de Solidaridad es un esfuerzo desarrollado por la presente administración (1998 - 2002), en donde confluyen los intereses de las instituciones de Gobierno con los de la sociedad civil para la toma de decisiones, por lo que no hay registro de compromisos en los años 1996 y 1997. Fue en el período 1998-2000 que la estrategia tomó fuerza, cuando las instituciones, incluyendo las del Sector Agropecuario, se involucran durante estos años en los procesos de consulta, negociación y firma de compromisos, propios del proceso metodológico seguido por este programa. Hasta diciembre del 2000, las instituciones del Sector Agropecuario asumieron 210 compromisos en 24 cantones del país.

En términos generales, los compromisos asumidos por las instituciones van muy acorde a las funciones y servicios ofrecidos por cada una. En este sentido, los compromisos del MAG y el CNP en muchas ocasiones son compartidos, ya que tienen que ver con el desarrollo de proyectos productivos, asistencia técnica, crédito para la producción, elaboración de perfiles de proyectos, asesoría en comercialización de productos e instalación de centros de acopio, entre otros.

En el caso del IDA, los compromisos se ubican en los asentamientos y tienen que ver con compra y distribución de tierras, rehabilitación y mantenimiento de caminos, acueductos y otras obras de infraestructura básica para la población. El INCOPECA y el SENARA tienen pocos compromisos, muy específicos de sus funciones sustantivas.

Cabe destacar que en el cumplimiento de estos compromisos, en algunos casos se han presentado problemas debido a que se requiere que otras instituciones de otros sectores, las municipalidades o las organizaciones comunales involucradas en los compromisos, cumplan su parte, obstaculizándose el proceso cuando éstas no cumplen.

Por otra parte, en cuanto al nivel de avance, a diciembre del 2000 se puede estimar en un 70%, sin que esto permita hacer una valoración válida del aporte en términos monetarios. Además, es importante mencionar que los compromisos del 2000 que no han sido concluidos en su totalidad, siguen en las agendas de trabajo de las instituciones y se espera contar con información actualizada con corte al 30 de junio 2001.

Por el tipo de problemas que se tratan en estos proyectos, se beneficia la mayor parte de la población de los cantones participantes; sin embargo, para el caso de los compromisos del Sector Agropecuario, destaca como población beneficiada, los productores(as) agropecuarios organizados y de manera especial, los asentamientos campesinos del IDA.

Los cantones involucrados se distribuyen por región de la siguiente forma: 4 de la Región Huetar Atlántica (Pococí, Guácimo, Siquirres y Talamanca), 3 de la Región Brunca (Buenos Aires, Coto Brus y Golfito), 4 de la Región Chorotega (Abangares, La Cruz, Nicoya y Carrillo), 4 de la Región Huetar Norte (Guatuso, Los Chiles, Upala y Sarapiquí), 2 de la Región Central Oriental (Paraíso y Turrialba), 3 de la Región Pacífico Central (Puntarenas, Isla Chira y Parrita), 1 de la Región Central Sur (Acosta), 1 de la Región Central Occidental (Naranja).

Como principal logro para el país, se puede mencionar el aporte a la cultura y al proceso de formación de la ciudadanía, al reforzarse la idea de que las comunidades deben participar activamente en los procesos de toma de decisiones; así como la responsabilidad que deben asumir las municipalidades y las instituciones en relación con el desarrollo del país.

La participación de las instituciones del Sector Agropecuario en esta estrategia, contribuye también a la integración de servicios, ya que en el cumplimiento de varios compromisos se requirió de la coordinación interinstitucional.

5. Acciones de apoyo a los territorios indígenas

Durante los años 1996-1999, el Programa de Desarrollo Rural mantuvo una oficina de asuntos indígenas que realizó importantes acciones de apoyo a esta población, especialmente una gestión de acercamiento de los servicios que ofrecen las instituciones, con el fin de atender sus necesidades más básicas como la salud, la educación y la producción.

El 12 de octubre de 1999, el señor Presidente de la República constituyó una comisión integrada por ministros y presidentes ejecutivos, presidida por el señor Ministro de la Presidencia, con el fin de atender necesidades propias de la Asociación Indígena Gnobegue, así como con la directriz precisa de buscar soluciones permanentes y efectivas para los pueblos indígenas costarricenses, que surjan del respeto a sus valores, autonomía e identidad cultural de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Gobierno de la República de Costa Rica.

Desde sus inicios la comisión ad-hoc definió tres temas principales: a) el desarrollo social y económico, b) la situación jurídica e institucional de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y c) la problemática de la tierra en los territorios indígenas. Se consideró el tema del desarrollo económico y social como la principal prioridad con miras a lograr un desarrollo sostenible, de forma tal que las asociaciones de desarrollo de las reservas indígenas, la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas y los ministerios e instituciones del Estado Costarricense, dispongan siempre de planes que conduzcan al bienestar de este grupo poblacional.

Uno de los elementos distintivos que explican la situación actual en el ámbito indígena, ha sido la falta de objetivos de crecimiento y desarrollo plasmados en programas de trabajo. Este fenómeno particular se convierte en el problema principal de la situación de las comunidades indígenas costarricenses. Desde esta perspectiva, puede comprenderse que las asociaciones de desarrollo de los territorios indígenas —muchos de los cuales tienen algunos de los indicadores de desarrollo económico y social más bajos del país, por ejemplo en educación y salud— estén seriamente limitadas para encauzar positivamente la satisfacción de las necesidades básicas de su población.

El trabajo que se ha realizado durante este período ha sido orientado por los siguientes criterios:

- Las instancias encargadas de la problemática indígena trabajan con objetivos y programas de trabajo —de corto, mediano y largo plazo—, con el fin de que toda actividad programática e inversiones que se realicen, sean objeto de control y evaluación, es decir, de rendición de cuentas por sus ejecutores.
- Esos objetivos y programas han surgido de las necesidades priorizadas y validadas por las propias comunidades indígenas, en respeto a sus valores, autonomía e identidad cultural.

A partir de octubre de 1999 se definieron dos acciones paralelas. La primera de ellas fue la elaboración del Primer Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Costarricenses, y la segunda, la realización de talleres de determinación de necesidades en cada territorio indígena, validadas por cada asociación y comunidad —integrando a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas—, para dar una base objetiva y real a ese Primer Plan Nacional.

Como resultado de las acciones definidas, le correspondió al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la elaboración del Primer Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica —en correspondencia con las necesidades determinadas por las propias comunidades—, el cual pasaría a formar parte del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

Durante el año 2000 se realizaron los talleres de validación de la problemática en los 23 territorios indígenas del país, a saber:



Región Brunca (11): Abrojo – Montezuma, Altos de San Antonio, Boruca, Cabagra, Conte - Burica, Coto Brus, Curre, Osa, Salitre, Térraba y Ujarrás.

Región Huetar Atlántica (8): Alto Chirripó, Bajo Chirripó, Nairi Awari, Taynín, Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar, Telire y Keköldi.

Región Central – Sur (2): Quitirrisí y Zapatón

Región Huetar Norte (1): Guatuso

Región Chorotega (1): Matambú

En cuanto a los ejes temáticos en los que se enmarcan las distintas necesidades identificadas por los indígenas referidas a su problemática, se tienen los siguientes:

Infraestructura: falta o mal estado de caminos, puentes, acueductos, así como también la ausencia de salones comunales.

Educación: falta ó mal estado de aulas, escuelas, colegios, laboratorios de cómputo, además de recursos para el mantenimiento de la infraestructura educativa, material didáctico y docencia.

Producción: falta de apoyo técnico, así como financiero para la producción, tanto en el área artesanal como agrícola.

Salud: falta de agua potable y de atención médica, así como de infraestructura en EBAIS, áreas de salud, clínicas, falta de programas para la nutrición. También están los problemas referidos a la falta de letrinas y la consecuente mala disposición de excretas.

Vivienda: mal estado de las viviendas y la necesidad de repararlas, así como también la falta de las mismas.

Mujer y Juventud: se expresan en este apartado necesidades tanto de mujeres como jóvenes referidas a problemas de producción, salud, drogadicción y empleo, así como también necesidades de diversión y esparcimiento.

Cultura: se refiere a problemas sobre la conservación de la cultura indígena, lo que implica mantener sus costumbres, valores, idioma y la identidad cultural.

En cada una de las áreas temáticas en que se identificaron los problemas, se logró que diversas instituciones asumieran compromisos con valor monetario, información que se presenta en el Cuadro 71.

**CUADRO 71: COSTA RICA
NÚMERO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y MONTOS
POR INSTITUCIÓN Y SECTOR**

INSTITUCIÓN	MONTO COMPROMETIDO (EN COLONES)	NÚMERO DE COMPROMISOS
MEP	1.704.433.000	215
Sector Vivienda	1.153.100.000	37
IMAS	319.340.480	191
MOPT	267.273.000	53
Sector Agropecuario	279.972.500	99
CCSS	129.950.000	56
ICE	122.692.200	13
M. Salud	75.724.000	25
M. Presidencia	50.000.000	1
INA	33.491.327	50
MINAE	23.055.000	45
PPZN	22.000.000	1
INAMU	15.860.000	19
Bco. Popular	14.000.000	1
PANI	9.750.000	22
MCJD	9.650.000	19
M. Seg. Pública	8.000.000	2
Cámara Turismo	4.000.000	1
DINADECO	3.600.000	20
ICAA	1.000.000	20
CONAI	850.000	28
ICT	-	1
TOTAL	4.247.741.507	919

Fuente: Base de datos del PDR.

La coordinación entre las instituciones que tienen compromisos afines, ha sido difícil de concretar. Por otra parte, a nivel estratégico y político, la agenda del Ministerio de Hacienda no ha sido del todo congruente con los intereses y prioridades del Ministerio de la Presidencia, lo que ha incidido de forma importante en la disponibilidad de recursos de algunas instituciones para el cumplimiento de sus compromisos. Pese a todos estos inconvenientes, el Gobierno de la República espera cumplir con los compromisos adquiridos en los 23 territorios indígenas del país.

Ñ. PROGRAMA SECTORIAL DE GÉNERO 1996-2000

1. Aspectos Generales

En 1994 se crearon las Oficinas Ministeriales de la Mujer (OMM) y las Oficinas Sectoriales de la Mujer en las instituciones autónomas, las mismas se abrieron con el fin de asesorar sobre el enfoque de género, incluirlo en las políticas públicas y operativizarlas en las diferentes instituciones del Estado.

A mediados de 1997 se crea la Unidad Sectorial de Género y Desarrollo en la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), esta unidad contribuye con la institucionalización del enfoque de equidad de género en las instituciones del Sector Agropecuario. Se da inicio a la coordinación del Sector mediante el nombramiento de funcionarias (os) enlaces en las diferentes regiones, lo que viene a ser una importante plataforma operativa por la carencia del recurso humano con especialidad en el tema en el ámbito nacional y a la vez permite implementar el trabajo en las regiones.

A finales de 1997 se inició la formulación de un Plan de Acción Sectorial de Género para el Sector integrando acciones desde diferentes ámbitos, tanto nacionales como regionales, además, se consultó a diferentes actores y organizaciones relacionadas. Posteriormente se elaboró la estructura operativa para su implementación, donde se establecen tres niveles de coordinación central, regional y la Comisión de Alto Nivel, además, otra comisión regula el seguimiento y evaluación del Plan de Acción. Por medio de este plan se han desarrollado las siguientes acciones:

Capacitación. Se ha desarrollado en dos ámbitos, capacitación a funcionarias (os) en temas relacionados con la incorporación del enfoque de género y la capacitación a mujeres líderes y jóvenes rurales en diversos temas que les permite integrarse a los procesos de desarrollo. (cuadro 72)

**CUADRO 72: COSTA RICA
CAPACITACIÓN POR TIPO Y NÚMERO DE
PARTICIPANTES POR SEXO. PERÍODO 1996-2000**

Número de Capacitaciones	Número de Participantes		
	Funcionarias/os		Productoras/es
	M	H	
<u>Talleres</u> 13 Talleres en planificación, sensibilización, indicadores, formulación de proyectos, metodologías de trabajo y otros.	206	162	245
<u>Cursos</u> Sensibilización en tema de género, metodología de proyectos	175		
<u>Otros</u> 6 Foros nacionales y regionales sobre el tema de género	15		268
TOTAL	396	162	513

Fuente: Programa Sectorial de Género, SEPSA..

Servicios de Apoyo. Esta área está dirigida a analizar y modificar los servicios que brindan las instituciones del Sector Agropecuario para propiciar el acceso de las mujeres y jóvenes rurales a los servicios sectoriales. Para el período se cuenta con un documento borrador llamado Directorio de Servicios, el mismo se coordinó con el INA y el IMAS.

Financiamiento y Crédito. Se propone facilitar a las mujeres y jóvenes el acceso a financiamiento, mediante la revisión y adecuación de los reglamentos existentes en las fuentes o programas de crédito que dirige el Sector Agropecuario (Reconversión Productiva, Caja Agraria y otros).

Proyectos Productivos. Se busca incrementar la capacidad competitiva de las mujeres y jóvenes rurales mediante el fomento a la formulación e implementación de proyectos productivos y el apoyo en gestión, negociación, capacitación y comercialización para estos proyectos, así como la valorización y visibilización del trabajo que realizan las mujeres en el medio rural.

Información y Comunicación. Se busca dar a conocer los servicios que brindan las instituciones del Sector por medio de la publicación de documentos referidos a metodologías, planificación, indicadores de género que permitan medir el aporte de las mujeres productoras rurales al desarrollo del país.

Otros Logros. Se estableció el convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano en el contexto del Proyecto de Incidencia de Políticas Públicas para el Sector Agropecuario. Se firmó el convenio Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), para coordinar acciones en el tema de género. Se coordinó el apoyo logístico en la aplicación de una encuesta a mujeres para recoger información sobre los diferentes grupos de mujeres generadoras de ingresos.

2. Limitantes y Perspectivas

Limitantes

El Programa Sectorial de Género no cuenta con suficientes recursos humanos, financieros ni logísticos para desarrollar las actividades en los niveles central y regional. Además no cuenta con un presupuesto específico para el Programa de Género y Desarrollo en cada una de las instituciones del Sector Agropecuario.

Las necesidades de apoyo técnico en el tema de género por parte del personal regional de las instituciones del Sector y las necesidades de las organizaciones de productoras es tan grande, que el apoyo brindado en este período no ha sido suficiente, lo que conlleva a limitar los espacios de participación en las diferentes actividades programadas.

Si bien es cierto, existe un decreto para la creación de las Oficinas de Género en las instituciones, éste no se ha cumplido, ya que se han presentado trabas para la creación de nuevas plazas, por lo que algunas instituciones lo que han hecho es nombrar coordinadoras,

las cuales tienen otras obligaciones, lo que viene a significar un recargo y no están dedicadas de lleno al trabajo de género.

A nivel nacional no existen redes que integren a todas las instancias que trabajan en el tema de género y faciliten el trabajo conjunto entre las instituciones, paralelamente se adolece de datos confiables sobre la cantidad y calidad de organizaciones de mujeres productoras y productores agropecuarios existentes en el país, sus características y necesidades que serían el insumo básico para la definición de políticas, programas o toma de decisiones enfocadas a este tipo de población rural.

La falta de recursos para financiar proyectos a mujeres, viene afectando el quehacer y consolidación de las organizaciones con proyectos productivos que las lleve a una autogestión y sostenibilidad de las mismas. Además del deficiente apoyo técnico a las organizaciones de mujeres aspectos organizativos, de liderazgo, asesoría en la formulación de proyectos con potencial de desarrollo para las familias de la zona rural, también son limitantes que afectan la integración de estos grupos a los procesos de desarrollo

Perspectivas

Se debe incluir el enfoque de equidad de género en todas las etapas de planificación de acuerdo al modelo que se sigue en cada institución, de forma tal que quede explícito en los Planes Anuales Operativos y su correspondiente presupuesto.

En las futuras políticas para incorporar el enfoque de género en el Sector Agropecuario, se deben incluir aspectos de estadística desagregadas por sexo, pues se tienen serias limitantes para cuantificar y valorar la participación de las mujeres en el trabajo agropecuario. Se espera contar en el futuro con bases de datos de organizaciones femeninas o grupos mixtos de productoras/es para mantener actualizada la información de las organizaciones en las zonas rurales del país.

Lograr incidir en el mediano plazo en los mecanismos de registro de información sobre el trabajo que realizan las mujeres en las diferentes actividades agropecuarias, de pesca u otro relacionado y se cuantifique el aporte de ellas al ingreso familiar y a la economía nacional.

Definir e implementar mecanismos de coordinación y trabajo conjunto, entre instituciones y organizaciones, por medio de una Red de Liderazgos Femeninos Rurales que integren el enfoque de género en los proyectos nacionales y regionales.

Cooperación en género para el año 2001

Con la alianza estratégica entre la Fundación Ebert y el Sector Agropecuario, se pretende dar continuidad a la ejecución de nuevas actividades que permitan alcanzar los objetivos propuestos para el año 2001-2002 entre ellas las siguientes:

- Dos talleres de METAPLAN II y III para el grupo que recibió METAPLAN I
- Dos talleres de METAPLAN I y II para un nuevo grupo de funcionarias/os de las instituciones del Sector Agropecuario que laboran en las regiones.
- Un nuevo proceso de capacitación con ocho talleres para un grupo de 30 mujeres líderes de organizaciones rurales que desarrollan proyectos productivos 2001-2002.
- Una capacitación en competencias como base de la economía a través de la Formación de Emprendedores (CEFE).

IV. DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS

A. CONSIDERACIONES FINALES

La agricultura de nuestros días está dando un salto importante en cuanto a la agricultura tradicional de las décadas anteriores, sin embargo, en algunas áreas específicas ese salto no ha sido posible darlo, ni se vislumbra una salida de corto plazo. La agricultura de hoy y del futuro debe ser una actividad basada en el conocimiento, en la innovación tecnológica, en la información y en el uso racional de nuestra diversidad biológica; en un mayor impulso a otras formas alternas de producir como la agricultura orgánica, hidropónica, producción transgénica, agricultura en ambiente controlado y de la diversificación productiva con mayor valor agregado.

La agricultura de hoy está fuertemente influenciada por los cambios en los precios internacionales de nuestros productos primarios de exportación, con escaso valor agregado y poco diversificados o especializados. Asimismo, cada vez más los efectos del cambio climático están afectando la agricultura y la vida rural, no sólo en Costa Rica sino en toda el área centroamericana.

La diversificación de actividades productivas agropecuarias y de otra índole ha cambiado notablemente las condiciones de vida y oportunidades en el medio rural, el nacimiento de actividades conexas con la agricultura como el agroecoturismo y las empresas de servicios han producido cambios importantes en el desarrollo de la agricultura y el medio rural costarricense.

La importancia que revisten las actividades productivas agropecuarias dentro de la economía nacional no debe verse solamente midiendo su importancia relativa, en comparación con otros sectores de la actividad económica, ya que esa medición no es justa, pues no permite medir más allá de la producción primaria y en muchas actividades no se sabe con certeza donde termina ésta y dónde empieza la agroindustria, como el caso del beneficiado de café, los ingenios, plantas procesadoras de raíces y tubérculos y frutas, entre otras.

Tampoco se miden los efectos directos e indirectos que producen las actividades agropecuarias sobre otros sectores, el sustento de economías locales, ni valora los servicios ambientales y otros bienes intangibles como la paz social y la conservación de costumbres y

tradiciones. La agricultura debe ser considerada como una forma de vida, que garantiza producción de alimentos, materias primas, medicinas naturales, conservación de ecosistemas, aportes en divisas para importar y mantener reservas y su gran contribución al desarrollo del medio rural.

Se ha venido afirmando, en diferentes foros, que la agricultura nacional está en crisis. Ante esta afirmación es importante considerar una diferenciación que se ha venido dando entre la agricultura tradicional, tanto de exportación como la destinada al consumo interno, y la nueva agricultura de exportación no tradicional. Cuando hablamos de crisis de la agricultura se debe aclarar que la crisis no se da en todos los rubros de la agricultura nacional, pues si bien es cierto las políticas agropecuarias de la última década han favorecido la agricultura de exportación no tradicional, en detrimento de la agricultura tradicional de consumo interno, es necesario rescatar el hecho que ha ocurrido una modernización de la agricultura nacional, donde algunas nuevas actividades productivas se orientan hacia los mercados externos, sustituyendo a algunas actividades tradicionales poco rentables y seguras.

Sin embargo; conservamos algunos rubros productivos para consumo interno. Es necesario retomar el apoyo a este tipo de agricultura, en aras de una mayor seguridad alimentaria y un mayor nivel de vida para estos productores y sus familias. Existen muchas formas de apoyo a la agricultura destinada al consumo interno y relacionada con la seguridad alimentaria, que aún no han sido explotadas por el país. Se afirma que el país ha utilizado más los apoyos permitidos por la OMC llamados de “caja verde” y aunque había negociado el uso de algunos apoyos temporales, de “caja ámbar”, no ha utilizado ninguno.

Costa Rica debe escoger si opta por producir alimentos, garantizando a su vez un buen nivel de vida para los agricultores que los produzcan o si por el contrario desea importar alimentos, en cuyo caso se deberá de ofrecer a los productores alternativas ecológicamente sostenibles, económicamente rentables y socialmente viables. Las vías son seguir luchando por reducir los subsidios en los países desarrollados, objetivo bastante difícil de lograr, al menos en el corto plazo, o aplicar verdadero y más fuerte apoyo a la agricultura que ha sido perjudicada por la apertura, producto de una competencia desleal de países que subsidian sus actividades.

Un apoyo importante que se ha ido perdiendo ha sido el crédito, el cual debido a las reformas financieras se ha orientado hacia aquellas actividades más rentables de la economía y algunas agropecuarias de exportación tradicional y no tradicional. Los bancos estatales se vieron obligados a competir con la banca privada y además se encontraron con una nueva normativa en cuanto a garantías, encaje bancario, morosidad y rentabilidad; motivo por el cual orientaron sus recursos hacia actividades seguras y rentables. Es necesario que se revise la política de crédito para el Sector Agropecuario, promoviendo una banca de desarrollo y ajustando los tipos de crédito en concordancia con el ciclo de las actividades productivas.

Otro aspecto que Costa Rica debe materializar es su lucha por que se reconozca, en el ámbito internacional, los aspectos ambientales y sociales, de una producción amigable con el ambiente y basada en condiciones laborales superiores a muchos de sus competidores. Los países europeos promueven la multifuncionalidad de la agricultura reconociendo su papel en el desarrollo económico, social y ambiental; sin embargo, a la hora de reconocer mejores precios

o preferir nuestros productos, que son producidos con mayor inversión social y ambiental, se niegan a hacerlo; de manera que el concepto de multifuncionalidad solo funciona para sus propósitos.

Dentro de un proceso de renovación de la agricultura, bajo los principios de rentabilidad, sostenibilidad y bienestar social de la población involucrada, se debe apoyar la agricultura orgánica, la hidroponía, la agricultura en ambiente controlado y definir una política sobre la agricultura transgénica.

En lo que concierne a los efectos de la apertura comercial, se puede considerar que los resultados globales del proceso son positivos en la medida en que ésta ha servido para posicionar una oferta exportable más dinámica y diversificada en otros mercados. También ha permitido a la agroindustria y los consumidores acceder a materias primas o alimentos básicos más variados y en mejores condiciones de precio. Existen sub-sectores afectados en forma negativa por el proceso, pero se ha contado con la capacidad necesaria para enfrentar el reacomodo de los factores productivos (casos de tabaco y fibras burdas).

En cuanto a la incidencia de la pobreza en el Sector Agropecuario, una buena parte de los ocupados y sus familias son pobres o pueden convertirse en pobres ante cualquier cambio en la coyuntura económica. Los ingresos agropecuarios no dependen solamente del mercado de trabajo, políticas de empleo o fijaciones de salarios mínimos, sino que se ven afectados por aspectos climatológicos, variaciones en los precios internacionales, en los aranceles, precios de los combustibles e insumos, y otros.

La salida a la pobreza puede en algunos casos estar en la producción agropecuaria, siempre que esta sea rentable, con mayor valor agregado, articuladas al mercado y sea social y ambientalmente sostenible. Sin embargo, en otros casos es necesario articular la agricultura con el agroecoturismo u ofrecer otras alternativas, fuera del Sector Agropecuario, que generen empleo e ingreso a las familias.

La política económica y la social deben buscar los mecanismos necesarios para garantizar a los productores agropecuarios, especialmente los más pequeños, afectados por la pobreza, la obtención de ingresos suficientes para mejorar su situación de manera sostenida en el largo plazo.

Evaluar las experiencias pasadas en lo referente a fondos de estabilización, dotación de tierra y programas sociales para pequeños y medianos productores, y utilizar las lecciones aprendidas para formular nuevos programas o reformular programas existentes, parecen ser la clave para avanzar en soluciones permanentes a la pobreza y vulnerabilidad en este sector.

En cuanto a la evolución por rubros específicos, los principales cambios que ha experimentado la agricultura en la última década son: la disminución del área y volúmenes producidos de granos básicos; en el caso de maíz y frijol y en el caso del arroz, la insuficiente producción con respecto a los aumentos en la demanda nacional.

Las áreas de café se estima que han permanecido constantes: no obstante, han aumentado los rendimientos y la calidad del producto y solo recientemente han aparecido agroindustrias que pretenden vender en el exterior con mayor valor agregado y con una mayor diversificación del producto final.

En ganadería de carne se observa una disminución en las áreas, en el hato, en la producción y en las exportaciones. Recientemente se ha pensado en reactivar áreas ganaderas para aprovechar las condiciones desventajosas de otros países con respecto a la Fiebre Aftosa y el “mal de las vacas locas”. En ganadería de leche se observa una mayor tecnificación, un aumento en la industrialización y diversificación de productos exportables y un aumento significativo en las exportaciones.

Un cambio notable en cuanto al aumento en el área de productos no tradicionales de exportación, especialmente en frutas, hortalizas, tallos y raíces y tubérculos.

En lo referente al manejo y conservación de los recursos naturales suelo y agua existe una mayor conciencia y muchos productores han ido adoptando prácticas de conservación de suelos y aguas, desarrollo de agricultura conservacionista y orgánica. Sin embargo, persisten aún problemas de contaminación por el uso excesivo de agroquímicos en la agricultura de tipo intensivo. Es necesario impulsar la zonificación y valoración de tierras, como una herramienta que permita el mejor uso de nuestros recursos productivos, de manera que no se sobre utilice o sub utilice los suelos, las aguas o el bosque y se reduzca al mínimo el efecto de la agricultura sobre el ambiente.

Finalmente, los futuros gobiernos deben reconocer a la agricultura su valor estratégico dentro del desarrollo económico y social del país. Las experiencias que se tienen hasta la fecha muestran que la importación de productos alimentarios supuestamente más baratos poco ha beneficiado al consumidor final, aunque sí a los importadores e intermediarios y ha perjudicado notablemente a los productores y productoras nacionales.

Es importante considerar que existen algunas actividades productivas cuyos mercados internacionales no están organizados y los precios son inestables, debido a que son mercados de excedentes y que además son capturados por aquellos países que tienen una mayor capacidad de compra. Por otro lado, si se decide abastecer la demanda nacional con producción local, se deben formular políticas que garanticen la competitividad de dichas actividades, con el fin de las personas que se dediquen a ellas puedan llevar un buen nivel de vida y no los estemos condenando a la pobreza.

B. PLANTEAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL

Con el fin de que en el diagnóstico del Sector Agropecuario no se presenten solamente los desafíos y perspectivas del sector público agropecuario y sabiendo que existen planteamientos expresados en diversos foros por parte de diferentes órganos del sector privado, se decidió incorporar la perspectiva del sector productivo nacional, representado por dos instancias: la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y una Consulta Nacional a Líderes

de la Comunidad de la Agricultura y Vida Rural en Costa Rica¹, llevada a cabo por SEPSA, en agosto del 2001, con la participación de expertos de los sectores público, privado y académico. En ambos casos se incluyen los planteamientos tal y como fueron expresados por sus autores.

1. POSICIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA (CNAA)

Durante los últimos 30 años, la Agricultura Nacional ha pasado por importantes cambios que, en última instancia, pueden apreciarse en las estadísticas de producción y comercio; y con menor precisión en las áreas sembradas de los distintos rubros y la cobertura boscosa. Sin embargo, los cambios más significativos son de carácter estructural, en el tamaño de las fincas, la dotación de recursos naturales, etc. A medida que se dan estos cambios, se hacían más profundos los vínculos de la agricultura con otros sectores de la industria y los servicios. Hoy en día, conforman un denso tejido de relaciones en la sociedad costarricense donde existe una cultura de vínculo rural-urbano con profundas raíces en la agricultura, lo cual ha dado origen a una creciente complementariedad económica entre las familias que habitan en el medio rural y en las ciudades.

La Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria reconoce el gran potencial del sector; pero también admite cuatro aspectos fundamentales que inhiben el desarrollo. Primero, las dificultades y limitaciones que enfrentan los agricultores en la actualidad, debido a un proceso continuo de descapitalización, en un sentido amplio. Segundo, los desafíos que plantean los cambios en el entorno y en la forma de competir de las naciones en la economía globalizada, lo cual impone gran presión para actuar con capacidad competitiva. Tercero, la velocidad y la forma en que se gesta la política comercial, la cual trata a la agricultura sin reconocer la naturaleza de sus procesos biológicos, y la influencia directa de las inestabilidades climáticas, lo cual causa que esté altamente expuestos a riesgos. Y cuarto, la incertidumbre que sienten los productores ante la celeridad de los procesos de transnacionalización.

Las posibilidades de competir en los mercados internacionales y, porqué no mencionarlo, en nuestros mercados domésticos expuestos a la apertura internacional, está limitada tanto por la persistencia del proteccionismo en frontera, como por la dificultad de nuestros países de seguir luchando contra apoyos internos y subsidios a las exportaciones de magnitudes desproporcionadas. Las naciones desarrolladas están convencidas de que deben proteger a sus productores agropecuarios y lo hacen por medio de subsidios y barreras no arancelarias. Estos y muchos otros mecanismos dejan en clara desventaja a los productores costarricenses para competir en forma efectiva. Asimismo, la fuerte disminución que han sufrido los precios de los productos agropecuarios en los mercados internacionales se convierte en un elemento adicional que impide a nuestro sector competir adecuadamente.

Este escenario económico y de fuerzas de poder trae consigo un inmenso desafío al que los productores nacionales están procurando hacer frente y están decididos a hacerlo. Sin embargo, para lograr resultados es indispensable que en nuestro país imperen las condiciones adecuadas para la producción y para la sana competencia. Surge la imperiosa necesidad de considerar el

¹ Documento presentado a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA 2001)

fortalecimiento de la agricultura a partir de un binomio inseparable: prosperidad en la agricultura y desarrollo rural sostenible. Si la agricultura perdiese importancia, vigencia y, sobre todo, reconocimiento, nuestros países pierden una forma de vida, una identidad; pierde la capacidad de desarrollar su territorio y de favorecer el indispensable balance que debe existir entre lo urbano y lo rural.

Es indispensable considerar a la agricultura como un componente fundamental en el modelo de desarrollo, reconociendo que contribuye a lograr objetivos específicos, y que provee una base permanente de riqueza.

Apertura Comercial

El Acuerdo para Agricultura de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales se establece "... un sistema de comercio agropecuario, equitativo y orientado al mercado, que consiste en prever soluciones progresivas sustanciales de la ayuda y la protección a la agricultura, que se efectúen de manera sostenida a lo largo de un período acordado, como resultado de las cuales se corrijan y prevengan las distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales..."¹, de manera tal, que los procesos de apertura comercial para el Sector Agropecuario, como requisito imperativo deben ser negociados en el marco de los principios de gradualidad, reciprocidad, consulta, asimetría, estudio de impacto y progresividad, reconociendo la existencia de distorsiones en los mercados internacionales y considerando la realidad de nuestros sectores productivos.

Es así como el Acta Final donde se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, también se establece que "... tomando asimismo en consideración el acuerdo de que el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo es un elemento integrante de las negociaciones..."², es decir que los países contratantes en vías de desarrollo, como es el caso de Costa Rica, no están obligados a otorgar concesiones recíprocas a los países desarrollados, en virtud del derecho a un trato especial y diferenciado que se les reconoce, dentro de los acuerdos de Ronda Uruguay.

En el mercado internacional existen fuertes subsidios y subvenciones a los productos agropecuarios, que originan un mercado poco transparente. En otras palabras, no es posible competir de "igual a igual" en un mercado, en donde por razones de seguridad alimentaria, hábitos de consumo o, simplemente, por motivos económicos o políticos, el costo real de un producto agropecuario costarricense es superior al precio internacional de éste.

La ausencia de una visión global de los ajustes sobre la economía, la falta de gradualidad y simultaneidad de los mismos y la ausencia de una política comercial agropecuaria consistente y pensada, todo ello aunado a una ausencia de políticas de largo plazo que trasciendan los períodos presidenciales, ha hecho que las consecuencias graves sobre el Sector Agropecuario costarricense se empiecen a ver.

¹ Los Resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, p. 41.

² *Ibidem*, p. 41

En este sentido, se puede afirmar que Costa Rica no ha superado en ningún momento los aranceles consolidados ante la OMC, más bien en la actualidad se aplican aranceles muy inferiores para la casi totalidad de productos agropecuarios. Por esta razón, en reiteradas ocasiones nos hemos manifestado totalmente opuestos a todas aquellas medidas que tiendan a variar unilateralmente el ritmo de los procesos de desgravación arancelaria. Recordemos que frente a la apertura comercial y la globalización no debemos seguir ciegamente un modelo económico que ha mostrado sus deficiencias, sino analizarlo inteligentemente, adaptándolo rigurosamente a la realidad costarricense y permitiendo al Sector Agropecuario Nacional adaptarse y responder positivamente a los cambios que sean necesarios.

Ante este panorama, es imperativo que nos demos cuenta de que el proceso de apertura para el Sector Agropecuario se encuentra en un estado de total indefensión, como resultado del desmantelamiento o inexistencia institucional de mecanismos que aseguren, de forma creíble, una eficiente administración del comercio bajo condiciones de competencia leal. La necesidad de que funcionen eficientemente oficinas de control de prácticas de comercio desleal y de salvaguardias, sistemas de verificación de origen y de facilitación aduanera y esquemas profesionales para la administración de tratados de libre comercio, son un imperativo para el Sector Agropecuario de nuestro país, especialmente en el caso de los productos sensibles, ya que con la adopción de políticas que promuevan una simple apertura de carácter generalizado, unilateral o bilateral y acelerado, estaríamos provocando la desaparición de sectores estratégicos dentro de la economía costarricense, con el consecuente costo social para nuestro país, tales como el aumento de la migración a las ciudades y la formación de cinturones de pobreza, el aumento del desempleo y la ruina de una gran cantidad de productores.

Es prioritario para competir adecuadamente que se defina una estrategia de inserción internacional que promueva la participación activa del sector productivo. Es necesario disponer de una política comercial agropecuaria con visión de corto, mediano y largo plazo, que sirva de horizonte en la toma de decisiones, y en cuyo diseño el sector productor tenga una activa participación.

Para inserción del Sector en el proceso de internalización de la economía, es necesario que los países en desarrollo fortalezcan los siguientes aspectos:

- Una legislación ágil y con los mecanismos apropiados operando, que puedan resolver las controversias comerciales, que sancionen las prácticas comerciales desleales como el “dumping” y el subsidio.
- Un programa estructurado de promoción de mercados de los productos agrícolas agroindustriales en nuevos mercados.
- La apertura comercial negociada del Sector Agropecuario y agroindustrial, de tal forma que en la medida en que se reduce la protección en frontera, se reduzcan o eliminen los subsidios a la agricultura.
- Una política de defensa de los intereses del país y del sector agroexportador, usando los mecanismos que establecen los acuerdos internacionales, la vía diplomática y agotando todas las vías de presión y negociación para impedir el proteccionismo a ultranza.
- Una política clara y consistente que logre establecer, cuando sean necesarias, las

medidas de salvaguardia que protejan al Sector de las prácticas comerciales desleales que en ocasiones lo afectan por: i) diferentes escalas de los mercados; ii) ingreso de bienes agrícolas a precios de desecho y; iii) excedentes en el mercado internacional. Todos estos elementos puedan afectar la estabilidad de nuestra producción.

- Un sistema de información novedoso que brinde a los productores detalles importantes sobre precios, oferta, demanda, producción, tendencias y acontecimientos relevantes de los mercados nacionales e internacionales. Esta inteligencia de mercados facilitará por ejemplo la detección de “nichos”, tales como los “mercados verdes” que implican el desarrollo de la producción en balance con los recursos naturales y que opera en términos favorables al equilibrio ecológico.
- Un programa bien estructurado de promoción de nuestros productos en nuevos mercados y la apertura negociada de éstos, de tal forma que en la medida en que se reducen las restricciones a las importaciones de otros países, éstos correspondan con reducciones en las trabas a la importación de nuestros productos.

Negociaciones agrícolas en la OMC

A la luz de las nuevas negociaciones agrícolas en el marco multilateral, se enfatiza en la necesidad de que se respete el objetivo básico que se encuentra contenido en el Acuerdo sobre Agricultura de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, donde se establece un sistema de comercio agropecuario, equitativo y orientado al mercado, que consiste en prever soluciones progresivas sustanciales de la ayuda y la protección a la agricultura, que se efectúen de manera sostenida a lo largo de un período acordado, como resultado de las cuales se corrijan y prevengan las distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales.

Subsidios a las exportaciones y medidas de ayuda interna

Debe darse una amplia revisión de las medidas de ayuda interna para dar transparencia al mercado, tratando de cuantificarlas, clasificarlas y analizar las repercusiones tanto directas como indirectas sobre el mercado y así contrarrestar los efectos negativos sobre la competitividad de los productos costarricenses.

Es condición indispensable para salvaguardar a la agricultura que la eliminación de los subsidios a las exportaciones y otros apoyos internos guarden la debida proporción con la reducción de aranceles que se proponga, para establecer una equivalencia entre estos dos instrumentos.

Preocupaciones no comerciales:

Conscientes de la importancia que la Unión Europea y otros países desarrollados otorgan al tema de la “multifuncionalidad de la agricultura” y estando de acuerdo en el hecho de que la agricultura debe ser reconocida no sólo como una actividad económica sino como una forma de vida, no se puede aceptar que este argumento sea utilizado como una nueva barrera al comercio o como un proteccionismo velado que justifique la prevalencia o la creación de políticas que distorsionan el comercio agropecuario y que impidan el adecuado acceso de

nuestros productos a estos mercados. Igual posición debe mantenerse en relación con temas como la inocuidad de los alimentos y de otras barreras técnicas al comercio.

Es necesario que el reconocimiento de un trato especial y diferenciado para los países en vías de desarrollo, permita un mejor acceso de nuestros productos a los mercados de los países desarrollados, así como los mecanismos de asistencia técnica y cooperación que promuevan el crecimiento económico y el desarrollo de nuestros países. Para lograr lo anterior, también es importante que se otorguen los niveles de asimetría adecuados que permitan la adecuada incorporación al sistema de comercio multilateral.

Es imperativo luchar por una apertura equilibrada de los mercados, así como por el desmantelamiento de otras formas de protección a la agricultura en los países desarrollados, entre las cuales se pueden citar:

- Eliminación de los subsidios a la exportación y reducción sustancial de las ayudas internas que distorsionan el comercio.
- Apertura equilibrada de los mercados; esto es, que no se comprometan reducciones arancelarias de países como el nuestro, hasta tanto no haya evidencia concreta de reducción de ayudas internas y subsidios y del desmantelamiento de otras formas de protección a la agricultura y la industria en los países desarrollados.
- Implementación; se deben revisar los instrumentos que rigen el comercio mundial, para adecuarlos y simplificarlos, con el fin de que defiendan nuestra producción de una manera eficaz y oportuna ante las prácticas de comercio desleal. Asimismo, se deben incrementar los controles sobre el comercio mundial para evitar el flujo de productos subsidiados.

Las medidas antidumping han demostrado su ineficiencia y poca operatividad para lo cual se deben revisar integralmente, con la finalidad de establecer disciplinas más ágiles y flexibles para su adecuada ejecución dentro del Sector Agropecuario.

Realismo de las relaciones comerciales internacionales

En este campo, lo más importante es aceptar la diferencia entre lo que es un proceso de globalización, en el que todos estamos inmersos y el de liberalización comercial. Mientras el primero es un proceso irreversible que conlleva intercambio cultural, tecnológico, económico y telecomunicaciones; el segundo es un campo de batalla en el que las naciones más desarrolladas y las empresas más fuertes, están captando la mayor parte de los beneficios. La evaluación de los resultados de cinco años de vigencia de la OMC ofrece clara evidencia al respecto. Por lo tanto, el cambio requerido es el de eliminar el dogmatismo y evitar la ingenuidad con la que se ha abordado la apertura comercial. Además, hay que ocuparse mucho más de los otros temas de la agenda multilateral; como la biotecnología y bioseguridad; los temas ambientales; la calidad de la producción, la inocuidad de los alimentos, los servicios y otros.

También es necesario advertir y reconocer en forma explícita que de la liberalización comercial se benefician especialmente quienes están en el negocio del comercio y que ellos son quienes más influencia ha tenido en la definición de estas políticas. En contraste, los sectores productivos han tenido poca influencia en la definición de estas políticas y en las negociaciones de los tratados comerciales. En tal sentido, hay que cambiar de una vez; sin mayor argumentación los procedimientos seguidos para definir la política comercial y negociar los tratados de libre comercio. Los sectores productivos deben ser consultados y con ellos definir la estrategia. El Ministerio de Agricultura y Ganadería no será más subordinado al de Comercio Exterior para definir la política comercial para la agricultura, sino muy por el contrario, la entidad que tenga co-responsabilidad directa en este campo.

La propuesta en este terreno es que se defina una estrategia explícita para cumplir “todos” los compromisos en las agendas multilaterales y que no se procura la apertura comercial unilateral sin ninguna justificación. Por último hay que mejorar la capacidad para mantener el ojo avisor sobre la persistencia del proteccionismo en los países desarrollados. Ello exige una presencia enérgica y bien sustentada de participación en los foros multilaterales de parte de un equipo que incluya al sector privado agropecuario y promueva su participación activa.

Investigación y Transferencia de Tecnología

La Investigación y Transferencia de Tecnología (I.T.T.) es un elemento fundamental de la reconversión productiva y como tal debe ser modernizada para adaptarse al nuevo esquema de desarrollo. El país cuenta con gran capacidad profesional en el campo de las ciencias agropecuarias, así como con la suficiente infraestructura científica la cual debe de ser aprovechada eficientemente.

El avance tecnológico en el Sector Agropecuario es fundamental para lograr incrementos en la productividad, que mejorarían la competitividad de las diferentes actividades. Una productividad creciente del Sector, estimularía a su vez a la industria rural y la agroindustria, logrando un desarrollo importante en las zonas rurales.

La estrategia de la política de investigación y transferencia de tecnología debe estar orientada hacia la investigación aplicada y la de adaptación de tecnología con una visión de mercado final (de acuerdo con las ventajas comparativas actuales y potenciales), considerando las necesidades de los consumidores de los productos agroindustriales en el ámbito nacional e internacional.

La investigación debe realizarse conjuntamente con los productores de manera que lo que se investigue corresponda a sus necesidades reales y sirva para brindar soluciones rápidas. Debe de tener énfasis en la adaptación de tecnologías y en el rescate y mejoramiento de las mismas. Las prioridades de investigación deben estar acordes con las señales del mercado, las necesidades del país y en concordancia con la utilización, cada vez mayor, de nuestra diversidad biológica.

En la investigación agroindustrial es muy importante lograr una mayor coordinación y colaboración de las diferentes instituciones públicas agropecuarias que estén desarrollando

algún tipo de investigación, así como de otros centros de investigación como los de las universidades y de la empresa privada.

Es necesario fomentar alianzas entre el sector científico público y universitario con la empresa privada para maximizar el aprovechamiento de los pocos recursos con que cuenta el país para impulsar esta área tan importante.

La transferencia de tecnología y la asistencia técnica, al igual que la investigación, en el Sector Agropecuario son fundamentales para su desarrollo. Por lo tanto, requieren de un enfoque que tome en consideración las prioridades que se puedan establecer en una política integral agropecuaria, en cuanto a las acciones más importantes a desarrollar en este campo.

En I.T.T. es importante para el Sector Agropecuario fortalecer la labor de la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (CONITTA), con el fin de lograr una mejor coordinación de la investigación y la transferencia de tecnología que se realiza en el país. A esta comisión se le debe de dar el carácter de privada y declararla de utilidad pública.

A la vez debe de crearse un Centro de Información Tecnológica Agropecuaria, el cual puede formar parte de las acciones de la CONITTA, cuyas principales actividades y responsabilidades serían las de recopilar, procesar, mejorar y difundir información acerca de tecnologías existentes en materia agropecuaria. Este centro debe de mantener contacto estrecho, ágil y oportuno con diferentes fuentes y bases de datos que existen a nivel mundial acerca de tecnologías agropecuarias, legislación sobre la materia, normas y medidas internacionales, especialmente en cuanto a "Propiedad Intelectual".

A la vez, se deben de establecer una política coherente de asistencia técnica y transferencia de tecnología, que establezca la integración de servicios que brindan las diferentes instituciones públicas agropecuarias, enfocada a grupos organizados de productores. Para complementar esta labor institucional, es importante fomentar la creación de empresas privadas especializadas en asistencia técnica y transferencia de tecnología. Este tipo de empresas debe de tener el enfoque de servicio integrado y hacer énfasis, además de la parte técnica agronómica, en la capacitación en materia de mercadotecnia y aspectos administrativos gerenciales.

Crédito

El acceso a crédito a precios justos ha sido una de las mayores limitaciones del Sector Agropecuario en los últimos años. La falta de claridad y definición de políticas para el Sector de parte del Estado, han provocado un aumento desproporcionado del riesgo en el agro, lo que ha generado, consecuentemente, que la banca no esté en disposición de seguir prestando al sector, y si lo hace, se ve influenciado por altas tasas de interés.

Sin inversión permanente no hay actividad agropecuaria posible, todo productor conoce esta realidad. Esto se traduce en riqueza patrimonial y muy poca liquidez. Los criterios de financiamiento al sector deben establecerse acorde a esta realidad, deben variarse las restricciones que existen para captar recursos internacionales a tasas de interés razonables.

Por lo tanto, es importante que el Gobierno mejore el manejo macroeconómico, de tal forma que disminuya su participación en el uso y abuso del ahorro nacional. Además, se debe aumentar la competencia en el sector financiero nacional, procurando con ello mejorar su eficiencia, en cuanto a flexibilidad, agilidad y competitividad, con lo que se lograrían mejores tasas de interés y una mayor disponibilidad de crédito para el Sector Agropecuario, a los plazos adecuados.

El Sector Agropecuario requiere de financiamiento con las condiciones adecuadas, y sobre todo, con la oportunidad necesaria de acuerdo a las características de cada una de las actividades que lo componen que permitan un mayor acceso, especialmente al pequeño productor, al crédito formal.

Los sistemas actuales de crédito para la agricultura son sumamente engorrosos y burocratizados, por lo que los costos administrativos son altos. De ahí la necesidad de buscar nuevas y mejores alternativas de financiamiento para el Sector Agropecuario.

Se debe de pensar en un mecanismo, que en el pasado fue exitoso, como son las Juntas de Ahorro y Crédito, e inclusive en la creación de un Banco de Desarrollo en manos de los productores, con mentalidad de futuro, dispuesto al riesgo y con compromiso de progreso al sector.

Por otra parte, es necesario pensar que un Proceso de Reconversión Productiva requiere un financiamiento especial para desarrollar las distintas actividades contempladas. Por ello se debe de contar con un Fondo de Reconversión Productiva que cubra las necesidades de crédito que surjan en cada una de las acciones a realizar, especialmente para cubrir las etapas de preinversión o la inversión necesaria para ejecutar los proyectos formulados.

Se hace necesario orientar integralmente las acciones que en adelante se desarrollen sobre esta área, teniendo las diferentes instituciones del sector, organizaciones de productores y empresa privada que coordinar y homogenizar las tareas, con el fin de lograr resultados concretos en el corto, mediano y largo plazo.

El manejo de riesgos, la capacidad de endeudamiento y la capitalización son indispensables y por lo tanto hay que encontrar formas de reactivar el concepto de banca de desarrollo. En este caso, para alargar los plazos, más que para dar crédito barato. El tema de las tasas de interés activas requiere ser resuelto por la vía de medidas enérgicas que hagan más eficiente el sistema financiero y no creando ventanillas para que, como antaño se preste para agricultura, y el dinero se use en gastos alternativos.

Otras Consideraciones Generales

Como punto de partida se debe hacer un reconocimiento explícito de la importancia de la agricultura para un país que, como Costa Rica, tiene una dotación básica, los recursos naturales que sustentan a la agricultura. Además, que alrededor de la agricultura se ha tejido un denso conglomerado de agroindustrias, industrias de alimentos y empresas que ofrecen insumos y

servicios. Este conjunto representa el conglomerado más importante de la economía nacional y emplea a la mayor parte de la población del país. Más aún en todas las regiones del país (fuera del Valle Central) la economía se sustenta en la agricultura y la agroindustria.

Una revisión importante en el modelo debe hacerse en el campo de la política macroeconómica. Se reconoce que en este terreno se han alcanzado logros trascendentales para procurar la estabilidad económica, sin embargo se percibe que algunas medidas han facilitado más el crecimiento económico per se que el propio desarrollo. En tal sentido es importante reconsiderar afinamientos en la política tributaria, para inducir la inversión en los sectores productivos; en la política financiera para bajar sustantivamente los márgenes de intermediación; y en la política de asignación de gasto público para reducir los altos costos de transacción.

El modelo debe revisarse también para fomentar la agroindustria en las zonas rurales; por la vía de empresas en las que los agricultores y ganaderos tengan capital accionario. En esta forma la integración vertical y la generación de valor agregado generarán ingresos para quienes han asumido la mayor parte del costo y el riesgo. Esto requiere hacerse con mucha seriedad, reconociendo que las agroindustrias exitosas demandan adecuada capacidad de gestión. Las lecciones de proyectos fallidos abundan y deben valorarse seriamente en este terreno.

Es cierto que otros sectores como el turismo también se sustentan en la base de los recursos naturales, pero hay que reconocer que no se trata de lo uno versus lo otro, sino de una visión sinérgica. Parte de ello es promover el agroturismo y el turismo rural y que el sistema hotelero nacional se abastezca de productos de la agricultura y la agroindustria nacional. Esto no pretende ser una imposición, si no que se haga por ley. Se trata de un cambio en el sector turístico para adquirir mayor compromiso con el país y de un compromiso del sector productivo agropecuario para producir cumpliendo con los requisitos de calidad e inocuidad que exige el mercado actual. Esto es un cambio fundamental para reemplazar el modelo actual de un turismo de contratos externos y de hoteles que importan gran cantidad de los alimentos que consumen y que no ejercen efecto multiplicador en la economía rural excepto por el poco empleo que generan.

En forma similar es indispensable que se valore la contribución real que hace al desarrollo nacional la industria de alta tecnología avanzada, sobre la base de zonas francas, con altísimo componente importado, que conlleva a un bajo aporte neto de divisas, baja contribución al empleo y ninguna contribución directa a los ingresos fiscales. Este análisis es necesario por cuanto el tema se ha manejado como una panacea y sin embargo, algunos años después de su surgimiento, no se ha presentado evidencia tangible de los beneficios reales.

Como un elemento adicional a esta propuesta es indispensable que se asuma un compromiso serio para fomentar la internalización de los principios de la gestión ambiental en la empresa en todos los sectores. No puede pretenderse un desarrollo sostenible amparado en la idea de proteger algunas áreas, mientras el resto del país se deteriora a una velocidad alarmante en cuanto a la calidad de los recursos naturales. Ni la agricultura ni el turismo podrán ser competitivos, si el proceso actual continúa.

En esta forma se fomenta la agricultura tecnificada, y que procura la generación de valor agregado en el medio rural, se generarán importantes efectos multiplicadores. Esto se procurará fomentando los conglomerados (clusters) en las diversas regiones del país, según su potencial. Tales conglomerados, incluyendo las agroindustrias y servicios conexos, serán la fuerza para lograr el desarrollo rural.

Lo antes expuesto, es una invitación a una revisión seria del modelo de desarrollo para no continuar con la falacia de que el crecimiento económico en algunos sectores es sinónimo de desarrollo sostenible. Lo que se necesita es construir una estructura económico-social que funcione en sinergia y que permita que los beneficios se extiendan a toda la sociedad.

2. CONSULTA NACIONAL A LÍDERES DE LA COMUNIDAD DE LA AGRICULTURA Y VIDA RURAL EN COSTA RICA 1

Dentro de este subcapítulo se incluyen los resultados de una consulta nacional llevada a cabo por SEPSA, a importantes profesionales y expertos de los sectores productivo, académico y público del Sector Agropecuario.

Este documento contiene los elementos estratégicos para el mejoramiento de la agricultura y el medio rural, según la visión de los actores claves de los sectores público, privado y académico, relacionados con estas actividades en el ámbito costarricense. La consulta se llevó a cabo mediante un taller el día 21 de agosto del 2001. Como resultado de esta consulta, los actores identificaron dos compromisos fundamentales, de carácter integrador, alrededor de los cuales giran una serie de factores y acciones de carácter, tanto interno como externo, a la agricultura y al medio rural; además de otros compromisos específicos, que fueron considerados como determinantes para el desarrollo de la agricultura y el medio rural costarricense. El documento consta de dos partes: La declaración ministerial y el documento de bases para un plan de acción.

Declaración Ministerial

Compromisos Generales

- Asignar a la agricultura y al medio rural un carácter estratégico y prioritario en el desarrollo de los países del hemisferio, especialmente en aquellos donde lo rural tiene la mayor importancia. Estos países donde la vida rural es relevante, promoverán el desarrollo de la agricultura y la vida rural de manera integral, potenciando el desarrollo local con equidad de género y la conservación ambiental como vía para el mejoramiento del desarrollo y la competitividad nacional. Los estados deberán
- Reivindicar la conformación de estrategias nacionales de desarrollo agropecuario y rural, entendiendo que lo rural considera, además de lo agropecuario, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, turismo, actividades de pesca y acuicultura, actividades de autoconsumo, comercio y servicios y otras actividades conexas que

¹ Documento presentado a la Junta interamericana de Agricultura (JIA 2001)

tienen su asidero en el medio rural y cuyos encadenamientos deben visualizarse en forma integral.

- Estimular el mejoramiento de la competitividad, en sus aspectos económicos, sociales y ambientales de la producción primaria, la agroindustria, la comercialización y el consumo de los productos intermedios y finales, derivados de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales, así como la calidad de vida en el medio rural. El mejoramiento del desempeño de la agricultura, deberá estar basado en el desarrollo de una mayor eficiencia productiva y de la articulación de los eslabones de las agrocadenas en forma simultánea con la protección de la base de recursos naturales en que descansan los procesos productivos. Paralelamente, el mejoramiento de la competitividad agropecuaria deberá orientarse también en concordancia con las dinámicas de la comercialización nacional e internacional de los productos. Los estados deberán comprometerse a proveer información y conocimiento sobre la dinámica comercial global que incentive una vinculación positiva y no enajenante de los productores y las productoras agropecuarias con las grandes cadenas de supermercados y el consumidor final.
- Para ello, los estados deberán incentivar mecanismos de acercamiento al mercado, así como el “comercio ético” que considere los esfuerzos de tipo ambiental, laboral y social que llevan a cabo algunos países y estableciendo un marco que concilie posiciones entre los diversos actores. Esto generará además, un contexto que incentive al sector productivo agropecuario y los actores de los espacios locales a desarrollar innovaciones a lo largo de las agrocadenas que mejoren el posicionamiento nacional y la generación de valor, permitiendo así que el productor obtenga una mayor participación relativa en los precios pagados por el consumidor.

Compromisos Específicos

- **Mejorar la articulación de nuevos y viejos instrumentos de política sectorial agropecuaria con las políticas macroeconómicas nacionales.** El mejoramiento del desempeño de los sistemas agroproductivos y el desarrollo de iniciativas que incentiven y dinamicen el medio rural, están influenciados por una serie de factores externos a la agricultura, que trascienden los espacios locales y el Sector Agropecuario, en su conjunto. Por ello, es fundamental el fomento de las capacidades y las habilidades de negociación sectorial agropecuaria y articulación con otros sectores que permita dar coherencia y articulación entre los objetivos nacionales y sectoriales. Además, debe existir coherencia entre los instrumentos de política agropecuaria y rural con los instrumentos en los ámbitos macroeconómico, financiero, exportador, de recursos naturales, salud, educación, entre otros.
- **Diseñar políticas comerciales que consideren al mercado como un instrumento que haga viable el desarrollo de la agricultura y el medio rural como ejes del desarrollo nacional.** Para lograr esto el Ministerio de Agricultura y Ganadería debe fortalecer la coordinación y co-ejecución con el Ministerio de Comercio Exterior y con el sector privado, para disponer de una posición nacional articulada en las

negociaciones bilaterales y multilaterales. Los gobiernos deben tomar en cuenta circunstancias y variables que afectan al productor tales como aspectos comerciales y ambientales, para que se pueda competir con eficiencia. Los actores públicos, en conjunto con los sectores privado y académico, deberán evaluar los resultados y alcances actuales de los instrumentos de política comercial aplicados en la agricultura y diseñar ajustes en función de factores comerciales, sociales y ambientales, no considerados. Lo anterior como condición necesaria para que la política comercial se vincule con la política productiva, la capacidad exportadora y se reduzcan las distorsiones que afectan al Sector Agropecuario, de tal modo que los tratados de libre comercio no sólo abran fronteras sino que sean instrumentos de desarrollo.

- **Diseñar y ejecutar una gestión ambiental integral en los sistemas agroalimentarios y los espacios rurales.** Esta gestión se orientará al cumplimiento de los compromisos ambientales asumidos en el ámbito nacional e internacional con el propósito de promover, en los eslabones de las cadenas agroproductivas, procesos sostenibles que protejan los recursos naturales, así como la salud del trabajador o trabajadora y de los consumidores. En el ámbito internacional, los estados deberán velar por la obligatoriedad de las normas internacionales en todos los países del hemisferio para combatir el unilateralismo y no competir con países que no cuidan su base de recursos naturales. En el ámbito nacional, la regulación ambiental deberá realizarse en forma coordinada entre los actores públicos y entre éstos con el sector productivo. Además, se deberá diseñar mecanismos para promover la demanda por un ambiente más limpio, incentivando su rentabilidad y retribución en capital natural y social.
- **Desarrollar una nueva institucionalidad que incentive la agricultura y la vida rural de acuerdo a las nuevas exigencias económicas, sociales y ambientales.** Significa la renovación y actualización del marco institucional de tal manera que facilite la disponibilidad y el acceso a los servicios tecnológicos, fito y zoonosanitarios, de comercialización, apoyo agroindustrial, riego y drenaje, calidad e inocuidad de alimentos y servicios financieros, entre otros, necesarios para el desarrollo de la agricultura y la vida rural. Ello implica privilegiar el diseño y aplicación de nuevas reglas de juego, formales e informales, que incentiven la incorporación de nuevas demandas y nuevos actores, nuevos mecanismos de articulación y co-ejecución público-privada, así como de nuevos mecanismos de financiamiento e inversión pública y privada.
- **Fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico, así como los procesos de difusión y mecanismos de acceso a estos avances tecnológicos, que permitan su aplicación y uso en el negocio agropecuario desde la provisión de insumos, la producción primaria, la agroindustria, la comercialización y el consumo de productos agropecuarios y sus derivados.** Los estados deberán aumentar los niveles de inversión pública como porcentaje de su producción nacional, así como incentivar la participación activa del sector privado en su financiamiento y ejecución. La investigación debe ser un rubro importante y un esfuerzo nacional vinculado al

mejoramiento de los procesos productivos en los eslabones de las agrocadenas y ejecutada en forma articulada por los actores público, privado y académico. Ello contempla también su difusión y uso para el mejoramiento de la competitividad de las agrocadenas y del medio rural.

- **Diseñar y ejecutar una política agropecuaria y de desarrollo rural centrada en el combate a la pobreza y la seguridad Alimentaria.** . Los estados promoverán el arraigo de la población rural, mediante la inclusión de los sectores más pobres en nuevas iniciativas que generen empleo agrícola y no agrícola e ingreso en los espacios locales. Ello es estratégico para combatir la acumulación de la pobreza rural que redunde en pobreza urbana vía los procesos de migración.
- **Fortalecer la educación y capacitación del talento humano como instrumento de transformación de la agricultura y el medio rural.** Esta transformación se concibe como un proceso de educación formal media y superior mediante la readecuación de los programas educativos, según las demandas y características actuales de la agricultura y del medio rural. Además, fortalecer la educación no formal, mediante la capacitación y actualización del sector productivo y de los cuadros técnicos institucionales, para que estén acordes a las nuevas demandas económicas, sociales y ambientales. Para ello reviste vital importancia el intercambio de experiencias en el hemisferio sobre el desarrollo e introducción de nuevos enfoques del proceso de enseñanza - aprendizaje, así como de nuevos instrumentos facilitadores del aprendizaje.
- **Desarrollar la Infraestructura básica y de servicios como apoyo al desarrollo agropecuario y rural.** El mejoramiento de las condiciones de competitividad de la agricultura y el desarrollo armónico y equitativo del medio rural, dentro de un ambiente de apertura y globalización, requiere del empeño de los gobiernos por dotar de infraestructura básica, tanto de apoyo a la agricultura como de infraestructura de carácter social al servicio de las poblaciones rurales; en este sentido, se incluye los caminos rurales, acueductos, aeropuertos, puertos de embarque, redes de frío, escuelas, colegios, centros de salud, centros de atención en nutrición, entre otros.
- **Gestionar cooperación financiera y tecnológica de los países desarrollados del hemisferio hacia los países menos desarrollados de América.** La solución a los problemas de pobreza y subdesarrollo de los países de América no está en manos solamente de estos países, sino que cabe una gran cuota de responsabilidad en los países desarrollados del hemisferio. Además, de un trato justo en las negociaciones comerciales, se requiere un gran apoyo financiero y tecnológico de los países desarrollados hacia los que no lo son, de manera que estos puedan contar con tecnologías y capital que les permitan competir con mayor eficiencia en un ambiente de apertura y globalización.



Bases para un Plan de Acción

El Plan de Acción, producto también de la consulta nacional a líderes de la comunidad de la agricultura y la vida rural, se estructuró en doce compromisos relacionados con el mejoramiento de la competitividad, articulaciones de la política sectorial con las políticas macroeconómicas, el comercio internacional, actualización del sistema institucional agropecuario, tecnología, seguridad alimentaria, recursos financieros y cooperación internacional. Estos compromisos analizados en forma conjunta, reflejan la necesidad de considerar en forma integral y multifuncional a la agricultura y al medio rural en relación directa con el desarrollo local, la equidad de género y la conservación ambiental. Cuadro 73.

CUADRO 73: BASES PARA UN PLAN DE ACCIÓN

COMPROMISO	ACCIONES
<p>A. LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL COMO EJE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un Proyecto Nacional Agropecuario y Rural que involucre políticas sectoriales, objetivos, metas y estrategias internas y de articulación con otros sectores que comparten responsabilidades en los espacios locales, así como mecanismos de presupuestación e inversión nacional. Este deberá redefinir y explicitar las competencias sectoriales públicas y privadas, alcances y cobertura de los diferentes actores, áreas y mecanismos de intervención según espacios geográficos, tipo de agricultura y clientela, así como los mecanismos para incentivar la inversión pública y privada en la agricultura y vida rural. 2. Reconocer el carácter multifuncional de la agricultura. Ello se refiere a las interrelaciones de sus aportes no solo económicos derivados de la producción de bienes y servicios en torno a las agrocadenas, generación de empleo e ingresos, sino también su contribución a la democracia y paz social, protección ambiental, cohesión territorial y desarrollo humano y cultural, además de visualizar a la agricultura y al medio rural como una forma de vida que evita la formación de anillos de miseria y pobreza en la zona urbana. 3. Considerar la creación de nuevos espacios rurales priorizando la vinculación de las actividades del medio rural como el agroturismo, el comercio y nuevos servicios no agrícolas y ambientales con la agricultura. 4. Diseñar estrategias y mecanismos sectoriales y nacionales, públicos y privados que potencien las relaciones y los flujos entre los espacios rurales y urbanos como elemento esencial para el desarrollo local. Además del fomento de la integración y articulación a lo largo de todo el sistema agroindustrial o agroalimentario y de éste con nuevos servicios.
<p>B. MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar una política agropecuaria y comercial no discriminatoria que considere también las variables exógenas que influyen el mejoramiento de la eficiencia productiva y ambientalmente viable de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales.



COMPROMISO	ACCIONES
AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> 2. Fomentar la producción que genere valor a la agricultura, en armonía con los recursos naturales y el desarrollo de la calidad. Particularmente, el desarrollo de nuevos productos en los diferentes sistemas productivos como productos orgánicos, productos más limpios, nuevos procesos, certificación, etiquetado, empaque y denominaciones de origen, entre otras. 3. Apoyar la producción mediante servicios de información tecnológica y de mercados en función de los avances que hacen nuestros competidores; financiamiento y acceso a los recursos en función de la incertidumbre y riesgo imperante en la agricultura y en la vida rural. 4. Analizar los determinantes que están afectando la competitividad como es la relación productividad/salario en función de la realidad laboral en el hemisferio y de la desocupación como un distorsionador del sistema laboral. 5. Presionar el reconocimiento de adecuadas remuneraciones y garantías sociales en los países miembros de la OMC, así como fortalecer y uniformar el sistema salarial y de garantías sociales de los agricultores y agricultoras. 6. Incentivar procesos que impulsen en las diferentes organizaciones un compromiso de un “comercio ético” como mecanismo de intermediar ante los comerciantes para que se respete al agricultor y al consumidor conciliando todas las posiciones. 7. Apoyar al sector agroproductivo incentivando el conocimiento e aprendizaje sobre gestión empresarial de los agronegocios.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer que el desarrollo agropecuario y del medio rural están influenciados por una serie de políticas exógenas a ellos, lo que demanda la reducción de los enfoques puramente sectoriales y el desarrollo de mecanismos de articulación entre los diversos sectores. 2. Fortalecer las capacidades y habilidades de coordinación y articulación de las políticas e instrumentos



COMPROMISO	ACCIONES
	sectoriales con las políticas que escapan a la competencia y toma de decisión del sector: sectores económicos, sociales, infraestructura, entre otros.
D. COMERCIO INTERNACIONAL AGROPECUARIO COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO	<ol style="list-style-type: none">1. Definir y aplicar políticas comerciales nacionales y de comercio internacional agropecuario que incentiven el desarrollo de la agricultura y el medio rural como eje del desarrollo nacional. Reconociendo que la política comercial es un instrumento de desarrollo de un país y no un objetivo en sí mismo.2. Diseñar y ejecutar una política comercial agropecuaria justa y equitativa con la política productiva basada en el conocimiento y la información acerca de las sensibilidades propias del sector y orientada a reducir las distorsiones en los precios del mercado, la brecha social y el impacto a los recursos naturales, como elementos para mejorar el desarrollo agropecuario y la calidad de vida del medio rural.3. Promover el análisis y la vinculación de la política comercial agropecuaria como dinamizadora integral de las funciones económicas, sociales y ambientales de la agricultura y del medio rural. Además de la aplicación de instrumentos que reconozcan, en los procesos de negociaciones comerciales internacionales, el carácter multifuncional de la agricultura, incluyendo elementos tales como: su potencial democratizador, de desarrollo humano y cultural, su contribución a la seguridad alimentaria y su relación con el ambiente.4. Promover la coordinación del Ministerio de Comercio Exterior con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en forma coordinada como actores claves públicos así como del sector productivo, en la definición de una posición conjunta en los grupos de negociación del comercio agropecuario.5. Apoyar y fortalecer la formación de bloques regionales de integración y negociación multilateral.6. Aplicar las ayudas a la agricultura aprobadas por la OMC y que se promueva por parte de los representantes de los gobiernos ante la OMC, un trato igualitario entre los países en la aplicación de las medidas para el intercambio comercial agropecuario, dada la existencia de subsidios y proteccionismo en los países desarrollados.7. Crear un organismo de control a las importaciones y exportaciones agropecuarias, evaluando el



COMPROMISO	ACCIONES
	<p>cumplimiento de la aplicación de los instrumentos de política comercial y analizando cuáles son los sectores que más se benefician con los subsidios y el proteccionismo.</p> <p>8. Promover en forma efectiva el comercio y crear mecanismos para proteger al productor nacional de prácticas desleales de comercio.</p>
<p>E. GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL</p>	<p>1. Fortalecer los organismos de control ambiental, por parte de los gobiernos.</p> <p>2. Establecer y ejecutar mecanismos de coordinación entre las instancias público-público y público-privado en el diseño y aplicación de la normativa ambiental y medidas que incentiven procesos más limpios en las agrocadenas y en el ámbito rural.</p> <p>3. Promover que el esfuerzo nacional de compromiso ambiental se retribuya con mejores precios.</p> <p>4. Constituir un comité intersectorial que paralelo al componente ambiental, procure y controle la inocuidad de los productos agrícolas.</p>
<p>F. RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL AGROPECUARIO Y RURAL</p>	<p>1. Renovar el marco institucional público y privado que adecue el sistema de servicios, información y apoyo a la producción a las demandas actuales.</p> <p>2. Mejorar la organización sectorial pública agropecuaria en función de nuevos roles y demandas.</p> <p>3. Diseñar y fomentar mecanismos de descentralización y de participación que incentiven la demanda, la democracia económica y la ejecución de las políticas para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.</p> <p>4. Fortalecer el control social y la rendición de cuentas en todos los campos (Gasto público, ejecución de políticas, etc.)</p> <p>5. Fomentar la democratización de la vida rural creando espacios que promuevan la descentralización y</p>



COMPROMISO	ACCIONES
	participación que permitan a las comunidades y gobiernos locales apropiarse de las acciones en las dimensiones económica, socio-política y ambiental.
G. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y ejecutar compromisos de cooperación mediante redes hemisféricas y nacionales que promuevan el intercambio y el acceso del conocimiento entre países y entre las diversas organizaciones públicas y privadas. 2. Fortalecer y adecuar mecanismos que incentiven la articulación entre los diversos actores: público, académico, productivo, ONG's y empresas de apoyo para la generación, difusión y uso del cambio tecnológico. 3. Desarrollar la capacidad agroindustrial y de obtención de mayor valor agregado a la producción agropecuaria mediante investigación en nuevos productos y nuevas formas de producción en las agrocadenas (agricultura orgánica, la industrialización, el mejoramiento genético, entre otros), en forma simultánea con una reducción de sus impactos sobre los recursos naturales, en que descansa el desarrollo agroproductivo en el mediano y largo plazos. Ello como mecanismo de diferenciación de la producción agropecuaria y el aumento de su competitividad. 4. Definir prioridades y políticas de investigación en forma concertada público-privado que articule la producción de conocimiento y privilegie los conocimientos del productor en los diferentes eslabones de las agrocadenas. 5. Promover la investigación con el objetivo de satisfacer los cambios en la demanda de los productos agropecuarios, intermedios y finales. 6. Incentivar la innovación como factor clave de los programas de investigación con el objetivo de producir en forma diferenciada, dentro del mercado internacional. 7. Diseñar instrumentos que incentiven el financiamiento y aumenten la inversión pública y privada para la incorporación del cambio tecnológico mediante nuevas formas de organización pública y de participación privada en la investigación, transferencia, difusión y aplicación de tecnologías que dinamicen el desempeño de los sistemas agroalimentarios y agroindustriales, así como de los espacios



COMPROMISO	ACCIONES
	locales.
H. REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar la producción básica que garantice la producción mínima para el consumo nacional. 2. Fomentar actividades productivas que generen empleo en la zona rural. 3. Fomentar actividades con mayor valor agregado y desarrollar nuevas formas de producción y de servicio en la agricultura y en la vida rural. 4. Producir con mayor calidad e inocuidad para el mercado interno y externo.
I. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Innovar en la transmisión de conocimientos, para que este proceso sea más efectivo y se logre mayor impacto. 2. Revisar y readecuar los programas educativos, en concordancia con las necesidades y características del medio rural. 3. Inculcar en el productor una actitud empresarial e impulsarlo para que dé el salto de productor (a) o agroempresario (a). 4. Utilizar la educación formal e informal para fortalecer el aprendizaje en la pequeña y mediana empresa. 5. Introducir la informática como facilitadora del aprendizaje y no como sustituto de las capacidades del ser humano.
J. INFRAESTRUCTURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la organización y gestión local (Programas, cooperativas, gobierno y sociedad civil)
K. RECURSOS FINANCIEROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una banca de desarrollo con interés gerencial para aumentar la eficiencia de todos los factores de producción. (banca de desarrollo se define no como distorsión ni subsidio sino como crédito diferenciado).



COMPROMISO	ACCIONES
	<ol style="list-style-type: none">2. Reorientar los fondos públicos de asistencia social para que sirvan como medio de desarrollo y no únicamente como paliativo de la pobreza.
L. GESTIÓN DE COOPERACIÓN FINANCIERA Y TECNOLÓGICA	<ol style="list-style-type: none">1. Canalizar recursos externos hacia el fortalecimiento de los planes de desarrollo rural, procurando que estos recursos causen impacto real y no acciones aisladas que contribuyen poco en la solución de los problemas.2. Aplicar las resoluciones emanadas por los organismos de carácter internacional que le establecen a los países desarrollados aportes que coadyuven al desarrollo de los países menos desarrollados del hemisferio.3. Fortalecer y aplicar mayores fondos de los organismos financieros internacionales, hacia prioridades de la agricultura y la vida rural en los países menos desarrollados.4. Fortalecer y establecer mecanismos que potencien la acción de los organismos de cooperación técnica para la agricultura y la vida rural (IICA-FAO).5. El IICA debe volver retomar su rol de agencia de Cooperación Técnica Interamericana que fomente el desarrollo agrícola con apoyos efectivos y articulados con las organizaciones agropecuarias y del medio rural, en lugar de su rol de agencia administradora de fondos internacionales. Debe ejecutar, guiar y liderar las políticas regionales de la agricultura y la vida rural.



V. ANEXOS

COSTA RICA
LEYES APROBADAS ENTRE ENERO DEL AÑO 1996 A DICIEMBRE DEL 2000, QUE SE RELACIONAN CON EL
SECTOR AGROPECUARIO

	LEY	NOMBRE	OBJETIVO	GACETA	FECHA RIGE
1	7574	Aprobación del Convenio Internacional del CAFÉ, 1994	Ratificación de Convenio Internacional	37	21/02/96
2	7614	Aprobación del Convenio constitutivo de la Organización Latinoamericana de desarrollo pesquero y sus enmiendas I y II	Ratificación del convenio de OLDEPESCA	162	27/08/96
3	7628	Creación de la Corporación Hortícola Nacional	Establecer un régimen equitativo en las relaciones de producción, industrialización, mercadeo y asistencia técnica y financiera entre productores, semilleristas, comercializadores e industrailizadores de productores hortícolas.	197	15/10/96
4	7642	Modificación de la Ley que crea la Oficina Nacional de Semillas	Ajustar sus funciones según los Acuerdos de la Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales	219	14/11/96
5	7659	Aprobación de los contratos de préstamo N° 371-CR (FIDA y BCIE), para el financiamiento de proyecto	Financiamiento para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agrícolas de la Península de Nicoya.	66	07/04/97
6	7710	Reformas a la Ley de Liquidación del Fondo de Contingencias agrícolas, N° 7536	Modificaciones para: sesiones de la junta, remuneraciones, honorarios de cuerpo de apoyo y pago a los acreedores	217	11/11/97
7	7736	Modificación de los artículos 102, 103, 104, 105, 109, 110, 111,y 113 de la Ley sobre el Régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café, Ley 2762	Reorganización de ICAFE (organización, competencias y funciones)	10	15/05/98
8	7742	Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario	Transformar integralmente los procesos productivos del sector agropecuario para insertarlos en el mercado internacional.	10	15/05/98
9	7764	Ley de Protección Fitosanitaria	Objetivos, atribuciones, funciones y obligaciones del Servicio Fitosanitario del estado	83	02/05/97
10	7770	Creación del Fondo Nacional de Estabilización cafetalera	Equilibrar el precio de liquidación del café, cuando este sea deficitario con respecto de los costos de producción del grano	86	06/05/98



	LEY	NOMBRE	OBJETIVO	GACETA	FECHA RIGE
			determinados por ICAFE.		
11	7779	Uso, Manejo y conservación de suelos	Proteger, conservar y mejorarlos suelos en gestión integral y sostenible	97	21/05/98
12	7818	Ley Orgánica de la agricultura e industria de la caña de azúcar	Mantener un régimen equitativo de relaciones entre productores de caña y los ingenios de azúcar.	184	22/09/98
13	7837	Creación de la corporación ganadera	Fomentar la ganadería bovina dentro del marco de sostenibilidad	210, Alcance 76	29/11/98
14	7868	Autorización para traspasar tierras al MAG e INCOPECA	El Colegio Universitario de Riego y el Desarrollo del Trópico Seco traslada finca N° 19565 (Guanacaste) al MAG e INCOPECA.	76, Alcance 29	21/04/99
15	7932	Reforma a la Ley 4521, Establecimiento de los Centros Agrícolas Cantonales, adscritos al MAG	Reorganización de los Centros Agrícolas cantonales (organización, competencias y funciones)	225	19/11/99
16	8028	Modificación al contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el CATIE	Modificación del texto anterior en lo que respecta a la naturaleza, denominación, domicilio, membresía, órganos, bienes, relaciones con otros organismos.	196, Alcance 66-B	12/10/00
17	8047	Autorización al CNP para que cancele los intereses y gastos legales adeudados por pequeños y medianos productores agropecuarios	Se traslada del INS (Reserva Técnica de Contingencias del Seguro Integral de Cosechas) al CNP la suma de ₡1.000 millones para cancelar los intereses y gastos legales adeudados por pequeños y medianos productores agropecuarios por operaciones crediticias con bancos comerciales del Estado, privados, fideicomisos y otros y/o establecimientos comerciales.	226	24/11/00

Fuente: Diario Oficial La Gaceta.

COSTA RICA
PROYECTOS DE LEY PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL PARA EL SECTOR AGROPECUARIO
CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MAYO DE 1998 A MAYO DEL 2001 AL 30 DE JUNIO
DEL 2001

	FECHA	EXPEDIENTE	GACETA	NOMBRE	OBJETIVO	OBSEVACIONES
1	28/08/98	13.248	168	Ley de Pesca y Acuicultura	Reestructuración de INCOPECA, para que este aplique normas en el manejo, conservación, explotación racional y el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos	Aprobación 1 ^{er} debate, recibido en la Secretaría del Directorio el 2/12/99. Dictaminado, en consulta en la Comisión permanente especial.
2	20/10/98	13.325	203, Alcance 74	Transformación del IDA en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural	Creación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), como instancia que consolide el desarrollo rural sostenible.	Se encuentra en el orden del día, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.
3	02/11/98	13.330	212	Derogatoria de la Ley 5515 y sus reformas	Eliminar el impuesto al Banano	Propuesto por el Dip. Otto Guevara. Dictaminado. Comisión de Asuntos Económicos.
4	02/06/99	13.516	106	Reforma al artículo 3° de la Ley 7313, redistribución del impuesto bananero de la Ley 5515	Redistribución del impuesto a las Municipales productoras de la fruta.	Propuesto por el Dip. Walter Céspedes. Dictaminado. Comisión de Asuntos Hacendarios.



	FECHA	EXPEDIENTE	GACETA	NOMBRE	OBJETIVO	OBSEVACIONES
5	28/06/99	13.589	124, Alcance 47	Acuerdo sobre el Programa internacional para la conservación de los delfines entre CR y USA	Ratificación de acuerdo internacional	Ley N° 7938.
6	28/06/99	13.598	11	Ley de protección y desarrollo de la producción citrícola	Regula el desarrollo seguro de la actividad productiva e industrial en el ámbito nacional.	Propuesto por el Dip. Villalobos Arias y pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, pendiente de dictamen, venció el 8/3/01.
7	16/07/99	13.606	138	Seguridad Alimentaria	Asegura la seguridad alimentaria de la población costarricense mediante la promoción de la producción campesina y pesquera.	Propuesto por los Dips. Nuñez, Cruz y Merino. Se encuentra en el orden del día (N° 5), Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, vence el 18/09/01.
8	09/07/99	13.609	133, Alcance 49	Ley de Incentivos para la pequeña y mediana producción agropecuaria y agroindustrial	Incentivar y asegurar la producción de bienes agropecuarios por medio del Certificado de Abono Agropecuario (CAA)	Propuesto por el Dip. Carlos Villalobos. Se encuentra en el orden del día (N° 4), Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, vence el 13/09/01.



	FECHA	EXPEDIENTE	GACETA	NOMBRE	OBJETIVO	OBSEVACIONES
9	16/07/99	13.628	138	Ley de Creación de la Corporación Arrocerá	Transformación de OFIARROZ a la Corporación Arrocerá	Dictaminado en la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales.
10	10/08/99	13.651	154	Derogatoria de Ley 2072, Regulatoria de las relaciones entre productores e industriales del tabaco.	Cierre de la Junta de Defensa del tabaco	Ley 8066, publicada 27 de febrero del 2001, La Gaceta 41.
11	23/09/99	13.690	185	Reforma Integral de la Ley de Semillas, N° 6289	Fortalecer el desarrollo de los programas y actividades de certificación y control de calidad de semillas, además transforma a la ONS en una entidad autónoma de carácter público con personería jurídica y patrimonio propio.	Propuesto por el Dip. Belisario Solano Se encuentra en el orden del día, Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, venci6 16/02/01.
12	22/10/99	13.743	205	Reforma de la Ley de Creación de la Oficina del Arroz, N° 7014	Se declara al OFIARROZ como institución de derecho público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio.	Pas6 a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales. Pendiente, venci6 16/03/01.
13	20/01/00	13.864	14	Creación del Fondo de Infraestructura (FIC) de los cantones cafetaleros de CR	Destina un 5% del el 20% del imponible del impuesto de la renta para crear el FIC, cuya administración y ejecución la	Propuesto por los Dips. José Ml Nuñez y Célamo Guido. Dictaminado para archivo, Comisión



	FECHA	EXPEDIENTE	GACETA	NOMBRE	OBJETIVO	OBSEVACIONES
					tendrá el ICAFE.	Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales
14	20/01/00	13.880	14	Ley de Creación de Mercados de Costa Rica S.A.	Transformación del PIMA a MERCORISA, empresa de capital público regida por el derecho privado.	Enviado por el Ejecutivo (MAG) Dictaminado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales. Se encuentra en el orden del día (N°11), vence 13/09/01.
15	20/01/2000	13.881	14	Ley del Instituto Nacional de Innovación Tecnológica en Agricultura (INTA)	Contribuir al mejoramiento y sostenibilidad de la agricultura por medio de la generación, validación, innovación y difusión de la tecnología agropecuaria.	Enviado por el Ejecutivo (MAG) elimina a la Dirección de Investigación Agropecuaria y se constituye en una sociedad anónima con patrimonio estatal. Está en plenario.
16	16/08/00	13.885	156	Aprobación de las modificaciones del contrato suscrito entre el Gobierno de la República de CR y el CATIE	Modificación y actualización del contrato	Ley N° 8028.



	FECHA	EXPEDIENTE	GACETA	NOMBRE	OBJETIVO	OBSEVACIONES
17	14/03/00	13.890	52	Reforma al artículo 9 de la Ley 2035, reformada por las Leyes 6050 y 7742.	Busca no obligar a las instituciones del Estado a realizar compras por medio del CNP, además las faculta para que puedan realizar las compras de insumos por medio de una bolsa de comercio debidamente inscrita.	Enviado por el Ejecutivo (MAG) , fue vetado mediante la Ley N° 8104.
18	28/04/00	13.902	82	Convenio Constitutivo del Fondo Común para los productos básicos.	Ratificación del convenio de adhesión de CR.	Dictaminado y archivado, referencia 9732
19	28/03/00	13.903	62	Modificación de la Ley Orgánica del MAG e inserción de la extensión agropecuaria al CNP.	Modificación de la Ley 7742 para la inserción de la extensión agropecuaria al CNP.	Enviado por el Ejecutivo (MAG) dictaminado para archivo, referencia 9844.
20	15/06/00	13.962	115, Alcance41	Ley para la cancelación de intereses y readecuación de las deudas agrarias de los pequeños y medianos productores.	Transferencia del Ministerio de Hacienda de ¢1.000 millones a Fideicomiso del banco Nacional para la cancelación de intereses con el Sistema Bancario nacional, el Programa de Pequeños Productores de la Zona Norte y la Caja Agraria (IDA).	Propuesto por el Dip. Rigoberto Abarca. Dictaminado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales para archivo, referencia 9895.
21	11/08/00	14.044	154	Creación del FEDEICOMISO Agropecuario	Pretende que los pequeños productores tengan acceso a crédito en condiciones	Dictaminado para archivo por la Comisión Permanente de Asuntos



	FECHA	EXPEDIENTE	GACETA	NOMBRE	OBJETIVO	OBSEVACIONES
					ventajosas.	Agropecuarios y Recursos Naturales, referencia 9858.
22		14.120		Identificar origen del banano de Costa Rica en Mercados internacionales	Obligación para identificar el banano costarricense para exportación.	Ley N° 8063
23	04/12/00	14.133	232	Modificación de los artículos 3, 4, 7, 8 y 9 de la Ley 7770 (FONECAFE)	Aval del Estado para la emisión de bonos para la creación de una reserva para la cosecha siguiente.	Propuesto por el Dip. Jorge Edo. Sánchez. Dictaminado para archivo por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, referencia 10656.
24	18/12/00	14.170	242	Reforma de los artículos 103, 109, 110 y 111 de la Ley 7736 (Régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café).	Aplicar un régimen equitativo de relaciones	Dictaminado por la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales
25	15/06/01	14.261	115	Ley de ayuda al sector cafetalero	Disminuir las cargas social productores cafetaleros (IMAS e INA), las aplicaciones se darán si el precio es inferior a US\$ 100/fanega.	Propuesto por el Dip. Otto Guevara Orden del día de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales (N°19).



	FECHA	EXPEDIENTE	GACETA	NOMBRE	OBJETIVO	OBSEVACIONES
26		14.262		Readecuación de la obligación de la Cooperativa Agroindustrial de productores de Palma Aceitera con el Gobierno	Autorizar al Ministerio de Hacienda para que efectúe la readecuación de la deuda de COOPEAGROPAL con el IDA y el Ministerio de Hacienda	Ley N° 8091
27		14.266		Interpretación del Transitorio I de la Ley 7818	Aplicación de norma jurídica de la Ley orgánica de la agricultura e industria de la caña	Ley N° 8092

Fuente: Diario Oficial La Gaceta, www.asamblea.go.cr, Archivos de la Asamblea Legislativa.